

ESPAÑA Y LA REGENCIA

ANALES DE DIEZ Y SEIS AÑOS (1885-1902)

Antonio Piralá

Prólogo de Octavio Ruiz-Manjón

Tomo tercero



Conmemoración de los noventa años de la muerte de
MARÍA CRISTINA DE AUSTRIA
(1929-2019)

Derecho Histórico
Boletín Oficial del Estado

Colección Derecho Histórico

Director:
José Antonio Escudero



María Cristina de Austria (1858-1929) nació en el antiguo reino de Bohemia, hija de los archiduques Carlos Fernando e Isabel Francisca. Prima en segundo grado del emperador Francisco José, recibió una esmerada educación, siendo la música y la historia sus disciplinas favoritas. A los dieciocho años el emperador la designó abadesa de las Damas Nobles Canonas de Praga, institución de acogida de jóvenes de rancia nobleza del Imperio sin recursos, en donde por primera vez tuvo ocasión de demostrar sus dotes de mando y organizativas. Su matrimonio de estado con Alfonso XII en 1879 le proporcionó amarguras y desilusiones, y hasta la muerte del rey fue una figura gris y menospreciada en la corte española. La regencia la elevó al primer plano político en 1885, teniendo que superar con su esfuerzo, serenidad y gran sentido de responsabilidad el escepticismo de la clase política, que la consideraba como inepta para el cargo. Políticamente conservadora, se sintió, sin embargo, más próxima y unida en lo personal con Sagasta que con Cánovas. La prueba de fuego de la regencia fue la guerra de 1898, en la que desplegó una intensa labor diplomática con otros soberanos europeos para evitar el conflicto. Al finalizar su alta magistratura gozaba del respeto de todas las clases sociales en España, aunque nunca buscó el aplauso fácil de las masas. Sus últimos años se vieron afectados por su aprensión ante las consecuencias futuras del golpe de Primo de Rivera, ya que en su fuero interno desaprobó el apoyo de su hijo a una solución autoritaria.

ESPAÑA Y LA REGENCIA
ANALES DE DIEZ Y SEIS AÑOS
(1885-1902)

España y la Regencia

Anales de diez y seis años

(1885-1902)

PRÓLOGO DE OCTAVIO RUIZ-MANJÓN

TOMO TERCERO

Conmemoración de los noventa años de la muerte de

MARÍA CRISTINA DE AUSTRIA

(1929-2019)



AGENCIA ESTATAL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

MADRID, 2019

Primera edición: julio de 2019.

En portada: La Reina Regente y Alfonso XIII, por Antonio Caba,
Real Academia de Bellas Artes de San Jorge, Barcelona.

La Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado quiere expresar su más profundo agradecimiento a don Luis Ribot, de la Real Academia de la Historia, por su valioso asesoramiento para la edición de este libro.



Esta obra está sujeta a licencia Creative Commons de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional, (CC BY-NC-ND 4.0).

© Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado y Real Academia de la Historia para esta edición
© Del prólogo, Octavio Ruiz-Manjón

<https://cpage.mpr.gob.es/>

NIPO: 043-19-135-X (en papel)
043-19-136-5 (en línea, PDF)
ISBN: 978-84-340-2565-3
Depósito Legal: M-23416-2019

Imprenta Nacional de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
Avda. de Manoteras, 54. 28050 MADRID

ESPAÑA Y LA REGENCIA
ANALES DE DIEZ Y SEIS AÑOS
(1885-1902)

Antonio Pirala

ÍNDICE GENERAL DEL TOMO TERCERO
(1890-1892)

	<u>Págs.</u>
Tomo Tercero	1
Apéndices	247
Índice	289
Índice de Apéndices	293
Índice de Ilustraciones	294

ESPAÑA Y LA REGENCIA
1890-1892

ESPAÑA
Y
LA REGENCIA

ANALES DE DIEZ Y SEIS AÑOS
(1885-1902)

FOR

D. Antonio Pirala

INDIVIDUO DE NÚMERO DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO TERCERO

MADRID
LIBRERÍA DE VICTORIANO SUÁREZ
Calle de Preciados, 48

1907



CAPÍTULO PRIMERO

Primer Gobierno conservador de la Regencia: su carácter y programa.—Circular del Ministro de la Gobernación.—Reunión de ex Ministros liberales.—Declaraciones del Sr. Sagasta.—Manifestación á su salida de Madrid.—Veraneo político.—El jefe del partido liberal en Bilbao y en París.—Conferencias.—Los Sres. Sagasta, Castelar y Ruiz Zorrilla.—*Meeting* en Santiago.—El Sr. Montero Ríos.—La Junta central del Censo y las próximas elecciones.—Proposición del Sr. Sagasta.—Conducta de los Sres. Martos y Marqués de Sardoal.—Retirada de los Sros. Cánovas y Silvela.—Acuerdo importante.—La Reina en Bilbao.—Los Sres. Cánovas é Isasa en Vitoria.

DEL primer Ministerio conservador de la Regencia, presidido por el Sr. Cánovas del Castillo, formaron parte los señores Duque de Tetuán, Azcárraga, Beránger, Cos-Gayón, Silvela,

Isasa, Fabié y Fernández Villaverde, encargados, respectivamente, de las carteras de Estado, Guerra, Marina, Hacienda, Gobernación, Fomento, Ultramar y Gracia y Justicia (1).

Apenas firmados por la Regente los nombramientos de los nuevos Ministros, se apresuró á declarar el Sr. Cánovas del Castillo que el Gabinete no era genuinamente conservador, sino de conjunción liberal-conservadora, y que la entrada en él de los Sres. Duque de Tetuán y Beránger, era prueba evidente del criterio liberal y expansivo que presidiría todos los actos del Gobierno. Añadió que llegaban al poder decididos á respetar la obra de los fusionistas y á ensayar, con entera lealtad y procedimientos sinceros, las reformas por éstos planteadas; que lo único que les separaba de los liberales era que, mientras éstos creían que podía seguirse avanzando, ellos estimaban llegada la hora de reposo para el país, en beneficio de la consolidación de los adelantos hechos; que así gobernarían, y que, pasados dos años, mínimun de duración de un Gobierno serio, podrían volver los liberales al poder para realizar nuevas reformas, si así lo creyeran conveniente á los intereses de la patria.

El nuevo Gabinete, reconociendo el derecho del país á reclamar de los Gobiernos acuerdos y actos, más que declaraciones y palabras, hizo públicos sus propósitos, ratificando los compromisos contraídos en la oposición, por medio de una circular del Ministro de la Gobernación, Sr. Silvela.

En ella, después de afirmar que las leyes políticas y reformas jurídicas realizadas con el concurso del Parlamento en cinco años de gobierno por el partido liberal, dentro de los amplios límites que con patrióticas previsiones trazara la Constitución de la Monarquía, constituían un estado legal de necesario respeto para los partidos gobernantes; y que el liberal había aceptado, con alto sentido político, una Constitución y unas leyes no hechas por sus hombres ni ajustadas á sus prin-

(1) Véase el Apéndice núm. 1.



A. G. ... del ...

cipios, desenvolviendo dentro de las instituciones fundamentales las doctrinas que constituían su programa, se decía: «Alterar esa obra en su letra ó falsearla en su espíritu, podría ser misión de esas reacciones políticas que á veces un interés supremo exige, ó circunstancias extraordinarias excusan; pero no es la misión que, en los pueblos regidos por instituciones parlamentarias, incumbe á aquellos partidos y agrupaciones con la significación que el liberal-conservador ha tenido desde su origen.»

Consideraba el Gobierno que la obra realizada debía ser, por largo período de nuestra historia, término de una evolución política y no punto de partida para nuevas reformas, y, en tal sentido, reconocía que podían estar á su lado cuantos coincidieran con su propósito de ensayar lealmente el actual régimen y en la necesidad de aplicar toda atención y esfuerzo al alivio de los males que en el orden económico, en la constitución administrativa y en los organismos financieros sentía el país.

«Preciso es, se decía, satisfacer en cada período político aquellas exigencias por las circunstancias y la opinión impuestas, siquiera la obra sea unas veces más ingrata que otras y la aplicación del remedio más dolorosa. Así, en algunas ocasiones puede ser tarea, por todo extremo grata, reformar leyes políticas destinadas á dar su fruto á largo plazo; y es más modesto y menos lucido papel realizar economías, regular servicios, disminuir sueldos, disciplinar amplitudes en amigos y adversarios, sujetarse severamente á leyes que traen á la vida pública grandes masas, elementos nuevos, desconocidos ó indecisos unos, peligrosos y amenazadores otros; pero si el partido liberal-conservador, y los liberales que han aceptado su organismo y su jefatura para realizar esa obra, faltaran á tales compromisos y dejaran de satisfacer esas esperanzas, no merecerían, ciertamente, la confianza de la Corona ni el apoyo del país.

»La decidida y franca protección al trabajo y la producción nacional, basada, entre otros medios y poderosos auxiliares, en la revisión arancelaria; una enérgica política de nivelación en

los presupuestos, sin reparar en dolorosos sacrificios de personal ó material, y el respeto escrupuloso á los compromisos relacionados con el crédito público, son los extremos capitales que resumen la significación del Gobierno.

»La reforma administrativa, la corrección perseverante de abusos, corrupciones y negligencias, no es tampoco tarea brillante para la que conduzca á nada práctico acumular disposiciones en la *Gaceta*; más eficaz y positivo es resolver con justicia y diligencia los asuntos, vigilar é inspeccionar sin descanso autoridades y corporaciones, y reprimir sin consideración el mal, dondequiera que aparezca ó labre su destructora tarea, siquiera sea silenciosa y oculta.»

En punto á procedimientos de gobierno, encargaba el Ministerio á sus representantes en provincias el más estricto respeto á la ley y á la libertad de todos, y en materia electoral les recomendaba que prestaran á la primera aplicación de las reformas hechas «todas las garantías de verdad y de sinceridad que al honor del país y su Gobierno importan», añadiendo: «La responsabilidad en las vergüenzas electorales que vienen manchando tan largo y variado período de nuestra historia contemporánea, sería mayor al inaugurarse un régimen nuevo y una alteración fundamental en el voto público: claro es que ningún sistema dará frutos sanos si el país, los partidos y las clases sociales no le prestan calurosamente su concurso, y en este punto fuera ambicioso propósito fundar inmediatas esperanzas de regeneración cumplida; pero quede libre de sospecha el Gobierno, esforzándose lealmente en ayudar á esa obra, sin la cual permanecerá siempre incompleto y como en perpetua construcción el régimen constitucional de nuestro país.»

Tales declaraciones, dignas de aplauso por parte de la opinión imparcial, no podían ser rechazadas por los liberales, á pesar del efecto que en ellos produjera la solución dada á la crisis. Tan deplorable fué éste que, apenas constituído el nuevo Gobierno, se juzgaba posible por no pocos fusionistas el concierto de todas las fuerzas liberales y democráticas del país,

para acudir juntas á la próxima campaña electoral en defensa de las libertades conquistadas, amenazadas de muerte, á su juicio, por el Ministerio, á quien, sin esperar á conocer siquiera sus primeros actos, ya suponían personificación cumplida de toda arbitrariedad y violencia.

Demostraron bien á las claras la irritación de los liberales, los vivos á la soberanía nacional, á la libertad y al Parlamento con que acogieron sus diputados el decreto de suspensión de las sesiones de Cortes, y el lenguaje de sus más autorizados órganos en la Prensa.

Uno de ellos, tan discreto como *El Correo*, llegó á escribir: «Esta crisis tiene una parte negra..... Las gentes no concluyen de digerir la crisis..... La responsabilidad no puede ser más tremenda para los autores y cómplices de esta crisis..... Como la responsabilidad existe, justo es consignarla, porque la herida al régimen constitucional y al sentimiento público es hondísima, y cobardía sería no señalarla.» Y aun agregaba que la opinión nacional tomaría su desquite, por no permitir su propio decoro «soportar, en servidumbre pacífica, el yugo que se pretende imponerle».

Y no faltaron entre los mismos fusionistas quienes patrocinaran la idea de una coalición en la que, al igual de la celebrada en 1885 con motivo de las elecciones municipales de Madrid, cupieran todos los liberales y demócratas, desde los representantes de la extrema derecha del fusionismo, hasta los más avanzados republicanos, siempre que aceptaran la lucha legal de los comicios y que sirviera, á la par que de protesta por el advenimiento al poder de los conservadores, de valladar donde se estrellaran las arbitrariedades que, apenas constituido el Gobierno y cuando ningún acto suyo abonara tal creencia, ya se suponía que había de cometer en contra de la recta aplicación del sufragio universal y de todas las libertades públicas.

A tal idea se opuso resueltamente el Sr. Sagasta, juzgándola, cuando menos, prematura.

El Sr. Sagasta, bien porque los últimos sucesos no produjeran en su ánimo impresión tan profunda como en el de la generalidad de sus correligionarios, bien porque sus deberes como jefe de un partido monárquico le impidieran revelarla, es lo cierto que no se mostró tan pesimista como aquéllos al juzgar las consecuencias que para el ejercicio de las reformas liberales hubiera de tener la solución dada á la crisis.

Pocos días después de constituido el nuevo Gobierno, reunió á los ex Ministros del partido en su casa para proponerles el nombramiento de una Junta que, en comunicación constante con los correligionarios de Madrid y de provincias y con la Prensa liberal, diera unidad á la conducta que debían seguir todos en aquellas circunstancias, y ante ellos afirmó que la Corona había procedido con imparcialidad y rectitud al resolver la última crisis. «Si algunos espíritus vehementes ó apasionados, añadió, han podido pensar de otra manera, es porque no se han encontrado en situación de conocer todas las razones y todos los impulsos á que han respondido sus ulteriores resoluciones.»

Dijo que el partido, adicto siempre á la Monarquía, á la dinastía y á la libertad, iría á la lucha, ejercitando los derechos consagrados en leyes por él formuladas, único camino legítimo y seguro para recuperar el poder; que si el Gobierno liberal hubiera presidido las próximas elecciones, habría contado con el concurso de valiosos elementos y con la benevolencia de otros que, sin abdicar de sus ideales, proclamaban ante todo la bondad de los procedimientos legales; que con nada de eso podría contar el partido conservador, que encontraba enardecidas las pasiones de los que aun no entraran en la legalidad, y que los liberales irían á las elecciones sin aquel concurso ni aquella inteligencia que tan provechosa hubiera sido para el país, y sin inteligencias, alianzas ni coaliciones con nadie, á pesar de lo cual eran tales sus fuerzas y arraigo en la opinión, que de antemano, podía confiarse en el éxito de la empresa.

Todos los concurrentes manifestaron su conformidad con

las ideas emitidas por el Sr. Sagasta, cuyo discurso se dijo, no en la Junta, sino fuera de ella, que le acreditaba más de caballero y de leal, que de político:

Algunos días más tarde decía en el Círculo liberal, ante los Comités del partido:

«No quiero hablar de lo que ha pasado, sino de lo que tenemos que hacer de hoy en adelante. Todo favorece al partido liberal: su propia fuerza, que es mayor hoy que cuando ocupaba el poder y que nunca; el auxilio de otros elementos liberales, que de haber seguido prevaleciendo nuestra política, opino yo que á estas horas se habrían fundido con nosotros; la benévola consideración de elementos que mantienen sus ideales republicanos, pero que no son partidarios de los actos de fuerza y prefieren honradamente á la política conservadora la nuestra de libertad; la antipatía marcada y manifiesta del país hacia la nueva situación; la opinión de la masa neutra de nuestro pueblo, pronunciada claramente en favor de nuestra continuación en el poder, que nos hubiera permitido ensayar el estado de derecho por nosotros creado, al propio tiempo que consagrar todas las iniciativas y todas las energías del Gobierno y de las nuevas Cortes, terminada ya la labor política, á la Hacienda y á la Administración pública; el concepto, en fin, que habíamos logrado conquistar en el extranjero, donde se reconoce que el partido liberal había hecho algo más que crear un estado de derecho, hacer costumbres que constituían á España en el país más libre del universo, y donde ha causado extrañeza el cambio político operado.

»El país se ha mostrado merecedor de las libertades que nosotros le hemos dado, usando de ellas con prudencia y moderación; pero ha llegado el momento de que el país demuestre que sabe aprovecharlas eficazmente para decidir de sus destinos por medio del voto electoral, condenando una política que rechaza en su inmensa mayoría, cual la política del partido hoy dominante.»

Recomendó á sus correligionarios que vigilaran las opera-

ciones todas de la formación del censo, como medio de conseguir la pureza é imparcialidad de las elecciones de diputados provinciales, diputados á Cortes, senadores y concejales, próximas á verificarse; que en la designación de candidatos se inspiraran siempre en el interés general, prefiriendo á las personas que ofrecieran mayores garantías para el buen desempeño de los cargos y contaran con las mayores simpatías, no sólo entre los liberales, sino entre los que de un modo activo no pertenecieran á ningún partido, y terminó diciendo:

«¿Es posible que tenga autoridad ni fuerza para realizar esas tres elecciones por sufragio universal, en tan corto período de tiempo, un Gobierno enemigo de este sistema? ¿Es posible que salga de una de esas elecciones en condiciones de poder hacer la siguiente?

»El partido liberal irá resuelto á la lucha con sus propias fuerzas y fiado en el apoyo del país, que conoce por experiencia que en política es la paz y que sabe que sólo á beneficio de una paz profunda pueden acometerse y realizarse, con éxito, las mejoras en la Administración y en la Hacienda, las cuales, una vez coronadas por el éxito sus campañas políticas, tienen que ser la preocupación de nuestro partido. No solicitaremos coaliciones con fuerzas políticas extrañas; pero menos todavía entraremos en inteligencias con el Gobierno. Si hay grupos con pretensiones de llegar algún día á partidos que aspiran á alcanzar esta categoría por la merced del Gobierno, negociando con éste que les conceda tantos ó cuantos candidatos, tantas ó cuantas actas, ese procedimiento no lo acepta, no lo quiere y no lo necesita el partido liberal, que protestará unánimemente y arrojará de su seno á cualquiera que intentase emplearlo. Nosotros queremos que venga nuestra fuerza de la opinión pública, que es quien debe levantar y derribar los partidos. No queremos, lo repito, inteligencias con el Gobierno; pero si éste fuese tan desatentado que, sacrificándolo todo al afán de mantenerse en el poder, cometiese coacciones, se valiera de amaños, destituyera alcaldes y Ayuntamientos, empleara violencias,

falseara, en fin, la voluntad libre del cuerpo electoral, burlándose cruelmente del sagrado derecho que hemos puesto en la mano de todos los ciudadanos, entonces podría venir la coalición de todos los elementos liberales del país, partidarios de los procedimientos legales, que en caso tal son patrióticos y buenos todos los medios conducentes á encerrar la lucha y la protesta dentro del límite de la ley.»

La dolorosa impresión causada al partido liberal por la caída del Gobierno fusionista, salía á la superficie con el menor pretexto, á pesar de lo poco propicio que se mostraba el señor Sagasta á dirigir censuras á la solución dada á la crisis. Buena prueba de ello fué la ovación que hicieron á éste sus correligionarios al salir de Madrid con dirección al Norte, y que puede decirse, sin hipérbole, que comenzó en su casa y no cesó hasta la marcha del tren, porque no era sólo el cariño al caudillo el sentimiento inspirador de aquella imponente manifestación; éranlo también, y en grado principal, el de la protesta y el de combatir sin tregua ni descanso por la conquista del gobierno. No faltaban por entonces fusionistas, más ó menos significados, que hablaran de procedimientos lamentables y á que no puede acudir jamás un partido de gobierno para recuperar el poder, ni que intentaran llevar al partido hacia soluciones que el jefe del mismo rechazaba con energía, por lisonjeras y seductoras que fuesen. Se pretendía colocarle á la cabeza de la democracia y quizás de gran parte de los republicanos; pero no vaciló un momento su monarquismo, y los vítores al Rey y á la Reina se oyeron en aquella manifestación al lado de los entusiastas vivos dados al sufragio universal, á la democracia y al jefe del partido liberal.

Aprovechó el Sr. Sagasta el descanso que le ofrecían su alejamiento del poder y la suspensión de las sesiones de Cortes para trasladarse á Bilbao, donde, recibido con verdadero entusiasmo, fué objeto de grandes agasajos, si bien se abstuvo de hacer declaraciones políticas, que acaso hubieran parecido inoportunas en vísperas de la visita de la Reina á la industriosa

villa. Únicamente en un banquete con que le obsequiaron los liberales vizcaínos dijo que, así como era partidario intransigente de la unidad política, estaba convencido de la necesidad de la libertad administrativa de las provincias, dada la dificultad de desarraigar sus costumbres, usos y preferencias.

Marchó después á Biarritz y París, y ya en el mes de Septiembre publicó *Le Matin* una *interview* suya sobre el carácter del nuevo Gobierno español y la suerte del partido liberal en lo futuro, que no fué bien recibida por los demócratas, y de la que se apresuró á protestar el Sr. Castelar, que á la sazón se encontraba también en la capital de la vecina República. La mala interpretación dada á sus palabras le hizo consignar en nueva conferencia, celebrada con un redactor del diario parisiense *Le Siècle*, que aun suponiendo que el Gobierno conservador obtuviera mayoría en las próximas elecciones, el partido fusionista, sostenido por la opinión pública, continuaría muy fuerte y muy unido, y aunque el cambio político operado recientemente fuera más bien de personas que de política, los liberales podían, sin inquietud, aguardar y considerar el porvenir, porque ocupaban en la política española un puesto que sólo ellos podían ocupar y en el que nadie podía reemplazarles.

Días después, en un almuerzo ofrecido á los Sres. Sagasta y Castelar por D. Telesforo García, mostráronse aquéllos conformes en la necesidad imprescindible de una política fundada en la opinión pública, que organizara electoralmente los partidos, que nada esperase de las camarillas, y permitiera ejercer, bajo la legalidad actual, el gobierno de la nación por la nación misma, cual sucedía en todos los pueblos libres, monárquicos ó republicanos, de la Europa culta. Sagasta afirmó nuevamente su adhesión á la dinastía y á la Regencia, y Castelar reiteró sus protestas de amor á la democracia liberal y á la república conservadora, añadiendo que tal divergencia no les impedía marchar juntos á la práctica del sufragio universal y de las libertades democráticas.

Afirmó también el Sr. Sagasta en la *interview* de *Le Siècle*, que la proscripción voluntaria en que vivían el Sr. Ruiz Zorrilla y algunos españoles, no tenía razón alguna de ser, dada la bondad de las nuevas leyes vigentes en España, cuyo carácter liberal, y muy especialmente la relativa al sufragio universal, no sólo garantizaba el derecho de las minorías, sino que permitía la defensa y propaganda de todas las ideas; y que era imposible acceder á los deseos manifestados constantemente por éste de que fueran reintegrados en sus grados todos los militares comprometidos en los movimientos revolucionarios. Contestó el Sr. Ruiz Zorrilla que de lo que se trataba era de que abdicara de su propia dignidad, pues aceptando las proposiciones de indulto, tendría que renunciar á los compromisos contraídos y á la palabra empeñada, abandonando á sus compañeros de emigración; y retó al jefe del partido liberal á que pronunciara un discurso acerca del bienestar de España y de los beneficios reportados al país por la dinastía, que él contestaría con otro encaminado á demostrar que el progreso y la riqueza de España sólo podían venir con la República, para el implantamiento de la cual era el único camino la revolución, que cada día estaba, en su sentir, más justificada. El Sr. Sagasta tuvo el buen acuerdo de no aceptar semejante reto.

Varios fueron los actos de propaganda política que los liberales realizaron durante el verano de 1890. Entre ellos, merece especial mención el *meeting* celebrado en Santiago (Galicia) el 27 de Julio, al que concurrió gran número de senadores y diputados gallegos y un numeroso público, que aplaudió con entusiasmo el discurso del Sr. Montero Ríos.

Afirmó en él el ex Ministro de Gracia y Justicia que, para no perder la confianza que el país tenía depositada en el partido fusionista, era preciso prepararse para la próxima lucha electoral, en la que, si los gobernantes obraban legalmente, quedaría demostrado que aquél quería Gobiernos liberales y no Ministerios conservadores. Censuró la solución dada á la crisis, y al trazar el cuadro del estado de la nación á la muerte de

Alfonso XII, y señalar los beneficios obtenidos con la situación liberal, dijo:

«Cuando en 1885 sobrevino la muerte del Monarca, nubes de tempestad se extendieron por el horizonte y un gran pánico se apoderó del país, al propio tiempo que se hacían grandes y fatídicos presagios para la suerte de la patria. Entonces se vió con regocijo, y los conservadores se congratularon seguramente de que fuesen llamados al poder los liberales, quienes desvanecieron, con la sola esperanza que su política infundía á la opinión, todos aquellos temores que tenían apesadumbrados á los monárquicos. Entonces recogimos una España perturbada, para convertirla en una España pacífica, digna de gozar de todos los derechos y libertades; recogimos una monarquía débil, para hacer una monarquía amada por el país; encontramos la revolución amenazadora y dispuesta á la lucha, y la desarmamos más tarde, si no es que la hemos hecho verdaderamente imposible. El partido liberal convirtió en estado de derecho una tolerancia que había concedido la Restauración, y cuando todo esto ha hecho el partido liberal con aplauso del país y con el expreso reconocimiento de la Europa entera acerca del progreso moral y material de nuestra patria, se le obliga á dejar el poder sin que termine su obra.

»No censuro á la regia prerrogativa, añadió; pero hay derecho á exigir la recta aplicación de las leyes, no por el acierto con que aquéllas pueden aplicarse, sino con la sana intención de que puedan aplicarse bien, porque si sólo se tiene en cuenta el acierto que puede producir la estricta aplicación de la ley, sin la intención de aplicarla bien, es fácil equivocarse.»

Terminó excitando con grandes bríos á la lucha en los comicios, y supo comunicar á todos el entusiasmo político que le inspiraba.

Apenas fué promulgada la ley del sufragio universal, el Presidente del Congreso constituyó la Junta central del Censo (1).

(1) Con efecto, el 26 de Junio fué sancionada por la Regente la ley

Es la citada Junta un organismo creado por aquella ley, al cual corresponde: inspeccionar y dirigir cuantos servicios se refieran al censo, su formación, revisión y conservación; conservar los ejemplares impresos de las listas definitivas copiadas de los registros provinciales; comunicarse por medio de su presidente con todas las autoridades y funcionarios públicos; recibir y resolver, dentro de su competencia, cuantas quejas se le dirijan; ejercer jurisdicción disciplinaria sobre todas las personas que intervengan con carácter oficial en las operaciones electorales, imponiendo multas hasta la cantidad de 1.000 pesetas, las que, en su caso, exigirán por su orden los jueces de primera instancia, y dar cuenta al Congreso de los Diputados de cuanto considere digno de su conocimiento. La forman los ex presidentes y ex vicepresidentes del mismo por orden de antigüedad, hasta completar el número de 15 vocales, bajo la presidencia del que desempeñe, al tiempo de reunirse, el elevado cargo de Presidente de la Cámara popular.

En 28 de Julio acordó el Consejo de Ministros, á propuesta del de Gobernación, que las varias consultas formuladas sobre el más exacto cumplimiento de la ley de procedimiento electoral, y especialmente la adaptación de la ley del sufragio á las elecciones de concejales y diputados provinciales, exigía oír á la Junta central del Censo. Inclinábase el Sr. Silvela á la opinión de que, con arreglo á las disposiciones de la ley, las elecciones de concejales debían verificarse por sufragio universal, y no cabía, en consecuencia, aplicar á ellas el censo antiguo; pero reconociendo lo delicado del asunto, y estimando que el Gobierno por sí solo no podía ni debía tomar resolución alguna acerca de él sin oír á la expresada Junta, propuso á sus

electoral para diputados á Cortes, y el 5 de Julio se constituyó la Junta central del Censo, bajo la presidencia del Sr. Alonso Martínez, y figurando en ella como vocales natos los Sres. Ruiz Zorrilla, Sagasta, Martos, Salmerón, Castelar, Cánovas del Castillo, Cárdenas, Marqués de Montevirgen, Valero y Soto, Elduayen, Palanca, Gil Berges y Cervera, y como secretario el Oficial mayor del Congreso Sr. Fernández Martín.

compañeros que se solicitara del presidente de ésta la inmediata reunión de la misma.

Bien pronto se pusieron de manifiesto las diferencias de criterio que separaban á los vocales de la Junta en puntos tan esenciales como, por ejemplo, el relativo al carácter de las atribuciones propias del citado organismo, pues mientras el señor Martos y los conservadores opinaban que éste no podía dictar á las Juntas provinciales y municipales las reglas conforme á las cuales habían de constituirse, el Sr. Castelar, y con él los liberales todos, entendía que, además de las funciones propiamente consultivas, la Junta tenía otras de índole más elevada, en cuanto podía resolver por sí misma, y con autoridad propia é independiente, cuestiones que afectaban al mismo Poder parlamentario, del cual era genuina representación. Y aun cuando no causara extrañeza la conducta del Sr. Martos, al cual seguía el Sr. Marqués de Sardoal, quien, como vocal suplente, tomó parte en gran número de las sesiones de la Junta, sirvió de grave disgusto á los elementos liberales ver unido un demócrata de toda la vida con los enemigos constantes del sufragio universal, en el momento en que éste debía ser planteado y en cuestiones relativas al propio planteamiento de la institución.

Produjo un acalorado debate la propuesta del Sr. Ruiz Capdepón para que la Junta hiciese constar su disgusto por haber consentido el Gobierno que en las operaciones del censo intervinieran Ayuntamientos constituídos sin las formalidades legales; se acordó por unanimidad que las elecciones parciales se verificasen con arreglo á la nueva ley; y por el voto de los liberales y republicanos en contra del de los conservadores y los Sres. Martos y Marqués de Sardoal, que las disposiciones necesarias para llevar á cabo tales elecciones eran materia legislativa y no de la competencia del Gobierno, previo informe de la Junta central, como pretendían éstos, y se resolvió un gran número de consultas hechas por diferentes organismos y particulares á la Junta, sobre la aplicación de la ley del sufragio universal.

Aprobó la Junta una proposición presentada por el Sr. Sagasta, en la que, á más de censurarse la conducta del Gobierno, se pedía la reunión de las Cortes (1), y ello sirvió de motivo á los Sres. Cánovas del Castillo y Silvela, para retirarse de sus deliberaciones, prometiendo no volver á concurrir á las mismas, mientras se sostuviera dicho acuerdo y formaran parte del Gobierno, á no ser que mediaran circunstancias especiales que les obligaran á modificar su resolución.

La contestación del Presidente del Consejo anunciando que, dado su propósito, igual al que tenía la Junta, de poner los últimos incidentes ocurridos en conocimiento del Congreso, con arreglo á lo prevenido en la ley electoral, daría en él ex-

(1) La siguiente:

«Considerando que por la Real orden de 6 del actual reconoce el Gobierno el derecho de la Junta central del Censo para intervenir en los actos de la Diputación provincial de la Coruña que puedan modificar la constitución de la Junta provincial del Censo de la misma provincia:

»Considerando que el Gobierno, en vez de hacer cumplir los acuerdos de la Junta central, se limita á subordinar ésta á la Comisión provincial primero, y luego á la Diputación provincial de la Coruña, para que vea si deben cumplirse los acuerdos de la Junta central:

»Considerando, por último, que al someter los acuerdos de la Junta central del Censo á otras Corporaciones, lastima, no sólo el decoro de la Junta central, sino desconoce su propio derecho,

»La Junta acuerda:

»1.º Que se ordene al Sr. Presidente de la Junta provincial del Censo de la Coruña que, si hubiere de convocarla con cualquier motivo antes de que aquella Diputación provincial haya procedido, con arreglo á la ley y á los acuerdos de la Central, á elegir de nuevo los cuatro diputados en ejercicio que han de ser vocales de aquélla, se abstenga de convocar y de admitir como tales vocales á los diputados en ejercicio cuya elección ha sido declarada nula, procediendo á suplir su falta con suplentes en la forma establecida por el art. 10 de la ley de 26 de Junio último.

»2.º Abstenerse por completo de toda relación con el Gobierno en los asuntos de su exclusiva competencia; y

»3.º Acudir al Congreso de los Diputados, como dispone el art. 18 de la ley electoral en su apartado 6.º, protestando de la forma desconsiderada con que respecto á los derechos de esta Junta ha procedido el Gobierno.»

plicaciones que esperaba se reputasen satisfactorias, dió margen á empeñadas discusiones, pues claramente se deducía de aquéllas que el Gobierno se proponía llevar la cuestión, no al Congreso que aun tenía vida legal, sino al que se eligiera bajo su dirección.

Sostuvo el Sr. Elduayen que la Junta nada tenía que hacer ya en el asunto; propuso el Sr. Cervera que se reclamara del Gabinete una contestación adecuada y congruente con el acuerdo adoptado de dar cuenta del asunto al actual Congreso, y que, dado el origen y naturaleza del conflicto, el Gobierno debía llevar la cuestión al conocimiento de S. M. para que la resolviera en ejercicio de una de sus peculiares prerrogativas; y se acordó por fin, á propuesta del Sr. Sagasta, que únicamente en el caso de que el Gobierno entendiese que era su deber llevar al conocimiento del Congreso que á la sazón existía, los incidentes ocurridos, podía decirse que abundaba en el propósito de la Junta al resolverse á usar de la facultad reconocida por la ley electoral de dar cuenta á la Cámara de cuanto considerase digno de su conocimiento.

Como se ve, á última hora desertaron los liberales de las posiciones que en un principio tomaran dentro de la Junta, y fueron á ocuparlas los republicanos; pero como unos y otros obraban guiados sólo por sus personales conveniencias, y lo que la conveniencia general había agrandado resultaba á la postre empequeñecido, bien pronto la atención pública se volvió hacia otros asuntos. El Gobierno, por su parte, tanto porque los acuerdos de la Junta central del Censo significaban una evidente protesta de su conducta, cuanto por su interés en no convocar Cortes nuevas sino después de verificadas las elecciones de diputados provinciales, no podía apresurarse, y no se apresuró, á dar cumplimiento á los citados acuerdos.

Celebróse durante aquel verano una de las más importantes manifestaciones de la industria bilbaína al verificarse la botadura del crucero *Infanta María Teresa*, acto al cual asistió la Reina, que marchó por tierra desde San Sebastián, recibiendo

al pasar por Orduña el saludo de la Diputación y otras Corporaciones vizcaínas. En la villa fué recibida S. M. con entusiasmo, y continuó á los astilleros, desde dond , en una vagoneta especial, arrastrada por mozos vestidos á usanza del pa s, fu  conducida hasta la tribuna al efecto preparada, en medio de las entusiastas aclamaciones de la multitud que ocupaba las m rgenes de la r a, cubierta  sta de vapores empavesados. Despu s de visitar la quilla del nuevo barco, y preparado el lanzamiento de  ste, s no un silbido, se al de cortar las cintas, operaci n que ejecut  la Reina, desliz ndose el buque gallardamente hacia las aguas del Nervi n. El entusiasmo no tuvo l mites, uni ndose los v tores y aplausos con los *chupinazos*, m sicas y el silbar de las sirenas, guardando grato recuerdo de aquel importante alarde los concurrentes al acto, terminado el cual regres  la Reina   San Sebasti n.

En este viaje acompa aron   S. M. los Sres. C novas   Isasa, quienes, al manifestar   los comisionados de la Diputaci n alavesa sus deseos de conocer la Granja modelo de Vitoria, fueron invitados   visitarla. Aceptada la galante invitaci n, el 4 de Septiembre fueron   la capital de Alava aquellos Ministros, bien ajenos de la injustificada manifestaci n hostil con que iban   ser recibidos por algunos elementos, excitados con absurdas alocuciones impresas contra el Sr. C novas, calific ndole de *asesino de los Fueros*. Asistieron los viajeros al banquete ofrecido por la Diputaci n alavesa en la Granja modelo, y continuaron su viaje   Madrid.

CAPÍTULO II

Huelgas.—El 1.º de Mayo.—Exposición á las Cortes.—Declaraciones del Sr. Sagasta en el Congreso.—Manifestación socialista.—Pablo Iglesias.—Festejos.—Exposición de Bellas Artes.—Fraudes en Consumos.—Agitación en Cataluña.—Sociedades obreras.—Conducta del general Blanco.—El Obispo de Vich.—En Málaga.—El submarino *Peral*.

ENTRE los importantes acuerdos del Congreso internacional obrero, celebrado en París en 1889, figuró el de realizar anualmente una huelga ó manifestación con el carácter de universal, señalando para ello la fecha de 1.º de Mayo; y en 1890 cumplióse este acuerdo por primera vez, y con entusiasmo, en Europa y América, especialmente en los Estados Unidos, donde las manifestaciones obreras fueron imponentes por su número.

En España se celebraron aquéllas con relativa tranquilidad, turbada en algunos centros fabriles, como Valencia y Barcelona, declarándose el estado de sitio en esta capital. En Madrid, donde sólo alteraron el orden los anarquistas, reunidos en el Liceo Ríus, fácilmente disueltos por la fuerza pública, acordaron los manifestantes obreros, en una reunión celebrada en los Jardines del Buen Retiro, elevar á las Cortes una exposición para que se les amparara en sus derechos y se les concediera una ley conforme con las bases acordadas en el Congreso obrero de París, esto es, ocho horas de trabajo diario y reglamentar el de las mujeres y niños.

Muchos de los reunidos en el Retiro no eran partidarios de pedir á los Poderes públicos la defensa de sus intereses, y ley-

ron, para conseguir su idea, un manifiesto á los obreros de España, en el que declaraban su convencimiento de ser inútil esperar la redención de la clase trabajadora, sacándola de la miseria y de la ignorancia, si para ello no se concertaban al objeto de unirse en legión irresistible y fuerte, organizándose para reivindicar sus derechos.

«Nuestra obra, decían, es la obra definitiva del progreso. Es una obra de civilización; es la realización de todas las aspiraciones de los sabios y de los justos.

»El que defiende su derecho está en su derecho. La manifestación del 1.º de Mayo es la más hermosa jornada del trabajo. Queremos ser hombres y queremos ser libres; es decir, poner *la moral en acción y la justicia en práctica*.

»A esto se encaminan nuestros *Centros del trabajo*, hoy en formación.

»Nos proponemos constituir, en cada población de España, *Centros* relacionados entre sí, y para ello, y lo antes posible, celebraremos una reunión general.

»Que cada uno tome la iniciativa, agrupando á su derredor el número posible de agremiados, con cuya representación se formen los *Centros del trabajo nacional* para la defensa de nuestros comunes intereses.

»Compañeros: No nos dejemos extraviar por vanas utopías ó exageraciones irrealizables en la actualidad, pues estamos acostumbrados al trabajo y sabemos que sólo por él se camina sobre el firme terreno de la realidad, que lleva al éxito.

»Este fin práctico se propone la manifestación que, ejercitando nuestro derecho, dirigimos al Poder legislativo.

»Y ahora, obreros españoles, á trabajar cada uno por sí y por nosotros todos.

»Presentemos nuestras reclamaciones en paz, por lo mismo que somos fuertes.»

Después de larga discusión y de un pequeño alboroto en las calles, que fué dominado en seguida, una Comisión de obreros entregó en el Congreso al Sr. Alonso Martínez la exposición

dirigida á las Cortes (1), y como el Presidente les dijera que antes de contestar había ésta de pasar por los trámites marcados por el reglamento, la Comisión, que deseaba inmediata respuesta para demostrar su celo en el desempeño del encargo que sus compañeros la confiaran, salió disgustada de no poder comunicarles más que promesas, y temerosa de ser por ellos mal recibida.

Declaró el Sr. Sagasta en la sesión del Congreso del mismo día, que, antes de la manifestación, el Gobierno se había preocupado de la suerte de los obreros, y tenía presentados algunos proyectos de ley referentes al porvenir de tan importante clase social, entre aquéllos, el de regularización del trabajo de los niños y el relativo á los inválidos del trabajo.

El partido socialista, con el objeto de demostrar que estaba más unido y fuerte que lo que había aparecido en la huelga, que ni general fué, organizó otra manifestación en toda España para el día 4 de Mayo, convocando los de Madrid (2) á

(1) La siguiente: «Excmo. Señor: Acudiendo al augusto recinto de las Cortes españolas, en representación de nuestros compañeros del oficio de albañiles de Madrid, y convencidos de interpretar fielmente las aspiraciones de todos los albañiles españoles,

»Solicitamos que las Cortes propongan y acepten una ley que fije en ocho las horas diarias de trabajo, y limite el de los niños y de las mujeres en talleres y fábricas, según los acuerdos adoptados en el Congreso obrero internacional de París el año pasado.

»Ajenos por completo á todas las exageraciones y utopias, y sólo exigiendo lo justo y equitativo, los obreros que representamos confían en que las Cortes atenderán á sus prudentes pretensiones, inaugurando con esto una era de paz social, y dando un hermoso y sublime ejemplo de amor á la justicia y á las clases trabajadoras.»

(2) «RECLAMACIÓN INTERNACIONAL OBRERA

»Á LOS TRABAJADORES

»En cumplimiento del acuerdo del Congreso internacional socialista obrero, celebrado en París en Julio del año anterior, la agrupación madrileña del partido socialista, en unión de varias Sociedades obreras de esta capital, celebrará una reunión pública

el domingo 4 de Mayo,

una reunión que se celebró en el Liceo Ríus, y en la cual se pronunciaron vehementes discursos, concluyendo por pedir las consabidas ocho horas de trabajo diario para los adultos, seis horas para los de catorce á diez y ocho años, y prohibido á los menores de catorce.

«Abolición del trabajo de noche, exceptuando ciertos ramos de industria cuya naturaleza exige un funcionamiento no interrumpido.

»Prohibición del trabajo de la mujer en todos los ramos de industria que afecten con particularidad al organismo femenino.

»Abolición del trabajo de noche de la mujer y de los obreros menores de diez y ocho años.

»Descanso no interrumpido de treinta y seis horas, por lo menos, cada semana para todos los trabajadores.

»Prohibición de ciertos géneros de industria y de ciertos sistemas de fabricación perjudiciales á la salud de los trabajadores.

»Supresión del pago en especies ó comestibles y de las cooperativas patronales.

»Supresión de las agencias de colocación.

»Vigilancia de todos los talleres y establecimientos industriales, incluso la industria doméstica, por medio de inspectores retribuidos por el Estado y elegidos, cuando menos la mitad, por los mismos obreros.»

En nutrida manifestación fueron todos desde el Liceo á la Presidencia del Consejo de Ministros, engrosada por los grupos que les esperaban en la calle, y adelantándose una Comisión, presidida por Pablo Iglesias, entregó éste al Sr. Sagasta la exposición dirigida á los Poderes públicos, en la que también se pedía, como en la elevada á las Cortes, que se cumplieran los acuerdos del Congreso de obreros en París. Habló Pablo

á las nueve de la mañana, en el Liceo Ríus (Atocha, 68), con objeto de reclamar de los Poderes públicos una legislación protectora del trabajo sobre la base de la

jornada de ocho horas.»

Iglesias, expresando su poca confianza de ser atendidos, á lo que contestó el Presidente, que alejara tal desconfianza, pues el Gobierno procuraba resolver en conformidad con los intereses de la clase obrera, y que la reducción del trabajo á ocho horas era una cuestión internacional, en la cual había de tenerse muy en cuenta la competencia de otros países donde se puede producir más barato.

Insistió el Sr. Iglesias en sus manifestaciones, haciendo también constar que los obreros estaban dentro de la legalidad, y que en ella estarían siempre que tuvieran garantidos sus derechos para trabajar por su causa.

En Consejo de Ministros se estudió la manera de resolver algo, y acordaron remitir á informe de la Comisión de Reformas sociales las peticiones de los obreros.

Como si todo fuera bonancible para el país, se prodigaron en el mes de Mayo festejos semioficiales, sin razón poderosa que los motivara, y no faltó quien comparara aquellas interminables y desorganizadas fiestas, dispuestas por el Presidente de una Corporación olvidada de urgentes y verdaderas mejoras, con las fastuosas que en tiempo de Felipe IV organizó el Conde-Duque. Seguramente que el Retiro fué teatro en aquellos tiempos de espectáculos más inolvidables que las pobres regatas y cucañas que en el estanque se celebraron; pero no se procuró la competencia, imposible, además, por muy diferentes causas. Consistieron los festejos en Misas de campaña, bailes populares, carreras de caballos y velocípedos, cabalgatas y exposiciones, llamando la atención la procesión del Corpus, celebrada con solemnidad, y la Exposición de Bellas Artes (1).

En el mes de Junio, apenas concluidos los festejos, preocupó

(1) Primeras medallas concedidas en esta Exposición:

PINTURA

Luis Álvarez, *Silla de Felipe II.*

José Jiménez Aranda, *Una desgracia.*

Julio Ruiz Luna, *Combate naval de Trafalgar.*

la atención pública el descubrimiento de importantes fraudes realizados en gran escala en el ramo de Consumos por un individuo apodado *el Huevero*, y el escándalo fué grande, pues aunque era público hacía tiempo, que los intereses del pueblo de Madrid estaban abandonados, no se creía que la defraudación y la estafa llegaran á tan alto grado y se realizaran con tanta audacia. Se comprobó que el importe de lo defraudado ascendió, en un día, á 5.000 pesetas, solamente en el fielato del Norte, según se declaró en el Congreso, adonde llevaron el asunto, y donde, sin conseguirlo, se pretendió aclarar quiénes eran los individuos que constituían la *Corte celestial* y la *Santísima Trinidad*, calificativos dados por *el Huevero* á sus cómplices, encubridores y protectores (1).

El entusiasmo producido en Vizcaya por el fomento de nuestra Marina, y el hermoso alarde de nuestra industria naval, formaban triste contraste con las alarmas producidas en Cataluña por la lucha entablada entre el capital y el trabajo, en ninguna parte más temible que en esta región, poblada de Sociedades obreras no mal organizadas, pues sólo en Barcelona existían 22 (2).

ESCULTURA

Mariano Benlliure, *La Marina*.

José Reynés, *Violinista*.

Venancio Vallmitjana, *La tradición*.

ARQUITECTURA

Luis Landecho, *Proyecto de iglesia para la villa de Bilbao*.

(1) Desde que *el Huevero* fué detenido, aumentaron extraordinariamente las cantidades recaudadas por Consumos. Trescientas gallinas aforadas antes, ascendieron á 3.000 después de la prisión de aquél, y se aforaron géneros que antes no figuraban en los ingresos.

(2) Las siguientes: Sociedad de picapedreros.—Centro de colocación y socorros mutuos de obreros panaderos.—Sociedad de obreros carpinteros.—Círculo obrero de sombrereros.—Unión de grabadores en cilindros para estampados.—Círculo socialista de la agrupación barcelonesa del partido obrero.—Fraternal de oficiales carpinteros.—Obreros marmolistas de Barcelona y sus contornos.—Centro obrero instructivo del ramo de ebanistería.—Ídem íd. de oficiales tapiceros.—Círculo

Reinaba, además, en aquella capital cierto espíritu perturbador, instrumento de malos intereses. No sólo se movían los trabajadores, sino también los matuteros, quienes el último día de Abril promovieron gran alboroto en las afueras y en las Ramblas, y celebraron reuniones en el café de Baix de Sarriá, en el Casino de panaderos y en otros puntos, en las cuales se tomaron acuerdos de carácter subversivo. Una autoridad de Barcelona pidió al general Blanco el urgente envío de tropas, pues la huelga, por los caracteres que revestía, amenazó convertirse en grave motín, no temido por el Capitán general de Cataluña (1), aunque sí por el Gobierno, y sin desmerecer aquél lo más mínimo de la confianza de éste, envió al general Martínez Campos, quien no halló en aquellos catalanes el apoyo á que tenía derecho por el patriótico interés que mostró en terminar una situación á todos perjudicial. Hubo que dar cargas de caballería en Barcelona; agravó el estado de los obreros el dualismo producido en su seno: se publicaron proclamas incendiarias, en una de las cuales se decía: «Si después de este plazo no se apresuran los burgueses á darnos satisfacción, á cumplimentar nuestra aspiración, muy modesta por cierto, la sangre derramada de los obreros caerá sobre los explotadores á raudales, aunque tengamos que morir todos, aun-

obrero de Barcelona.—Tejedores de velos de Barcelona y sus contornos.—La Alianza, de obreros picapedreros.—Calafates del puerto de Barcelona.—Curtidores de Barcelona y sus contornos.—Centro directivo de oficiales caldereros en cobre.—Carpinteros de ribera del puerto de Barcelona.—Círculo de albañiles y peones.—La Unión, de oficiales zapateros.—Oficiales cerrajeros de obras de Barcelona y sus contornos.—Trabajadores en maderas finas.—Círculo de la sección de conductores de carros de Barcelona y sus contornos.

(1) El Gobierno fusionista mostróse completamente satisfecho del proceder del General en la delicada y grave cuestión de la huelga, y le escribió el Ministro de la Guerra: «Los conservadores, que son ahora pesimistas, deseaban que V. hubiera derramado sangre para que se desacreditase el Gobierno, y le atacaban á V. en sus tertulias y en los pasillos del Congreso, de proceder con demasiada contemplación, porque no podían ver con tranquilidad que la cuestión de las huelgas no fuese la sepultura del Gobierno.»

HERMANOS DE INFORTUNIO:

Compañeros: Barcelona acaba de presenciar el espectáculo más gigantesco que puede concebirse; que se ha repetido en toda Cataluña, en la comarca valenciana, en Zaragoza, Andalucía y otras provincias; como en Austria, Francia, Alemania, Italia, Bélgica, Inglaterra, Estados Unidos y otras naciones.

Este grandioso espectáculo es la gran fiesta del 1.º de Mayo, la gran fiesta de los trabajadores; que han recogido la bandera santa de los mártires de Chicago: la jornada de ocho horas.

Gobiernos, burguesía, el mundo todo opresor y explotador acaba de rendir homenaje a la voluntad incontrastable de los creadores de toda la riqueza social, que otros gozan, dejándonos a nosotros en la mayor miseria.

Este homenaje, este acatamiento a nuestra voluntad por la burguesía, no es voluntario, es forzoso; es debido a la convicción profunda de que no puede resistir ya más nuestro empuje, el conocimiento de nuestro derecho, de nuestra razón, de nuestra justicia.

Tanto es así, que a las ridículas peticiones a las autoridades, para conseguir lo que no pueden dar, por ciertos elementos que no se hallan ni a la altura del progreso, ni conforme con el espíritu revolucionario dominante, a la vez que científico, lógico y natural; la gran masa de los trabajadores, la mayoría de las sociedades de Barcelona han demostrado, por espontánea manifestación y enérgica actitud, que se está resuelto a no cejar en el empeño de conseguir la jornada de ocho horas, hasta haberla obtenido todas las que suscriben y las que se vayan adhiriendo.

Asimismo se está decidido a NO TRABAJAR hasta conseguir las OCHO HORAS, lo mismo que Barcelona, la mayor parte de las poblaciones industriales y fabriles de Cataluña.

Compañeros, Hemos entrado en la senda emancipadora de verdad. Tenemos un compromiso de honor que cumplir. No nos separemos, pues, de la senda emprendida, y cumplamos como buenos.

Hace muchos siglos que somos carne de explotación; hora es ya que seamos hombres libres.

Lo menos que podemos exigir son

Ocho horas de trabajo

Lo más a que hemos de aspirar, es la emancipación social.

Comencemos la tarea como corresponde.

Las sociedades adheridas declaran que no trabajarán hasta que se consigan las Ocho horas.

Las demandas de cada oficio a los burgueses, las equivalencias del trabajo a destajo correspondientes a las ocho horas, y todas las particularidades concernientes a cada ramo de producción, es objeto de cada sociedad y cada una determinará con absoluta libertad lo que le sea conveniente; pues es imposible una tarifa para todos los obreros dadas las distintas especialidades de servicios de producción.

Que cada uno y todos cumplan con su deber.

¡Viva la jornada de las ocho horas!

¡Viva la huelga universal!

¡Viva la solidaridad obrera!

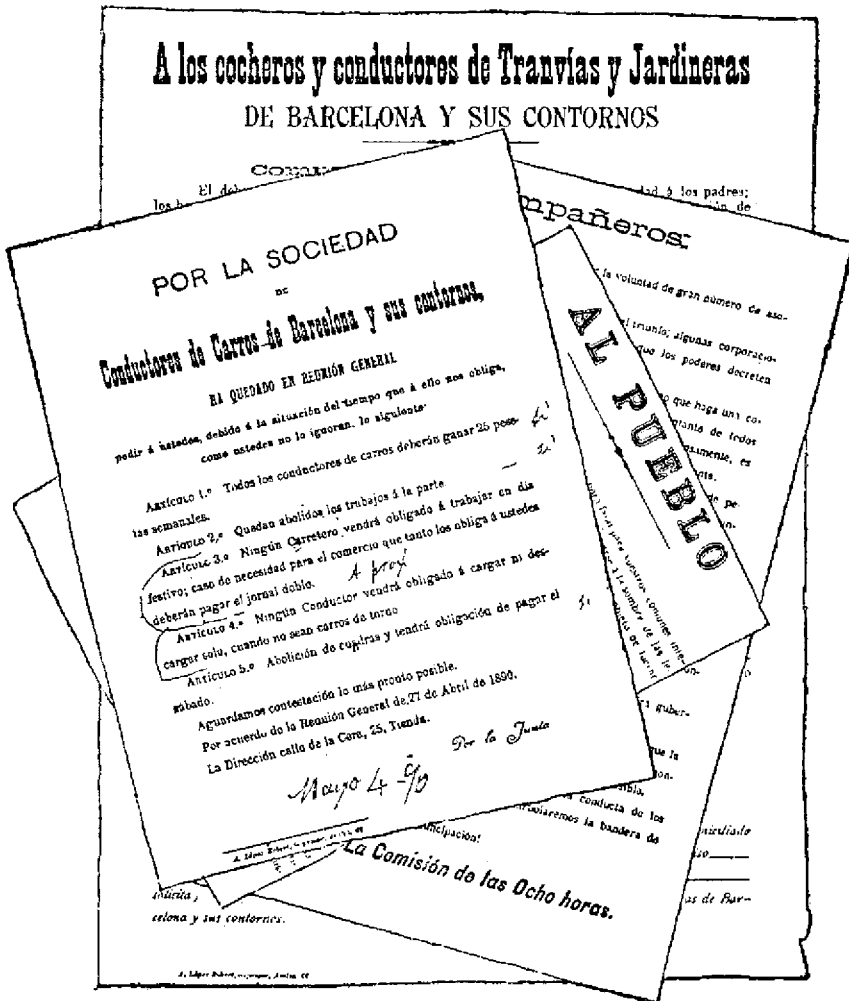
¡Viva la emancipación social!

LAS SOCIEDADES ADHERIDAS SON:

Carpinteros de Barcelona y Gracia.—Tintoreros id.—Semoleros id.—Zapateros id.—Albañiles id.—Pañaderos id.—Tejedores a mano id.—Albañiles de Sans, Gracia y San Gervasio de Cassolas.—Carpinteros de San Martín de Provençals.—Ladrilleros de Sans y su radio.—Cantarras de la Montaña de Monjuich.—Sombreros de fula y plancha.—Agricultores de Sans.—Estampados y Blanqueadores de Barcelona.—Marineros del Puerto, id.—Faguines, id.—Carristeros, id.—Conductores y Cocheros de Tranvías, id.—Marmolistas, id.—Cerrajeros mecánicos (agrupación).—Tejedores y Preparadores de San Martín.—Aprestadores lana, id.—Oficiales Molineros, id.—Peones, id.—Cinteros de Barcelona.—Tipógrafos id.—Estampados de Sans.—Fundidores de Barcelona.—Sección de toneleros de San Martín.

que tengamos que decir: *Aquí fué Barcelona.*» Después de más terribles amenazas se vitoreaba a la revolución social.

Mientras la aspiración general de los obreros era la de pedir las ocho horas de trabajo, los pertenecientes á la Sociedad «La Verdad», constituida por tejedores y preparadores mecánicos de San Martín de Provensals y sus contornos, presentaron á los fabricantes de las mismas localidades, como bases de arreglo, «la jornada de diez horas diarias, excepto el sábado, que será de ocho, y el 10 por 100 más en todos los diferentes trabajos», y que las piezas serían de 60 metros. Los conductores de carros de Barcelona y sus contornos pidieron ganar 25 pe-



setas semanales y «quedar abolidos los trabajos á la parte», lo cual fué concedido, y otras bases fueron consideradas justas.

Un ilustre Prelado, el de Vich, pidió á los manresanos terminaran las huelgas, que arruinaban á patronos y á obreros, diciendo á aquéllos ¡caridad! y á los trabajadores ¡paciencia!; pero unos y otros persistían en sus intransigencias, hasta que la discreta intervención del Gobierno fusionista acordó una transacción, rota por los patronos, alentados por las tendencias de los conservadores, que hacían confiar á aquéllos en tener de su parte al Gobierno en cuanto le poseyeran. Resucitó la huelga y tomó proporciones graves; pero transcurrido un mes de agitación y miseria, sucumbieron los trabajadores á la imposición de su desamparo y á ciertas artes que, sospechadas por los obreros, las condenaron altivamente.

También en Málaga, por el mismo tiempo, hubo agitación obrera, producida, entre otras graves causas, por la disminución de jornales. La fuerza pública cargó allí sobre hambrientas mujeres, y aunque inhumana la orden, las tropas miraron por su prestigio; fué prudente y compasiva y no causó víctimas. En San Andrés de Palomar se derramó alguna sangre: unos obreros asociados, al trabarse de palabras con otros que no lo eran y causar algún alboroto, sin perturbar el orden público, fueron acorralados y heridos por la fuerza.

Por los años de 1888 y 89 había conmovido la atención de la Europa militar y diplomática el éxito alcanzado por Nordentfelt con su submarino, con sus hélices horizontales, con las que esperaba vencer la gran dificultad de la estabilidad longitudinal de aquellos buques. Con este motivo todas las naciones se lanzaron á ensayos de aquella clase de buques, que, ayudados un poco de la fantasía de la opinión, se esperaba que cambiarían la situación de las primeras potencias marítimas: en cuya ocasión el teniente de navío de nuestra Armada, don Isaac Peral, presentó un proyecto completo de submarino eléctrico, fundado igualmente en la teoría, entonces de grandes esperanzas, de las hélices horizontales.

Las circunstancias que después se presentaron, y la importancia del movimiento nacional que se desarrolló, en que tomó parte la nación toda, ansiosa siempre de reconquistar parte de su perdido poder, nos obligan á tratar este asunto un poco *in extenso*.

Era D. Isaac Peral, teniente de navío de la Armada, un oficial distinguido por sus servicios y su saber, sin fortuna, desempeñando la clase de Física en la Escuela de ampliación de Marina, y dedicándose además á dar lecciones en algún Colegio para mejor atender á su numerosa familia.

Juzgado favorablemente el proyecto por la Junta consultiva de Marina, á la que injustamente se juzgó hostil, dijo aquélla que, habiendo un proyecto de un oficial español, era más justo ensayar ése que otro cualquiera; y sobre votar el crédito necesario, se facultó al Sr. Peral para prescindir de toda formalidad oficial y construir el barco como le pareciera mejor, auxiliado por cinco tenientes de navío, elegidos por él, todos conocidos por aventajados en electricidad (1) y teniendo á su disposición el arsenal de la Carraca.

Adelante seguía la construcción del submarino, y, mientras tanto, la Prensa, sin fijar su atención en lo que se hacía en otros países, iba aumentando la bola de nieve, al punto de crear la masa del país que éramos los únicos que estábamos comprometidos en tal empresa. Peral y sus compañeros luchaban con todas las contrariedades de la realidad: el crédito concedido se había gastado, y aun duplicado, en ensayos, y, según opinión de personas que entendieron en estos asuntos, estaba á punto de confesar su fracaso y de abandonar la empresa, como acababa de hacerlo Nordentfelt en su segundo y último submarino, después de un ruidoso fiasco en Stockolmo, que fué como la señal de que ya nadie se ocupara de ello, salvo nosotros,

(1) Merecedora de aplauso es la conducta de los dignos oficiales de la Armada, compañeros de Peral, por el concurso que le prestaron en los preparativos para los trabajos experimentales, y su conocimiento de los aparatos eléctricos.

cuando Peral se encontró sorprendido por el regalo hecho por el Sr. Casado del Alisal, español residente en la República Argentina, que le enviaba 100.000 duros en oro, que, al cambio corriente entonces, se convirtieron en 104.000, como regalo y para que siguiese las experiencias.

Desde este momento, cambiada radicalmente la fortuna del Sr. Peral, se separó de sus compañeros de submarino en cuanto le fué posible; al par que, excitada la Prensa, movía las masas, á punto de producirse motines en favor de aquél y contra los demás oficiales de la Armada, á los que se suponía émulos y envidiosos; en cuya campaña tomaron parte el Senado y el Congreso, agobiando al Capitán general del Departamento de Cádiz, contraalmirante D. Florencio Montojo, que, en vano, quería contener la situación en sus justos límites.

Preciso fué, sin embargo, que el Sr. Peral probase su submarino, lo que costó mucho tiempo y acaloradas discusiones; pero poco á poco, y con gran sangre fría, fué saliendo de ellas, aprovechando cada salida para que en Cádiz se le hiciera una ovación que sostuviese su prestigio.

Por fin se hizo la prueba definitiva de una hora de inmersión, de que nos ocuparemos en seguida; pero que, venciendo la resistencia del almirante Sr. Montojo, le hizo telegrafiar al Gobierno en sentido más favorable (1), con lo que bastó para que el entusiasmo de toda España no reconociera límites, y

(1) Se decía en la comunicación que, sin prejuzgar lo que en su día pudieran merecer del Gobierno los laboriosos estudios del teniente de navío Sr. Peral, «la prueba de navegación sumergida que á mi presencia ha efectuado hoy, fué perfecta y completa, y de tal manera resuelta una parte, acaso la más importante del problema que se persigue, que por este solo hecho le considero acreedor á la honorífica y excepcional distinción de la Cruz de segunda clase del Mérito naval con distintivo rojo, dentro del Reglamento, haciéndolo extensivo á sus tripulantes.....».

Repitieronse las pruebas, y pareciéndole al Ministro del ramo «no ser todo lo satisfactorias que fuera de desear, ó, más bien, que podía hacerse algo más para confirmar el resultado de aquellas mismas pruebas», manifestó al Congreso (24 de Junio) «que creía, en vista del re-

que se hablara hasta de hacer Almirante de la Armada al señor Peral, extraviándose la fantasía popular, tan soñadora entre nosotros.

Mientras tanto, Peral decía que ya no podía salir otra vez y que necesitaba nuevos créditos para hacer un submarino mayor, contando con que en el que estaba hecho se habían gastado sobre 800.000 pesetas, en lugar de 200.000, que fué su presupuesto; y en vista de esto, y de desear el Ministro de Marina poner coto á tal desborde, nombró una Junta de capacidades; al par que los oficiales del submarino, que después de la prueba de inmersión no se les podía acusar de cobardía, pedían la cruz laureada de San Fernando, con el propósito evidente de que se supiera la verdad. Fué nombrado juez instructor de ese proceso el capitán de fragata D. Víctor María Concas, de cuya capacidad y entereza esperaba la solución el Capitán general del Departamento, como efectivamente sucedió, pues fué el que cortó el nudo gordiano.

Al mismo tiempo seguía el procedimiento contradictorio para aclarar los hechos de peligro ocurridos en el submarino, donde aparecía que el día de la prueba sólo había sumergido un metro, gobernado gracias al resplandor del sol, bajo y de cara á los que le seguían; que no había ninguna garantía de estabilidad longitudinal, y que las hélices horizontales, como en los submarinos *Nordentfelt*, eran ineficaces; que no podía

sultado de las anteriores, poder asegurarse que el problema estaba casi resuelto», si bien convenía aún esclarecer un punto especial para juzgar con perfecto conocimiento de causa.

Mientras se verificaba el esclarecimiento, que parecía había de ser definitivo, se trasladó el Sr. Peral desde San Fernando á Madrid, siendo objeto en todo el camino de las más entusiastas manifestaciones populares, y en la corte se le dispensó una verdadera ovación, tan cariñosa como espontánea. Diéronle banquetes los gremios, la Prensa, el público; todos se esmeraban en obsequiarle; recibióle la Reina y celebró ésta su invento: en todas partes se hablaba con entusiasmo de Peral; se personificaban en él las esperanzas y deseos de una nación abatida. Al dejar, á poco, Madrid, no fué menos magnífica, espontánea y grandiosa la despedida que el pueblo le hizo, que la que le tributó á su llegada.

disparar torpedos sumergido; que, sumergido, los tripulantes, no sólo no podían mudar de sitio, sino que ni de posición, sin peligrar la estabilidad y seguridad del buque; además de otras circunstancias con que los oficiales del submarino, todos competentísimos, demostraban la necesidad del abandono del ensayo. Este expediente fué valientemente resumido por el Sr. Concas, y nos consta que, ante todos los oficiales del submarino, dijo al Sr. Peral que si la Prensa le molestaba y le ponía en caricatura, como estaba haciendo con la Junta técnica, inmediatamente daría una conferencia en el Ateneo de Madrid sobre la verdad de los submarinos; fué presentado á la Junta el día de la votación, siendo positivo que se revotó sin leerlo, como prueba de cuál era su verdadera opinión.

Venidos todos los documentos á Madrid, y siguiendo la excitación en todo el país, el Ministro de Marina, almirante Beránger, reunió una Junta, que presidió personalmente y á la que se presentaron los trabajos de la Junta y el dictamen del juicio contradictorio, resolviendo en definitiva el abandono del submarino *Peral*; para lo que tuvo que intervenir el mismo Presidente del Consejo, D. Antonio Cánovas del Castillo, con objeto de calmar la desbordada opinión.

Peral, ya completamente separado de sus compañeros, sostuvo por algún tiempo la excitación, quedando para muchos la duda, que aun subsiste para una buena parte, de que fué víctima del elemento oficial, y que el submarino era lo que se suponía; pero el interés decayó pronto, y Peral pidió la licencia absoluta, lo que equivalía á renunciar á la pensión que le correspondía por su retiro.

Así terminó un asunto que llegó á ser la ocupación y preocupación de todos los españoles, y en el que sólo hay que censurar al elemento oficial, que debió decir la verdad al público, por dura que fuera, una vez que el resultado no era el que se esperaba, y en lo que no había humillación alguna nacional, pues, antes que en España, habían fracasado todos los intentos de todas las naciones del mundo, que habían creído, como Pe-

ral, hallar la solución de la navegación submarina en las hélices horizontales de Nordentfelt.

Peral, ya retirado del servicio, con su superior inteligencia y con su gran práctica en cuestiones de electricidad, representó en España á una gran Compañía extranjera, muriendo prematuramente en Berlín á consecuencia de dolorosa operación. El submarino, abandonado en una playa de la Carraca, sigue siendo motivo de las lamentaciones de quienes le visitan.

Peral y su proyecto merecían otro fin que el que tuvieron: en todo fué aquél desgraciado. Acordó la nación concederle sepultura en el Panteón de Marinos ilustres, han pasado trece años y aun no se ha cumplido el acuerdo.

CAPÍTULO III

El partido republicano.—Banquetes.—Intentos de coalición.—La Asamblea republicana.—Enmienda del Sr. Salmerón.—Fracaso de la coalición.—Circular de la minoría de la Asamblea.—Manifiesto de la minoría republicana parlamentaria.—Actitud del Sr. Ruiz Zorrilla: sus cartas y manifiestos.—Los Comités zorrillistas.—Circulares.—Proposición incidental en el Congreso.—Manifestación de simpatía á los demócratas portugueses.

No faltaron el 11 de Febrero los banquetes republicanos de costumbre, alentándose en los brindis esperanzas, no cumplidas después, y olvidándose en aquellas horas de expansión antagonismos que minaban á los que ni en la desgracia se unían, siendo además inútil cuanto se proyectaba para conseguirlo.

En este año, sin embargo, hízose algo más que en los anteriores aniversarios para procurar la unión de los distintos grupos, harto numerosos, que dividían el partido republicano, pues para discutir las bases de esa coalición que todos deseaban, se reunió una Asamblea que, presidida por el Sr. Marqués de Santa Marta, empezó sus tareas el día 11. Después de discutirse varias proposiciones, entre ellas la del Sr. García Alvarez para que en las deliberaciones se admitiera á los diputados de la minoría republicana, se presentó en la quinta sesión por el Sr. Salmerón, una enmienda (1) que tenía por objeto modificar las bases acordadas por la Prensa el año anterior; fué

(1) La siguiente: «A la Asamblea: Los representantes que suscriben

desechada por 68 votos contra 18, aprobándose la de la Prensa por 103 contra 9. El 19 de Febrero se suspendieron las sesio-

tienen el honor de proponer la siguiente enmienda á la proposición que acaba de leerse (1):

»1.º Los distintos elementos republicanos que tienen representación en esta Asamblea, se obligan á luchar unidos constantemente dentro de la legalidad para defender y propagar los principios democráticos y la forma republicana, para combatir enérgicamente á todos los Gobiernos monárquicos, no sólo con una política de negación, sino de positivas y concretas soluciones, que demuestren al país las ventajas materiales y morales que en todas las esferas de la vida nacional ha de reportar el régimen republicano, y para ganar por ese medio el apoyo de la opinión pública, tan eficaz y fecundo como indispensable á la realización de las comunes aspiraciones de los republicanos coligados.

»2.º Para dirigir la coalición en esa lucha legal, se constituirá en Madrid una Junta elegida por esta Asamblea, en la cual habrán de tener equitativa representación los distintos elementos coligados, y de la que serán miembros natos los diputados y senadores adheridos á la coalición.

»3.º No siendo posible dentro de la Constitución vigente la pacífica transformación del sistema de gobierno, con lo cual se mantiene el estado anormal, transitorio y revolucionario, en que por obra de todos los partidos viene viviendo el país, y se detenta la soberanía de la Nación, la Asamblea declara: que, mientras tal situación subsista, no podrá sin un acto de fuerza ser sustituido el régimen monárquico por el republicano.

»4.º No obstante esta común apreciación, la Asamblea reconoce la divergencia que existe entre los republicanos para lo que hace á la apelación á la fuerza, pues si unos creen que puede emplearse en todo momento, otros estiman que requiere especiales condiciones, determinadas por el estado de la opinión, la conducta de los Gobiernos y el concurso de elementos políticos y sociales, cuyas condiciones, sobre legitimar la revolución, imprimiéndola el carácter de una obra nacional, garantizan la eficacia y el arraigo de sus reformas.

»Y no queriendo que esa diferencia de temperamento sea obstáculo á la concentración de todas las fuerzas republicanas, la Asamblea declara: que, fuera de lo convenido en las bases primera y segunda, cada partido ó grupo queda en libertad de obrar como estime justo y patriótico, dejando á cada uno la consiguiente responsabilidad de sus propios

(1) «Imponiendo á los individuos de las minorías parlamentarias la condición humillante y depresiva de contraer previamente el compromiso de someterse á las decisiones de la mayoría de la Asamblea»; y convertir en bases definitivas para la coalición de los partidos, las que proclamaban el principio revolucionario en toda razón y momento.

nes de la Asamblea, que no se consideró disuelta, pues de su seno se nombró una Comisión permanente formada por individuos de todos los matices del partido republicano, con la misión de trabajar en pro de la coalición.

A pesar de las discusiones en la Asamblea y de los esfuerzos de todos los allí reunidos, fracasó el intento de coalición entre las fracciones republicanas, fracaso reconocido más tarde por el mismo Marqués de Santa Marta (1), en un banquete que ofreció al Sr. Ruiz Zorrilla y á otros emigrados residentes en París. No sirvieron aquellas juntas para la unión; al contrario, en ellas se aumentó la distancia que entre salmeronianos y zorrillistas existía. El Sr. Salmerón y sus amigos abandonaron la Asamblea al ver rechazada su enmienda, la cual ni siquiera llegó á ser discutida, y en la circular que la minoría de la Asamblea republicana publicó en 1.º de Marzo, declararon que se consideraban excluidos de la coalición y se lamentaban de la intransigencia revolucionaria de la mayoría, criterio que á toda costa quería aquélla imponer; que deploraban los términos y la forma con que la coalición había sido definida y consumada, no la imposibilidad en que se hallaban de prestar á esa obra su concurso, por pretender realizarla, decían, sin más mira ni propósito que la apelación á la fuerza, sin contar ni con la opinión pública, ni con las condiciones que pudieran tener los republicanos para afianzar la obra de la revolución.

actos y obligándose todos recíprocamente á guardarse aquel mutuo respeto indispensable para la eficacia de una acción común.

»5.º La Junta directiva nombrada conforme á la base segunda procurará la coalición para la lucha legal con los elementos republicanos que no tienen representación en esta Asamblea.

»6.º La coalición no será obstáculo para que cada partido ó grupo defienda y propague sus peculiares doctrinas y se organice como lo tenga por conveniente.

»Madrid, 15 de Febrero de 1890.—N. Salmerón.—Cervera.—García Alvarez.—Landa.—Quereizaeta.—Melgarejo.—Cantalapiedra.—Cesáreo Jimeno.—Adolfo Salabert.»

(1) En 30 de Abril.

»A la opinión no se la atrae, añadían, con sólo presentarla un cambio violento de régimen, sino ofreciendo soluciones concretas para todos aquellos problemas, en los diversos órdenes de la vida nacional, que imperiosamente las demandan, y demostrando por modo indubitable las ventajas morales y materiales que ha de reportar la instauración de la República.»

Consignaban después en la circular las diferentes condiciones que debían ser importante objetivo de la coalición y no lo eran, «pues si queremos que el país pueda ver en las soluciones que le ofrecemos algo más que debates estériles de puro formalismo, tenemos que patentizar el rico contenido que la forma republicana entraña, de suerte, que la República aparezca á sus ojos, no como una simple modificación en la manera de constituirse una magistratura, siquiera sea la más alta del Estado, sino como un nuevo modo de ser de la vida política y aun de la vida social entera, fecundo en toda clase de bienes».

Exponían en excelente programa las ideas económico-administrativas que había de plantear la República, y, á la vez, hacían un llamamiento á las clases obreras á la vida del Estado, «huyendo de hacer una República mesocrática y de privilegio, planteando con sinceridad y abordando con tanta resolución como prudencia ese problema social».

Llamaban los firmantes de la circular á cuantos como ellos pensaran, porque si habían resistido darse una organización de partido hasta apurar aquel último término, al punto que habían llegado las cosas, entendían faltar á un deber si no lo intentasen, y con los republicanos que respondiesen á su invitación, procederían á «la formación de una fuerza política, sin que haya de entenderse por eso que sea lo que perseguimos la constitución de un partido al modo tradicional, esto es: como un cuerpo cerrado con su credo estadizo, su estructura inmutable y su jefatura impuesta é indiscutible, sino, antes al contrario, la de una organización flexible, adaptable á las trans-

formaciones que los accidentes de la vida pública demandan, y, sobre todo, esencialmente impersonal» (1).

La minoría republicana parlamentaria publicó un Manifiesto á los republicanos (2), desligándose del compromiso que habían contraído, poniéndola en la precisión de afirmar su personalidad ante aquéllos, sometiendo á su aceptación el programa que había sido su bandera en el Parlamento: querían saber quiénes estaban con ellos; coadyuvar á la organización de fuerzas políticas que anhelaran salir del aislamiento en que se encontraban; favorecer la vuelta á la vida activa de los retraídos de ella, amargados por el espectáculo de su impotencia; ofrecer buenas esperanzas á la juventud republicana, y contribuir á levantar el crédito del partido.

Estimaban excusado comentar el programa, «ni aun en lo relativo á la conducta, porque al excluirnos de su seno la Asamblea llamada de coalición, ha votado por nosotros, ya que nosotros habíamos votado con los que generosa y noblemente defendieron nuestro derecho, amparándose en precedentes respetables y nunca contradichos, y en los sanos principios democráticos».

A continuación copiaban los acuerdos que, por unanimidad, tomó la minoría republicana en 30 de Noviembre de 1887, proclamando, como principios fundamentales, los derechos contenidos en el tít. I de la Constitución de 1869, incumbiéndoles un amplio desenvolvimiento y sincera aplicación sin restricciones que los desnaturalizasen. No olvidaba declararse aquella minoría defensora de los procedimientos legales y pacíficos, «sin desconocer, por eso, que hay momentos en la vida de los

(1) Firmaban: Enrique Cantalapiedra, Antonio Ruiz Carrión, Rafael Cervera, Pedro Coca, José María García Alvarez, Cesáreo Jimeno, Ruben Landa, José López Pérez de Tudela, Cayetano Meca, José Melgarejo, Alejandro Quereizaeta, Adolfo Salabert, Nicolás Salmerón.

(2) Madrid, 26 de Febrero.—Manuel Pedregal, Gumersindo de Azcárate, Eduardo Baselga, Ricardo Becerro de Bengoa, José Fernando González, Rafael María de Labra, José Muro, Rafael Prieto Caules, Miguel Villalva Hervás.

pueblos, que imperiosamente exigen el empleo de medios extraordinarios para reintegrar á la sociedad en la plenitud de su soberanía».

Pocos días después, el 19 de Marzo, dirigió el Sr. Ruiz Zorrilla desde París una carta al *Presidente de la Junta directiva del partido republicano progresista* (1), consignando que no necesitaba fijar su actitud, pues constituían un partido revolucionario en frente de la reacción, ni decir al país la forma en que acudirían al remedio de sus males, por estar trazado en el Manifiesto de Londres, si bien creyendo indispensable en aquellos momentos, que consideraba críticos para la política republicana, «volver la vista al pasado y fijar la atención en el presente y en el porvenir».

Poco resultado efectivo dieron los anteriores escritos y los muchos que les sucedieron. El Sr. Salmerón se mostraba consecuente en su propaganda de principios, opuestos al procedimiento de violencia, no por no creerlo eficacísimo, sino por convencido de que no todo momento era oportuno para la revolución. El Sr. Zorrilla la proclamaba necesaria y urgente, como se ha visto en los ya citados manifiestos, cartas y en otras posteriores, como las escritas en 9 de Abril y 25 de Junio, en las que hacía declaraciones en sentido de introducir reformas en la organización militar, proponiéndose la supresión de las Capitanías generales entre otras medidas.

A pesar de esta tendencia revolucionaria de los zorrillistas, y de la impaciencia observada en ciertos elementos, la situación del partido era más bien expectante: en algunas circulares reservadas se recomendaba á los Comités la propaganda más que la revolución, encargándoles celebraran veladas y reuniones, á las que había de procurarse la asistencia del elemento joven, encareciendo, para alentar á los partidarios, la importancia que para la República tendría la aprobación del sufragio universal, pues con las elecciones celebradas por esta ley pronto

(1) Véase el Apéndice núm. 2.

vendría la República, no sólo en España, sino en Portugal. Y tan lejos llevaron sus esperanzas, que en una de aquellas circulares reservadas (26 Enero), dirigida á un Comité catalán, llegaron á recomendar se propalara la idea de que el Rey no mejoraría en su delicada salud. Algunas de las reuniones, á las que acudía gente armada, causaron alarma por los desórdenes que produjeron y por los graves propósitos de los allí reunidos.

Arreciaron su oposición los republicanos, al ver que el partido conservador había sido llamado á los consejos de la Corona, y para mejor demostrar el mal efecto que esto les causara, propuso la minoría de aquel partido que el Congreso declarara «haber visto con profunda pena el origen, desarrollo y solución de la crisis ministerial, en cuanto implica, ó el desconocimiento de los fueros y prerrogativas de las Cortes, ó la voluntad de no acatarlos, no menos que el olvido de las relaciones justas y debidas entre el Parlamento y el Poder Real» (1).

Aprovecháronse los republicanos de los sucesos políticos de Portugal y del movimiento de protesta de los demócratas portugueses contra su Gobierno, al que acusaban, lo mismo que á la Monarquía, de antipatrióticas debilidades y humillaciones en favor de Inglaterra, hasta el punto de calificar su Prensa de infame y criminal la alianza con esta nación; y para dar á sus correligionarios lusitanos prueba de la simpatía y fraternidad que hacia ellos sentían, celebraron los españoles un *meeting* el 28 de Septiembre en el circo del Príncipe Alfonso, en vez de la intentada manifestación pública, prohibida por el Gobierno.

(1) La proposición incidental en que tal declaración se solicitaba de la Cámara, fué presentada en 7 de Julio por los Sres. Pedregal, Castilla, Azcárate, Villalva Hervás, Labra, Muro, Baselga y Moya, á la Mesa del Congreso momentos antes de presentarse al mismo el nuevo Gobierno; pero el Presidente, siguiendo las indicaciones del Sr. Cánovas del Castillo, concedió á éste la palabra para leer el decreto de suspensión de sesiones antes de ordenar la lectura de aquélla.

CAPÍTULO IV

Los carlistas.—Viaje de propaganda política del Sr. Marqués de Cerralbo: su actitud.—Sucesos en Valencia.—Discusiones en las Cámaras.—Felicitaciones de D. Carlos: sus cartas á los Sres. Llauder y Ceballos.—Congreso católico en Zaragoza.—Mensajes á Su Santidad y á S. M.—Contestaciones.—Acuerdo.

EL Sr. Marqués de Cerralbo, confiado en el derecho de libre emisión de ideas y de propaganda política, se propuso llevar á cabo la misión que D. Carlos le encomendara el año anterior, y emprendió con actividad la campaña de propaganda para organizar el partido. Habíanse constituido varios Círculos, que fueron visitados por el Sr. Marqués, pronunciando discursos, en los que recomendaba el olvido de antiguas y rencorosas divisiones, y manifestó repetidas veces su empeño de que la propaganda fuera de paz y de atracción, porque «si somos hombres enérgicos, decía, convencidos y consecuentes, no seremos en manera alguna perturbadores».

Recorrió varios puntos de Cataluña, emprendió su viaje á Valencia, y consecuente con sus deseos de evitar conflictos, antes de llegar, recomendó á sus correligionarios moderación y prudencia, é hizo además que varios amigos suyos visitaran al Gobernador civil, quien, el mismo día de la llegada del Marqués, conferenció con la Junta tradicionalista valenciana, la que anteriormente había ido á preguntarle su opinión y pedirle consejo para obrar en consecuencia.

La actitud de los carlistas podía ser provocativa, no amenazadora; pero el verse frente á frente los opuestos bandos no era



El Marqués de Cerralbo

tranquilizador. Se consideraban aquéllos hasta envanecidos, porque habían demostrado durante sus excursiones, «más fecundas y no menos gloriosas que muchas campañas, cuán ardiente y cuán honrado es el anhelo de *prepararnos para cumplir nuestra misión* el día que el patriotismo, que hoy nos impone la quietud, nos dicte la acción en el terreno adonde la Providencia nos llame».

Concedoras las autoridades de Valencia de las demostraciones dispensadas al Sr. Marqués de Cerralbo en su viaje, y de la que se le preparaba en aquella capital, temían, y no sin motivo, que se alterara el orden, pues no podía estimarse como garantía de tranquilidad la actitud de los numerosos grupos que acudían á la plaza de la Estación, repartiéndose pitos, proclamas y suplementos de los periódicos más radicales, excitando á las masas contra el carlismo. Participó el Gobernador civil al Ministro de la Gobernación lo que ocurría, y éste le contestó el 9 de Abril: «En vista de lo que manifiesta V. S. en su telegrama relativo á la próxima llegada del Marqués de Cerralbo, le recomiendo haga respetar escrupulosamente el derecho de reunión que tienen los tradicionalistas, como todos los españoles, evitando que con este motivo haya silbas, ni otros actos hostiles que atenten á aquel derecho ó turben la tranquilidad pública.»

El temor de las autoridades se justificó al llegar el tren que conducía al Sr. Marqués de Cerralbo. Al presentarse éste fuera de la estación, los grupos carlistas, nutridos con comisiones rurales, comités provinciales y gran número de representantes del partido, que de toda la provincia habían llegado á Valencia, rompieron en aplausos y aclamaciones que fueron contestados por sus enemigos con silbidos y pedradas, y la persona del Marqués corrió serio peligro por falta de conveniente y eficaz auxilio de las autoridades. El Gobernador civil interino, al lado del coche que conducía al representante del carlismo, le acompañó hasta el hotel de Roma, y no pudo impedir que el edificio fuera atacado por las turbas, que preten-

dieron prenderle fuego, agresión repetida en el Círculo tradicionalista, donde se cambiaron algunos tiros. Resignado el mando en el Capitán general, Sr. Azcárraga, quedó restablecido el orden, después de proteger con fuerzas del ejército la residencia de los Padres jesuítas y el convento de San José, atacados por las turbas, que también intentaron incendiar aquellos edificios.

La discusión sobre aquellos desórdenes, promovida en el Congreso por el Sr. Silvela, sostenida durante tres días, valiera más que no se hubiera efectuado y quedara el país bajo la sola impresión de la manifestación carlista, de la demasiado expresiva protesta de los liberales, de lo débilmente que fué sostenido el orden público, y de la aflicción que debía sentir Valencia por todo lo sucedido.

En el Senado refirió el Sr. Marqués su viaje de propaganda, demostrando que fué una excepción lo sucedido en Valencia.

La discusión en la Alta Cámara la hicieron política los ultraconservadores que apoyaban al Marqués, quien seguramente no necesitada tal auxilio, pues supo conservar su puesto.

Más que al Sr. Marqués de Cerralbo, representante del carlismo, perjudicaron los narrados acontecimientos á los exagerados políticos que, proclamando la libertad, la atropellaban y escarnecían.

Si los amigos del Marqués, reconociendo su jefatura, acudían á saludarle, está bien que ciertos republicanos opusieran propaganda á propaganda, bandera á bandera; pero es censurable que respondieran á una lícita manifestación política atropellando, incendiando y saqueando, con gran desprestigio de las autoridades, que pecaron de imprevisoras, cuando ocasiones tuvieron para temer por el orden público, no muy respetado en algunas estaciones del tránsito por los que á ellas acudieron á saludar al Sr. Marqués de Cerralbo, y por los que á silbar también se presentaron.

Don Carlos felicitó al Marqués de Cerralbo en expresiva carta, enviándole un saludo de gratitud para todos los que en

el viaje por Cataluña le habían dado *escolta de honor*, y para aquellos á quienes *él repugnaba llamar enemigos*, por la actitud respetuosa con que presenciaron las manifestaciones en pro de la causa carlista. Declaraba también en esta carta que la aclamación popular de los leales había confirmado al Marqués el nombre de representante suyo, con que ya le había designado su confianza y su cariño. Reiterado el 25 de Abril su agradecimiento en carta al Sr. Llauder, el 11 de Mayo escribió al Sr. Ceballos alentando esperanzas y recomendando la unión, nunca más necesaria, como asimismo expresándole lo mucho que le complacía la ayuda prestada á Cerralbo (1).

El segundo Congreso católico, celebrado en Zaragoza, tuvo excepcional importancia, tanto por los congregantes, como por lo principal de sus acuerdos. No se congregaban para conquistar una influencia, sino para combatir é imponerse en todas las esferas y arraigar más su predominio social.

En aquella manifestación católica pudo haberse promovido un conflicto grave por afectar á doctrina que debía respetarse más que discutirse ó exponerse en especial terreno; pero hubo el buen acuerdo de impedir la lectura del discurso del Sr. Orti y Lara, evitando así desagradables escenas preparadas por los integristas, que les arrastraba á ser más papistas que el Papa y á imponer su criterio. A pesar de esto, no pudo evitarse que el Sr. D. Félix Sardá pronunciara un discurso de violentos ataques al liberalismo y al Rey de Italia, discurso aplaudido por los integristas y que produjo gran excitación.

Al constituirse el Congreso, el 5 de Octubre, elevaron los congresistas su pensamiento al Santo Padre, lamentando que no gozara de la libertad é independencia que le eran debidas: presentáronle despojado de su poder temporal, encerrado en los muros del Vaticano, cercado de enemigos que acechaban las ocasiones de vejar y abatir su autoridad, ya bastante deprimida con leyes, decretos y disposiciones gubernativas, y su

(1) Véase el Apéndice núm. 3.

dignidad y cuanto con ella tenía relación, «objeto del odio, del rencor y de las pasiones más envilecidas». «En las vejaciones de la Majestad Pontificia se ha soltado todo freno y miramiento.» Así continuaban exponiendo la situación del Pontífice como intolerable. «Así lo ha declarado Vuestra Santidad, exhalando amargas quejas por la miseria á que se ve reducido, pidiendo remedio á tantos males.» Protestaron los congresistas, ante Dios y ante los hombres, contra tales vejaciones y atentados, añadiendo que se había llegado ya al límite de la paciencia y urgía poner remedio á mal tan grande, para lo que era necesaria la devolución de la soberanía temporal.

Consignaban la divina constitución de la Iglesia, de la que tenían el altísimo honor de ser vasallos y súbditos, en reverenciar su autoridad y en acatar y cumplir fidelísimamente sus órdenes y mandatos.

Constituído el Congreso en La Seo, aprobaron los trabajos de las secciones referentes á la enseñanza, á los obreros y á cuanto constituye la cuestión social, y reunidos después los obispos, acordaron firmar el día 12, fiesta del Pilar, tres mensajes á la Reina: el primero como testimonio de adhesión y respeto, el segundo interesándola para que realizara cuanto pudiera en favor de Su Santidad, y el tercero solicitando el cumplimiento del Concordato en algunos puntos de interés para la Iglesia.

Grande é infundada intransigencia informaba en los elementos carlistas del Congreso, la oposición al Mensaje de adhesión dirigido á la Reina, pues, ciertamente, no podían tener motivos grandes de queja los que trataban de que España retrocediera en su camino, pues no se estorbaba á los que alentaban esperanzas sin descansar en su propaganda reaccionaria. Hasta se aprovechó la celebración de aquel Congreso para significar á D. Carlos la lealtad de los que le aclamaban, y para declarar otros obediencia á los obispos en las cosas espirituales, y seguir su criterio propio en las cuestiones políticas.

En la contestación de S. M., dirigida al Cardenal Benavides,

después de recordar en sentidos párrafos los favores que ella debía á la Virgen del Pilar, rogaba al Cardenal-Arzbispo que se hiciera intérprete de su reconocimiento para con los reverendos que habían redactado el patriótico Mensaje que tanto la satisfacía, y terminaba diciendo que, como Reina constitucional, y en cumplimiento de sus deberes como tal, había puesto en manos de sus Ministros responsables las dos instancias que al Mensaje acompañaban, encargándoles que, en cuanto fuera posible, atendieran las indicaciones que ellos contenían.

Era importante y atendible el llamamiento á los fieles hecho por los obispos reunidos en el Congreso, para que se sometieran á las enseñanzas de la Iglesia y quedara extirpada la funesta semilla de las contiendas y divisiones que los separaban, resultando un admirable conjunto de reglas prácticas que, á cumplirlas los que las consignaron, ganara mucho la cuestión social, la religiosa, cuantas servían de tema y bandera, más para dividir que para concordar opiniones y voluntades.

Al Mensaje elevado á Su Santidad por el Congreso, contestó ser necesario «desaparezcan hasta los últimos vestigios de las discordias que miserablemente han dividido á los católicos de España, y que las fuerzas que han andado divididas se junten y aunen, dispuestas y concertadas, no bajo la dirección de hombres faltos de autoridad, que atienden, ante todo, á los intereses de la vida presente y á las pasiones de partido», y exhortaba al episcopado á esforzarse enérgico en fomentar la concordia y la paz.

Se acordó celebrar otro Congreso igual en Sevilla en 1892.

CAPÍTULO V

D. Cristino Martos y el partido conservador: su carta de 18 de Julio. — Intento de crear un tercer partido. — El Sr. Romero Robledo: su actitud. — El Sr. Sagasta en Zaragoza y Barcelona. — Entusiasta recibimiento. — El general Martínez Campos. — Vuelta á Madrid. — Comentarios. — Una conferencia suspendida. — Los Sres. Gamazo en Valladolid y Canalejas en Alcoy.

AL separarse el Sr. Martos y los antiguos radicales en 1881 del partido demócrata-progresista, creyendo que la paz política les llevaría á reconquistar aquellas amplias libertades y democráticas instituciones que eran su ideal constante, no se engañaron: «los hechos, decían, han justificado nuestra evolución», pues vieron convertido en leyes y planteado lo fundamental de su programa, llevado primero á la izquierda y después al partido liberal, logrando su triunfo, y también «transformar las fuerzas y los elementos liberales del país en una grande, poderosa, reflexiva y sensata democracia».

Fúndase en España un nuevo estado de derecho, base de bienestar seguro y de progreso y beneficios para el país; acepta aquel estado de derecho «el partido que representa todas las fuerzas conservadoras de España»; la promesa solemne de respetarlo escrupulosamente la estima el Sr. Martos como prenda de paz y de confianza que coronará la victoria de la democracia y aleja el temor de estériles y funestas reacciones; y preguntaba en la carta dirigida á sus amigos el 18 de Julio: «¿Qué debemos hacer ahora? Nuestra historia, nuestros antecedentes, nos lo dictan. Nosotros no podemos limitarnos á afirmar, con-

solidar y conservar ese estado de derecho; esa debe ser la obra del Gobierno actual.»

Y, como si le remordiera la conciencia de estar unido á los conservadores, quienes no participaban, como no habían participado nunca, del sentimiento que en toda su vida política había inspirado las acciones del Sr. Martos hasta su ruidosa separación de los liberales, manifiesta que su función era la de desenvolver esas reformas, extender su espíritu y sentido á todos los órdenes de la vida social y política, á todas las esferas del Estado y de la nación, «sin que turbaran los extremos de la pasión ó las impacencias del interés, la serenidad indispensable para que se aunen en nuestro pensamiento y en nuestra acción las necesidades requeridas por la ley del progreso».

Encargados los conservadores de consolidar el estado de derecho, era la obra del partido radical desenvolverlo con un sentido progresivo, con un criterio reformista y con una constante aspiración democrática; pero «el partido radical no podría realizar esta obra unido á otros organismos; debe constituirse con entera independencia de los demás elementos políticos, sin dejar de prepararse para cuando le corresponda dirigir la acción de todas las fuerzas sociales desde el gobierno». «El partido radical que nosotros constituímos, sigue diciendo el Sr. Martos, es aquel grande y glorioso partido radical que contribuyó á establecer la monarquía democrática, que fundó el Jurado, que garantizó las libertades públicas y los derechos individuales, que jamás se habían garantizado en parte alguna.....» y ese partido era el que á la sazón se organizaba como el más apto para que vivieran unidos la monarquía de Alfonso XIII y el sentimiento democrático del pueblo.

Presentaba el Sr. Martos como primer lema del partido radical, la amnistía que propuso estérilmente en los últimos momentos de la anterior legislatura (1), pues quería rodearse de los alejados de la realidad; recomendaba la formación de comi-

(1) Véase tomo II, pág. 239.

tés electorales, y con un llamamiento para mejorar el estado económico de la nación, amparar los intereses materiales, y otras frases corrientes, terminaba aquella carta-manifiesto de 18 de Julio, acogida con indiferencia y que recomendó su autor se difundiera lo en ella expuesto.

Creyó el Sr. Martos fácil la creación de un tercer partido, ofreciendo lo que era costumbre ofrecer y habitual no cumplir, y pudo convencerse de que ya no poseía aquella grande autoridad debida á sus prestigios, y no podía recobrarla con el auxilio de los conservadores, á los que él mismo era refractario.

Parecía estar de moda el abandono de viejos procedimientos, á lo que también se inclinaban los conservadores con recelo y más ó menos decisión; pero el Sr. Romero Robledo, cuya actitud política era en extremo variada, aunque independiente, no podía transigir con el Ministro de la Gobernación, Sr. Silvela, ni simpatizar con muchos de sus antiguos correligionarios, negándose á serlo de ellos porque, según él, no había sinceridad en el abandono de las antiguas prácticas, porque *el antiguo partido conservador había muerto*, porque la evolución por el Sr. Romero anunciada hacia cuatro años, se iba realizando, y porque aquel Gobierno no era un Gobierno conservador, y los que le apoyaban, decía, no eran un partido, sino una coalición.

Había antagonismo en el seno de los conservadores, pero sobresalía la animosidad contra el Sr. Romero, á quien le recordaban aquellas frases del Sr. Silvela, llamándole, no discrepante ni disidente del partido conservador, al que era imposible su vuelta, sino que era sencillamente *un enfermo de enfermedad incurable*. Y, sin embargo, le amparaban elementos conservadores y contaba el Sr. Romero con la simpatía de muchos de los que formaban en las filas del partido y entre las personalidades que le dirigían con decisiva autoridad, y aun del mismo Sr. Cánovas, que en muchos casos echaba de menos los resortes políticos y las dotes de atracción que, con tanto tino, utilizaba el Sr. Romero Robledo, su antiguo Ministro.

Al llegar el Sr. Romero á Madrid de paso para Antequera, declaró ante sus amigos que su actitud era de *benevolencia expectante* hasta que llegara el momento de las soluciones y de someter proyectos á la deliberación de las Cortes, pues entonces apoyaría ó combatiría lo que estimara conveniente ó perjudicial á la patria, manteniendo, en tanto, una independencia que le permitiera esperar los acontecimientos, sin que contribuyeran á modificar su actitud los favores ó injusticias hechos á sus amigos en la contienda electoral. Mostróse satisfecho de la conducta observada por el Sr. Cánovas; hizo de la realización de reformas en el orden administrativo y económico, cuestión tan principal, que la convirtió en bandera de su partido, y como no se concretaban bases ni principios, le era facilísimo á su jefe escoger terreno en la oposición ó prodigar alabanzas ministeriales: verdadera política acomodaticia.

Con loable franqueza declaró el Sr. Sagasta que el partido liberal debía practicar un régimen puramente democrático, apoyándose en la opinión del país, y para inspirarse en ella, ningún político estaba en mejores condiciones que el jefe del partido liberal, porque en aquellas circunstancias nadie en política alcanzaba la popularidad que el Sr. Sagasta disfrutaba. Seguro, pues, de ser bien recibido, se decidió á efectuar un viaje político de propaganda, y el 5 de Noviembre marchó á Zaragoza. Su entrada en la inmortal ciudad, en un día festivo, produjo tal entusiasmo, que, á imitación de lo que hicieron con Fernando VII los defensores del absolutismo en un pueblo cercano á Madrid, los que aclamaban la libertad y la soberanía nacional, enaltecedoras de la dignidad humana, desengancharon las caballerías del coche que conducía al Sr. Sagasta, y ocuparon el sitio de aquéllas, llevándole hasta su alojamiento, en casa del Sr. Moncasí, no sin darle antes una vuelta por *Los porches*. ¡Cuánto debió sufrir el Sr. Sagasta!

El entusiasmo mostrado por los zaragozanos liberales, y sus vítores á la libertad y al sufragio, eran una protesta á la situación conservadora, y en tal sentido lo combatió la Prensa. De

protesta también y de ruda oposición fué el discurso pronunciado por el Sr. Sagasta en el banquete del teatro Pignatelli, manifestando en él que si la última crisis no tendría explicación en otros países, aquí la tenía, como la tienen todas, pues además de haber sido ocasionada por «la inexplicable conducta de los que ya no son amigos nuestros, y las impaciencias», el cuerpo electoral es aquí considerado como un instrumento de los gobiernos, incapaz de inspirar por sí solo la política española; y por esto, las crisis no las resuelve la opinión pública, único fundamento de las monarquías, ni puede el cuerpo electoral prevenirse para no tropezar con corazonadas.

También en Barcelona pretendieron desenganchar en la estación los caballos del coche ocupado por el jefe del partido liberal, y éste, «lentos los ojos de lágrimas y pálido ante manifestación semejante», se negó, pero sin conseguir que le obedecieran, pues en la calle de San Juan, al gritar el público: «¡Fuera los caballos!», los desengancharon, y «la multitud empujó el carruaje, atravesando así toda Barcelona» (1).

Al visitar el general Martínez Campos al Sr. Sagasta, abrazó á éste con efusión, conversaron cerca de una hora y se mostró afectuoso amigo.

Grata fué la estancia del Sr. Sagasta en Barcelona, honrándose aquél con el recuerdo que dedicó á la memoria del inolvidable Alcalde de aquella capital, Sr. Rius y Taulet, y con la visita que hizo á su viuda.

Al regresar á Madrid fué recibido con una gran manifestación que le acompañó hasta su morada, aclamándole. Satisfecho pudo descansar de las demostraciones populares, aunque en Zaragoza y en Barcelona no quedaron todos contentos de alguna parte de sus discursos, que produjeron frialdad á los fusionistas y disgusto á los demócratas.

No había olvidado halagar las tendencias proteccionistas, recomendándose á la benevolencia del Fomento del Trabajo.

(1) *La Vanguardia* censuró justa y duramente ciertos actos de la manifestación.

Poco tiempo después de recibir el Sr. Sagasta el homenaje que en su excursión política le rindieran los liberales, entusiasmados con sus declaraciones, tuvo que sufrir las censuras de las oposiciones radicales y de muchos de los suyos, que le acusaban de tibieza en cumplir lo que tan solemnemente había ofrecido, como si estuviera arrepentido de lo avanzado y radical de sus manifestaciones. «Había pregonado, decían, que sería capaz de los mayores atrevimientos y de las mayores audacias con tal de hacer imposible la vida de los conservadores en el poder, y si no condena su cuerpo á maceraciones y vigiliias en señal de arrepentimiento, es, sin duda, porque no le han dicho que ayune y se macere, sino que no viaje.....» «Si el Sr. Sagasta cree que porque él se detenga va á detenerse también la opinión pública, se equivoca lastimosamente. La opinión no ha aplaudido ni aplaude en el Sr. Sagasta al jefe de un partido, sino al hombre político que en estos momentos puede simbolizar, si quiere, las protestas y las aspiraciones del país liberal y democrático. ¿Se asusta de este papel el Sr. Sagasta? Pues la obra no se interrumpirá por eso. No ha de faltar quien llegue hasta el fin.»

Renunció, en efecto, al proyectado viaje político á Valencia y Andalucía; pareció satisfacerle la contestación dada por el Gobierno á la Junta central del Censo, y se creía que, más que las excitaciones de la opinión pública, pesaba en el ánimo del Sr. Sagasta el abrazo que el general Martínez Campos le diera en Barcelona: á los cargos de la Prensa y de la opinión sólo se contestaba con vagas declaraciones, como la publicada en la Prensa adicta, diciendo: «Ni el Sr. Sagasta es un empleado de la Casa Real, ni la Monarquía un poder instituído puramente para los monárquicos, cuando lo ha levantado el país para defensa de todos los españoles; ni los republicanos han de quedar huérfanos de amparo y de justicia, siempre que tengan razón en sus alegaciones.

»Se trata del respeto á la ley y del cumplimiento del derecho, resultando, en puridad, se quiera ó no se quiera, que los

más respetuosos con la Monarquía, como suprema representación del Estado, son los que defienden el acatamiento á lo que las Cortes han establecido; y además, se trata del afianzamiento de la libertad constitucional, que no basta que esté escrita en las leyes.»

El Sr. Sagasta, para aplacar las insinuaciones de los que en su mismo partido militaban, formando la izquierda del fusionismo, declaró en el Círculo liberal: «Hemos hablado á la inteligencia del pueblo, le hemos instruído en el dogma de la libertad, pero ahora es preciso hablarle á la voluntad, porque el pueblo es el verdadero soberano, y por encima de su soberanía no hay ninguna otra.» Los aplausos y felicitaciones que oyó por aquella declaración le hicieron comprender que esa era la actitud en que debía estar el jefe del partido liberal; á ello le obligaba su historia y sus antecedentes, le impulsaban los radicales con sus anuncios de recoger la bandera democrática, y hasta la conducta del Gobierno, que llevaba su intransigencia al punto de suspender una conferencia en el Ateneo, aun cuando sólo se propusiera tratar en ella, el ilustrado comandante de Ingenieros Sr. Cervera, cuestiones relacionadas con el Imperio de Marruecos, de grande y extraordinario interés público y nacional. Pero no agradaban al Capitán general de Madrid ciertas revelaciones que no debía desconocer el país, y aquella conferencia, autorizada por Presidente del Consejo de Ministros, que presidía á la vez el Ateneo, se suspendió.

A los obsequios tributados en Valladolid á los representantes en Cortes de la provincia, correspondió el Sr. Gamazo, en su nombre y en el de sus colegas, con su profundo agradecimiento, declarando las amarguras que les proporcionaba su fidelidad á los compromisos con sus electores contraídos: refutó victoriosamente ciertos cargos referentes á maniobras políticas, «desdeñando la holgura en otros campos y prefiriendo la estrechez en el nuestro», el liberal; que se habían esforzado «en señalar el desequilibrio entre las fuerzas productoras y los organismos consumidores; pero que el país no les prestaba el de-

bido concurso», cuyo cargo no pudo agradar á todos, pero no dejaba de ser justo y exacto en bastantes ocasiones.

La misma queja formulaban muchos pueblos, muchísimos, contra sus olvidadizos representantes, que hasta de la gratitud se creían dispensados, porque si les elegían los electores, era sólo por rendir culto al servilismo de la obediencia.

En el *meeting* político celebrado en la Plaza de Toros de Alcoy, por no haber sitio donde mejor pudiera satisfacerse la ansiedad pública, pronunció el Sr. Canalejas un notable discurso, ocupándose de la campaña electoral y del sufragio; de la paralización de la obra del partido liberal, por «el brusco é inesperado advenimiento» de los conservadores; de las entusiastas y significativas demostraciones de la opinión pública al paso de Sagasta por Zaragoza y Barcelona, que no eran impuestas ni compradas, sino resultado de las superiores intuiciones de la masa social, y consideró al partido conservador «esclavo de su culpa». Declaró que el partido liberal era la paz, y el conservador el peligro; emitió juicios respecto al proceder de ambos partidos; se ocupó discretamente de la industria y de la cuestión obrera, manifestando que los arduos problemas de las relaciones entre el crédito y el capital, el patrono y el obrero, el adulto y el menor, requieren la iniciativa del partido liberal y no del conservador, encariñado con la medicina de la fuerza pública y apercibido á considerar como una desdicha nacional la amplitud de derechos otorgados al proletariado.

CAPITULO VI

Elecciones de diputados provinciales.— Quejas.— Preparativos electorales.— El Cosí.— El Sr. Sagasta en el Círculo liberal.— Propaganda republicana.— Banquetes.— El Sr. Pí y Margall: su Manifiesto de 18 de Diciembre.— El Directorio republicano federal orgánico.— Propaganda carlista.— Manifiesto del Sr. Marqués de Cerralbo.— El señor Romero Robledo.— Disposiciones administrativas.— Cámaras agrícolas.— Proyectos del general Azcárraga.

CONSIDERÓ el Gobierno como un ensayo la elección de diputados provinciales y de Ayuntamientos, en las que obtuvo mayoría el Gobierno; pero no pudieron presentarse como resultado de la opinión ni del entusiasmo de los electores para acudir á las urnas, porque en aquellas elecciones se retrajo más del 60 por 100 del cuerpo electoral.

Esta apatía y el triunfo en Madrid de fusionistas y republicanos, irritó al derrotado partido conservador, manifestándose el desagrado en su misma Prensa, que culpó á sus correligionarios de indolencia y de abandono, diciendo, con harta justicia, que «los hombres que á la sombra del partido conservador han subido más alto, se creen ya relevados de trabajar y hasta de moverse; los que gozan de mayor fortuna, no sabemos que hayan tenido arranques de generosidad análogos á los de otros hombres de los partidos de oposición». De esta indiferencia electoral no es sólo el partido conservador el que únicamente puede quejarse: todos los partidos tienen fundamento para lamentarse de ello, como de la carencia de verdadero cuerpo electoral en algunos distritos. Bástale al candidato el favor ministerial para creerse relevado de trabajar en la pro-

paganda, sin que falte, desgraciadamente para la moralidad política, distritos en los que el dinero es único y decisivo factor.

Todos los partidos, aun los más opuestos al régimen parlamentario, aceptaron el sufragio universal, y con grandes esperanzas de éxito empezaron la lucha, que no fué muy tranquila por intemperancia de algunos caciques, que produjeron desórdenes en varias localidades, como en Castellón de la Plana, donde los adictos al Sr. Silvela triunfaron de los que seguían al famoso Cosi (*Pantorrilles*), devoto servidor del Sr. Duque de Tetuán.

El Sr. Pí y Margall, para ejercitar y medir las fuerzas de los federales: el Sr. Salmerón como arma poderosa para combatir el Poder Real; el Sr. Castelar, como factor de su política incolora y evolucionaria, y hasta el Sr. Ruiz Zorrilla y D. Carlos, lanzáronse con empeño á la lucha, buscando en las urnas la compensación de no pocos desaciertos por ellos ó por sus partidarios cometidos.

El Sr. Sagasta reunió á los suyos en el Círculo liberal el 14 de Diciembre, y fué lo más saliente de su discurso la manifestación que hizo en contra de la coalición pedida por el Sr. Castelar, con todos los republicanos y liberales, desde las extremas derechas á las extremas izquierdas, porque era su opinión que sólo en casos difíciles debía acudirse á esas magnas coaliciones, inoportunas entonces. Creía él más oportuno y necesario «conjurar males como el de la crisis última, impedir que á la fuerza de la opinión se sobrepusiera la de la intriga, y al interés general el interés de partido».

Ya reconocía el Sr. Castelar la existencia de repugnancias invencibles para que la coalición fuera un hecho, y su entusiasmo por ella hacía decir que á los republicanos no podía repugnarles apoyar una situación monárquica de veras, «con tal que ostente, de veras también, principios democráticos; y á aquéllos (los monárquicos) no puede repugnarles el apoyo de los republicanos, con tal que se presenten éstos gubernamenta-

les y legítimos. Todo el que vaya contra los liberales, trabaja por los conservadores».

No fué el partido republicano el que menos actividad demostró en la propaganda electoral, desplegada aquélla en *meetings*, manifiestos y banquetes. En uno de éstos, celebrado en Santander el 29 de Septiembre en honor del Sr. Salmerón, abogó en un discurso admirable el Sr. Azcárate por la sinceridad electoral: «garantizada y probada ésta, si el país no se viene ahora con nosotros, podremos tener la esperanza de atraérselo, mientras que ahora estamos en el derecho de interpretar sus deseos según nuestro gusto, y decir que España quiere la República.»

Declaró el Sr. Salmerón que aspiraba á imponer la República en la conciencia nacional, «porque sólo siendo exigida por la opinión y merecida, en suma, por el país, vendrá». Allí se intentó la creación de un nuevo partido republicano, basado en la lucha legal y en la propaganda pacífica. «La República, dijo el Sr. Salmerón, es obra de amor y obra de justicia, y une á los hombres como en sentimiento religioso.»

La Asamblea de coalición republicana presentó candidatos propios, declarando que aspiraba á llevar una minoría revolucionaria «capaz de hacer sentir, aun en medio de una Cámara producto del amaño y de la violencia, lo que pesa el derecho y lo que se hace respetar la justicia».

Los federales pactistas, quienes también habían celebrado la fecha del 11 de Enero reunidos en el circo de Rivas, se prepararon á tomar parte en los trabajos electorales, abandonados por ellos hacía tanto tiempo. Declaróse el Sr. Pí y Margall opuesto al retrainimiento y á coalición, en lo que concernía ésta á hacerla permanente, con elementos demócratas monárquicos y aun con republicanos no federales, pues juzgaba por experiencia desastroso el procedimiento, que en ocasiones terminaba con la creación de nuevos partidos ó por vergonzosas apostasías; y para acentuar su decisión de acudir á las urnas, publicó un Manifiesto el 18 de Diciembre, en el que recordaba los

quince años de retraimiento que llevaban los federales, del que les sacaba la amplitud del sufragio, no siéndoles dable prescindir de las decisiones de la Asamblea federal de 1888, obligados á obedecerla, pues si no tomaran parte en las elecciones, serían inconsecuentes; que no se excluían la lucha en los comicios y la de las armas, determinada la primera por la ley, y la otra por la tiranía del Poder, el calor de las almas y la creciente exaltación de los ánimos; refiere las mentidas ilusiones y fallidas esperanzas de fracasados pronunciamientos, de coaliciones desastrosas, y retrata el partido diciendo: «Ilusionados por la proximidad de soñados triunfos, y reducidos por lisonjeras alianzas, hemos ido perdiendo la fe y el vigor de otros tiempos, amenguando la responsabilidad del partido, descuidando la propaganda, consumiéndonos en discordias.» Y para remediar esto en lo posible recomienda la unión de los federales para recoger la dirección de los negocios, pues así, sin alardear de revolucionarios, se atraerían fuerzas, y, sin temor alguno, «patrocináramos las grandes reformas de que la nación necesita para salir de su ignorancia, su fanatismo y su pobreza....., y nos seguirían la nación, las colonias, ya hoy mayores de edad y codiciosas de su autonomía, y el vecino Portugal, incorporable á España sólo bajo un sistema que, como el nuestro, le respete la personalidad, las instituciones, las leyes, las costumbres, la lengua en que escribieron sus inmortales poetas». En este Manifiesto insistía en su recomendación de acudir á las urnas, por no existir ya la limitación del sufragio, para votar á todo candidato federal que se presentara; y «donde no haya candidato federal, votemos sin vacilar á los progresistas, que republicanos son también, y habrán de reconocer, tarde ó temprano, que en nuestros principios está la salvación de la República y de la patria. Ganaremos más, concluía, por esas pacíficas victorias que por intempestivos alardes de fuerzas».

Coincidían, pues, las declaraciones que en este Manifiesto hacía el Sr. Pí recomendando á los suyos que acudieran á la lucha electoral, con las publicadas en 5 de Agosto en un Mani-

fiesto dirigido por el «Directorio republicano federal orgánico» á sus correligionarios (1), porque en este documento sinceramente se declaraba que verían con gran regocijo «la inteligencia de todos los republicanos, desde los posibilistas á los partidarios del pacto, así para fines electorales, si por desgracia hemos de ir á las urnas dentro del actual orden de cosas, como para mayores y más viriles y heroicas empresas».

Declaró D. Carlos su opinión respecto á la conducta que, una vez aceptado el sufragio universal, habían de observar sus partidarios en la propaganda electoral, y el Sr. Marqués de Cerralbo empezó á darla cumplimiento con su acostumbrada actividad. Ya había preparado el terreno con anticipación: en 23 de Julio dirigió un Manifiesto «A los tradicionalistas», en el cual se daban instrucciones á los electores. «La gran comunión tradicionalista, decía en este Manifiesto, va á intervenir en las luchas administrativas que deberían significar las elecciones provinciales y municipales, y quizás los graves acontecimientos que se presienten la impulsen también á acudir á las elecciones de diputados á Cortes.»

«Por lo tanto, recomiendo encarecidamente á todos los tradicionalistas que reserven sus votos, sin comprometerlos por razón ni pretexto alguno, por si nuestro augusto Jefe el señor Duque de Madrid ordena intervengamos aún en estas elecciones; y, en tal caso, nadie falte al cumplimiento ineludible de su deber de votar á los candidatos carlistas que merezcan la autorización del augusto desterrado.» «Y á cuantas de estas luchas acudamos será con un propósito estrictamente moralizador, decididamente económico, terminantemente proteccionista y con el espíritu más genuino, tradicional, español.»

Concluía encargando esmerada vigilancia en la formación del censo y anunciando la creación en Madrid de un Comité electoral.

A los pocos días, el 1.º de Agosto, el Sr. Marqués de Cerralbo

(1) Véase el Apéndice núm. 4.

dirigió otro Manifiesto, en el que declaraba que, «cumpliendo órdenes augustas que obligan á obedecer terminantemente por su legítimo derecho á ser obedecidas, y por el amor que profesamos al que las da, os transmito la de acudir á las próximas elecciones en algunos distritos, tanto á las municipales como á las de diputados á Cortes y senadores».

También el Sr. Romero Robledo alentó á los reformistas á la lucha electoral, peleando en Madrid, «sin solicitar alianzas ni aceptarlas si se las ofreciesen; que él no pertenecía al partido conservador ni al llamado liberal».

Seis meses de pacífica existencia llevaba el Ministerio conservador que tanto se proponía reformar la Administración pública y mejorar las condiciones económicas de la nación, y, á pesar del tiempo transcurrido, no tenían mucho que agradecer al Gobierno la industria, el comercio y los elementos todos de producción, sólo halagados con variaciones arancelarias que, si favorecían á unos, perjudicaban á muchos si se aumentaban los derechos protectores, que redundaban sólo en favor de clases determinadas (1). Dábase pasto á la impaciente opinión pública con algunas, aunque muy pocas, acertadas medidas, por la necesidad reclamadas, cual la organización de las Cámaras agrícolas (2), ya mencionadas en nuestras leyes novísimas. Decretóse el establecimiento de bases para su constitución y aun para su régimen. Honraba esto al Ministro, pero no favorecía á nuestros agricultores, necesitados de tutela oficial en lo que, tanto á sus intereses particulares y de clase, convenía y aun conviene.

Se pretendía satisfacer una necesidad, ha tiempo reclamada, al llevar el general Azcárraga al Consejo de Ministros: las reglas para reformar la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército, sobre la base de establecer el servicio militar obligatorio; se aprobó en el Consejo con merecido elogio el propósito

(1) La *Gaceta de Madrid*, con fecha 25 de Diciembre publicó la derogación de la base 5.^a de la ley arancelaria.

(2) Real decreto de 14 de Noviembre.

del Ministro de la Guerra de organizar la instrucción general obligatoria, creando así respetables reservas sin gravar el Presupuesto; pero todo esto se quedó en proyecto. Entre las que llegaron á ser ley figuró el Código de Justicia militar, publicado en 4 de Octubre.

CAPÍTULO VII

Melilla.— Reclamaciones.— Ponapé.— Asesinatos.— Refuerzos.— Suicidio del coronel Sr. Gutiérrez de Soto.— Toma del poblado rebelde.— Política del coronel Sr. Serrano.— Nota triste del año.

UNA vez más los rifeños fronterizos á Melilla demostraron su espíritu de hostilidad contra la plaza. En 20 de Julio, un destacamento de Caballería que verificaba un paseo militar, intentó desalojar unos rebaños que pastaban dentro del territorio de la plaza; pero los pastores, secundados por gran número de moros, lejos de obedecer, agredieron á aquella escasa fuerza de soldados tan violentamente (1), que se vió precisada á emprender retirada, la que efectuó con gran serenidad.

Nuevas fuerzas que salieron de la plaza, constituídas por el batallón disciplinario y unos 60 hombres del regimiento de Málaga, al mando todos del teniente coronel D. Antonio Díaz, atacaron á las superiores en número que presentaban los moros, y no sin sufrir nutrido fuego de fusilería que rompieron los rebeldes, consiguieron ahuyentarlos hasta su campo, donde se refugiaron con grandes bajas, causadas por los certeros disparos de nuestra Artillería.

El Gobernador, Sr. Mirelis, recibió al día siguiente una comunicación del Bajá de la kabila de Mazuza, en la que, disculpando lo sucedido, manifestaba estar dispuesto á reprimir á los suyos

(1) Según el parte oficial, «un moro puso el cañón de su fusil al pecho de un soldado; el oficial reprendió al moro, haciéndole ver la pena en que había incurrido, contestando el requerido con una puñalada á su caballo».

y mantener las buenas relaciones de siempre con la plaza de Melilla, contestando el Gobernador á aquél, á Maimón Mojatar y al representante del Emperador, Sidi Mohamet-el-Arbi, que avisaran á sus gentes que quedaba prohibida terminantemente la entrada en nuestro territorio á todo moro armado, recogiendo el arma al que contraviniere, y que rechazaría todo grupo que se presentase dentro de los límites; y para vigorizar esta disposición, salió al día siguiente, 22, una columna á recorrer el campo fronterizo, pero no tuvo que intervenir la fuerza por la tranquila actitud de la morisma, renaciendo la paz, concurriendo los moros al mercado como de costumbre; y, como decía el parte oficial, «se restableció nuestra influencia con aquel acto de fuerza, al que no estaban acostumbrados».

A virtud de los anteriores sucesos, nuestro representante en Tánger, Sr. Figueroa, reclamó la satisfacción al pabellón español, indemnización, severo castigo de los instigadores y autores de la agresión, y estricto cumplimiento del art. 6.º del Tratado de paz de 1860 (1), para evitar la reproducción de sucesos análogos á los que motivaban las reclamaciones; artículo, por cierto, olvidado por todos los Gobiernos que se han sucedido en treinta años, pues ninguno procuró su cumplimiento, contrayendo responsabilidad por nadie exigida.

El Sr. Figueroa, después de esta reclamación, tuvo que ir personalmente, embarcado en el vapor de guerra *Colón*; pero llegó tarde para ver al Sultán en Rabat, de donde había salido para dominar revueltas tribus.

Al fin el Emperador envió 100 moros de rey, entre los que sólo había unos 20 útiles, por componerse aquella fuerza, en su mayoría, de ancianos y desvalidos, mal armados y peor vestidos. A los pocos días marcharon todos (2).

(1) Según los artículos 5.º y 6.º, en el límite de los terrenos neutrales concedidos por S. M. el Rey de Marruecos á las plazas españolas de Ceuta y Melilla, se colocará por S. M. el Rey de Marruecos un kaid ó gobernador, con tropas regulares, para evitar y reprimir las acometidas de las tribus.

(2) Véase el Apéndice núm. 5.

Venían también siendo objeto de reclamaciones de nuestro Gobierno cerca de S. M. Sherifiana, los actos vandálicos cometidos por los moros de la costa con ocasión de los naufragios del *Nueva Angelita* y del *Miguel y Teresa* (1), cuando ocurrió la algarada anteriormente expuesta. Atendidas por el Sultán, fueron castigados los autores de aquellas piraterías, especialmente el fakir Maimón, su instigador, saludado el pabellón español en Tánger, y pago de 50.000 pesetas para los perjudicados, así como 10.000 de indemnización por el naufragio del *Nueva Angelita*, y 12.757 por el del *Miguel y Teresa*, aparte de la solución amistosa de otras varias reclamaciones de poca importancia que, en vano, gestionaba hacía tiempo el representante de España en aquel Imperio.

Al mismo tiempo que en Melilla se alteraba la paz con tan lamentables sucesos, en Ponapé, la más oriental de las islas Carolinas, se declaró grave sublevación de los indígenas, alentados, como siempre, por elementos enemigos de España. La tribu de Metalanin, pretextando estar perjudicada por resoluciones del Gobernador, atacó el 25 de Junio al destacamento español, que, sin tomar las debidas precauciones, se ocupaba solamente, bajo la dirección del teniente D. Marcelo Porrás, en la construcción de una factoría y en abrir camino de Mulok á Oua. Al salir en la mañana del 25 el teniente Porrás con unos 50 hombres sin armas á continuar las obras, los rebeldes, que estaban ocultos, asaltaron la casa-cuartel, asesinando á los pocos soldados que en ella habían quedado, y después corrieron en busca de los indefensos soldados que en el bosque se encontraban. En el sangriento choque perecieron, además del teniente Porrás, casi todos los españoles é indígenas leales; pudieron escapar de la matanza, entre éstos, dos misioneros acogidos en la hospitalaria casa de un indígena de la tribu de Kiti. Pocas horas después, enterados en la Ascensión de lo ocurrido, el Gobernador envió el *Manila* á Oua, y con el buque dos botes

(1) Tomo II, pág. 166.

del mismo y del *Doña María de Molina*, con pequeña fuerza de desembarco y un cañón. Llegaron á su destino, desembarcó la gente, pero rechazados por nutrido fuego y con bajas, se retiraron, considerando como temerario intentar ataque alguno sin apoyo del *Manila*, el que no pudo llegar por sufrir varadura, hasta que, amainado el temporal, el día 30 bombardeó á la población rebelde.

El alférez de navío D. José María Moreno Eliza, en accidentado viaje y con arribadas forzosas, llevó á Manila el 8 de Agosto, la noticia de lo ocurrido en Oua, y el general Weyler, envió allá una expedición de 500 hombres mandados por el coronel D. Isidro Gutiérrez de Soto, á bordo de los barcos de guerra *Velasco*, *Ulloa* y *Don Juan de Austria* y del mercante *Antonio Muñoz*. Estas tropas, cuyo transporte fué costosísimo, desembarcaron en Ponapé el 1.º de Septiembre, y el día 13, contra el parecer de los demás jefes, el coronel Sr. Gutiérrez de Soto eligió el camino terrestre para ir á Oua, poblado que los carolinos rebeldes habían fortificado.

Fracasó el intento, pues todo se oponía al avance de las tropas en aquellos espesos bosques, cortados por ríos y barrancos profundos, además de la lluvia, que inutilizaba víveres y municiones, y al cabo de dos días de grandes sufrimientos, se convenció el Sr. Soto de la imposibilidad de continuar por la vía terrestre, y organizó la expedición por mar, reuniéndose las fuerzas en Metalanin. Desembarcaron; todo estaba dispuesto para el avance, y notando la falta del jefe Sr. Gutiérrez de Soto, buscósele con afán, hasta que lo hallaron en el suelo de su tienda de campaña, atravesada la boca por una bala de revólver. Desesperado aquel pundonoroso militar por el fracaso de la expedición, creyó desprestigiado su buen nombre como tal, según manifestó á sus compañeros, quienes, á pesar de sus consejos y reflexiones, no pudieron evitar el suicidio de tan digno español.

El comandante del *Velasco* tomó el mando de la fuerza; bombardeó Oua, se atacaron las trincheras no sin esfuerzo, por

estar hábilmente construídas, y la población rebelde fué tomada después de sangrientos combates y con grandes bajas por ambas partes.

El día 14 de Noviembre desembarcaron en Santiago de la Ascensión las nuevas fuerzas, mandadas por el coronel D. Manuel Serrano, quien decidió apoderarse de la zona de Chapalap, donde se habían fortificado los rebeldes, disponiendo el avance por ambas orillas del río Pilla-Pletao. El 21 salieron de la Ascensión las tropas, divididas en dos columnas, mandada la una por el Sr. Serrano, y la otra por D. Antonio Díaz de Rivera. Ocupó ésta con facilidad el poblado de Oua y la altura donde se libró el combate el 20 de Septiembre, pernoctando allí, y al día siguiente emprendieron la marcha á Ketan, apoderándose de Machichao después de vivísimo fuego, distinguiéndose el capitán Sr. Monasterio, que, al frente de la compañía de Artillería, puso en desbandada á los kanakas. Mientras, la columna del coronel Serrano, después de vencer obstáculos presentados al desembarcar, llegó á Ketan el 23, consiguiendo su objeto de apoderarse del poblado, defendido con tenacidad, del fuerte y de los cañones que los rebeldes poseían.

El Sr. Serrano, con hábil política procuró destruir la influencia que entre los naturales de aquellas islas ejercía la tribu rebelde de Metalanin, y para ello reunió á los reyes de otras tribus amigos de España, que nos habían ayudado eficazmente en esta campaña, y les anunció que Metalanin quedaba dividido en dos distritos y que cada rey podía apropiarse uno de ellos para unirlo á su tribu. El 8 de Diciembre el general Weyler participó al Gobierno la terminación de aquellas operaciones militares.

No pudo ser más favorable el resultado obtenido en aquellas remotas islas, mezquinamente guarnecidas y vergonzosamente abandonadas, pues ni con carbón se contaba para enviar buques en su auxilio; y si la necesidad exigió el envío de fuerzas vengadoras, fué á mucho coste, efecto todo de la imprevisión.

Lo que resaltó en aquella campaña fué el nunca desmentido heroísmo del soldado español y de sus dignos jefes.

Merecedores son de recuerdo los eximios personajes que han dejado de pertenecer al mundo de los vivos, como el caballero rey D. Amadeo, cuyo reinado hicieron imposible las malas pasiones de los partidos políticos, que consintieron una República improvisada opuesta á una Monarquía constitucional democrática; el inolvidable Gayarre; el poco afortunado Duque de Montpensier; los ex presidentes del Senado y del Congreso, Condes de Puñonrostro y de Toreno; los ex ministros Calderón Collantes y Maisonave, republicano éste de templadas ideas y enérgicas resoluciones revolucionarias; el general Cassola, muy lastimado por la lucha que sostuvo dentro y fuera del Ministerio defendiendo las reformas militares que estimaba indispensables para la mejor organización del Ejército; el consecuente Moyano, regenerador de la Instrucción pública; los pintores Plasencia y Jover; el poeta Rubí; el gran Alcalde de Barcelona, Rius y Taulet, merecedor de la estatua por suscripción construída y por el cariño y la gratitud elevada; y si conspicuos fueron los citados, no merece olvido el actor Mariano Fernández, tan querido siempre del público madrileño.

CAPÍTULO VIII

1891.—Asamblea de maestros.—Idem agrícola.—Situación política.—Declaraciones en la Prensa de los Sres. Castelar, Pí y Margall y Carvajal.—Banquete fusionista.—El Sr. Sagasta en el Círculo liberal.—Candidatura liberal.—Honores al Sr. Sagasta.—Conflicto económico.—Comisionados cubanos: sus conclusiones.—*Meeting* librecambista.—Motín de cigarrerías en Madrid.

COMIENZA el año con una Asamblea nacional del Magisterio, reunión de maestros de instrucción primaria, iniciada por don Saturnino Calleja, constituida el día 2 de Enero bajo la presidencia del representante de Jaén, D. Manuel María Montero. En las varias sesiones celebradas por esta Asamblea discutióse el proyecto de reformas en la instrucción primaria y se expusieron justísimas quejas de tan importante como desatendida clase, cimentadora de la cultura de la juventud, base de la prosperidad y grandeza del país, todo lo que continuaba siendo preterido por Gobiernos y partidos.

Ya de antiguo gestionaba el Profesorado de primera instrucción el mejoramiento de ésta en una Academia por los profesores fundada; pero sus resultados no correspondieron á la brillantez de su principio, quizá por ese afán oratorio, reñido con la práctica.

De esto mismo adoleció la Asamblea agrícola de Castilla, en la que se pidió la instalación de un Banco que matara la usura, lo cual se ofreció solemnemente por un personaje castellano, quien prometió gestionar cerca de los Poderes públicos la adopción del Banco; pero nada se realizó. Solicitó, sí, que

intervinieran los Gobiernos escrupulosamente en la formación de estadísticas de Aduanas, y se concediera á los agricultores intervención análoga á la que tenía la Arrendataria de tabacos, abogándose también por el arrendamiento de las Aduanas, por cuanto pudiera favorecer á la agricultura y al sistema proteccionista; pero poco ó nada se consiguió. Era más absorbente la política que el bien público.

Tiempo hacía que el Sr. Castelar mostraba decidido empeño en que el Sr. Sagasta marchase con resolución por el camino de las libertades democráticas, y no pudiéndolo conseguir, rompieron ambos personajes sus relaciones políticas. Fué una, si no la principal de las causas, la coalición electoral, en la que, como ya hemos dicho, tanto se empeñó el jefe posibilista; y tal enojo causó á éste la contrariedad, que faltóle tiempo para revelar en todas partes lo acontecido, como si le apremiara arrojar la carga fusionista y sus inteligencias con el jefe de aquel partido, y conocidas fueron sus manifestaciones de que no se podía ir á parte alguna con el jefe del partido liberal, pues con el poder había perdido su sentido político; y como recobrar aquél era su obsesión, en nada reparaba para conseguirlo. El mismo Sr. Castelar publicó en la Prensa los motivos de su rompimiento, sin despojar al Sr. Sagasta de la gloria que conquistara, estableciendo una serie de bien meditadas reformas, «restituyendo á los españoles sus derechos individuales, mermados por la Restauración; y merced al restablecimiento del sufragio universal, que la Restauración había revocado, reinstaló á nuestra nacionalidad en el pleno ejercicio de su completa soberanía. Por muchos errores que pueda cometer, nunca olvidarán las memorias agradecidas y los corazones hidalgos estos inolvidables servicios».

Y decía á continuación:

«Pero el Sr. Sagasta cae, y aquí empieza Cristo á padecer. Desde su despedida no había otro remedio sino concentrar todos los pensamientos y todos los esfuerzos en recobrar el gobierno, en tan mala coyuntura perdido. Y para de nuevo



Emilio Castelar

recobrarlo, no había más que, ó bien librarse á las influencias cortesanas, ó bien librarse á la opinión pública. Si el partido liberal confiaba en los de arriba, debía reducirse á esperar que los conservadores le abriesen las puertas del gobierno é ir á los encasillados en una oposición previamente convenida; y si confiaba en los de abajo, debía iniciar una coalición solemne para campaña electoral formidable, y proponerse con empeño el gobierno de la nación por sí misma, sin detrimento de la Corona, que ninguno recibe de la libertad en los pueblos monárquicos y parlamentarios, como Bélgica, Italia, Inglaterra, Suecia, Noruega, Holanda y tantos otros.

»Había que irse con resolución, ó bien al vado de las coaliciones democráticas, ó bien á la puente de los influjos cortesanos. El Sr. Sagasta no ha querido seguir ni una ni otra vía; y ahora comprendo que su proceder disguste arriba por muy radical, y nos disguste á nosotros por muy cortésano. Flaqueza de una política que quiere cazar dos liebres á un tiro.

»La disidencia, pues, de ahora entra en las muchas y muy célebres frecuentemente surgidas entre las ideas del Sr. Sagasta y mis ideas, de todo el mundo sabidas. Es necesario, pues, no darles mayor importancia. Yo creo que la política liberal no es posible aquí en España sin una inteligencia duradera entre republicanos y liberales. No la quieren éstos por pueril temor de aparecer como republicanos ante el Palacio, y no la quieren aquéllos por pueril temor de aparecer como monárquicos ante el pueblo; ya la querrán unos y otros el año, el lustro, el siglo que viene.»

El Sr. Pí y Margall, como jefe del partido federal, declaró no ser partidario de las coaliciones más que para casos concretos; no la rechazaba entre los republicanos.

«En la mayor parte de las poblaciones, dijo, la coalición está pactada entre todos los grupos republicanos; en algunas partes hay algún recelo, por parte de los coalicionistas, contra los centralistas. Pero convengamos en que, los que de algún tiempo atrás usan aquella denominación, son precisamente los

que menos autoridad tienen para oponerse á la coalición, sobre todo cuando nadie ha pensado en imponer condiciones á los demás. Los posibilistas se han coligado también en poblaciones importantes con las demás fracciones republicanas; en Valencia se han dividido en dos grupos, entrando uno de ellos en la coalición y quedando fuera el otro; pero yo creo que en esta cuestión no caben dudas: los republicanos votarán la candidatura republicana; los que no lo sean votarán á los monárquicos.»

Parecía bien á algunos la coalición, si servía para algo más que para hacer diputados. La consideró como un procedimiento el Sr. Carvajal, que proclamaba la unión para fundar la república de la paz, y añadía aquel insigne jurisconsulto estas palabras, que son de actualidad, á pesar de haber transcurrido más de diez años: «Es preciso convencerse de que el país no quiere una república castelarista, ó zorrillista, ó pactista, ó salmeroniana, hecha para un partido, y odiada, en consecuencia, por los demás. Cada uno de ellos; desde el conservador ó posibilista, hasta el federal, contiene una cantidad de sentido político, aceptable y aprovechable para los otros, porque responde á necesidades comunes, y, sobre todo, á necesidades de la nación. Cedan, transijan, acomódense con arreglo á su interés recíproco y al interés supremo del país, hasta llegar á la unidad constitucional que encauce en una sola corriente todas las voluntades, y este acuerdo será prenda para España del sólido y pacífico establecimiento de un sistema, tan *vario* como se quiera, pero *uno*. Hoy son sistemas diferentes los que luchan entre sí, y de esos combates vive el régimen monárquico. Si por la coalición se llega á la unión, ¡venga la coalición enhorabuena! Si no sirve para eso....., tampoco puedo mandarla enhoramala, porque al fin y al cabo, el que quiere el todo, quiere la parte» (1).

(1) Y añadió:

«¡Ojalá sirviera ese accidente para devolver á Castelar su fe repu-

Esforzabase *El Globo*, con asentimiento del Sr. Castelar, en armonizar los sentimientos de los republicanos todos para combatir al Gobierno conservador por sus violencias contra el sufragio universal, y de censurar á los fusionistas por sus debilidades, y, sobre todo, por temer y rechazar una coalición electoral con elementos á los cuales debía gratitud.

Recordábase á los fusionistas el abandono en que dejaron su último y trascendental Manifiesto; que la autoridad del señor Sagasta sufrió continuos é injustificados eclipses; que el mismo señor eludió toda resolución valiente y enérgica para evitar dificultades á la Corona, sacrificando el derecho, el interés de la nación y el pensamiento y sentir del país democrático, cuando en la Junta del Censo se planteó el conflicto con el Gobierno conservador, que infringía la Constitución y violaba la ley del sufragio.

Para acallar murmuraciones y alentar debilidades verificaron los Comités fusionistas un banquete en el teatro de la Alhambra en honor del Sr. Angulo por su elección de presidente del Comité provincial; asistieron más de 500 comensales, y en los brindis, pronunciados por los Sres. Marqués de la Vega de Armijo, Canalejas, Figueroa (D. Alvaro) y otros, fué la nota dominante la protesta contra la suposición de que existiesen divisiones en el seno del partido liberal.

Con motivo de la designación de la candidatura por Madrid, trazó el Sr. Sagasta en el Círculo liberal el programa del partido en la lucha electoral, á la que había de acudir con reso-

blicana, y para ponerlo en contacto íntimo y estrecho con el resto de la democracia española! Pero no hay que olvidar que el jefe del posibilismo estaba dispuesto, pocos meses hace, á licenciar su partido y á dar ministros á los Borbones, después de haber bendecido las bodas de la democracia y la Monarquía.

»Y como estos maridajes son inaceptables para todo republicano convencido, que es como decir demócrata de verdad, hay que tener prendas firmes y seguras de la conversión de Castelar á su antigua fe, antes de admitirlo en la coalición republicana. Los republicanos deben transigir mucho entre sí; pero con la Monarquía y sus auxiliares, nada.»

lución y entusiasmo, para conquistar el poder por el único camino recto y honrado, afianzando con su ejemplar conducta las conquistas democráticas que habían escrito en las leyes; que el patriotismo imponía la obligación de velar por la pureza del sufragio; que ya era hora de que fuese una verdad el gobierno del pueblo por el pueblo; de que éste dejara de ser juguete y se convenciera de su poder supremo; y como muy directa alusión á la Reina Regente, dijo que «la práctica sincera del sufragio, la voluntad del pueblo, manifestada en los comicios, debía ser la única orientación de las instituciones para determinar los cambios de la política, sin tropezar en los escollos sembrados á la sombra por las impacencias, las ambiciones y las intrigas».

Que le trataban con notoria injusticia los que le suponían enemigo de la coalición; pues, aparte de que las coaliciones las determinaban los sucesos, y no eran eficaces cuando se pactaban sin contar con ese factor, no la había rechazado para la próxima campaña, y estaba dispuesto á aceptarla con todos los que rindieran culto al derecho, respeto á la ley y acatamiento á los Poderes públicos. Sin debilitar los compromisos contraídos como partido monárquico, aceptaba la coalición con cuantos fueran en aquellas condiciones.

Declaró ser muy cordiales sus relaciones con el Sr. Castelar, al que elogió; que el Gobierno conservador había incurrido en ingratitude notoria con las Cortes, disolviéndolas, pues habían prestado servicios á la libertad, al orden y á las instituciones, por lo que, no dejando que vivieran todo el tiempo constitucional, había inferido daño al sistema parlamentario y á la Regencia; que el Gobierno fué tan torpe y desconsiderado, y tanto faltó á la ley, que ni aun quiso cumplir el precepto constitucional que manda reunir las Cortes todos los años, cuya grave cuestión trató la Junta central del Censo y pudo producir actitudes de trascendencia, reproduciendo, sin más que variar la fecha, la exposición que, con la firma del Presidente del Congreso, elevó á la Corona la mayoría de las Cortes en 1866

contra el entonces Presidente del Consejo, general Narváez, por incumplimentar aquel precepto constitucional; «y ¡ojalá que nadie olvide las razones de alto patriotismo que hemos tenido en cuenta los verdaderos liberales para no reproducir la exposición!»

Terminó manifestando que los conservadores hacían que la monarquía de D. Alfonso XIII no se diferenciara de las monarquías anteriores á la Revolución.

Tales declaraciones alegraron á muchos entristecidos fusionistas.

Para candidatos por Madrid se designó á los Sres. Marqués de la Vega de Armijo, Canalejas, Moret, Ferreras, Xiquena y Angoloti.

Con razón se dijo que el Sr. Sagasta pretendió con su discurso indemnizar á su partido del triste silencio de los pasados días y satisfacer á la opinión, revelando lo que se calló en Barcelona y acentuando lo que no quiso acentuar en Zaragoza. Veía que se le separaban los elementos democráticos, á los que debió muchos éxitos de su política, y no quería perder completamente su significación.

El Sr. Sagasta armonizó las opuestas voluntades de los individuos de los Comités y les preparó á trabajar por la candidatura designada. Estuvo hábil, pues á la vez de algunos atrevimientos de lenguaje emitidos en el seno de la confianza para enardecer los ánimos, rechazaba la revolución, manteniendo la base de una legalidad común monárquica; y aun en cuanto á la evolución, no parecía fácil prescindir de la cooperación del jefe posibilista y de la aún más pronunciada del Sr. Canalejas; rechazó, sin embargo, la del primero. Esta demostración monárquica la consideraron los ministeriales como «un programa paralelo al del Gobierno conservador».

No aspiraba á eso el Sr. Sagasta, cuando acusaba á aquel partido de colocar la Monarquía en el mismo punto en que se halló antes del hecho de Alcolea; que llegaría el reinado de Alfonso XIII á ser lo que fueron otros de poca grata memo-

ria, y calificó la anterior crisis de intriga fraguada á espaldas del Parlamento para que éste no alcanzase el término de su vida legal.

Los conservadores acusaron al Sr. Sagasta de ingrato para las instituciones, y le presentaron á éstas como sospechoso: la verdad es que se le temía; los demócratas publicaban que el partido fusionista era, como el de los conservadores, organizado para el poder y no para el derecho.

En tanto que se discutía la conducta política del Sr. Sagasta, se descubrió en Logroño la estatua (1) del jefe del partido liberal, y se le concedió á aquel ilustre hombre el Toisón de oro.

Mientras trabajaban muchos hombres políticos más ó menos importantes conquistando actas, no se desatendían asuntos que afectaban hondamente al país, algunos de los cuales entrañaban verdaderos problemas, como el iniciado por los comisionados de Cuba con su presencia en Madrid, y el de los proteccionistas catalanes.

Después de conocer el Gobierno la opinión de centros productores, Cámaras de comercio y Liga agraria, y de cerrarse el período de estas informaciones, se reformaron los Aranceles de la Península. Relacionada con éste y otros asuntos económicos, y especialmente con el Tratado con los Estados Unidos, fué la llegada á Madrid, en Diciembre de 1890, de comisionados de la isla de Cuba, acto de gran trascendencia para la política de la Isla, los cuales presentaron al Gobierno las llamadas conclusiones (2) para remediar, á su juicio, la gravísima crisis económica que sufría Cuba, y las que no se atrevía á decidir el Gobierno sin antes oír á los proteccionistas catalanes. Para contrarrestar la tendencia de aquél y las aspiraciones y éxitos de éstos, celebróse en Madrid un gran *meeting* librecambista organizado por la Asociación para la reforma de los Arance-

(1) Escultura de D. Pablo Gisbert; colocada en el centro de una fuente, remate de las obras de conducción de aguas á Logroño, ejecutadas aquéllas por D. Amós Salvador.

(2) Véase el Apéndice núm. 6.

les de Aduanas, presidido por el catalán Sr. Figuerola, quien sobreponía á todo su españolismo. Se combatió la política económica del Gobierno, desacreditada ya en otras naciones.

En aquel *meeting* dijo el Sr. Pedregal que con la elevación del Arancel no se protegía la agricultura, sino á los que prestaban dinero al agricultor; de manera que los que para éste pedían protección, no eran más que protectores de la usura, del monopolio y del privilegio: el Sr. Moret manifestó que al Gobierno convenía realizar ciertas reformas para servir á determinados intereses políticos; que la política proteccionista sólo favorecía á los grandes fabricantes, mientras perjudicaba á la inmensidad de las pequeñas industrias y á los comerciantes; y D. Gabriel Rodríguez, resumiendo los discursos pronunciados, al defender gallardamente la escuela librecambista, dijo que el furor proteccionista apoderado del Gobierno, era una de esas reacciones frecuentes en los pueblos.

No bastaba á aquella situación se la calificase de reaccionaria en política, sino también como económica. En la lucha de las escuelas librecambista y proteccionista se peleaba con empeño; apenas cedía un paso cada combatiente, y si el progreso general favorecía á la nueva escuela, ministros como el Sr. Cos-Gayón, refractarios á toda concesión, hacían inseparable de los conservadores el proteccionismo.

Horrible incendio declarado en la Fábrica de Tabacos de Madrid, en Noviembre de 1890, inutilizó los talleres, y para que las obreras no suspendieran sus trabajos, habilitóse, provisoriamente, el edificio destinado á Exposición de Bellas Artes, el cual había ya sido ocupado como hospital para los enfermos del *dengue*, y había de destinarse después para cuartel de la Guardia civil, con evidente perjuicio del objeto para que fué construído aquel palacio. Mal acondicionados los talleres improvisados, en los que se sufrían los rigores de bajas temperaturas, pidieron las cigarreras otro local, convirtieron en motín su protesta, y las amenazas de graves daños, como las alarman-tes proporciones que el asunto tomaba, precisaron la interven-

ción de las Autoridades, que no tuvieron la suerte de convencer á las amotinadas, que pretendían destruir cuanto en el edificio había.

Acudió la Guardia civil, y exaltadas con aquel aparato de fuerza y con las arengas de la operaria Africa, heroína de la jornada, fueron á asaltar el edificio: inútiles los esfuerzos de la Autoridad para disuadirlas de su intento, se interpusieron los guardias con los sables desenvainados, y un diluvio de piedras cayó sobre ellos, hiriendo á varios. Las carreras, el vocerío, los sustos, caídas, cuanto constituye un campo de batalla, parecía en aquellos momentos la Glorieta del Hipódromo.

Restablecida la calma, se nombraron las obligadas comisiones, hubo conferencias, se formaron procesos y se conjuró el conflicto (sin remediar la necesidad), aunque por poco tiempo, pues á mediados de Marzo volvieron á amotinarse por el mal-estar que sentían, escasez del trabajo, mala calidad del tabaco, que dificultaba la labor, y por la merma de los jornales á consecuencia de los descuentos que efectuaba la Compañía Arrendataria con el fin de saldar pagas adelantadas. El desorden en los talleres fué también ahora ruidoso, cediendo ante la presencia del Gobernador civil, que oyó las quejas de las amotinadas, pero sin evitar que al día siguiente se reprodujera el alboroto contra algunos jefes de la Fábrica.

CAPITULO IX

Viaje político de los Sres. Salmerón, Azcárate, Cervera y Carrasco.— Discursos en Barcelona, Gracia y otros puntos.— Los federales.— La coalición republicana en provincias.— El Sr. Carvajal en Málaga.— Unión republicana.— Manifiesto de la Junta del partido republicano progresista.— Candidaturas.— El 11 de Febrero.— El Sr. Ruiz Zorrilla: su actitud: su carta á los electores de Barcelona.— Reunión en Biarritz.— Declaraciones.— Los Sres. Castelar, Pí y Margall, Azcárate, Muro, etc.— Manifiesto del Comité federal.— La minoría republicana parlamentaria.— La coalición.— Su efecto entre los monárquicos.— Propaganda socialista.— Pablo Iglesias.— Los tradicionalistas.— Manifiesto del Sr. Marqués de Cerralbo.

AL fracasar la proyectada coalición republicana fusionista, se esforzaban los Sres. Salmerón, Azcárate, Carrasco y Cervera en procurarla entre los elementos republicanos, excluidos los posibilistas, pero adhiriéndose los federales.

En Enero marcharon aquellos señores á Barcelona; fueron recibidos con entusiasmo en la estación de la ciudad condal y vitoreados en el trayecto, hasta el Hotel Falcón, obligando el público á que, al llegar á la Rambla el coche que conducía á los Sres. Salmerón y Azcárate, fuese por el paseo central. Apeáronse después, y á excitación de la multitud, á la que hubo que hablar desde un balcón del hotel, declaró el Sr. Salmerón su agradecimiento á tales manifestaciones de simpatía, no aceptadas como dirigidas á su personalidad, sino á las ideas que representaba, próximo el momento decisivo de demostrar que se sentía verdadero entusiasmo por las ideas republicanas, y para ese momento era preciso reservar aquellos entusiasmos

y manifestaciones. Recibieron los Sres. Salmerón y Azcárate gran número de comisiones; celebróse un gran *meeting* en el espacioso local del Circo Ecuestre, presidiendo el Sr. Torrellas; aconsejó el Sr. Cervera acudieran á los comicios todos los republicanos, cualesquiera que fuese su tendencia; negó el señor Azcárate hubiese sinceridad electoral; expuso elocuentemente que, no siendo tan grandes las diferencias que existían entre los republicanos, podían muy bien ir unidos á las urnas, y como tenía fe en la coalición, estaba seguro de que, unidos los republicanos, obtendrían el triunfo, hallándose dispuesto á sacrificarlo todo, menos el honor, á fin de conseguir aquella coalición, beneficiosa para el país. Manifestó el Sr. Salmerón no haber ido á dividir, sino á abogar por la unión del partido republicano, á comunicarse con Cataluña y estudiarla, para conocer sus necesidades y espíritu, y llevar sus impresiones al centro de la nación. Sostuvo la autonomía del Municipio y de la región, por considerarlos como individualidades orgánicas, cuya idea propagaba con la aspiración de que llegara á ser un hecho la total representación de la nacionalidad española, sin considerar terminada la misión del país hasta que desapareciera la artificial barrera que la Monarquía levantó entre Portugal y España, lo que se lograría con la proclamación de la República ibérica; que no importaba hubiese diferencias acerca de la organización de los Poderes públicos, porque eran ellas más bien teóricas que prácticas; que no podía triunfar la República si no la apoyaba y llevaba la opinión. Aludiendo al movimiento que precedió á la Revolución del 68, dijo que aquel entusiasmo se había trocado en indiferencia, y comparando aquella época con la que nos ocupa, deducía la existencia de resabios, impuestos por el medio en que se vivía, y que si el pueblo llegara á convencerse de que podía ejercitar su derecho con un pedazo de papel, y que éste valía más que todas las bayonetas, el triunfo sería completo.

Por asistir al *meeting* hasta se pagó á 10 pesetas la entrada, y no pudiendo penetrarse en el edificio ni aun con billete, por

atestado, tuvo que contener la Policía el tumulto promovido por los que á viva fuerza querían entrar; ni aun pudieron conseguirlo varios individuos del Directorio republicano y periodistas.

La muchedumbre acompañó á los oradores hasta el hotel, vitoreándolos, lo mismo que á la coalición. Se pidió hablase Salmerón: así lo hizo, declarando abrigar la esperanza de que hubiese igual entusiasmo en otra ocasión y en otro sitio.

Celebráronse otras reuniones para oír al Sr. Salmerón, quien en Gracia demostró su gratitud á los hijos de aquella villa, los cuales, reconocidos á la defensa que de la clase obrera había hecho en 1871, le sorprendieron después con el acta de diputado, ofreciendo el orador que lo que entonces hizo siendo joven, estaba dispuesto á hacerlo cuando ya empezaba á descender por el camino de la vida. Aconsejó á los obreros acudieran á los comicios.

En el Ateneo de Barcelona entusiasmó al público explicando con elevada elocuencia la escuela filosófica en que el orador militaba. En Tarrasa se celebró en su obsequio un gran banquete de 200 comensales de todas las clases de la sociedad. Presidió el Sr. Azcárate, y, terminado aquél, se trasladaron todos al teatro Principal, donde el presidente del celebrado banquete explicó los medios necesarios para la existencia de la buena armonía entre el capital y el trabajo, y con extensión se ocupó del problema religioso. El Sr. Salmerón demostró la conveniencia de no acudir á ciertos extremos para la transformación de las instituciones políticas, é insistió en la lucha electoral, no estimando como obstáculos para la unión las diferencias que les separaban.

Una brillante velada, favorecida por elegantes damas y numeroso público, preparada por el partido democrático federalista, y un banquete en el teatro Calvo-Vico, en el que llenaron 800 personas 12 largas mesas, fueron los últimos obsequios en honor de los ilustres viajeros, proporcionando nueva ocasión de lucir sus galas oratorias á los Sres. Azcárate y Salmerón.

Elogió éste calurosamente á Pí y Margall, «cuyas virtudes y talentos se demostraron elocuentes en el *meeting* de Sabadell». Los expedicionarios republicanos tuvieron el gusto de oír los más entusiastas aplausos en Valencia, Almería y Alhama, pueblo natal de Salmerón; allí el *meeting* hubo de celebrarse en la Plaza de Toros, á falta de otro sitio capaz para tantos como deseaban oírle.

Los federales se reunieron en el teatro del Príncipe Alfonso, de Madrid, para evidenciar la discordia producida por la coalición acordada con los posibilistas y centralistas; mas á pesar de obstáculos y de pesimismo, en muchas importantes capitales y en varios distritos se efectuaba la coalición republicana sin intervención ni consulta de los jefes de las respectivas fracciones, en desacuerdo la mayor parte. Y no faltó autorizada voz que dijera á los electores republicanos que tenían en su poder el medio de concluir con las diferencias existentes en los jefes y con las dificultades opuestas á la coalición, para lo cual sólo necesitaban adoptar una candidatura aceptable á todos, y terminarían con la resistencia de los prohombres; «pero no había en aquellos electores la independencia que les daba el sufragio, y, ¿por qué no decirlo? porque no ha perdido aún el pueblo los hábitos de servilismo de que tanto ha alardeado con sus ídolos políticos, hasta sirviendo de acémilas para arrastrar el coche. Más independiente el pueblo de Madrid, pactó la coalición electoral en 1885, antes que la pactaran los jefes de liberales, demócratas y republicanos, que en realidad se vieron arrastrados á la coalición por la voluntad popular».

En Ronda, adonde fué el Sr. Carvajal á dar las gracias á los electores que acordaron elegirle diputado, dijo, con su acostumbrada elocuencia, que la unión de los republicanos tenía por objeto fundar la República, y si ese no era su fin, no la quería; porque el ideal más alto y más grande no está encarnado en el cambio de Gobiernos por Gobiernos, sino en el logro de la federación; que la República no era enemiga de la

religión, pues garantizando la libertad de conciencia, sancionaba el libre ejercicio de todos los cultos.

En Málaga fué recibido ostentosamente; hasta la Guardia civil cubrió la carrera, situándose un piquete en las inmediaciones del domicilio del Sr. Carvajal.

Uniéronse los republicanos más ó menos sinceramente, y hasta los zorrillistas, después de haber combatido tanto la lucha legal, publicaron un Manifiesto aceptándola (1); pero después presentó la coalición una candidatura en la que ocupaba el primer puesto el Sr. Pí y Margall, y otra la llamada «coalición nacional republicana», el elemento revolucionario, combatiéndose tenazmente las opuestas tendencias.

El partido republicano, como hemos visto, iniciaba una organización que no supo ó no quiso proseguir. Pocas veces se había conmemorado el 11 de Febrero con el brío y entusiasmo que se ostentó en toda España; y en pocas ocasiones coincidieron todos en la realización de una necesidad, la unión de todos los republicanos, recomendada por Salmerón, Azcárate y otros jefes, en los discursos que pronunciaron en un *meeting* que el Centro republicano celebró el 11 de Febrero en el teatro de la Zarzuela, considerando como necesaria y vital para el partido la concentración sellada por fraternal abrazo. Se temió aquella unión; la Prensa fusionista dió la voz de alerta al Gobierno, y la conservadora combatió despiadadamente á los republicanos.

El Sr. Ruiz Zorrilla, que continuaba en París negándose á

(1) La Junta directiva del partido republicano progresista publicó en la Prensa un manifiesto declarando que aceptaba la lucha electoral y aconsejando á sus correligionarios la intervención en las elecciones, no sólo por creer muy conveniente el acudir á las urnas, sino por ser acuerdo de la Asamblea de 11 de Febrero de 1890, que debía cumplirse fielmente. «Viviendo, como vivimos, dentro de la coalición republicana que aquélla (Asamblea) produjo, nuestros candidatos no deben ser otros que los candidatos de la coalición, y las únicas alianzas que un republicano podrá aceptar, serán aquellas admitidas por la coalición.....»

ocupar su asiento en las Cortes mientras no se consignase la soberanía nacional (1), ni aceptar la amnistía si no se devolvían sus empleos á los emigrados militares, convocó á una reunión de sus amigos en Biarritz, manifestándoles antes su actitud intransigente frente á la Monarquía, desear firmemente la unión de los republicanos, salvando los respetos que merecían todos los partidos, la integridad del criterio revolucionario; juzgando posibles y convenientes las inteligencias electorales para la elección de Municipios y Diputaciones, considerando aquéllas más difíciles de realizar respecto á los diputados á Cortes, por estorbarlo la política del personalismo; estar decididamente resuelto á todo linaje de sacrificios, á rechazar enérgicamente toda coalición con los monárquicos, ni aun con fines electorales; y respecto á la formación del Centro republicano, dijo:

«Aun no he logrado entender bien el fin que se proponen y la composición de las fuerzas que lo constituyen. Pues resulta de los papeles que se han adjudicado los partidos republicanos, esto: Castelar representa la *derecha*, Pí y Margall la *izquierda*, Salmerón el *centro*. Y ahora pregunto: ¿Qué lugar reservan á mis amigos en el republicanismo español?

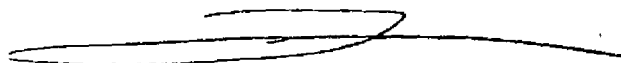
»Por mi parte, de tal modo me inclino á la inteligencia de todas las fuerzas republicanas, que si Castelar, Pí y Salmerón dan un Manifiesto al país, diciendo todo lo que quieren y establecerán cuando triunfe la República, yo suscribo inmediatamente dicha declaración. Posible es que, andando el tiempo, declare esto oficialmente.»

Negó el Sr. Zorrilla haber sostenido relaciones con el Go-

(1) En 9 de Febrero escribió el Sr. Ruiz Zorrilla á los electores de Barcelona, diciéndoles que, como nunca tuvo el propósito de ir á las Cortes de la Monarquía, era evidente que resultaba inútil la presentación de su candidatura, y por eso aconsejó á sus amigos que dieran los votos á los candidatos de la coalición nacional republicana; «pero al encontrarme electo, decía, siquiera sea contra mi voluntad, debo corresponder á esta manifestación de simpatía, con otra de agradecimiento».



Samuel Pierpont Smith



bierno ni con Martos respecto de la amnistía; que le vería gustoso, pero afirmó no haber convenido verse con él.

En la reunión celebrada en Biarritz el 28 de Febrero, se discutió sobre la forma de constituirse; hubo quien consideró que Zorrilla transigía demasiado; quien estimó que las tendencias nuevas podían disgustar á determinadas personalidades del partido, y varios de los más significados manifestaron que, más que la unión entre los de abajo, ya verdaderamente realizada ó imposible con ciertos elementos, convenía la inteligencia entre los jefes históricos del partido republicano, debiendo dejarse dichos señores la iniciativa, con la seguridad de que lo que ellos acordasen sería aceptado por las respectivas masas que representaban.

Dominó este criterio; pero antes de tomar un acuerdo definitivo, decidióse invitar al Sr. Ruiz Zorrilla á ser investido con un voto absoluto de confianza, aceptado por aquél si era producto del convencimiento de todos y el resultado de apreciar las cuestiones planteadas con un criterio unánime, ó, lo que era lo mismo, no prescindir de su jefatura.

Esperó el Sr. Ruiz Zorrilla conocer las opiniones definitivas de los jefes republicanos, sabiéndose que, en principio, estaban de acuerdo con las líneas generales establecidas por los señores Salmerón y Pí; estimábase al Sr. Castelar opuesto á la inteligencia, pero se confiaba en que modificase su actitud, máxime tendiéndose principalmente á convertir la coalición en partido, salvando las tendencias especiales de cada grupo. Ardua era la empresa, mas no la entorpecería el Sr. Zorrilla, según manifestó. Que hubiera dicho algo más deseaban sus amigos, algunos de los cuales sabían que llevó á Biarritz el deseo de pronunciar un discurso que no dejara lugar á la menor duda respecto á su actitud política. Presentóse ocasión con motivo de visitarle en el Hotel de Europa, donde comía con los Sres. Llano y Persi, Lahoz y Saavedra, varios amigos que habían ido á saludarle, incluso el Sr. Prieto, procedente de París. Emocionado el Sr. Zorrilla por las cariñosas muestra-

ciones de los amigos, consideróse obligado, y ante los 50 españoles que ocupaban el comedor, dijo: «No quería yo brindar, pero lo hago porque tenemos entre nosotros un factor inesperado, y deseo rendir este tributo de admiración al representante del Ejército. ¡Ojalá que los que están al frente del Gobierno supieran lo que supone abandonar la posición, la familia y la patria en defensa de una causa!..... Pero ahora importa abrir un paréntesis, y lo abriré, si es preciso. Soy republicano y moriré siéndolo. No quiero prometer nada que no pueda cumplir. Mi actitud, olvidando el pasado, del que no quiero recordar nada; olvidando las ofensas y calumnias, depende de lo que hagan los republicanos. Deseo que marchemos todos unidos, olvidando rencores y antagonismos. Si consigo que luchen juntos en los comicios, bien; si no lo logro, llegado el caso, sumaré las fuerzas de mi partido y haré lo que deba hacer. El único cargo que se me puede dirigir es el de que he luchado y no he vencido. Pero nadie tiene derecho á poner en duda mi conciencia política. Si á pesar de mis honrados deseos no obtenemos la unión, nos contentaremos, y si somos bastantes, emprenderemos con decisión nuevamente la lucha.—A los amigos presentes, sólo les pediré que hagan comprender á los españoles que podemos ser mejores ó peores, pero que somos patriotas, y que si no hacemos algaradas es porque estamos seguros de que el pueblo español, cuya inmensa mayoría es republicana, ha de darnos la república.»

El paréntesis ofrecido por el Sr. Zorrilla era para ver si, haciendo el partido revolucionario un sacrificio y suspendiendo por algún tiempo los procedimientos de fuerza, y á virtud de la prenda que daba á los demás, estaban éstos también dispuestos á algún sacrificio, demostrándose así prácticamente hallarse resuelto á hacer que la duración del paréntesis fuera mayor ó menor, según los peligros que ofreciese. Tal actitud del partido revolucionario cesaría cuando el Sr. Zorrilla se persuadiese de la inutilidad de los esfuerzos para obtener resultados favorables.

El emigrado en París hacía un sacrificio en aquel paréntesis de combate.

El Sr. Castelar no esperaba variase aquél su política, ni él estaba dispuesto á modificar la suya. Su actitud electoral la definía así: «Hemos conquistado el derecho para todos, y debemos aspirar al gobierno de todos.»

El Sr. Pí y Margall deseaba se discutieran sosegadamente las cuestiones que separaban á los republicanos, á fin de ver si era posible llegar á la formación de un solo partido, importándole poco se unieran para vencer, si no podían continuar unidos después de la victoria. Reconocía perfectamente que, de no resolver los problemas planteados, serían impotentes para constituir la república.

Las intenciones, los propósitos, si se quiere, eran excelentes; pero cada día resaltaba la imposibilidad de la aceptación de un mismo programa que armonizara diferentes principios y opuestas voluntades.

El Sr. Azcárate creía necesaria y posible la unión de los republicanos en las Cortes, no importando las bases sobre las que se había de pactar. Así pensaba la mayoría de los republicanos.

Reuníanse en las principales provincias de España los Comités de las distintas agrupaciones republicanas, proclamando la necesidad de luchar unidos en las elecciones municipales. El Sr. Pí dijo que quiso la coalición para la elección de diputados á Cortes; «la queremos ahora para la de concejales, y la querríamos mañana si nos llamasen á otras lides inesperados acontecimientos».

La coalición se imponía; era una tregua entre la lucha de los programas y de los procedimientos, superior á toda clase de exclusivismos de partido.

«Sucede entre los republicanos viejos una cosa muy particular, dijo el Sr. Muro en un casino republicano. Se habla de concordia, de unión, de coalición y hasta de un *modus vivendi*, y hay que confesarlo dolorosamente: ni la coalición, ni

la unión, ni la concordia, ni siquiera ese *modus vivendi* se realiza. Y voy creyendo que no se hace por *incompatibilidad de humores* de los prohombres del republicanismo.

»El Sr. Ruiz Zorrilla está dispuesto á poner en práctica todo género de sacrificios para conseguir la coalición, y él, que ha sido y es la personificación de la protesta viva contra lo existente, está dispuesto á abrir un paréntesis en la cuestión de procedimiento.

»Si con esto la coalición no se hace, la Juventud republicana debe prescindir de los viejos, y seguir su camino con entera independencia. Porque de otra suerte, el sacrificio y el esfuerzo de todos nosotros serán estériles.

»Que se una la Juventud republicana en una aspiración común, y es seguro que al fin de la jornada encontraréis la gratitud de la república y de la patria.»

Ganoso de concordia, el Comité federal de Madrid dirigió á sus correligionarios un Manifiesto «deplorando las discordias y las divisiones, y doliéndole dar vergonzosos espectáculos, teniendo enfrente al común enemigo». Censura la actitud de «algunos malaconsejados correligionarios, temerosos, sin duda, de que la franca y enérgica actitud del Comité municipal de Madrid diera al traste con inexplicables corruptelas, que favorecen una especie de odioso caciquismo», que se rebelaron contra las decisiones del partido, publicando una destemplada protesta, á lo que se añadían las declaraciones de una llamada Junta provincial, sin representación legítima, por haber caducado los poderes de varios de sus individuos, siendo los que otros ostentaban «producto de elecciones facciosas ó ilegales»; refiere lo ocurrido con motivo de la dimisión en masa del Comité del partido, que éste admitió, y éste, en sesión la más numerosa, eligió el Comité manifestante, declarando no «admitir dentro del Estado federal otros organismos que el *Municipio* y la *Región*, considerando ilegal y faccioso cualquier otro que pretendiera erigirse».

La minoría republicana que tenía en el Congreso la repre-

sentación del Sr. Ruiz Zorrilla, se ocupó de los trabajos referentes á la coalición, ya concertada «para las elecciones municipales entre todos los partidos republicanos, dominando el espíritu de una franca, amplia y sincera inteligencia con todos los elementos que constituyen la gran familia republicana»; á fin de procurar la cooperación, así de grupos como de personalidades que no tenían filiación rigurosamente definida en ninguno de los partidos republicanos, realizar transacciones, estrechar vínculos, suavizar asperezas y dominar dificultades, acordó alguna conferencia no parecida á muchos importante ni salvadora de las dificultades presentadas.

Pactóse en Madrid la alianza republicana para las próximas elecciones, aun cuando no se había dado la fórmula para perpetuarla, buscada por Pí, Salmerón y Castelar, ofreciendo suscribirla Zorrilla. «La voz de la razón, del deber, del patriotismo, ha resonado en todas las conciencias, dijo el primero. No necesitamos hacer protestas del ardiente y fervoroso entusiasmo con que acogemos el triunfo de una causa por nosotros con tan grande y tan constante empeño mantenida..... La coalición sincera, leal, pactada anoche en Madrid por los representantes de todas las fracciones republicanas, inicia esa era. Es el principio del fin. Es la aurora que precede en los horizontes de la política nacional, al sol de la República.»

Se trató de la necesidad de una inteligencia parlamentaria entre todos los grupos republicanos, mostrándose animoso el Sr. Pí en pro de una enérgica campaña contra la situación dominante; pero no resultó acuerdo concreto. Ciertas vacilaciones perjudicaban el propósito común, subordinado á pequeñeces, que quizá diesen motivo á que el Ministro de la Gobernación, Sr. Silvela, dijera en el Congreso: «Los republicanos en 1873 eran una esperanza; hoy son un desengaño.»

No iba desacertado el Sr. Castelar al no transigir con el señor Pí, y se negó á asistir á una reunión de las minorías republicanas á que éste le invitó; hasta prohibió asistieran sus correligionarios, sin que esto impidiera la continuación ar-

mónica de los trabajos electorales entre las demás fracciones republicanas.

Hubo ocasiones en que alarmó á los monárquicos el aspecto que presentaba la coalición republicana, y se aconsejó que, «despreciando pequeñeces políticas y menudencias de amor propio, debían trabajar conservadores, fusionistas, amigos de los Sres. Romero Robledo y Martos, y donde su concurso ofrezcan, como en Zaragoza y alguna otra capital, los partidarios del Pretendiente, que no han de llevar al seno de las corporaciones populares intransigencias de escuela ni propósitos contrarios á la legalidad».

Mientras que Salmerón trabajaba en Cataluña para conseguir la unión de los republicanos, el partido del socialismo oportunista publicó un Manifiesto, dirigido á sus compañeros de trabajo y al país, afirmando la tendencia pacífica de cooperar á la obra común de la democracia. Los obreros catalanes no se mostraron refractarios á los consejos del Sr. Salmerón, y no era sólo en Cataluña donde trabajaba con entusiasmo el partido socialista obrero, sino en Linares, en Alicante, en Elche, en Játiba, en Valencia, en varios otros puntos de las demás provincias, con más ó menos resultado, y en Madrid ostentaron elementos de lucha en la emprendida entre el capital y el trabajo, y hasta llegó á publicarse que parecía haberse propuesto demostrar poseían el secreto del movimiento continuo.

No se prometían sacar triunfante ninguno de sus candidatos; acudían á las urnas á sumar fuerzas, á hacer propaganda, á sostener el fuego político que les alentaba, y, sobre todo, á obedecer al jefe que les dominaba, pues condiciones para ello tenía D. Pablo Iglesias, verbo del socialismo obrero español, á cuya clase pertenecía como tipógrafo, y aspiraban á la representación en Cortes por Bilbao, Mataró, Málaga, Valencia y Madrid, donde contaban con elementos para luchar, no para vencer, como no vencieron.

En otra reunión, después de celebrada, calificó Iglesias de mentira el sufragio universal, pero recomendó se votara la can-

didatura socialista y que dieran todos un óbolo para contribuir á los gastos electorales.

Si pudo haber duda entre los carlistas ó temores de acudir á las urnas electorales, se disiparon con la determinación de D. Carlos, dada á conocer por el Sr. Marqués de Cerralbo, quien el 20 de Enero publicó, en Manifiesto dirigido á los tradicionalistas, el mandato de D. Carlos de acudir á la lucha electoral. Encomiábase en él la necesidad de unirse todos para enviar representantes suyos á las Cámaras. «Si nosotros no estamos allí, decía el Marqués, no se levantará otra voz pidiendo se rasgue para siempre el nefando art. 11 de la Constitución; porque los españoles todos somos católicos, y no queremos y no podemos consentir que en el bendito suelo de nuestra Patria se propalen otras religiones, se consientan herejías, ni se alcen otros altares sino para la sacrosanta religión de aquel divino Hijo de nuestra amadísima Madre, luz del mundo, esperanza y consuelo, que brilla con iris de eternos é incomparables resplandores sobre el bendito Pilar de Zaragoza.»

«Nosotros vamos á pedir la inmediata y completa restauración de los Fueros de las Provincias Vascongadas y Navarra, con el deseo de extenderlos á las demás regiones, y exigir para el Municipio y la provincia sus acciones antiguas libres y propias, que acabarán para siempre con la injusta y torpe centralización.....» «Cumpliendo las órdenes de nuestro augusto jefe el Sr. Duque de Madrid, acudimos á la presente campaña electoral sólo en determinados distritos, no en todos los que pudiéramos.....»

Acababa haciendo un llamamiento y señalando las instrucciones que debían seguir los partidarios, quienes presentaron candidaturas en distritos de las Provincias Vascongadas, Navarra, Cataluña, Aragón, Valencia, las dos Castillas, Extremadura y Baleares. En aquella lucha electoral, en la que se encontró la guerra entre integristas y carlistas, trabajaron algunos Prelados con gran celo é interés en favor de algunos candidatos que habían adoptado la calificación de católicos.

CAPÍTULO X

Elecciones: sus resultados.—Acta de Gracia.—El Sr. Salmerón en Barcelona.—Reuniones parlamentarias.—Apertura de las Cortes.—Constitución del Congreso y del Senado.—Incidentes.—Las Cámaras de Comercio: sus acuerdos.—El Círculo de la Unión Mercantil en Aranjuez.—Aumento de circulación fiduciaria y prórroga del privilegio del Banco Nacional de España.—Empréstito.—Elecciones municipales.—Manifiesto de las minorías republicanas.—Asamblea centralista.—Bases y acuerdos.

PREOCUPADOS, como siempre, con las elecciones los políticos, aprestáronse á la lucha, confiados unos en el encasillado oficial, y otros, los menos, en sus personales prestigios. Los candidatos conservadores no aspiraban, según lo que manifestaron, á reacciones de ningún género; aceptaban lo hecho, como término de una evolución que importaba acomodar lealmente á las necesidades del país, pero «no como punto de partida para nuevas reformas»; deseaban la represión enérgica de immoralidades administrativas, despilfarros y amplitudes de la complicada burocracia en Ayuntamientos, Diputaciones provinciales y departamentos centrales; pedir á Gobierno y á oposiciones «severidades rayanas en la crueldad para perseguir fraudes, castigar abusos, lograr disminución de gastos en obsequio del contribuyente», llevar al Parlamento las cuestiones administrativas y económicas, conseguir transacciones que suavizaran el proceder de obreros y capitalistas, y toda clase de proyectos y ofrecimientos, tan prodigados en vísperas de lucha electoral por todo candidato, en lo que se señalaba la distancia entre la oferta y la realidad.

Unos cuatro millones de votos se emitieron en aquellas elecciones, en las que todos los partidos lucharon, suma que evidenciaba el poco interés de los españoles en practicar tan importante y sagrado derecho, si bien era y es disculpable en muchos que han tenido ocasión de adquirir el pleno convencimiento de la desigualdad de la lucha por el falseamiento de la elección. Los Gobiernos, en estas batallas no pelean sólo por su política, sino por sus afectos personales, no siempre justificados ni convenientes, por consagrados á nulidades; y como no suelen reparar en los medios, por ilegales que sean, delegados pocos escrupulosos, de aquí las grandes mayorías con que cuenta todo Gobierno; sumó el de entonces 271 diputados adictos y 154 de oposición (1).

Al Senado llevaron 123 los conservadores, 37 los fusionistas; Martos tuvo dos adictos, siete los reformistas, tres los absolutistas, y dos se llamaban independientes.

A pesar de todo, no triunfaron tantos diputados ministeriales como el Gobierno esperaba; contaban los fusionistas con mayor hueste que la que el Ministerio les otorgaba; y relativamente numerosa la minoría republicana, é influyente por los relevantes méritos de los elegidos, podía molestar y lastimar al Gobierno y contribuir poderosamente á efectuar una coalición parlamentaria de todos los grupos republicanos, y, sobre todo, la tan deseada, y necesaria para aquéllos, de la unión de todas las fracciones, más ocupadas en destruirse mutuamente, que en armonizar sus aspiraciones. A tener más sentido práctico los republicanos, no vacilaran un momento en acordar una fusión franca y decidida, que habría sido poderosa, porque

(1)	Fusionistas.....	95
	Republicanos.....	29
	Reformistas.....	13
	Independientes.....	3
	Carlistas.....	6
	Martistas.....	8

lo fué la incompleta electoral, porque no se creía se elevara á tanto el número de votos republicanos, aun con las usurpaciones practicadas.

Las dos candidaturas republicanas alcanzaron en junto más de 21.000 votos; la ministerial, 17.547 (1).

Los resultados de esta lucha y los efectos de la ley del sufragio universal demostraron ser el nuevo sistema «favorable á las ideas sobre los intereses y los móviles particulares, y propicio á los grandes partidos políticos». Así se explicaba el éxito de los republicanos en las grandes capitales: representaban las ideas sobre los intereses, y la nutrida votación que obtuvieron algunos personajes republicanos, como el Sr. Pí y Margall y otros, de quienes poco ó nada podían recibir sus electores.

En Madrid se abstuvo el 50 por 100 del cuerpo electoral.

El Sr. Salmerón podía confiar en ser elegido diputado por el distrito de las afueras de Barcelona; hubo de comprender amaños, y corrió á cumplir con su deber, acudiendo al sitio de la lucha, rogando que no salieran á recibirle, para evitar manifestaciones; pero la excitación que entre los republicanos reinaba, hizo que se desoyera la súplica, y desde la estación le acompañaron con entusiastas ovaciones, obligándole á salir al balcón, desde donde repitió su deseo de que no hubiera alardes, pero que con agrado veía que los mismos que habían depositado sus votos y hacían ahora una manifestación pacífica é imponente, saludaban, no á él, sino á las ideas que representaba, al mismo tiempo que con su presencia realizaban una protesta «contra los viles amaños con que se ha tratado de desvirtuar el resultado de las elecciones».

	Votos.
(1) En la candidatura <i>federal-centralista-republicana</i> obtuvo Salmerón.....	10.669
En la otra candidatura republicana (Esquerdo).....	11.295
<i>Total</i>	21.964
Candidatura liberal-conservadora (Marqués de Cubas)..	17.547

Interrumpieron al orador varias veces los aplausos de la multitud, y á poco, la Guardia civil de caballería, que desembocó por la Rambla, y los agentes de Orden público, pretendieron despejar á los que escuchaban y aplaudían. Entonaron éstos la *Marsellesa*, en vez de retirarse; apeló la fuerza á las armas, y consiguió la dispersión de las masas, no sin que el hecho produjera general indignación, por el abuso innecesario de autoridad. Al día siguiente, un Manifiesto dirigido á los barceloneses por los representantes de los centralistas, posibilistas y progresistas, refirió lo sucedido á la llegada del señor Salmerón, para asistir á la Junta general de escrutinio, haciendo constar los manifestantes que no se había dado ocasión á aquel acto, indigno de un país culto, del que apelaban al juicio de amigos y de adversarios: aconsejaban la más exquisita prudencia, para evitar conflictos, aprovechables sólo á los conservadores y á los enemigos de la causa republicana.

La violencia y la agresión formó contraste con la cordura que, á la vez que su prudente entusiasmo, demostraron los manifestantes.

El escrutinio verificado en Gracia fué uno de los mayores escándalos electorales, y á pesar de las más justificadas protestas, se prescindió de todo para negar el acta al Sr. Salmerón.

Los conservadores podían felicitar-se de la preparada derrota de un republicano valioso; pero los partidos monárquicos, las instituciones, pudieron ver que el derrotado consiguió lo hasta entonces imposible, reunir alrededor suyo todos los elementos republicanos barceloneses, que estaban profundamente divididos. Desaparecieron todas las disidencias, y si no sucedió así en Madrid, olvidáronse de ellas, al menos, al efectuarse impo-nente manifestación para saludar al Sr. Salmerón á su regreso á la Corte; acto que, no sólo redundaba en honor de la persona, sino que se verificaba con las más altas miras en defensa de la justicia y de la razón, resultando una protesta del derecho vulnerado, del ultraje hecho á un partido, del falseamiento

del sufragio. Aquella manifestación, que recorrió la carrera desde la estación del Mediodía hasta el domicilio del Sr. Salmerón, en medio del mayor orden, ni un momento interrumpido, indemnizaba en Madrid al jefe republicano de la ofensa recibida en Gracia, y aumentaba sus prestigios, á costa de los del Gobierno, imposibilitado de impedir, un año después, la elección de diputado por Gracia de aquel eminente hombre público, el cual, si pudo quedar satisfecho de la significación de su popularidad, no tardó en lamentar lo poco duradera que fué la Unión republicana.

Dijo el Sr. Cánovas del Castillo á las mayorías de ambos Cuerpos Colegisladores, en la acostumbrada reunión preparatoria, que habían llegado al poder los conservadores, por ser ya insostenible la situación liberal, é iban á hacer administración y á solucionar los problemas económicos; á procurar la satisfacción de necesidades administrativas y económicas, sentidas por el país, y no muy atendidas; á enmendar errores administrativos, levantar el crédito público y atender con preferencia al estado de la Hacienda, «cosas que no pueden resolverse de pronto». Respetaba lo establecido, la legalidad existente, «hasta que los hechos proclamaran la necesidad de reformarla. Por otra parte, la sanción regia que las leyes han recibido, les quita lo que pudieran tener de repugnante para nosotros. Pero el camino de nuevas reformas ha quedado cerrado con la subida al poder del partido que constituímos».

En la reunión de las minorías fusionistas se mostró algún tanto satisfecho el Sr. Sagasta del resultado de las elecciones, de haber logrado una realidad legal, consagrando en las leyes todas las conquistas liberales; que precisaba luchar con resolución para conseguir del Gobierno el respeto á aquellas leyes que falseaba, y que, no sólo había recurrido á los funestos procedimientos de antiguas costumbres electorales, sino mezclado insensatamente á los Tribunales de justicia en tales luchas, poniendo á ésta al servicio de los caciques de campanario; que, conquistadas ya todas las libertades, se consagrarían á los



H. Salmon

intereses materiales del país, y trazó uno de esos programas seductores, tantas veces presentados y jamás cumplidos.

Ofreció, respecto á la Hacienda, reducir los gastos públicos, mejorar los ingresos, sin aumentar los impuestos; reformar la antipática contribución de consumos, crear Bancos agrícolas, difundiendo la enseñanza del agricultor y la del labrador. «Es preciso, dijo, fomentar las obras públicas, dando preferencia á la red completa de caminos vecinales, ferrocarriles secundarios, y en Guerra procurar la defensa de nuestras costas.»

Que todo el programa lo hubieran realizado á haber seguido en el poder; que discutirían por qué cayó de él el partido liberal; «y demostraremos que no cayó porque se hubiera divorciado de la opinión pública, como dice el Presidente del Consejo. Verdad es que esto lo contradice el mismo Presidente del Consejo, apelando siempre á la política del partido liberal para sostenerse en el poder. Ya discutiremos esto, y se sabrá la verdad. Lamento la crisis por lo que pudiera perjudicar á las instituciones y á la seguridad de la tranquilidad de la patria».

Al recordar el general López Domínguez sus compromisos para pedir la reforma constitucional, compromisos que había llevado como una aspiración al partido liberal, sin pretender que éste los hiciera suyos, le dijo el Sr. Sagasta «que aceptaba todas las reformas que hermanaran la Monarquía con la democracia; pero sin que la Monarquía perdiera nada con ellas».

En la apertura de las nuevas Cortes elegidas por sufragio universal, verificada el 2 de Marzo, leyó la Reina Regente el discurso de rúbrica, en el que se ofrecía toda clase de bienandanzas (1), prometiendo realizarlas en beneficio de las instituciones, de los múltiples intereses del país y del Gobierno, promesas que quedaron, en efecto, sin cumplir.

Descontada la Semana Santa, cuarenta días tardó el Congreso en constituirse, y no fué seguramente por deliberado

(1) Véase el Apéndice núm. 7.

obstruccionismo de los republicanos, patrocinados, como dijeron los conservadores, por el Sr. Sagasta, sino por otras causas, entre ellas la de no consentir que quedasen sin dictaminar actas como la del Puerto de Santa María, que se disputaban el Sr. Peral y otro (1), para que la Comisión las calificase de leves, como lo hizo, aprobándola después, á cuyos propósitos del Gobierno se opuso la minoría republicana (2). Elegido Presidente el Sr. Pidal por 229 votos, comenzó la discusión del Mensaje, que terminó el 13 de Mayo. En aquélla se distinguió el Sr. Sagasta, aunque algo tardío, pronunciando un extenso é intencionado discurso para recuperar la opinión, que tenía, si no perdida, algo descuidada, en las relaciones que con ella debiera mantener, y «cuyos legítimos desdenes pudo apreciar, advirtiendo la notable diferencia que para su partido existe entre el resultado de las elecciones provinciales de Diciembre y el de las municipales últimas». Vigoroso en el ataque, faltóle sinceridad para defenderse á sí mismo de su tan repetida decisión de preferir se diera el poder al partido conservador con preferencia á correligionarios no disidentes, ni dominados por ambiciones bastardas, sino muy leales y muy dignos. En lo que se esmeró fué en arengar á sus incondicionales amigos, en prometer, para los días de gobierno, grandezas no cumplidas, en llamar á la opinión pública para hacerla instrumento de sus conveniencias.

No estuvo el Gobierno muy atento con las minorías, pues sin previa consulta con los jefes, incluyó en diversas candida-

(1) El 22 de Febrero había publicado *El Matute* un Manifiesto del Sr. Peral, ocupando el documento 31 columnas de aquel periódico.

(2) Combatiendo el obstruccionismo de que se les acusaba, dijo el Sr. Azcárate: «Por supuesto que, cuando uno se ha pasado mes y medio á disposición del Presidente de la Comisión de actas, para todo cuanto él quería, sin pedir siquiera que tuviera nuestro trabajo un límite racional, sino trabajando ocho ó diez horas, permaneciendo aquí muchos días hasta las cuatro de la mañana, teniendo que atender á las siete al cumplimiento de otros deberes, parece que teníamos derecho á que jamás se dijera que ponemos obstáculo á que se constituya el Congreso, ni que somos obstruccionistas.»

turas á algunos diputados de la oposición. Dispuestos á renunciar los candidatos liberales, el Sr. Sagasta opinó que, si bien la minoría liberal no debía acudir á las Secciones, como protesta de su organización, debía aceptar la designación hecha por el Gobierno, para no verse en el caso de discutir personalidades, decisión que no agradó, como era natural, ni á los mismos favorecidos con los nombramientos, disgusto que aumentó al designarse los oradores del partido que habían de intervenir en la discusión del Mensaje, solucionándose este conflicto de manera tal, que con razón se dijo: «La minoría fusionista, considerable en número, es la menor cantidad posible de oposición con que tendrá que luchar el partido conservador.»

Las minorías republicanas, sin discusión, rechazaron los puestos que en algunas Comisiones les colocaron los ministeriales, y los posibilistas, martistas y tradicionalistas, aunque no tenían puestos que renunciar, decidieron no concurrir á la reunión de Secciones.

La constitución del Senado se verificó definitivamente el 18 de Marzo, bajo la presidencia del general Martínez Campos. Al anunciar éste la reunión de Secciones para nombramiento de Comisiones, suspendiendo la discusión del acta del Obispo de Zamora, protestó la minoría liberal, por medio de una proposición incidental presentada por el Sr. Romero Girón, con objeto de que en el Senado no se discutiera el Mensaje de contestación al discurso de la Corona antes que en el Congreso, pues al nombrarse las Comisiones, é incluída entre éstas la del Mensaje, la discusión tendría que verificarse. Esta opinión habíanla ya manifestado los Sres. Gullón y Montero Ríos.

Retiróse la minoría liberal, en medio de las protestas de los ministeriales; reunióse aquélla para adoptar una línea de conducta; pero no hubo en la reunión la conveniente unidad de pareceres para tomar un acuerdo concreto, y en la sesión del día 21, en votación nominal, se aprobó, por 102 votos contra 38, el acta de la sesión del día 20, con el acuerdo afirmativo

del Senado de que se reunieran las Secciones, sin tomar en consideración la proposición incidental presentada por el señor Romero Girón.

Reunióse la Asamblea de las Cámaras de Comercio, con numerosa representación de las españolas y extranjeras, en el Círculo de la Unión Mercantil, inaugurando sus sesiones el 18 de Mayo, presididas por el Sr. Angoloti. Pidió la Asamblea á las Cortes, como resultado de sus acuerdos, la reforma del Código de Comercio, en lo relativo á la suspensión de pagos y quiebras; una ley de indemnización de perjuicios por causa de expropiación forzosa á la industria y al comercio, y otras reformas, terminando sus sesiones el 27 de Mayo; pero en sus discusiones dióse lugar preferente á la proposición que significaba la conveniencia de discutir lo concerniente á los proyectos de ley que en el Congreso había presentado el Ministro de Hacienda, de aumento en la circulación fiduciaria del Banco de España y de prórroga del privilegio de este establecimiento. Así se hizo, y aunque no por unanimidad, pues hubo de nombrarse una Comisión que procurara armonizar los distintos pareceres manifestados en el seno de la Asamblea, tomóse el acuerdo de elevar á las Cortes una solicitud en súplica de que se suspendieran y aplazaran los debates que sobre estos proyectos se habían iniciado ya en el Congreso, y que se abriera amplia información para poder oír todas las opiniones en pro y en contra, de aquellos proyectos.

A esta petición negóse el Ministro, precisado á ello, según dijo, contestando en el Congreso al Sr. Gutiérrez de la Vega, por el poco tiempo de que se disponía para la discusión de los proyectos presentados por el Gobierno.

El Sr. Cánovas manifestó á las Cámaras de Comercio que esperaba de ellas, no una obra negativa y de oposición, sino de afirmaciones, y que, de desechar el proyecto presentado, y «para salvar la situación de verdadera dificultad de nuestro Tesoro, tendría que recurrirse á contratar sobre el 4 por 100, operación que depreciaría nuestros valores». «No hay más que

dos caminos: ó hacer un empréstito ó el proyecto de ampliación de circulación fiduciaria; ó pedir el crédito de los particulares sobre el 4 por 100 amortizable ó recurrir al crédito del Banco de España. Y nunca podrá nadie prestar al interés del 3 ó 4 por 100, como el Banco de España, porque nadie tampoco podrá fabricar papel sin que le cueste nada.» Concluyó diciendo que el Gobierno no hacía de este asunto cuestión cerrada.

No fué sola la Asamblea de las Cámaras de Comercio, reunida en Madrid, la que acudió al Congreso á propósito de los proyectos de emisión y prórroga del privilegio del Banco, pues las Cámaras de Barcelona, de Salamanca, de Logroño, la Liga de Contribuyentes de Málaga y otras Sociedades se dirigieron también á las Cortes haciendo observaciones á los proyectos; otros banqueros y Sociedades, como el Círculo de la Unión Mercantil y el Fomento del Trabajo nacional, pedían que no se aprobaran, y después de larga discusión en el Congreso, durante la cual se presentaron numerosas enmiendas, se votó definitivamente la ley el 17 de Junio.

Al mes de esto, una Comisión del Círculo de la Unión Mercantil y gremios de Madrid, presidida por el Sr. Muniesa, marchó á Aranjuez, y, recibidos por la Reina, la entregaron respetuoso Mensaje, en el que exponían su súplica de que «evitara los gravísimos perjuicios que, de ser ley el proyecto presentado por el Ministro de Hacienda, podrían irrogarse á la nación por efecto del aumento de circulación fiduciaria y prórroga del privilegio del Banco de España».

El 12 de Julio fué sancionada la ley autorizando al Banco de España (1) para emitir billetes al portador hasta la suma de 1.500 millones de pesetas, siempre que en su caja de metálico conservase en barras de oro y plata la tercera parte, por lo menos, del importe de los billetes en circulación, y la mitad de esa tercera parte precisamente en oro. Prorrogábase en la

(1) En 3 de Marzo de este año se inauguró el edificio del Banco de España, á los siete años de ser colocada la primera piedra.

misma ley la duración del Banco Nacional de España, establecida en el decreto-ley de Marzo de 1874, hasta el 31 de Diciembre de 1921, y, en compensación de estas concesiones, el Banco anticiparía al Tesoro público 150 millones de pesetas sin interés, sin derecho al reintegro hasta la fecha de caducidad del nuevo privilegio, determinándose la aplicación de esta cantidad en otra ley sancionada en la misma fecha (1).

El Banco de España merecía, á juicio de muchos, el privilegio que se le otorgaba, por los grandes servicios que había prestado, y aun había de prestar, al Tesoro público y al país, combatiendo otros la ley de 14 de Julio, por favorecer demasiado con ella al Banco, atribuyéndola en gran parte la elevación de los cambios ó quebranto de giro.

También aprobó definitivamente el Congreso el proyecto de ley sobre emisión de Deuda del Estado para pagar parte de la flotante y otras obligaciones del Tesoro, emitiendo títulos por valor nominal de 250 millones de pesetas al 4 por 100 de interés, habiéndose de hacer un empréstito de 250 millones de pesetas en deuda amortizable en treinta años, al 4 por 100 de interés, cuyo empréstito se haría en el próximo otoño.

En el preámbulo del proyecto para el empréstito se enume-

(1) De estos 150 millones dedicaba el Gobierno 87 á completar los ingresos del presupuesto extraordinario aprobado en 7 de Julio de 1888 para la construcción de la escuadra, dispuesta por ley de 12 de Enero de 1887.

Los 63 millones restantes se aplicarían, como ampliación del mismo presupuesto extraordinario, en la siguiente forma:

	Pesetas.
Por material de guerra.....	16.000.000
Para pago de subvenciones á las Compañías de ferrocarriles.....	36.000.000
Para auxilio á obras de puertos.....	6.000.000
Para subvenciones á canales.....	2.000.000
Para obras destinadas á prevenir las inundaciones del Segura.....	2.500.000
Para obras que eviten las del Júcar y las del Záncara.....	500.000
TOTAL.....	63.000.000

raban los recursos extraordinarios consumidos de la Deuda flotante liquidada y de los compromisos contraídos en los nueve años transcurridos desde la última conversión anterior (1), cifras que demostraban la necesidad imperiosa de una enérgica campaña para la nivelación de los presupuestos, pues ya era absolutamente imposible seguir con los déficits anuales, para cuyo remedio precisó aplicar cuantiosos recursos, en breve agotados.

Así continuaba el gobierno y administración de los Ministros de Hacienda. No se hacían las necesarias reformas, no se proponían beneficiosas leyes; pero abundaba la aprobación de muchos créditos extraordinarios, concedidos por medida gubernativa durante el último período de suspensión de sesiones. El importe de los créditos se cubría con la Deuda flotante del Tesoro.

La concordia de los republicanos les dió el triunfo en las elecciones de Madrid para concejales; pero no resultó bien cumplida la excitación, si no mandato, del Sr. Azcárate á los candidatos electos de que combatieran en el Ayuntamiento todo género de inmoralidades, velando incesantemente por las prácticas de una honrada y recta administración municipal, rechazaran los impuestos, que encarecían la vida en Madrid, y el de Consumos, para demostrar así al país «que sólo en el partido republicano está el verdadero defensor de sus intereses».

Los mismos deseos, en concurrida velada, demostró el

(1) El resumen era el siguiente:

	Pesetas.
Recursos extraordinarios.....	198.271.246,43
Anticipo de la Arrendataria.....	84.000.000 »
Deuda flotante.....	321.883.600 »
Pagos hechos en el presupuesto ordinario con fondos del extraordinario, que han de ser reintegrados con más deuda.....	22.612.023,69
Créditos concedidos para la construcción de la escuadra, para los que hay que arbitrar recursos.....	87.000.000 »
Subvenciones de ferrocarriles.....	115.026.001 »
TOTAL.....	828.792.271,12

Sr. Salmerón, recomendando con vehemente interés el mantenimiento de la unión para cuanto les era común, sin perjuicio «de que cada cual mantuviera el culto de sus peculiares ideas, propagándolas y extendiéndolas por todo el país». Palabras que produjeron prolongados y estrepitosos aplausos, siendo vitoreada la Unión republicana. Consiguió ésta triunfar en más de 40 capitales de provincia y en muchas otras poblaciones.

Como contraste, el partido fusionista, que acababa de abandonar el poder, se quedó en minoría en aquellas elecciones, y lo mismo hubiera sucedido á los conservadores á no estar en el poder. El fusionismo activo se lamentó de la incuria de sus jefes, lo cual motivó la necesaria separación de algunos individuos que ejercían cargos electorales.

Se ensayaba por tercera vez el sufragio universal.

No sólo aprobó el Sr. Ruiz Zorrilla la alianza republicana, sino que deseó se convirtiera en «fortísima coalición, en que para todos los fines comunes puedan entenderse y concertarse en todo los republicanos». Lo único que deseaba mantener, según manifestó al Sr. Muro, eran los principios esenciales que informaran siempre el credo político del partido republicano-progresista.

Y, sin embargo, al discutir las minorías republicanas en casa del Sr. Pí el Manifiesto cuya redacción le fué encomendada, se revelaron las diferencias en que algunos persistían, y hubo más discursos y opiniones que acuerdos en las cuatro horas que duró la reunión, suspendiéndose el debate. Al fin se acordó la publicación del Manifiesto (1) redactado por el señor Pí, y en el que se declaraba la necesidad de concertarse los

(1) Firmado por los Sres. Gumersindo de Azcárate, Juan Gualberto Ballester, Eduardo Baselga, Ricardo Becerro de Bengoa, Rafael Cervera, Francisco González Chermá, Rafael María de Labra, José Marenco, José Melgarejo, Miguel Moya, José Muro, Jerónimo Palma, Manuel Pedregal, Francisco Pí y Margall, Pedro Puig y Calzada, Calixto Rodríguez y José María Vallés y Ribot.

partidos republicanos para vencer la monarquía, habiendo hecho, á fin de conseguirlo, una serie de coaliciones más productoras de entusiasmo que de satisfacer las esperanzas que despertaron, convenciéndose de que sólo en la identidad de principios podían adquirir la fuerza que buscaban, «llegando ya en las Cortes á una comunidad de ideas suficientes para que marchen unidos», excepto los posibilistas, que rechazaron la concordia.

Exponían sus pretensiones políticas, no bastándoles suprimir la Monarquía, regida en lo que iba de siglo, por más de cuarenta años, por mujeres y niños, y «por más de veinticinco, por hombres nulos ó de alma aviesa, como Carlos IV y Fernando VII», sino reducir la acción del Estado á los intereses generales; proclamar la autonomía de las regiones y la de los Municipios dentro de la patria; llevar el espíritu autonómico á la organización de las colonias, identificándolas en lo fundamental con la Metrópoli; nivelar los presupuestos; ayudar á los obreros á redimirse y elevarse; suprimir la contribución de Consumos; fomentar la enseñanza, y realizar las bases sobre que asentaran en las Cortes la unión de los partidos republicanos.

Necesaria la reunión de una Asamblea centralista, se convocó por circular de 20 de Mayo, en la que se recordaban hechos y reuniones que estimaban haber contribuído á inspirar confianza en el propósito de los firmantes, de estrechar los lazos de afecto entre todos los adversarios de los Poderes hereditarios, que aspiraban á reivindicar la República por los medios que demandaba la lógica y permitía el desenvolvimiento de los sucesos; pero necesitaban constituirse más definitivamente, aun sujetándose á cambios circunstanciales en la forma y en los procedimientos, sin que tal flexibilidad, necesaria para adaptar la aplicación de los principios á cada momento histórico, se confundiera con la negación de los principios mismos, pues si lo primero se llamaba arte de gobernar, lo segundo era error lamentable, cuando no vergonzosa apostasía.

Los Sres. Azcárate, Salmerón, Labra, Melgarejo, Prieto y Caules, Cervera y demás firmantes de la convocatoria, mostrábanse decididos «á mantener con inquebrantable firmeza los principios fundamentales que constituían el vínculo de unión entre los asociados; pero admitiendo un criterio bastante expansivo en sus ulteriores desenvolvimientos, ya porque lo contrario equivaldría á negar la ley suprema del progreso, á cuyas evoluciones nadie es capaz de poner límites *à priori* con la seguridad del acierto, ya también porque en política suelen imponerse las circunstancias con fuerza superior á la más decidida voluntad de los hombres».

Se partía de lo consignado en el Manifiesto de las minorías republicanas del Congreso que acabamos de dar á conocer.

Se encarecía la necesidad de una organización fuerte, armónica y autonómica á la vez, para la libre acción de los correligionarios en las provincias y en los distritos municipales, cuya organización debía ser obra de una Asamblea con adecuada representación de las minorías firmantes de los Manifiestos dados el año anterior, y la convocaban aquellos señores, resueltos á dar su misión por terminada en cuanto la Asamblea se reuniese, á fin de que «no hubiera más autoridad ni iniciativa que las que surgieran del seno de la propia Asamblea».

No convocaban á todos sus correligionarios por verse obligados á buscar en las representaciones esencialmente políticas un criterio fijo, limitándose á los representantes del partido en las Cortes, y candidatos del mismo vencidos en las últimas elecciones generales; á los ex senadores y ex diputados; á dos representantes de cada provincia, directores de periódicos republicanos centralistas y presidentes de los Círculos, para el 13 de Junio (1).

(1) Firmaban los Sres. Gumersindo de Azcárate, Enrique Cantalapiedra, Antonio Luis Carrión, Rafael Cervera, Pedro Coca, José María García Alvarez, José Fernando González, Cesáreo Jimeno, Rafael María de Labra, Rubén Landa, José López Pérez de Tudela, Cayetano Meca, José Melgarejo, Manuel Pedregal, Rafael Prieto y Caules, Ale-

En el teatro Martín reunióse aquella muy concurrida Asambleá, presidida por el Sr. Salmerón, por todos aplaudido: en la séptima y última sesión, celebrada el 20 del citado mes, aprobó definitivamente las discutidas bases (1), que constituían el programa político del partido republicano centralista, declarando la no interrumpible unidad orgánica de la nación española, aspirando á la unión de España y Portugal bajo la forma federativa; proclamando derechos sin restricciones, la soberanía nacional, el sufragio universal, el régimen parlamentario, la responsabilidad de los funcionarios públicos y la amovilidad del jefe supremo en períodos determinados, consignando que los municipios y las provincias ó regiones constituyeran entidades autónomas dentro de la nación; «que era necesario afirmar la exclusiva soberanía del Estado en el orden del derecho y la independencia de la Iglesia en el ejercicio de su propia función, para lo que el partido empleará procedimientos de justicia, sin lastimar derechos adquiridos ni obrar con precipitación al desatar vínculos seculares»; remediar las deficiencias de que adolecía la administración de justicia, emancipándola del Poder ejecutivo para convertirla en función gratuita y propia de un verdadero poder del Estado; defender el servicio militar obligatorio; resolver la cuestión financiera; suprimir el impuesto de Consumos; ordenar y moralizar la Administración pública; establecer un sistema completo de educación, tomando el Estado desde luego sobre sí el cuidado de atender á la instrucción primaria; consagrarse particularmente á los problemas sociales, á la cuestión colonial, representación en Cortes á las comarcas de Filipinas, cuya cultura y condiciones lo permitieran; «defender y practicar con lealtad y perseverancia los

jandro Quereizaeta, Adolfo Salabert, Nicolás Salmerón y Miguel Villalba Hervás.

(1) Firmaron las bases del partido republicano centralista los señores Rafael María de Labra, Presidente; G. de Azcárate, Eduardo J. Navarro, Gonzalo Julián, Miguel Villalba Hervás, Casimiro Junco y Urbano González Serrano, Secretario.—21 de Junio de 1891.

procedimientos leales y pacíficos», sin desconocer que «hay momentos y circunstancias que imperiosamente exigen el empleo de medios extraordinarios para reintegrar á la sociedad en la plenitud de su soberanía», y, por último, que era de interés capital para la causa de la República la inteligencia íntima y cordial de todos los partidos republicanos en la forma más amplia y eficaz posible, por lo que el partido centralista se proponía cooperar á tal fin con decidida resolución, y se adhería al último Manifiesto de las minorías parlamentarias republicanas.

En elocuente discurso analizó y alabó el Sr. Salmerón los anteriores acuerdos, deseando que aquella empresa no quedase reducida á la labor realizada.

Y no lo quedó, por entonces. Formóse el Centro federal pactista, bajo la presidencia del Sr. Pí y Margall; manifestó el Sr. Salmerón, en una carta, sus deseos de que se afirmara la alianza de los partidos republicanos, aunque manteniendo cada uno de ellos su representación; declaró el Sr. Pí la conformidad de los republicanos en que por las vías legales no se podía llegar al triunfo de la República; acerca de la cuestión social, sostuvo el principio de que el Estado debe intervenir en los conflictos entre el capital y el trabajo, y que debían prepararse á los sucesos que habían de sobrevenir, afirmando la alianza entre los partidos republicanos.

Constituyeron el Directorio interino centralista los ex ministros Sres. Salmerón, González, Palanca y Pedregal, y los diputados Sres. Azcárate, Cervera, Labra y Melgarejo, para trabajar en la organización de Comités y cumplimiento del programa aprobado en la Asamblea de Junio último.

CAPÍTULO XI

Cuestión social. — Opiniones. — Jornada de ocho horas. — Huelgas. — Circular del Sr. Silvela. — 1.º de Mayo en Madrid y en provincias. — Carta-Encíclica de Su Santidad León XIII.

PLANTEADA años hacía la cuestión social, había sido objeto de estudio, por parte de nuestros oradores parlamentarios, la Asociación internacional de trabajadores; pero, en vez de adoptarse prontas y eficaces soluciones que encauzaran la cuestión para facilitar resolverla, se vacilaba y se temía, y se optó por el aplazamiento, que no era otra cosa la creación de la Junta de Reformas sociales (5 de Diciembre de 1883), en la cual había de entender la ciencia más que la política. Se tratarían con más elocuencia que práctica las arduas é importantes cuestiones que constituían y constituyen el gran problema social, y sufríase, además, la deficiencia de carecer aquella Junta, de tantas notabilidades compuesta, de la representación de los patronos y obreros (1).

El trabajo de la mujer y de los niños, las habitaciones para obreros, los accidentes del trabajo, las industrias insalubres, Cámaras sindicales, el aumento de jornal y reducción de horas de trabajo, eran asuntos más fáciles de tratar que de resolver. Los supremos Poderes de las naciones, incluso el espiritual,

(1) Se propuso en el Congreso, por el Sr. Vincenti, en Abril de 1891, agregar á la misma seis obreros, seis patronos, tres senadores, tres diputados y tres representantes de la Administración pública. Fuera esto más eficaz, de más resultados que la reunión del Congreso nacional obrero el 23 de Marzo.

han ofrecido «á la democracia el concurso de las influencias tradicionales, é invitado al mundo á reformar las condiciones de existencia del proletariado. Ante las diferentes formas del socialismo demagógico, el comunismo, el mutualismo y el colectivismo, surgen, como por ensalmo, el socialismo conservador, el socialismo de la cátedra, el socialismo católico, el socialismo protestante, el socialismo antisemítico, todos conjurados contra el dogma de la libertad y de la libre concurrencia, que juzgan egoísta é insuficiente para resolver los conflictos contemporáneos».

Reconocidas inteligencias españolas se asustaron y asustan del precipitado descenso, por pendiente resbaladiza, de nuestra sociedad, del acelerado avance de exigencias y aspiraciones que dificultan las del obrero con las del propietario, engendradas unas por la miseria, y otras por el interés, imposibilitando una resolución armónica; un pacto á todos útil y conveniente.

No adolecían de este mal solamente las clases obreras, afectaba á todas.

Al dar cuenta D. Antonio María Fabié de su gestión en el Ministerio de Ultramar, como no pudo menos de sondear las llagas sociales, se lamentó del triste estado á que había llegado España, consignando que «la decadencia se determina en todos los pueblos en el orden intelectual y moral antes que en el material y político». Que, examinando nuestro estado social, se reconocía nuestra general ignorancia, y añade: «Pero todavía son más alarmantes las señales de relajación moral: recuérdense los repetidos escándalos á que asistimos, producidos por las concusiones que, entre otras infinitas que quedan ocultas, se descubren en todos los órganos de la Administración pública, y la constante impunidad de sus autores; nótese la completa insensibilidad moral de las gentes en esta materia, por lo cual, mientras en otras naciones un proceso de carácter privado inutiliza á hombres como Julio Fabre ó como Parnell, ocupan aquí los primeros puestos de la política personas que viven en público y escandaloso adulterio, y pasan por altas

respetabilidades los que caen desde el más alto sitio que cubre el solio de la Justicia, ó desde las poltronas ministeriales, en el sillón del vocero que se enriquece con las escandalosas minutas de honorarios que escamotean á sus infelices clientes, los cuales acuden á ellos porque saben que obedecen á su influencia, siendo hechuras suyas, esperando de ellos el codiciado ascenso; jueces y magistrados que forman los tribunales que fallan los negocios más importantes. ¿Y cuántos políticos hay á quienes se podría dirigir la misma pregunta que en una de sus inmortales arengas dirigía Cicerón á Verres: «¿Qué tenías, y qué tienes?» Verdad es que la apatía social llega á tal punto, que los pueblos sufren sin enérgicas protestas, que debieran llegar hasta la rebelión, que administre la justicia en su grado inferior, y por lo mismo más importante, porque su jurisdicción es infinitamente más extensa, el juez municipal que designa el cacique del pueblo.»

Ocupándose el Consejo de Ministros de los proyectos sobre la cuestión social, manifestó el Presidente que no adelantaba mucho con ellos la solución del problema, máxime cuando el más importante, el relativo á la construcción de habitaciones para obreros, ofrecía dificultades su realización, y no podía ofrecer el Gobierno otras soluciones.

No opinaba así el Sr. Azcárate al manifestar que en todas las naciones, bajo todas las formas de la tutela del Estado, cualquiera que fuese la noción que se tuviera del problema social, se podía hacer y se hacía reglamentar el trabajo de los niños, el de las mujeres, el descanso dominical, la responsabilidad industrial, la higiene y la seguridad de los talleres, la vigilancia, la organización en gremios y en cámaras sindicales, la legislación sobre impuestos como el de consumos, las obras públicas, el imponer al Estado reglas de conducta jurídicas y morales en su cualidad de patrono, etc., etc.

Para facilitar el estudio de las ocho horas de trabajo, la Comisión de Reformas sociales formuló un interrogatorio especial sobre esa teoría de los tres ochos, que nació en los Estados

Unidos (1). De las 453 sociedades á las que se remitió aquella consulta, solamente 54 contestaron, y de éstas se excusaron 16, apoyadas en sus Estatutos; cuatro se refirieron á pretensiones formuladas el año anterior, y sólo 20 respondieron al interrogatorio de un modo algo más concreto. Si no informaba ignorancia y abandono tal proceder, seguramente decía poco en favor de los interesados.

En cuanto á los medios que podían emplearse para obtener el cumplimiento de la ley imponiendo la jornada de ocho horas, se manifestaron diferentes criterios.

Inglaterra, que limitó el trabajo de los niños, de las mujeres y posteriormente el de los adultos, dió primero la ley de las diez horas, después la de las nueve á consecuencia de borrascosos debates en la Prensa y en el Parlamento y Francia siguió el ejemplo.

Defensor el Sr. Pí y Margall de las ocho horas de trabajo, consideró incompetente al Estado para determinarlas, pero estimó que podría hacer mucho en pro de los obreros con establecerlas en los servicios y obras de él dependientes, y continuaba:

«Falta ahora decir que esta reforma exige otras no menos importantes. Si de las diez y seis horas de ocio no invirtiese algunas el jornalero en su educación y en su cultura, se degradaría y envilecería en vez de dignificarse y elevarse. Se entregaría fácilmente á vicios que desgastarían sus fuerzas con mayor intensidad y rapidez que el trabajo. Para impedirlo sería necesario crear incesantemente escuelas de adultos, sobre todo escuelas donde oral y experimentalmente se enseñase las ciencias de inmediata aplicación á las artes y se explicase los fenómenos de la Naturaleza que más contribuyen á mantener la

(1) Los *tres ochos* y otro más constituían el estribillo de una canción popular inglesa, presentada por un delegado obrero como programa en el Congreso de las *Trades Unions*, celebrado en Liverpool el año de 1890. Decía esta canción: «Ocho horas de trabajo, ocho de recreo, ocho de sueño y ocho chelines diarios.»

superstición y el fanatismo; escuelas que podrían ya existir hoy, si empleásemos en lo útil lo que gastamos en lo superfluo.»

Nada más justo que la aspiración de los obreros á mejorar su situación personal, familiar y colectiva; se cifraba el problema entre quererlo y lograrlo; en la dificultad de carecer la inmensa mayoría de instrucción, de desconocer sus deberes morales y políticos, de exagerar sus derechos, de hacerse instrumentos de mercaderes políticos, del fanatismo rojo, negro ó blanco, de la intolerancia, de la intransigencia, de cuanto nace de su perjudicial inconsciencia del deber.

No son responsables del todo por hallarse en tan lamentable situación, desgraciados obreros, entregados á sí mismos; abandonados por el Estado, que para ellos tiene deberes ineludibles, sin consejo, separados unos de otros, han procurado atender á su mejoramiento asociándose, y malaconsejados y peor preparados, se constituyeron en «sociedades de resistencia contra lo que más cercano tienen, que es el amo, el patrono ó el casero, y con voces de odio atacan á la *burguesía*. Para ello crean un fondo de resistencia, y al cobrar el salario de las semanas ó de las quincenas, deducen algunos céntimos que, sumados, forman un *capital* por ellos neciamente execrado.... Los obreros asociados ven una suma de ciento, mil ó diez mil que ninguno ha poseído individualmente, y la creen inagotable para poder imponer condiciones al amo, ó patrón, ó contratista, para en otro caso decretar la huelga que va á herirles de muerte, sin provecho de nadie, y en la que sucumben necesariamente dentro de plazo más ó menos corto». Así se expresó en el año que nos ocupa D. Laureano Figuerola, no sospechoso para los obreros, al tratar, con su reconocido talento y competencia, de las pretensiones de esa tan respetable como extraviada y mal dirigida clase, que en vez de obrar impulsada por la razón y la experiencia, lo hace por sentimiento, si no por algún tanto de servilismo. «Aunque la generalidad de ellos, continúa, son buenos de corazón y de instintos generosos, por la ingénita inclinación al mal de nuestra pobre naturaleza, siguen

los impulsos de los más ardientes, de los más fogosos, quizá de algún perverso que entre ellos se cuenta, y, cual sucede en todas las multitudes, aparecen demagogos, que ahora aparecen con el nombre de anarquistas, que les conducen por derroteros de violencia y destrucción hasta que, escarmentando en cabeza propia, se calman las embravecidas olas y empiezan á comprender, por la falta de recursos, que hay que seguir otros senderos.»

Tal es, en efecto, el triste camino recorrido por «los niños grandes que estropean el juguete de la asociación, que bien utilizado, como derecho practicado por hombres razonables, ha de conducirles á mejorar su suerte y redimirles del poder de los demagogos, que con la intimidación, la amenaza y hasta con el crimen de esos nuevos jueces francos, les causan más daño que la por ellos odiada burguesía. Asoma ya este nuevo período. Las huelgas no dan el resultado prometido, cuando son parciales, y lo esperan todavía de la huelga universal. ¡ Pobres ilusos! »

Eran para preocupar al Gobierno los preparativos hechos por sociedades obreras, más ó menos socialistas, para la manifestación del 1.º de Mayo, ante la cual palidecían otras cuestiones que, á pesar de tener importancia política, no llegaban á despertar el interés que tenía la socialista, de trascendencia universal, que reclamaba la atención de los Gobiernos todos. Aumentóse aquella preocupación al conocer el Gobierno la existencia de un síntoma gravísimo, como era el interés mostrado por los huelguistas de identificar con ellos al Ejército, á cuyo fin el Comité ejecutivo de Cataluña, en Abril de 1891, dirigió una alocución á los soldados excitándolos á sublevarse para conseguir la emancipación social, y sobre todo, que «en el próximo Mayo, ni en fecha alguna, os deshonréis asesinando á los trabajadores, para dar gusto á unos cuantos usureros millonarios. Ya que aun en la sociedad actual se dirimen las cuestiones por la razón de la fuerza, y no por la fuerza de la razón, poneos siempre del lado de los débiles y de los

honrados, y así cumpliréis como valientes y no como asesinos y verdugos».

Las manifestaciones obreras, derivación de la huelga acordada en el Congreso de París, se organizaron en España, y no se demostró en la celebrada cada año el crecimiento del número de los manifestantes; es verdad que no es el pueblo español especialmente industrial y son nuestros trabajadores más morigerados en sus costumbres y menos exagerados en sus exigencias. Temeroso el Gobierno, por las razones dichas, que la celebración de la huelga no resultara todo lo pacífica que fuera de desear, y visto el fracaso de los emisarios que el Sr. Cánovas nombrara para trabajar á fin de que la mayoría de los obreros en los grandes centros industriales no tomaran parte en la manifestación, se ordenó verificasen las reuniones en lugar cerrado, con asistencia del Delegado de la autoridad, y si los reunidos quisieran dirigirse á las autoridades para exponer personalmente sus deseos, podrían realizarlo nombrando para ello comisiones que no excedieran de 20 individuos, disposiciones, estas y otras, comprendidas en la circular del Sr. Silvela (1), calificada por el Sr. Vallés y Ribot de inconveniente y contraria al espíritu de la vigente ley de Reuniones públicas, manifestando que cuando se consentían manifestaciones católicas que solían terminar como el *rosario de la aurora*, estimaba injusta la distinción; defendió la circular el Sr. Silvela haciendo comparaciones productoras de mutuas acusaciones, en las que los partidos quedaban malparados.

Menos importantes y de menor duración que el año último resultaron las manifestaciones del 1.º de Mayo. Fueron violentos y hasta revolucionarios, si se quiere, los discursos pronunciados por los socialistas y anarquistas, maltratando á los patronos, á la burguesía, y se aplaudieron mucho las frases de efecto belicoso; pero aquella multitud de obreros no tenía agravios que vengar ó el enardecimiento inspirado por sus

(1) Véase el Apéndice núm. 8.

aplausos no bastaba á influir en su corazón á alentar su voluntad é impulsar sus fuerzas al combate.

El movimiento socialista tuvo más importancia que en Madrid en provincias, donde se hizo notar la buena organización de las masas obreras, demostrando con sus actos lo mucho que cundía la semilla arrojada por agentes socialistas que principalmente buscaban los centros fabriles y mineros. En algunos puntos tomaron aspecto grave las manifestaciones socialistas, convertidas en motines en Valladolid, Cádiz y otras capitales, donde cargas de caballería y disparos de armas produjeron muertos y heridos, como sucedió en la Coruña; un incendio amenazó la existencia de los astilleros del Nervión; produjeron hundimientos de fábricas varios petardos y bombas, como los colocados en Sans, Hostafranchs y Barcelona, causando además desgracias personales los estallados en la «España Industrial». En algunas poblaciones no bastó la Guardia civil y fué necesaria la salida de fuerzas del Ejército; en otras, como en Linares, tomaron las iniciativas socialistas más pacífico rumbo y se celebraron veladas con lectura de poesías escritas por obreros, alternando con músicas y discursos, en los que, si bien dominaba la nota violenta, no ocasionaron más que tranquilas demostraciones. En Madrid continuaron bastantes días las huelgas iniciadas el 1.º de Mayo, y se paralizaron obras importantes, como las de la estación del Mediodía, de la Bolsa, Bibliotecas y Museos, entre otras, sobresaliendo por su díscola constancia los canteros y herreros, que celebraban sus reuniones en el Círculo de Trabajadores y en el Centro, situado en la calle de la Cabeza, mientras la generalidad de los patronos se reunía en el Círculo de la Unión Mercantil. Pedían todos la jornada de ocho horas, y formaban grupos, disueltos sin resistencia por la Guardia civil.

A los pocos días, la calma era completa en todas partes, sin conseguir los obreros más que pequeñas y aisladas concesiones, más bien personales que de interés general para los huelguistas y los fines que perseguían; pero en esta jornada (y más

comparándola con las anteriores) se evidenció que, si las masas obreras no sumaban todavía imponente fuerza, estaban en camino y condiciones de tenerla; demostraron su unión, que conseguían pasar revista en día fijo, y formar, por su tenacidad y buena organización, elemento muy principal en la vida política.

La cuestión social, que tanto preocupaba á todos los Gobiernos del mundo, no podía ser indiferente al Soberano universal del cristianismo, y menos ocupando el Trono, que tantos Pontífices enaltecieron, León XIII.

Santamente inspirado, dijo—15 de Mayo,—en su Carta-Encíclica á los Patriarcas primados, que, «una vez despertado el afán de novedades que hace tanto tiempo agita los Estados, necesariamente había de suceder que el deseo de hacer mudanzas en el orden político se extendiese al económico, que tiene con aquél tanto parentesco. Los aumentos recientes de la industria y los nuevos caminos por que van las artes, el cambio obrado en las relaciones mutuas de amos y jornaleros, el haberse acumulado las riquezas en unos pocos y empobrecido la multitud, y en los obreros la mayor opinión que de su propio valer y poder han concebido, y la unión más estrecha con que unos á otros se han juntado, y, finalmente, la corrupción de las costumbres, han hecho estallar la guerra». Confiesa Su Santidad lo difícil y hasta peligroso «que es resolver el asunto, por lo difícil que es señalar la medida justa de los derechos y deberes, en que ricos y proletarios, capitalistas y operarios, deben encerrarse, pues se propasan esos límites».

«Júntase á esto que los contratos de las obras y el comercio de todas las cosas está casi todo en manos de pocos, de tal suerte, que unos cuantos opulentos hombres, y riquísimos, han puesto sobre los hombros de la multitud innumerable de proletarios un yugo que difiere poco del de los esclavos.»

Estudia Su Santidad las tendencias de los socialistas, quienes, después de excitar en los pobres el odio á los ricos, pretenden acabar con la propiedad privada y sustituirla con la colectiva; pero tan lejos está este procedimiento suyo de diri-

mir las cuestiones, que antes perjudica á los obreros, porque «todos fácilmente entienden que la causa principal de emplear su trabajo, los que se ocupan en algún arte lucrativo, y el fin á que próximamente mira el operario, son éstos: *procurarse alguna cosa y poseerla como propia suya, con derecho propio y personal*. Porque si el obrero presta á otro sus fuerzas y su industria; las presta con el fin de alcanzar lo necesario para vivir y sustentarse; y por esto, con el trabajo, que de su parte pone, adquiere un derecho verdadero y perfecto, no sólo para exigir su salario, sino para hacer de éste el uso que quisiere. Luego, *si gastando poco de ese salario, ahorra algo, y para tener más seguro este ahorro, fruto de su parsimonia, lo emplea en una finca, síguese que la tal finca no es más que aquel salario bajo otra forma, y, por lo tanto, la finca que el obrero así compró debe ser tan suya propia como lo era el salario que con su trabajo ganó*».

Que en esto, pues, «consiste el dominio de bienes muebles ó inmuebles; y al empeñarse los socialistas que los bienes de los particulares pasen á la comunidad, empeoran la condición de los obreros, porque quitándoles la libertad de hacer de su salario el uso que quisieren, les quitan la esperanza y aun el poder aumentar sus bienes propios y sacar de ellos otras utilidades. Pero, y esto es aún más grave, el remedio que proponen pugna abiertamente con la justicia; porque poseer algo como propio, y con exclusión de los demás, es un derecho que dió la naturaleza á todo hombre».

Continúa Su Santidad señalando los grandes males, perturbadores de las sociedades, que produce tal estado de cosas, y trata de demostrar dónde hay que ir á buscar el remedio que se desea, pues vanos serán cuantos esfuerzos hagan los hombres, si desatienden á la Iglesia, porque «la Iglesia es la que del Evangelio saca doctrinas tales, que bastan, ó á dirimir completamente esta contienda, ó, por lo menos, á quitarle toda aspereza y hacerla así más suave».

Enseña el Evangelio que los patronos y los obreros no han

nacido para combatir y odiarse, sino para vivir, armonizando sus mutuos intereses de justicia; califica Su Santidad de «vergonzoso é inhumano el abusar de los hombres, como si no fuesen más que cosas, para sacar provecho de ellos, y no estimarlos en más que lo que dan de sí sus músculos y sus fuerzas», y de «crimen que clama al cielo por venganza», la defraudación del salario. «*Mirad que el jornal que defraudasteis á los trabajadores, clama; el clamor de ellos suena en los oídos del Señor de los ejércitos*» (1).

Tratando de la numerosa clase proletaria, expone lo que ha hecho y hará siempre la Iglesia en su obsequio; dice que «el hombre no debe retener las cosas externas como propias, sino como comunes, á fin de que se comuniquen fácilmente algo de ellas á las necesidades de los demás. Los que carecen de bienes de fortuna están aleccionados por la Iglesia, para que no tomen á mal la pobreza ni se avergüencen del trabajo.

»Esta doctrina se confirmó con el hecho de que Cristo, por la salvación del hombre, se hizo pobre, siendo rico, y no se negó á pasar gran parte de su vida trabajando.

»Tanta era entre los cristianos de la antigüedad más remota la fuerza de la caridad, que muchas veces se despojaban de sus bienes los ricos para socorrer á los pobres, *y así no había ninguna necesidad entre ellos*» (2).

Estima Su Santidad indudable el deber del Estado de contribuir al bien de la clase obrera, intervenir cuantas veces lo exija la tutela del bien común y de los derechos de las diferentes partes que constituyen la sociedad, faltando el Estado por completo á su cometido, si se negase á hacerlo.

«La obra del Estado debe tender á que de su misma administración surjan florecientes de un modo espontáneo, tanto la prosperidad común como la individual.

»Los proletarios son, por su naturaleza, ciudadanos que tie-

(1) Jac., v, 4.

(2) Actor, IV, 34.

nen derechos iguales á los de los ricos, esto es, verdaderas partes vivientes de la vida de que se compone, por medio de la familia, el cuerpo del Estado.

»Si se provee á una parte de los ciudadanos, también ha de ser atendida la otra, procurando defender la salud y el bienestar del proletariado, á fin de que no sea violada la justicia....»

«En proteger los derechos de los particulares, débese tener cuenta principalmente con los de la clase ínfima y pobre. Porque la raza de los ricos, como que se puede amurallar con sus recursos propios, necesita menos del amparo de la pública autoridad; el pobre pueblo, como carece de medios propios con que defenderse, tiene que apoyarse grandemente en el patrocinio del Estado. Por esto, á los jornaleros, que forman parte de la multitud indigente, debe con singular cuidado y providencia cobijar el Estado.»

Entiende el gran León XIII que los casos principales en los cuales debe realizarse la intervención del Estado, son los referentes á la propiedad privada, al orden público y á cuanto con estos extremos tenga relación, bajo el punto de vista corporal ó espiritual; ocupándose al dilucidar estos asertos, en las cuestiones relativas al descanso dominical, á las huelgas, al salario y al trabajo, tratando de la duración de este último y de sus relaciones con las diferencias de sexo y edad; condenando las huelgas, dice:

«Una mayor duración ó una mayor dificultad del trabajo, y la idea de que el jornal es corto, dan no pocas veces á los obreros pretexto para alzarse en huelga y entregarse de su voluntad al ocio. A este mal frecuente y grave debe poner remedio la autoridad pública, porque semejante cesación del trabajo, no sólo daña á los amos y aun á los mismos obreros, sino que perjudica al comercio y á las utilidades del Estado; y como suele no andar muy lejos de la violencia y sedición, pone muchas veces en peligro la pública tranquilidad. Y en esto, lo más eficaz y más provechoso es prevenir con la autoridad de las leyes é impedir que pueda brotar el mal, apartando á tiempo las

causas que se ve han de producir un conflicto entre los amos y los obreros.»

Consagra admirables párrafos á los obreros y á sus asociaciones, evocando textos de la Sagrada Escritura, pues ella dice que «mejor es que estén dos juntos que uno solo, porque tienen la ventaja de su compañía; si uno cayere, le sostendrá el otro. ¡Ay del solo, que cuando cayere no tiene quien le levante!»; pero para que esas sociedades sean útiles, aconseja León XIII, es necesario que se inspiren en elevado sentimiento cristiano, norte que han de tener también toda sociedad, patronato y jurado, en todas formas, para que merezcan el apoyo del Estado y consigan el objeto de su fundación.

«Cierto es que hay ahora un número mayor que jamás hubo de asociaciones diversísimas, especialmente de obreros. De muchas de ellas no es éste lugar de examinar de dónde nacen, qué quieren y por qué caminos van. Créese, sin embargo, y son muchas las cosas que confirman esta creencia, que las gobiernan, por lo común, ocultos jefes, que les dan una organización que no dice bien con el nombre cristiano y el bienestar de los Estados, y que, acaparando todas las industrias, obligan á los que con ellos no se quieren asociar, á pagar su resistencia con la miseria.»

Reconoce Su Santidad y aplaude el celo y buena voluntad con que se ha trabajado para solucionar esos trascendentales problemas ó para buscar la manera de resolverlos; pero es necesario hacer más: «es necesario, dice, diligencia en los interesados y llamados á estudiar estas cuestiones, en la parte que les corresponda, para merecer bien de Dios, de la sociedad y de la patria.»

Termina la Encíclica diciendo que la salvación ha de traerla la caridad cristiana, virtud que definía el apóstol San Pablo: *«La Caridad es paciente, es benigna; no busca sus provechos, todo lo sobrelleva, todo lo soporta.»*

CAPÍTULO XII

Dos soluciones.—Ley de amnistía.—Otros proyectos.—Clausura de las Cortes.—Los Reyes en San Sebastián.—Visitas: la Embajada marroquí: el gran duque Wladimiro.—Negociaciones con Marruecos: límites de Melilla.—El Sr. Sagasta en Santander: velada política: discursos de los Sres. Gamazo y Maura.

A los dos meses de tareas parlamentarias había presentado el Gobierno dos soluciones: una política, la amnistía (1), y otra económica, en favor del Banco de España, cuyos trámites

(1) Ley de amnistía para todos los reos por delitos contra la forma de gobierno, rebelión y sedición:

«Artículo 1.º Se concede amnistía, sin excepción de clase ni fuero, á todos los sentenciados, procesados rebeldes ó sujetos de cualquier modo á responsabilidad criminal:

»Primero. Por delitos contra la forma de gobierno, rebelión y sedición, así militar como civil y sus conexos, cometidos hasta el 21 de Abril del presente año.

»Segundo. Por todos los delitos cometidos por medio de la imprenta, antes de la misma fecha, exceptuando sólo los de injuria y calumnia contra particulares.

»Se sobreseerá definitivamente, sin costas, en las causas pendientes por tales hechos y en sus incidencias.

»Art. 2.º Se exceptúan los autores de los delitos definidos en los artículos 418 y 515 del Código penal, aunque puedan estimarse como conexos de los comprendidos en el artículo precedente.

»Art. 3.º Las personas que por virtud de los procedimientos á que se refiere el art. 1.º estén detenidas, presas ó extinguiendo condena, serán puestas inmediatamente en libertad, y las que se hallen fuera del territorio español, podrán volver libremente á él; quedando unas y otras exentas de toda nota, así como de toda responsabilidad por los actos á que se extiende la presente amnistía.

»Art. 4.º Subsistirá, no obstante, la responsabilidad civil por daños

y resultado ya hemos expuesto (1). La primera no satisfizo al Sr. Ruiz Zorrilla, á quien más interesaba por sus compañeros militares que sufrían en la emigración, para quienes hubiera deseado una amnistía tan amplia como lo fueron las concedidas en Julio de 1854 y en Octubre de 1868, por las que se reintegraron en sus empleos y derechos, como si hubieran estado en las filas, á todos los que habían sido baja en ellas. Razón tenían para pedir que el Sr. Cánovas del Castillo se mostrara ahora tan espléndido y generoso como lo fué con los que, en plena guerra civil, se pasaron al enemigo, cometiendo grave delito, castigado con pena capital. Pocos años antes tuvo la misma generosidad el general Serrano, en Amorevieta.

Acogiéronse á la nueva ley el coronel Vega, los comandantes Prieto, Foncuberta y Soler, y otros, que representaban en el extranjero la protesta contra la Monarquía.

Interesado el Ministro de la Guerra en aumentar el sueldo á los jefes y oficiales del Ejército, ya que no había de discutirse el presupuesto del ramo, halló medio de que se presentara al Congreso una proposición de ley autorizándole para efectuar la reorganización del Cuerpo de Artillería, Consejo Supremo de la Guerra y Cuerpo Jurídico militar, así como para que, desde 1.º de Julio, rigieran los nuevos sueldos y gratificacio-

y perjuicios causados á particulares, si se reclama á instancia de parte legítima en la vía y forma procedentes.

»Art. 5.º Los jefes, oficiales y asimilados á quienes comprendan las disposiciones anteriores, podrán optar al retiro, con arreglo á los años de servicio que contasen al ser baja en las filas.

»Art. 6.º Las clases é individuos de tropa amnistiados que no hubiesen servido el tiempo obligatorio en filas, serán destinados á los cuerpos que designe el Ministro de la Guerra, para completar el que sirvieron los de su mismo reemplazo.

»Art. 7.º Los que deseen acogerse á los beneficios que concede esta ley, lo verificarán en el término de cuatro mesés, contados desde su publicación.

»Art. 8.º Los Ministerios correspondientes dictarán las reglas é instrucciones necesarias para la aplicación de esta amnistía.»

(Gaceta de 23 de Julio de 1891.)

(1) Véase pág. 103.

nes que en el proyecto de Presupuesto se asignaban á los jefes y oficiales del Ejército; y considerada por todos simpática esta proposición, se convirtió en ley.

A los cuatro meses y medio de inauguradas las más estériles que aprovechadas tareas parlamentarias, se suspendieron las sesiones en 15 de Julio, quedando incumplidas las halagüeñas ofertas que hizo en la oposición el partido gobernante, pues necesitado el país de reformar su Administración pública, se limitaron las Cámaras á aprobar los citados proyectos de ley.

La Real Familia emprendió su acostumbrado viaje á San Sebastián el 17 de Julio, y allí, á poco de llegar, recibieron los Reyes la visita de lucida Embajada de Marruecos, presentando Sidi Abd-el-Hamed las credenciales á S. M. en el salón del Ayuntamiento. Manifestó el Embajador los deseos del Sultán de confirmar los sentimientos de veneración hacia la Reina, y de interés y cariño al Rey, y el deseo también de «estrechar los lazos de amistad existentes entre ambos Estados amigos, y que mi Señor tiene especial cuidado en conservar, como preciosa reliquia legada por sus antepasados, á fin de aumentar y robustecer la concordia entre dos naciones unidas por un mismo mar, que sólo en apariencia las separa.

»También he de expresar en esta ocasión los votos sinceros de mi amo el Emperador, porque el Dios que todo lo dirige, el Señor de cielo y tierra y de cuanto existe, dilate, colmándolas de felicidades sin cuento, la vida de V. M. y de su augusto y amado Hijo, y también por la prosperidad y ventura de la nación española, siempre muy respetada».

Demostró el Embajador su gratitud por la cordial acogida y atenciones que se había dispensado á la Embajada, y á su discurso contestó la Reina que podía afirmar á S. M. Sheriffiana que, por ella y por el Gobierno, se miraba con especial interés cuanto podía contribuir á estrechar las relaciones entre ambos países; que educando á su hijo en las mismas ideas, esperaba no se interrumpiese nunca la mutua amistad, en favor de la cual hacía continuos y fervientes votos, como

asimismo por la salud de su Soberano y la grandeza de su pueblo.

Se cambiaron los acostumbrados regalos, y marchó la Embajada satisfecha de las distinciones, obsequios y fiestas palatinas y populares que se la dispensaron, entre ellas una recepción ofrecida por la Reina en su residencia de Ayete.

El *Pelayo*, el *Alfonso XII* y algunos otros buques que acudieron á las aguas de San Sebastián, fueron visitados por la Reina, cuyos actos la complacían; y en 6 de Septiembre acudieron á la capital de Guipúzcoa los Grandes Duques Wladimiro, donde pasaron una temporada de un mes, interrumpida con la visita que á Madrid hizo el Gran Duque.

Coincidió la fecha de la visita que la Embajada marroquí hizo á la Reina en San Sebastián, con la tramitación de las negociaciones entabladas con el Gobierno de Marruecos, referentes á demarcación de los límites jurisdiccionales de la plaza de Melilla. Dificiles y abundantes en obstáculos de todo género fueron las operaciones de replanteo de aquellos límites (1), suspendidas al principio porque, según nota enviada por el Visir Garnit á nuestro Ministro plenipotenciario en Tánger (2), el Sultán se oponía á que se hiciera uso del cañón para señalar el punto de nuestros límites, por entender que éstos eran ya conocidos de todos, y están determinados en el acta de demarcación de 21 de Junio de 1862, y á que se señalara una distancia de 500 metros de zona neutral entre los términos de los dos Estados, aun reconociendo que, del acta de demarcación citada, claramente se deduce que se convino en dar á la zona neutral una extensión de 500 metros más allá de los 2.900 señalados como territorio jurisdiccional de la plaza.

Constituída en Melilla la Comisión destinada á cumplimentar lo dispuesto en la citada Real orden de 20 de Diciembre, expuso á sus superiores los obstáculos graves que se oponían

(1) Mandado ejecutar en 20 de Diciembre de 1890.

(2) De 5 de Febrero de 1891.

á sus trabajos preliminares, tanto por errores en el acta internacional, de la que tenían que valerse, como por los conflictos que habían de producirse al hacer la demarcación de la zona neutral, ocupada por poblados, aumentando el conflicto con la hostilidad de las kabilas fronterizas, que hacían lo posible para estorbar en el campo las operaciones de la Comisión y por oponerse decididamente, lo mismo que el delegado del Sultán, caid Arbi-ben-Amida, á que el replanteo de los límites se hiciera por los medios ordinarios, con los instrumentos que usaban los comisionados, cuestión en la que ya se había fijado el Sultán al ordenar que no se consignara el trazo á uso europeo, por no ser conocido de los fronterizos.

A la nota del Visir Garnit contestó dignamente el Gobernador de la plaza, al pedirle informe sobre ella, manifestando que no había pretendido medir la distancia de los límites por medio de un nuevo tiro de cañón, sino que, ateniéndose á instrucciones recibidas, persiguió el propósito de «restablecer idealmente sobre el terreno el disparo hecho para la demarcación primitiva, y tomar como base de los trabajos el punto de caída del proyectil en la huerta de Kandor»; que el establecimiento de los grandes pilares de fábrica (que era otra de las preocupaciones de los moros) lo dispone la Real orden de 14 de Enero, y que no comprendía qué pudiera ser el trazado *á uso europeo*, que no se aceptaba en la Nota, porque de referirse al levantamiento regular del perímetro con instrumentos topográficos, así se había hecho, por considerarlo de absoluta é imprescindible necesidad, cualesquiera que fueran las órdenes del Sultán sobre este punto. Opinaba además, oportunamente, que no convenía á los intereses de España fijar pilares de piedra allí donde hubiese acuerdo, y no hacerlo en donde hubiese disconformidad, por lo que se colocaron hitos de piedra labrada hasta que ambos Gobiernos resolvieran de mutuo acuerdo el replanteo definitivo. El importantísimo y extenso informe oficial, enviado el 23 de Abril al Ministro de la Guerra, terminaba con los siguientes párrafos: «Por lo que, teniendo en

cuenta la Comisión, de una parte la imposibilidad de encauzar regularmente las discusiones y seguir negociación formal alguna, y de otra lo falso de su posición, por la inseguridad de los datos del acta, ha procurado llegar á un arreglo en la mejor forma posible, siguiendo, en cuanto ha podido, aquel documento las tradiciones y los recuerdos vagos que quedan del primitivo trazado.

»Quiere decir que, si el Gobierno cree perjudicial á nuestros intereses é inaceptable el replanteo hecho, tiene la base para gestionar una demarcación en términos más racionales, ya desde el punto de vista militar, ya simplemente topográfico, siguiendo accidentes naturales y definidos y no la dirección actual, puramente convencional, que nada fija ni determina sobre el terreno en la mayoría de su extensión.» Limitóse la cuestión de límites á dejar á salvo el reconocimiento de nuestro derecho, consignando la delimitación en los mismos términos que expresa el acta de 26 de Junio de 1862, y dejando al Gobierno que acordara lo más acertado para solucionar tan violenta situación. El Gobierno envió instrucciones á su Ministro plenipotenciario en Tánger, encargándole, entre otras cosas, la necesidad de que gestionara cerca del Gobierno marroquí el arreglo definitivo de aquellas dificultades, en la inteligencia de que el Gobierno español «no podrá considerar cumplidos los compromisos contraídos con Marruecos respecto á este punto, hasta tanto no se proceda á la fijación y desalojo del campo neutral de Melilla con todas las garantías de seguridad y de respeto que lleva consigo su instalación. Entretanto alcancen éxito favorable estas gestiones, el Ministro plenipotenciario de S. M. en Tánger significará al Sultán la necesidad de que dentro de la zona neutral no se establezcan agrupaciones armadas y se tomen aquellas precauciones y medidas que alejen toda posibilidad de rozamientos y conflictos» (1).

La Comisión encargada de las difíciles operaciones de re-

(1) 6 de Julio de 1891.

planteo de los límites jurisdiccionales de Melilla, luchó con graves dificultades, consecuencias de errores anteriores; trabajó mucho, y mereció, lo mismo que las autoridades de la plaza, el aplauso que de Real orden les envió el Gobierno, en la que se hacía especial mención del comandante de Ingenieros D. Eligio Souza y del capitán de Estado mayor D. Juan Picasso.

En San Sebastián estaba el Sr. Sagasta haciendo política veraniega; asistió á un banquete político celebrado en Biarritz en su obsequio, interesándole conocer bien la opinión del general López Domínguez y la de algunos otros, y allí manifestó que, figurando en el partido todos los liberales monárquicos, no debía llamarse fusionista, sino liberal; no consideró oportunos los momentos para acentuar la oposición, por estar el partido gobernante tan débil y minado, que se veía su jefe en la imposibilidad de modificar el Gabinete, y negó existieran dificultades económicas con el Sr. Gamazo.

Marchó Sagasta á Bilbao en el yate del entonces su amigo D. Víctor Chávarri, y después de breve estancia en las Arenas prosiguió en el mismo buque á Santander, zarpando de Santurce, Castro Urdiales, Laredo y Santoña multitud de buques engalanados y con músicas á saludar al paso al jefe liberal, aclamándole á los acordes del himno de Riego y al ruido de los cohetes.

Continuaron las ovaciones al entrar en el puerto de Santander, ofreciendo la bahía admirable aspecto. Hubo brillante recepción por la noche, asistiendo elegantes damas; redujo el Sr. Sagasta el largo programa de los festejos, siendo notables los que se realizaron, marchando bien satisfecho el ilustre huésped del distinguido comportamiento de fusionistas y gamacistas.

El Sr. Gamazo manifestó no tener un criterio cerrado, por ser la política un arte cuyos preceptos obligaban á adaptarse á las circunstancias; y si ellas lo determinaban, según su conciencia, aceptaría con Sagasta las responsabilidades del poder.

En las conferencias que estos políticos celebraron, dominó amplio espíritu de concordia, creyendo el Sr. Sagasta sellada la inteligencia entre las dos tendencias del partido liberal, y aceptando por base el criterio del oportunismo en las economías y en la reorganización de los servicios, acometiendo las reformas que las circunstancias permitiesen. ¡Qué aprovechable es el oportunismo!

Si al ir el Sr. Sagasta á Santander no se pudo celebrar un banquete político, á su regreso del balneario de Ontaneda, el 21 de Septiembre, se verificó un *meeting* en el teatro con pretexto y provecho de las desdichas de Consuegra y Almería, en brillantes períodos descritas por el Sr. Maura: afirmó que Sagasta representaba todas las fuerzas del partido liberal, cuyo jefe sintetizaba el afianzamiento de las libertades conquistadas y el transformar la Administración; «que en este país no había costumbres públicas; que existía el caciquismo porque los pueblos querían, y á ellos correspondía extinguirlo»; habló del patriotismo de todos los liberales para cumplir el programa del Sr. Sagasta, agrupados todos al lado del jefe del partido.

Pensando lo mismo que el Sr. Maura el Sr. Gamazo, no ocultó el tristísimo estado del país, la alarmante situación de Europa; pareciendo que la reforma de los Aranceles, más que en las Cancillerías había de hacerse con el fusil de doble repetición; y añadió después:

«Por eso yo, que no debo decir, y que ahora menos que nunca podría decir lo que en medio de tantas complicaciones podía ser camino seguro de salvación, tengo derecho de negar lo que injustamente se me atribuye: que no he dicho yo, señores — como mirando á sus intereses, y aunque con caridad aparente, que yo agradezco, suponen mis adversarios,— que no he dicho yo, por ejemplo, que debemos enfrente de esta situación europea, y en el estado actual de nuestras relaciones, encerrarnos en un aislamiento absurdo, que pone obstáculo para la salida de nuestros productos y el acceso de lo que necesita-

mos. Tampoco he dicho yo, cuando pensaba, como pienso y espero en Dios que podré seguir pensando, en la necesidad de la modelación del presupuesto, que sea menester prescindir del Ejército y renunciar á la Marina, desorganizar los servicios, sino aprovechar todos los esfuerzos del contribuyente, cuyas torturas no pueden prolongarse sin producir la muerte, para que estos sacrificios dejen á la patria una fuerza material que, lejos de entorpecer sus intereses, los fomenten y desarrollen.

¡No! ¿Quién sería tan insensato que, conociendo la historia de nuestro país, pretendiera saldar las cuentas á expensas de aquellos ciudadanos que derramaron su sangre por la libertad y por la patria?»

Dedicó después frases de elogio á la Reina, y terminó:

«Tengo confianza en las energías del pueblo español, del cual será lícito decir hoy, que en otras partes se recuerdan las grandezas militares de un país que no se ha acobardado de la necesidad de conquistar su territorio, que ha hecho frente á tres guerras civiles, y la nación se ha sobrepuesto á todos los desórdenes de la anarquía: Tengo confianza en la estrella del ilustre jefe del partido liberal, del cual espero que ha de continuar aquella obra, por desgracia interrumpida, por fortuna no abandonada ni imposible de asociar á las tareas de la Regencia, y llevar á ella las fuerzas de la democracia histórica, cuyo esclarecido patriotismo ha preferido y prefiere la libertad del país y el progreso de la patria, á provocar las convulsiones de la revolución, de que han sido y serán triste corolario los horrores del cantonalismo, las vergüenzas del pandillaje ó bien el espanto de la anarquía.

»Tengo confianza en esa estrella, de la cual me prometo que el partido liberal realizará en su nueva etapa, cuando Dios quiera, esta segunda parte de su programa, llevando á cabo la reforma económica y cumpliendo estrictamente las promesas que contiene su programa de 1885.»

Hace suyo el Sr. Sagasta, en su discurso, cuanto habían di-

cho los Sres. Maura y Gamazo, «la base de nuestra política en la oposición».

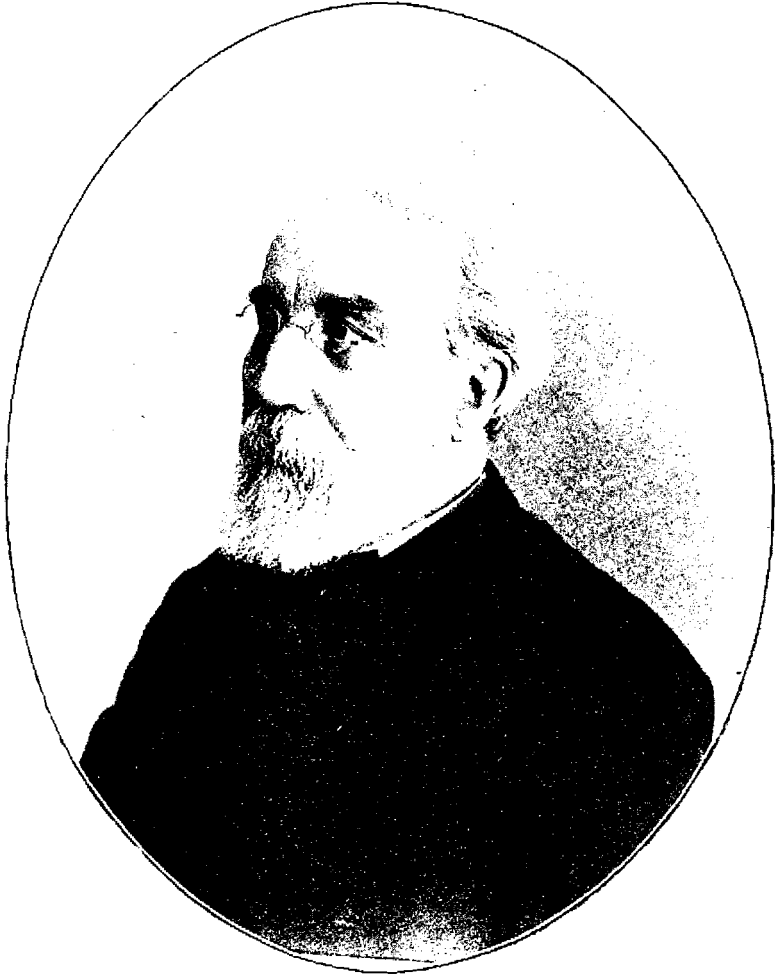
Anuncia que el programa que tiene para el gobierno es el que tiende á mejorar nuestra Administración, simplificándola, abaratándola y exigiendo garantías al personal, y además de otras reformas, siempre ofrecidas, todas de orden económico y administrativo, declaró su deseo de «modificar, mientras no se pueda suprimir, esa antipática contribución de consumos, tan ocasionada al fraude y á la inmoralidad y que abrumba de una manera espantosa á los pueblos».

Un programa más del jefe del partido liberal, y después una esperanza menos por el incumplimiento de tan seductoras ofertas. Al regresar el Sr. Sagasta á Madrid hicieronle sus amigos entusiasta recibimiento.

CAPÍTULO XIII

Protesta del Sr. Marqués de Santa Marta.—Veladas.—El Sr. Pí y Margall en Asturias.—El Sr. Marqués de Cerralbo en Guipúzcoa y Navarra.—El Sr. Nocedal.—Ataque al cuartel del Buen Suceso, en Barcelona: sus autores.—El Capitán general de Cataluña.—Sentencia.—Inundaciones en Consuegra, Almería y Aragón.—Actos heroicos.—Suscripción nacional.—Comisaría regia: sus trabajos.—Catástrofe ferroviaria entre Burgos y Quintanilleja.—La Reina en Burgos.—Campaña de Mindanao: operaciones: sus resultados.

GRAN impresión causó en el partido republicano, y singularmente en los progresistas, el Manifiesto publicado por el Sr. Marqués de Santa Marta el 18 de Agosto, que llegó á alterar la aparente armonía de los republicanos. Disgustado aquel político desde que tuvo conocimiento de las declaraciones hechas en Biarritz por el Sr. Ruiz Zorrilla y del propósito que éste tenía de abrir un paréntesis á su política revolucionaria, acentuóse su oposición al ver la pasividad del jefe ante los muchos emigrados que volvían á España, por creer, según decía, que la mayor parte de éstos obedecían á consejos suyos. Condenó la conducta del Sr. Ruiz Zorrilla, declaróse en ruda y abierta oposición, y escribió declaraciones no muy discretas acerca de la situación de aquél, tratando de colocarse al frente de los que consideraban los procedimientos más avanzados como medios indiscutibles de conseguir sus fines, y recogió la bandera revolucionaria. Pero significados republicanos, como los Sres. Muro, Llano y Persi, La Hoz y otros, se apresuraron á protestar el Manifiesto del Marqués de Santa Marta, y no tardó en publicarse un contramanifiesto en el cual los co-



A. P. y. Murgah

legas de este señor, individuos de la Comisión permanente, declararon que seguían adictos á la coalición republicana, y que rompían, en consecuencia, las relaciones que entre ellos y el Sr. Marqués existían.

En este año, además de las reuniones celebradas el 11 de Febrero, acordaron los republicanos conmemorar el aniversario de la revolución, y la fecha de 29 de Septiembre se solemnizó con velada y discursos, convocados los asistentes á ella por la Asamblea republicana del 18 de Agosto.

Si la opinión monárquica aplaudió y agasajó al jefe liberal en su viaje á Santander, la republicana lo hizo con no menos entusiasmo al Sr. Pí y Margall, en Asturias. Ambas manifestaciones eran interesantes; pues si la del jefe fusionista daba garantías á las instituciones con la unión de valiosos elementos monárquicos, cuya separación perjudicaba, las del Sr. Pí alentaban esperanzas republicanas.

Calificó en el *meeting* celebrado en Gijón de perjudiciales las coaliciones permanentes, porque enervaban los partidos, y necesarias para fines transitorios, como las elecciones y las revoluciones; deseaba que los republicanos se dividieran únicamente en unitarios y federales, sin perjuicio de aspirar á la común inteligencia de todos; abogó por la libertad de cultos bien entendida; combatió abusos del Poder judicial; la manera de funcionar de las Cortes; el caciquismo; defendió sus ideales federales y regionalistas, apoyándose en la Historia, y se ocupó de la cuestión social, «cuestión grande, si jamás las hubo, que, según el rumbo que toma, puede llevarnos á una transformación del mundo ó hacernos retroceder á la dictadura y al despotismo».

En su visita al Casino, trató también de la cuestión obrera, diciendo á los obreros que debían ser políticos, que si en otro tiempo combatieron por la libertad, peleaban á la sazón por la igualdad para conseguir la fraternidad.

En Oviedo desarrolló el Sr. Pí los conceptos fundamentales de su política, criticando acerbamente el régimen unitario.

Esto no obstante, fué unánime el entusiasmo que reinó en las distintas fracciones republicanas que contribuyeron al esplendor del *meeting*.

Otro celebraron también los carlistas en la fábrica de boinas del Sr. Elósegui, que no fué público porque no trastornaran los integristas, pero se permitió la entrada de liberales. Alentó el espíritu de sus correligionarios el Sr. Olazabal: en leído discurso lisonjeó el Sr. Marqués de Cerralbo á los fueristas, combatió á los constitucionales, calificó un discurso del señor Nocedal en Santander de liberal revolucionario, dirigió durísimos cargos á los integristas, y terminó anunciando la muerte del liberalismo.

El viaje del Marqués á Navarra recrudeció el antagonismo entre íntegros y carlistas, que pelearon en Puente la Reina, donde hasta las mujeres tomaron parte en la contienda. De la velada celebrada en Pamplona no pudo quedar muy satisfecho.

No facilitaba esto mucho la organización del partido que se proponía realizar el representante en España de D. Carlos, á cuyo fin dijo en circular, que calificó de *orden y ruego*, á los presidentes de las Juntas regionales, de provincias, de distritos, etc., que proporcionaran diferentes datos para conocer hasta los más ínfimos detalles de la organización civil carlista conseguida en los dos años últimos: y, obedeciendo órdenes superiores, había que esforzarse en constituir en todas partes cuantas más Juntas y Círculos fuera posible (1).

El Sr. Nocedal, alardeando no tener aspiración de ningún género, «queriendo sólo cumplir con su obligación de católico y de español, y salvar su conciencia si más no puede, procuraba contribuir á organizar y robustecer la fuerza moral y po-

(1) «Y para juzgar de los adelantos de nuestra organización, ruego á todos que para primero de año tengan la amabilidad de remitirme nuevas comunicaciones, consignando las variantes introducidas y las ventajas logradas, de manera que para entonces, en un libro de honor, formemos la más completa organización que nos sea dable, á fin de ofrecérsela al Rey, como el mejor obsequio y el homenaje más entusiasta, en el día de la fiesta monárquica, el día de los Santos Reyes.»

lítica íntegramente católica y española», y evitar la catástrofe que temía después del cataclismo; y presentó su filiación política diciendo, como en el discurso que escribió para el Congreso católico de Zaragoza: «Soy católico, soy español, y no soy ni quiero ser ninguna otra cosa. No soy de Apolo ni de Cefas, y siguiendo al gran Marqués de Lombay, no quiero servir á señor que se me pueda morir.»

Si tantas reuniones, discursos y propósitos representaran la verdadera opinión pública, tuvieran fines prácticos en el terreno legal, ganaría mucho en ello el país, que contemplaba indolente aquella civil lucha de opiniones, más interesadas que patrióticas, aquellos incumplidos é incumplibles programas.

A los pocos días del atentado contra el Capitán general interino de Cataluña (1), y acabado de recibir el indulto el delincuente, alarmó á Barcelona el repentino ataque al cuartel del Buen Suceso, realizado el 2 de Agosto por un pequeño grupo de paisanos armados, que se aprovecharon para ello de la aglomeración de gente en la calle y plaza del Buen Suceso, reunida allí para celebrar la fiesta de Nuestra Señora de los Angeles. Herido el centinela de un disparo, salió la guardia á rechazar la agresión, resultando algunos heridos en la breve lucha habida, y no hubo más desgracias por haber la tropa suspendido el fuego y cargado á la bayoneta contra el grupo.

La presencia de refuerzos y del general Blanco, que fué aclamado por el público, hizo desaparecer la alarma producida por aquel hecho, considerado como inexplicable por lo absurdo; y pronto se supo que había sido preparado en París por un tal Asols, industrial y comerciante catalán, para efectuar una jugada de Bolsa, y su agente en Barcelona, Rubert, que fué detenido, por aparecer en documentos su complicación en el hecho.

El jefe ó ejecutor material de la intentona fué el valeroso

(1) En 29 de Julio, el cabo Pablo Gironés disparó contra los señores gener alAhumada y teniente coronel Sr. Parera, hiriéndoles levemente.

Reus, ex capitán de Francos, de ideas republicanas, y mezclado siempre en conspiraciones, en busca, quizá, de medros de que carecía.

Dadas las circunstancias de las personas que dirigieron y realizaron la conjura, no es de presumir que tuviera más objeto que el interés: Asols realizando un buen negocio, jugando á la baja, y Reus y los suyos cobrando una fuerte suma, en recompensa del atrevido golpe realizado.

Los Tribunales entendieron en aquellos sucesos; el digno comportamiento del general Blanco mereció que la Reina, en carta autógrafa, le diera «la seguridad de estimar bien de veras sus constantes y eminentes servicios al frente de la Capitania general de Cataluña, y se los agradecía de todo corazón».

En Noviembre aprobó el Capitán general la sentencia del Consejo de guerra, formado con motivo de aquel atentado. En ella se condenaba por cómplice al bolsista D. Jaime Rubert, á veinte años de cadena temporal; á otros cuatro encausados, á cadena perpetua, por delito de rebelión militar, y á distintas penas á otros tres, absolviendo libremente á Julián Pons. A los soldados heridos se les recompensó con medallas.

Mucho puede y debe hacer la Administración pública para prevenir desgracias; pero hay ocasiones en que la naturaleza se sobrepone á toda previsión, y esto sucedió á mediados de Septiembre, que lluvias torrenciales inundaron gran parte del Centro y Mediodía de la Península, ocasionando horribles catástrofes, como la ocurrida en la noche del 11 en Consuegra, que conmovió á toda España: «El muro de Urda, que á manera de presa existe, desde tiempo de los moros, más arriba de Consuegra, embalsó primero, y al romperse en varios puntos, lanzó sobre la infortunada villa inmenso golpe de agua, que una tempestad deshecha aumentaba sin cesar. El puente romano, cegado con los árboles arrastrados, y las casas primeras, de adobes en su mayor parte, y orientadas, para mayor desgracia, perpendicularmente al eje del río, formaron una presa, detrás de la cual el agua fué elevándose, hasta que, desleídos

los tapiales, se derrumbaron, y pasó sobre Consuegra inmensa ola, que en pocos minutos destruyó la población, arrebatando una gran parte de sus habitantes, cuyos cadáveres fueron arrastrados á grandes distancias.»

El Gobierno y la caridad pública acudieron solícitos con recursos, empezando por auxiliar á los heridos, remover escombros, sacar cadáveres de las ruinas y contemplar los frutos de sus cosechas mezclados con los cuerpos de las víctimas que las corrientes arrastraban, convirtiendo el río en cementerio, y Consuegra y sus alrededores en inmenso lago. También en Almería causó la inundación grandes destrozos, infinitas pérdidas, y centenares de familias quedaron sin hogar y en la miseria; lo mismo, aunque en menor proporción, sufrieron las vegas de Madridejos, Camuñas, Villafranca, Albox, Adra y otros.

Enviáronse fuerzas de la Guardia civil, Ingenieros y Ejército, que, de haber llegado con más anticipación, hubieran podido evitar algunos desórdenes y robos cometidos, en contraste con muchos actos de verdadero heroísmo, ejecutados hasta por jóvenes de quince y diez y seis años, como Carmen y Rosa López, quienes, vestidas de hombre, salvaron la vida á unas veinte personas entre ancianos y niños.

No solamente en España, sino también en Lisboa, París y Londres, en casi todas las poblaciones de Europa, de la América española y de Filipinas, se abrieron suscripciones en favor de Consuegra y de Almería: la humanidad es patria de la caridad, y ésta se ejerció espléndidamente, pues la suscripción nacional ascendió, según cuenta publicada el 11 de Octubre de 1892, á 4.314.309,49 pesetas, si bien la Comisión no recibió íntegra esta suma, pues parte de ella fué empleada por las autoridades en los primeros momentos para remediar lo más urgente.

Para lo mucho que había que hacer en todos sentidos, dada la importancia de la catástrofe; para el esmerado y leal reparto del producto de los donativos y de la suscripción nacional, se

creó una Comisaría regia, encomendada al Sr. Marqués de Aguilar de Campóo, cuya posición y condiciones personales eran garantía de que los deseos de los generosos donantes serían cumplidos y satisfechos. Que no se equivocó el Sr. Cánovas del Castillo al encomendarle aquella honrosa tarea, lo demuestra la *Memoria* referente á los trabajos ejecutados hasta el 23 de Septiembre de 1893 por la Comisaría en su difícil desempeño, y las cuentas, detalladas con la más exquisita escrupulosidad, que el Sr. Marqués presentó al dimitir el honorífico cargo, siendo motivada la dimisión por una divergencia con el Gobierno por los procedimientos que podían seguirse para socorrer recientes desgracias. Le sustituyó el Sr. D. Manuel Eguilior, digno continuador de la obra con tanto acierto empezada: se reedificaron barrios en Consuegra, en Almería, Albox y otros puntos; se encauzaron ríos, se construyeron obras importantes de reparación y defensa, con las cuales se evitó que futuras inundaciones arrasaran de nuevo aquellas localidades.

Para remediar en Aragón los desastres igualmente sufridos, pidióse que se comprendieran en la suscripción los pueblos de aquella comarca dañados por inundaciones, se emprendieran necesarias obras públicas y se imprimiera más actividad á las del pantano de Roldán.

No debido á la naturaleza, sino á la mala dirección de las Empresas ferroviarias, poco vigiladas por la Administración pública, sucedió desastroso choque de trenes entre las estaciones de Burgos y Quintanilleja, en la noche del 24 de Septiembre, del que resultaron 15 muertos y 25 heridos, y más hubieran sido las víctimas, á no evitarlo el heroico comportamiento del maquinista del tren mixto, D. Pedro Jaca, quien sacrificó su vida por salvar la de los demás, demostrando valor temerario para refrenar su tren y hacer señales al maquinista del expreso, sin cesar en su desesperada tarea hasta el momento de ocurrir el choque. Falleció al poco rato, y en su agonía preguntaba si eran muchos los muertos.

Causó gran impresión la catástrofe: el Consejo de Ministros se ocupó de ello y dispuso que los ingenieros de la Junta consultiva de Caminos inspeccionaran todas las líneas y estudiaran el Reglamento de ferrocarriles, para corregir las deficiencias que se observaran. Es decir, un expediente más para ilustrar la historia de la Administración. El Ministro de Gracia y Justicia, alarmado, lo mismo que la opinión, de la frecuencia con que en el transcurso de pocos días se sucedieron los accidentes en las vías férreas, llamó la atención del Fiscal del Tribunal Supremo sobre tales siniestros, que tanto afectaban al interés social, y para que la acción de la justicia se hiciera sentir con el rigor que la importancia del asunto exigía, le encargó comunicara con urgencia instrucciones al Ministerio fiscal de las Audiencias para la formación y rápida sustanciación de los sumarios, y hacer efectivas todas las responsabilidades.

Los funerales de las víctimas se celebraron en Burgos con grandiosa solemnidad, y al regresar á Madrid la Reina, en 12 de Octubre, detúvose con la Infanta en aquella capital, donde oyeron una misa de *Requiem* en sufragio de las víctimas de Quintanilleja; visitaron después á los heridos; recibió S. M. en las Casas Consistoriales á la viuda é hijos de Jaca, presentados para dar testimonio de gratitud por haber acogido bajo su protección á una niña; recorrieron luego las preciosidades artísticas é históricas que encierra la antigua cabeza de Castilla, y despedidas con no menos entusiasta ovación que recibidas, siguieron á Madrid.

Actos de rebeldía cometidos por los moros de Iligan, decidieron al general Weyler á organizar una expedición, que tanto tuvo de militar como de política, para castigar aquellos desmanes, que, por lo repetidos, constituían un grave peligro, al mismo tiempo que evidenciaban la falta de sumisión á España. Vencidas con energía no pocas dificultades que para la rápida salida de la expedición se presentaron al General, pudo éste, á fines de Abril, emprender la campaña. En Párang-Párang,

conducidas en 10 barcos de nuestra Marina de guerra (1), se reunieron las tropas expedicionarias, compuestas de un regimiento de Artillería, una sección de Caballería, tres regimientos de Infantería, no completos, y algunas compañías de disciplinarios, dividiéndose éstas fuerzas en dos columnas: una mandada por el jefe de Estado mayor D. José Marina, la cual se apoderó de Lipauan, y por el Teniente Coronel la otra, que ocupó el punto fortificado de Buldung, regresando ambas á Párang-Párang, de donde, embarcadas, continuaron las tropas con el General á Barás, punto que ocuparon sin dificultad y empezaron á fortificar, por ser de gran importancia como base para asegurar la dominación de la bahía de Illana, viéndose precisado el General, para rechazar los actos de hostilidad cometidos por los moros con el objeto de impedir la construcción de aquellos fuertes, á disponer reconocimientos. Una columna, mandada por el coronel de Artillería D. Enrique Hore, salió hacia Malabang, encontróse en Maladí con los rebeldes, que, bien atrincherados y armados, defendían el paso; pero atacados por la vanguardia, al mando de D. Juan Hernández, fueron derrotados, después de ruda pelea y no pocos muertos en el campo enemigo, entre ellos el cabecilla, sultán Benidel.

En Julio salió el general Weyler de Párang-Párang con objeto de ocupar el territorio que se extiende desde Barás á Malabang, recorriendo cottas y rancherías y construyendo fuertes en puntos que consideró convenientes para favorecer las operaciones y estorbar las hostilidades de los rebeldes. La campaña adquirió verdadera importancia á mediados de Agosto, en que Weyler emprendió el ataque de los moros del Norte de la Laguna, al mismo tiempo que diferentes fuerzas evitaban que éstos recibieran auxilio de sus compañeros del Sur. Organizó tres columnas, que en junto sumaban poco más de 1.000 hombres, que, á bordo de los transportes *San Quintín, Manila,*

(1) Que eran: *Ulloa, Elcano, Lezo, Samar, Pampanga, Callao, Arayat, Marqués del Duero, Cebú y Manila.*

Cebú y del aviso *Marqués del Duero*, desembarcaron en la desembocadura del Linamong.

Estas columnas, y otras que se formaron después durante aquella expedición, merecieron bien de la patria; salvaron con tenacidad los obstáculos que aquella naturaleza oponía á su marcha con ríos caudalosos, bosques enmarañados y lluvias torrenciales. Ni esto, ni la invasión de la epidemia *grippe*, que alcanzó graves proporciones, al punto de ser más los enfermos que los sanos, fué obstáculo para que continuaran realizándose los planes del general Weyler y se apoderaran las tropas de Balud, Marahuy, donde se asaltó con bravura la cotta del Sultán, y continuaran el avance, ahuyentando rebeldes y destruyendo rancherías hasta Catalaluan y Ganasi, mientras otras fuerzas llegaran á Galán y Munay y construyeran fuertes en la playa de Liangan, en Momungan y otros puntos.

Aquellos fanáticos moros pagaron caras sus rebeldías y su resistencia á someterse á España; en aquella campaña perdieron la vida dattos y cabeillas de prestigio entre los indígenas, como Benidel, Pac-pac y otros, además de las grandes pérdidas que en su tráfico comercial sufrieron los rebeldes; escarmiento que movió á que algunos jefes significados y sultanes, los de Ganasi y Guimor entre ellos, hicieran protestas más ó menos sinceras, de lealtad y sumisión á España.

Aquella tan discutida expedición se dió por terminada oficialmente el 1.º de Septiembre, y de su resultado dan idea las siguientes palabras del general Weyler:

«Dominada la bahía Illana y toda la costa Sur de Mindanao; dominado Río Grande y abiertas las comunicaciones de Sur á Norte por él, entre Polloc y Cagayán de Misamis, y por la trocha de Tucuran, entre este punto y Misamis; dominada también la costa Norte, entre Misamis é Iligan, con el fuerte de Munungan avanzado (hacia la Laguna), y castigados duramente los moros, no es de esperar que intenten nuevas agresiones; y si desgraciadamente lo hiciesen, se está en condiciones de castigarlos, conociendo, como conocemos hoy, las vías

para ir sobre ellos, y contando con bases para raciones y recursos.»

Terminada la campaña, cesó el general Weyler en el mando del archipiélago, sucediéndole el general D. Eulogio Despujols, nombrado por Real decreto de 17 de Septiembre.



CAPÍTULO XIV

Dimisión del Ministro de Marina. — Un duelo. — Crisis ministerial. — Declaraciones. — D. Francisco Silvela. — Ministerio de conjunción conservadora. — D. Francisco Romero Robledo. — Circular á los Comités del partido conservador. — El Sr. Sagasta. — Empréstito. — Muertos ilustres.

COMBATIDA en el Parlamento la administración de la Marina de guerra, al censurar el Sr. Maura, en el mes de Julio, la conducta observada con el comandante del *Infanta Isabel* por el Ministro, y al discutirse la gestión de éste por el señor Laserna y otros en el Congreso y en el Senado, se recrudeció, á fin de año, la campaña contra el Ministro, formulando casi toda la prensa periódica graves ataques y cargos nada favorables, y de tal manera se personificaron las acusaciones, que el Sr. Beránger se vió precisado á dimitir para batirse en duelo con D. Augusto Suárez de Figueroa, director de *El Resumen*.

Encargóse interinamente del Ministerio de Marina el señor Cánovas, en 5 de Noviembre, y al poco tiempo se impuso la solución de la crisis, que hacía meses estaba iniciada y no resuelta por el Presidente del Consejo, porque éste, además de respetar los compromisos políticos que le obligaban con don Alejandro Pidal y con el general Martínez Campos, no consideró propicias las vacaciones veraniegas para afrontar resoluciones políticas, y menos decidir fuera de la Corte y de sus centros políticos, crisis de tanta importancia y trascendencia para el partido, en la que había de verificarse la vuelta del Sr. Romero Robledo á las filas conservadoras, solución aco-

gida con entusiasmo por su jefe al cumplirse los seis años de su poco lisonjera despedida.

El Sr. Cánovas, para manifestar su repugnancia á estas variaciones de Ministros, las comparaba con los ataques de apoplejía, en los que no hay seguridad de salir bien del segundo; pero D. Francisco Silvela había declarado hasta en la Prensa su disgusto, su decisión de abandonar la cartera, y su convencimiento de que era necesario y conveniente dar robustez al partido conservador con todos los elementos que le integraban, tanto de los actuales como de los antiguos, que habían prestado grandes servicios en momentos de lucha y estaban alejados del poder; consecuente con esta manera de pensar, prometió ser decidido auxiliar de aquella fusión, con más empeño desde el escaño del diputado que desde el sillón ministerial. De esta fusión era también partidario el Sr. Cánovas, según declaró en el Parlamento, por considerar que toda concentración de fuerzas tiene que ser mirada con simpatía por los interesados en la prosperidad de un partido, si bien para ello no creía necesaria la salida del Ministerio del Sr. Silvela, y que, de llegar este caso, se limitaría á sustituirle con otro, aunque no fuera en Ministerio tan significado políticamente como es el de la Gobernación.

La hostilidad del Sr. Silvela hacia el Sr. Romero Robledo era manifiesta; no podía aprobar el deseo del Presidente de llevarle al Ministerio, como tampoco aprobaba, por tener distinto concepto de lo que debía ser el partido conservador, las concesiones que el Sr. Cánovas quería hacer al llamado espíritu de partido, por considerarlas opuestas «á las razones más altas del interés general», y añadía: «Por eso impedí que fuera á la Alcaldía de la villa y corte un candidato que no hay para qué nombrar; por eso puse el veto á varios recomendados para gobernadores; por eso, hace pocos días, no he dejado que jubilen al Presidente del Supremo, por evitar su reemplazo por persona más saliente por sus amistades que por las dotes adecuadas al cargo.»



J. Rowing Robb

La situación del Sr. Cánovas, y aun la de todo el Ministerio, era poco lisonjera. Si el Sr. Silvela tenía en sus manos los resortes del Gobierno para aplicarlos á su partido, era irremplazable: había hecho una mayoría suya, con formal empeño é intención de impedir que el Sr. Romero Robledo volviese con su prestigio político y con sus adictos al partido gobernante, y vió en más de una sesión que la mayoría aplaudía los discursos de aquél más que los suyos. Opinó que era llegado el momento de verificarse la conjunción de fuerzas del partido, y la crisis se hizo inevitable: voluntariamente unos, y casi obligados otros á renunciar, presentóse á la Reina la dimisión de todo el Ministerio, incluso la de su Presidente, que fué encargado de formar nuevo Gabinete, constituído bajo su presidencia el 23 de Noviembre, y nombrando al Sr. Duque de Tetuán Ministro de Estado; D. Fernando Cos-Gayón, de Gracia y Justicia; D. Juan de la Concha Castañeda, de Hacienda; D. Marcelo de Azcárraga, de la Guerra; D. Florencio Montojo, de Marina; D. José Elduayen, de la Gobernación; D. Aureliano Linares Rivas, de Fomento, y D. Francisco Romero Robledo, de Ultramar (1).

Hecha la conjunción de los reformistas que guiaba el señor Romero Robledo, con los conservadores que seguían á D. Antonio Cánovas, esperó inútilmente el país un programa que marcara rumbo en la nueva marcha política.

Tan conforme parecía estar el ex Ministro de la Gobernación, que redactó una circular que la Junta directiva del Círculo conservador de Madrid, de la que era presidente el Sr. Cánovas, había de dirigir á los Comités y Círculos de provincias para que se fusionaran, encareciendo paz y concordia, unión estrecha en beneficio del partido, y en la cual se recomendaba y se ordenaba que la antigua fracción reformista y el partido liberal-conservador se refundieran en uno solo. Tan bien le pareció esta circular al Sr. Cánovas, que se la leyó íntegra á la

(1) Véase el Apéndice núm. 11.

Reina para demostrar con tal documento que su autor no era disidente. Pero en breve tiempo se manifestaron acentuadas frialdades, precursoras de enemistad declarada, pues el Sr. Romero Robledo no disfrazaba sus sentimientos tanto como el Sr. Silvela, quien con exquisita habilidad estaba en un todo conforme con el Gobierno en política, pero no en su marcha económica, iniciando una campaña enérgica en pro de las economías y de la reorganización de la Hacienda.

Favorecidas estas evoluciones conservadoras por la inactividad de los fusionistas, sacóles de ella el Sr. Sagasta al regresar de Andalucía, llamado por algunos de sus ex Ministros que no se resignaban á soportar por más tiempo aquella pasividad política que en el partido reinaba; hubo algunos tratos con el señor Castelar, se formaron proyectos para una campaña decisiva con el objeto de conquistar el poder, y reconocida por el Sr. Sagasta la imperiosa necesidad de alentar esperanzas, pronunció en el Círculo liberal un discurso en el que prescindió de presentar un programa, porque, según dijo, era repetir lo que tantas veces y en tantas partes había expuesto, y que, «en cuanto á los remedios de los males presentes, yo los indicaría hoy si mañana hubiéramos de ser Gobierno». Negó que el Gobierno tuviera aquellos eficaces remedios que aplicar; combatió la clausura de las Cortes, que si no servían para los casos de angustia y de peligro, se preguntaba para cuándo y para qué habían de servir. A las Cortes las tenían horror los conservadores, razón por la que, en cerca de diez y ocho meses de gobierno, no las habían tenido reunidas más que tres meses. «Sólo así se explica que, habiendo venido al gobierno el partido conservador con la pretenciosa pretensión de moralizar nuestra Hacienda, de fomentar nuestra producción, de aumentar nuestra riqueza, no haya hecho nada ni en la Administración, ni en la Hacienda, ni en el problema arancelario, ni en la cuestión de los Tratados, y que la Administración esté cada día más viciada, y que la Hacienda vaya de mal en peor, y que nuestra producción y nuestra riqueza estén pasando por

peligros y sufran amenazas que no habían sufrido desde la Restauración acá.»

Manifestó que, lejos de poner obstáculos el partido liberal, deseaba no le sucediera al Gobierno lo que al cojo del cuento (1), y pidiera al Señor que las cosas volvieran al ser y estado en que las encontraron.

No ocultó, aunque sí el nombre, que correligionarios fusionistas tuvieran la frescura de «emprender camino más corto, más expedito y más lucrativo, para sus evoluciones políticas; ya no se usan tantos escrúpulos como antes, y, por lo visto, se puede pertenecer á un partido, hacer pruebas y alardes de adhesión á él mientras está en el poder, y cuando cae, aparecer de repente sirviendo un puesto oficial y aun un cargo de ministro en el partido contrario, sin otros antecedentes ni más aviso que la noticia en la *Gaceta* al publicar sus sorprendentes nombramientos». Y terminó diciendo que bastaba con cruzarse de brazos y presenciar el espectáculo; pero no era esto posible, y no lo fué, pues él mismo ofreció en seguida emprender en las Cortes enérgica campaña de oposición para acabar con el Gobierno. Aun combatió inexorable la administración conservadora, diciendo: «Nos echabais en cara un Pepe *el Huevero*. Pues bien; vosotros tenéis un Pepe *el Huevero* en cada esquina.»

Combatieron también al Gobierno los Sres. Canalejas, en el Círculo de la Unión Mercantil, y Moret, en Zaragoza; pero pasada la impresión del momento, renacía cierta calma que si interesaba á los políticos, perjudicaba á la nación. Algo contribuían á aquellas observaciones, súplicas quizá oídas en elevada y prolongada conferencia y después, en casual encuentro del Sr. Sagasta con el Sr. Cánovas.

Anunciado en 12 de Diciembre el empréstito de 250 millo-

(1) Que habiéndose roto una pierna, y no fiado de los recursos de la Ciencia, apeló á los milagros de un Santo, ante el que, al arrodillarse precipitadamente, cayó y se rompió la otra pierna. Desolado, pidió al Santo volver siquiera como había ido.

nes de pesetas en títulos de la Deuda pública (1), en virtud de la autorización concedida por la ley de 14 de Julio, al tipo de 81 por 100 del valor nominal, se cubrió una vez por los banqueros y una quinta parte más por el público, ascendiendo el total de lo suscrito á 302.178.500 pesetas; su producto permitió retirar del Banco los 150 millones de la operación llevada á cabo por el anterior Ministro de Ultramar, Sr. Fabié, é ir enjugando el déficit del último presupuesto.

En el año que nos ocupa perdió España al notable hombre público, jurisconsulto distinguido, Sr. Alonso Martínez, á quien se debe el Código penal reformado; los generales Ibáñez y Ruíz Dana, al buen actor Valero, al pintor Rivera, y escritores Alarcón y Cañete, al cardenal Payá, al ex diputado de las Constituyentes Manterola, y á la traída y llevada célebre Monja de las llagas, sor Patrocinio, que falleció en Guadalajara en el convento de Concepcionistas.

(1) Véase pág. 104.

CAPÍTULO XV

1892. Movimiento anarquista.—Atentados en Jerez: Consejo de guerra. —El Sr. Obispo de Salamanca en el Senado.—Libertad de imprenta. —Anarquistas catalanes.—Huelga en Bilbao.—El 1.º de Mayo.—Consideraciones.—Diputaciones provinciales y Municipios.—Motines en Calahorra, Linares y Bilbao.—Huelgas en Barcelona.—El general Blanco: ley marcial.—Más huelgas: los telegrafistas: los agentes de Bolsa.

No merecieron gran atención las huelgas realizadas á principios de año, como la de los obreros del ferrocarril de Almansa y Valencia, ni la reunión anarquista celebrada en Madrid en honor del compañero italiano Malatesta, en la cual se declamó contra la civilización y contra toda clase de lazos políticos y sociales; pero produjo, en cambio, gran alarma y revistió importancia gravísima la audacia de los anarquistas que invadieron Jerez á pesar del aviso que de ello tenían las autoridades, las cuales sólo pudieron evitar que los anarquistas armados consiguieran su propósito de abrir á los presos las puertas de la cárcel.

Como vanguardia de los invasores habíanse presentado en Jerez unos 70 trabajadores: detenidos, al justificar su llegada con la terminación de los trabajos de la sementera, quedaron en libertad á las veinticuatro horas. Al día siguiente supieron por teléfono las autoridades, que los braceros del Sr. de los Ríos habían abandonado sus faenas, cobrado sus jornales, y que, decididos, marchaban, unidos á otros campesinos, «para echarse sobre Jerez». Varios anarquistas recorrían los cortijos reuniendo compañeros, recogiendo armas y hasta útiles de

labranza. También de esto se enteraron las autoridades; pero nada impidió que en la noche del 8 de Enero penetraran en Jerez, población guarnecida por dos batallones de Infantería, un regimiento de Caballería, Guardia civil, Carabineros y otras unidades, unos 600 hombres por el Paseo de Capuchinos y otros sitios, en grupos, dirigiéndose á la cárcel, á los cuarteles, al Ayuntamiento y á otros edificios, de los que fueron rechazados, corriéndose luego por las calles, gritando: «¡Mueran los burgueses!», y lo que es peor, asesinando á jóvenes indefensos y cometiendo tales desmanes, que llevaron el pánico á la población de Jerez, tanto por presenciar aquellos actos, como por temor de que fueran origen de otros de triste recuerdo en aquella región.

Del proceso formado por el Consejo de guerra, y fallado el 4 de Febrero, resultaron condenados, unos á cadena perpetua, otros á diferentes años de reclusión, incluso al Sr. Salvoechea, y cuatro á muerte, los cuales fueron ejecutados en 10 del mismo mes, pagando así los crímenes cometidos en aquella noche y que, con más previsión de quienes estaban obligados á velar por el bien público, se hubieran evitado.

El Sr. Obispo de Salamanca, en elocuente y muy razonado discurso, pidió en el Senado que los Poderes públicos se ocuparan de evitar la repetición de vergonzosos y criminales actos como los de Jerez, que no los consideraba como aislados, sino como consecuencia de predicaciones y de propagación de ideas. «Preciso habrá sido, dijo, que perturbadores extranjeros hayan cruzado la Península, y con una y otra hoja clandestina, y con una y otra proclama incendiaria, hayan encendido también la sangre de los obreros del Mediodía, imbuyéndoles consejos que jamás oyeron de sus madres y que han llegado á colocarles en el cadalso.» Citó la declaración escrita del reo *Lebrijano*, uno de los ejecutados, en la que, arrepentido, aconsejaba á su hijo, á sus compañeros y á los obreros, que no dieran oídos á los periódicos anarquistas, que los engañaban y conducían á la situación en que él se encontraba, con la seguridad de que

algunos de los predicadores de ideas anarquistas se mostrarían ahora indiferentes ante su desgracia.

Atribuía el Sr. Obispo de Salamanca la existencia y hechos de los anarquistas, á la propaganda de la Prensa de ellos correccionaria, y pidió al Gobierno que pusiera coto á tan desenfadadas publicaciones anarquistas, y reclamó la necesidad de reformar el Código penal, calificado ya de deficiente por el Sr. Sagasta; manifestándose el Sr. Cánovas, en su contestación al Sr. Obispo de Salamanca, conforme con la necesidad y urgencia de la reforma, por estar de acuerdo con él en que, actualmente, «hay peligros para la sociedad que apenas existían en la época en que el vigente Código vió la luz pública»; pero que, con la petición del Sr. Obispo de Salamanca referente á la libertad de imprenta, no estaba tan conforme, porque en la libertad de imprenta, dijo el Sr. Cánovas, «los límites materiales, los límites positivos, los que puede poner la ley, son tan difíciles de hallar, que esta es la hora en que en ninguna parte del mundo se han encontrado, sin embargo de que la conciencia los distingue perfectamente; porque eso de los límites para la libertad de imprenta es una cosa tan sutil, que, aun en el caso de que se cometan delitos, no se ha encontrado, repito, medio ninguno de ponerles límite».

En cuanto se supo en Cataluña la fatal invasión anarquista en Jerez, sus correligionarios de la *Comarca catalana* saludaron en escrito impreso á «sus hermanos los agricultores de Jerez»; refirió á los trabajadores todos, con apasionamiento anarquista, lo sucedido en aquella ciudad el día 8 de Enero, y que «se extendía como mancha de aceite la agitación agrícola, traducida ya en actos de insurrección»; se lamentó la *Comarca catalana* de que en la rica tierra de Andalucía sufrieran los pobres agricultores hambre y sed en el invierno, y en el verano, que era la época de trabajo, ganaban unos cincuenta céntimos al día, efectuando jornadas de catorce y más horas; que era poco lo que habían hecho en Jerez, y debían hacer más, y desde luego «debemos hacernos solidarios de sus actos y de su con-

ducta, y prepararnos para ayudarles en la lucha emprendida»; que las represalias que sobre ellos iba á tomar la burguesía, debían vengarlas con las armas en la mano, y terminaba: «Estamos en vísperas de la gran revolución que ha de emanciparnos; así que os recomendamos que cuando llegue la ocasión no os mostréis indecisos, y vayamos todos á la lucha, exclamando en el supremo momento, como los arrojados campesinos andaluces: «¡ Viva la revolución social! ¡ Viva la anarquía!»

También los anarquistas reusenses, en enlutada alocución, saludaron á sus colegas jerezanos, diciéndoles: «Cuatro de tus hijos son condenados á muerte por un delito por el que, á no ejecutarlo pobres y anarquistas, á nadie se mata hoy. Atacaste á la fuerza, y á ningún militar heriste; en el cuartel del Buen Suceso, y entre personas muchas que el suceso ignoraban, á gente armada se atacó y á militares se hirió, y ninguno de los culpables halló tan grave pena; pero eres pobre y anarquista, y no hay quien te ampare.»

Los alardes anarquistas, la agitación de éstos en Cataluña y en Cádiz, donde produjeron tumultos el 8 de Marzo; las huelgas tan frecuentes y alarmantes como la promovida por los mineros de Bilbao á fines de Enero, que precisó se declarara el estado de guerra en aquella zona, situación que duró hasta el 20 de Febrero, y otros sucesos que, si no llegaban á motines armados, eran síntoma alarmante, hacían temer que la fiesta del 1.º de Mayo no se celebrara con la tranquilidad de años anteriores; pero los trabajadores de Madrid y los de una parte de España (pues en más de la mitad de las provincias no hubo manifestación), demostraron admirable conducta al celebrar la llamada Fiesta del trabajo, contrastando honrosamente el proceder del obrero español con el censurable de los que en el extranjero saquearon escaparates, incendiaron edificios y usaron la dinamita, esmerándose en evidenciar instintos anarquistas, de los que participaban muchos obreros, que también en esto se diferenciaban de los españoles.

Poco tuvieron que hacer las autoridades, por más que tam-

poco en otras ocasiones fué mucho su quehacer, por limitarse á preparar Policía y Guardia civil, por si algo ocurría en las calles el día 1.º de Mayo, día en el que los Poderes públicos se acordaban de este problema social, para olvidarlo al siguiente día. La trascendente manifestación anual de los obreros, no era aún estudiada como debía serlo por las autoridades, consiguiendo causas, incidentes, efectos y consecuencias, con cuantas observaciones les sugiriese su aptitud para ayudar á quienes tienen el deber de prevenirlas, nombrando, como ha sucedido en el extranjero, comisiones que informen en estos problemas, las que produjeron brillantes estudios sobre las cuestiones sociales, y entre ellas la calificada como la mayor y más importante del mundo: la última información realizada en Inglaterra por decreto de 21 de Abril de 1891, dirigida por una Comisión en la que figuraban ilustres políticos, filántropos, juristas, economistas, operarios, obreros, radicales y socialistas, cuyos trabajos durante tres años se coleccionaron en 77 tomos de más de mil páginas, en los que se contiene «cuanto en el Reino Unido y sus colonias, en los Estados Unidos de América y en todas las naciones de Europa, excepto España, ocurre respecto á las cuestiones que se susciten en las relaciones entre industriales y operarios; las coaliciones de patronos y las asociaciones obreras, las condiciones del trabajo, producidas en los recientes conflictos de carácter social, y la manera de poner remedio á los males existentes valiéndose de la legislación» (1).

Mayores eran los trabajos de propaganda y de solidaridad que los obreros realizaban, y si para alarmar era el internacionalismo convertido en socialista, más debía alarmar aquella propaganda activa y eficaz, cada vez más creciente, en nuevos Círculos, numerosas publicaciones y Prensa periódica.

Y no debía preocupar solamente esta situación en la masa obrera, porque también debía fijarse la atención de los gobernantes en el estado de perturbación gravísima producido por

(1) Buylla, *Las huelgas en España*.

apasionamientos y rebeldías más ó menos políticas, dándose espectáculos tan lastimosos como los producidos por Diputaciones y Ayuntamientos, que motivaron el Real decreto de 7 de Mayo, para remediar el desbarajuste de algunas corporaciones provinciales, que debió hacerse extensivo á los Municipios.

Hondamente lastimado el principio de autoridad, se subleva el pueblo de Calahorra, impidiendo el traslado de su Catedral á Logroño, y demuestran los amotinados, más que fervor cristiano, ignorante fanatismo, incendiando edificios, apedreando casas é hiriendo al Gobernador civil; en Linares es agredido en la misma forma el Alcalde; no faltaban bandidos en los campos de Andalucía, y los petardos derramaban sangre inocente, motivando las instrucciones dadas por el Fiscal del Tribunal Supremo para castigar á los colocadores de aquéllos. Asustó la pretensión de colocarlos en el Congreso, hecho que pareció misterio, aunque no lo fueran ciertos trabajos de la Policía, en parte publicados.

Como si las huelgas fueran enfermedad endémica, la produjeron los cargadores del muelle de Bilbao, pidiendo se aumentase una peseta al jornal de cuatro que disfrutaban, y en el mes de Junio se declaró una agitadora huelga, que llegó á adquirir gravedad, la de los estampadores de Barcelona, que pedían aumento de jornal y reducción de horas de trabajo. Uniéronse á los estampadores los obreros de las *Tres clases de vapor*, más de 40.000 hombres, y los del Llano, que, buscados por aquéllos, hicieron causa común, más ó menos voluntariamente. Contaban los huelguistas con la influencia y los recursos que les trajera el socialista Punatt Llauneret, uno de los comprometidos en el ataque al cuartel del Buen Suceso, á quien esperaban, procedente de Orán; pero la existencia de los *esquirols* debilitaba en parte la fuerza del número considerable de obreros que pretendían; pues siendo aquellos trabajadores libres, sin asociarse, iban á cubrir los huecos que en las fábricas dejaban los obreros huelguistas, quienes intentaban impedirlo, lo que, sin la

protección de la fuerza pública, hubieran conseguido. Celebraron los fabricantes de estampados y representantes de grupos obreros, conferencias en la Alcaldía, acordando bases de transacción por una y otra parte, que, sometidas al general Blanco, las encontró admisibles y conformes con sus buenos deseos en pro de fabricantes y de obreros y en beneficio general, consiguiendo así su propósito de terminar pacíficamente tan amenazadora perturbación.

Meritorio fué el triunfo que sin violencias alcanzó el general Blanco, por cuanto la misma Comisión de la «Sociedad verdadera unión de estampados y blanqueos mecánicos de Barcelona y su Llano» dirigió una alocución á los trabajadores dándoles la voz de alerta, porque, después de siete semanas de huelga forzosa, les decía que los fabricantes, no pudiendo ya resistir el paro de sus fábricas, acordaron reanudar el trabajo, esperando que los trabajadores; vencidos por el hambre, se vieran reducidos á aceptar sus condiciones, «que no son otras que quitar-nos las fiestas y escoger los trabajadores que á ellos les acomodan». Manifestaba se contestase con el desprecio, ninguno acudiera al trabajo, pues «nos cubriríamos de ignominia y de vergüenza si, al abrirse las fábricas, no entrásemos todos los despedidos, sin excepción y con las mismas condiciones en que fuimos despedidos, en la inteligencia de que, aunque así fuera, la huelga que la Sociedad tiene en casa de Romeu y Tort persistirá hasta que la Sociedad obtenga el triunfo».

Manifestóse socialista esta huelga, publicando una proclama (1) á los obreros de Barcelona para que secundaran su resistencia.

(1) «Compañeros: Como no ignoráis ninguno de vosotros, estalló una confabulación de fabricantes de estampados en fecha 9 de Marzo del año actual.

»Tampoco podéis alegar ignorancia de que hace cuatro ó cinco años que la clase obrera catalana, incluso la de toda la nación, es tratada vilmente, y que para los trabajadores no existe más ley que los garrotos.

»La ley de asociación para los hijos del trabajo, para los productores

El concejal de Barcelona Sr. Vals, en representación de los obreros, dijo que éstos el año 1890 solicitaron mejorar la tarifa convenida; que aconsejóles el general Blanco aguardaran la terminación del Tratado con Francia, y obedecieron, y que, «pedido este año mejorar la tarifa, los fabricantes, lejos de otorgar concesión alguna, cerraron sus fábricas durante ocho semanas, y, al volver á abrirlas, pretenden un aumento de horas de jornada y disminución de jornal de la tarifa antigua, vigente durante once años.

»¿Es esto prudente en quienes por sus capitales mayor interés deben tener en buscar armonía con los obreros?

de toda la riqueza social, se intepreta en todas partes como acomoda á los encargados de garantirla.

»La seguridad individual de los obreros siempre se encuentra á merced de la Policía y demás gente destinada á hacer respetar los derechos individuales, y su domicilio puede decirse que es la cárcel, por el solo delito de no querer se les merme más su muy raquítico salario, ó se les aumente las horas de labor diaria.

»El dinero de los trabajadores es robado, con el pretexto de que quien lo guarda es un pordiosero, como sucedió en Jerez.

»Existe el plan premeditado de destrozarnos, procurando concluir con los obreros más enérgicos y honrados que en ellas sobresalen.

»Nuestros compañeros de San Martín de Provencals, cansados de sufrir tanta infamia y atropello cometidos por la gente que se engalana con el título de gente de orden, se han hecho solidarios de la causa de los obreros estampadores, acudiendo al paro general, secundándoles las localidades de Sans, Gracia, San Andrés y parte de Barcelona.

»¡Obreros del Llano de Barcelona! Es preciso sepamos cumplir como buenos, y que ínterin no se dé libertad á los arbitrariamente detenidos y no se dé satisfacción cumplida á la clase trabajadora toda, preparando la vuelta al trabajo en condiciones honrosas para todos, continuemos cruzados de brazos.

»Obreros de Barcelona, nuestros hermanos del Llano se batan con heroísmo y bizarría contra esos desenfrenados burgueses que, no atendiendo más que al egoísmo de enriquecerse, han provocado esta lucha.

»Cumplamos como buenos ayudando á nuestros hermanos.

»Hagamos la huelga todos, como único modo de demostrarles la simpatía que por su causa sentimos. ¡Viva la huelga general!

»Barcelona, 11 de Junio de 1892.

»LA COMISIÓN.»

»¿No parece esto una provocación?

»Entretanto, pedidos crecientes de las Américas y posesiones de Ultramar, sin cumplir. ¡Quién sabe cuántos compradores habrá perdido para siempre la producción nacional!»

Publicóse la ley marcial, bien recibida en la opinión por el prestigio que gozaba el digno general Blanco, quien, días después, recibió las gracias de la Reina, satisfecha de la previsión de sus medidas y de su inteligencia y energía, cualidades manifiestamente demostradas en todas ocasiones, á las que se debía «el restablecimiento de la tranquilidad y el imperio de la ley de una manera rápida, sin necesidad de extremar los actos de rigor»; y posteriormente la capital del Principado demostró su agradecimiento por la loable conducta del General, declarándole hijo adoptivo.

Los obreros empezaron á acudir al trabajo; manifestaciones hubo por las que se evidenciaba no estar todos los obreros conformes con la marcha de la huelga, y, protegidos por la tropa, reanudaron sus tareas en algunas fábricas de Barcelona y de sus cercanías (1), no sin tener que luchar con los huelguistas intransigentes, que contra ellos cometían brutales agresiones.

Otra huelga, no menos grave y hábilmente preparada, verificaron los telegrafistas, que privaron á España de tan necesaria comunicación como es la telegráfica, durante los días del 20 al 24 de Junio. Cedieron los telegrafistas por la ingerencia del Sr. Romero Robledo, autor del decreto de 1876, y ante la oferta de la reorganización del Cuerpo.

Cualesquiera que fueran las causas que molestaran ó perjudicaran á los telegrafistas, perjudicaba también su proceder, no sólo al Gobierno, sino á gran parte del país, que era inculpable. Y para que las huelgas se extendieran todo lo más posible, en 1.º de Julio tuvieron también su pequeña huelga los agentes de Bolsa, para protestar del nuevo impuesto de derechos reales y timbre.

(1) En Barcelona trabajaban 96 fábricas.

CAPÍTULO XVI

Hacienda. Presupuestos generales del Estado: su discusión. — Economías.—Buenos deseos.—Oposición.—Colonias agrícolas.—Rebajas en los Presupuestos. — *Meeting* económico.—Pesimismo.—La Transatlántica.—Los astilleros del Nervión.—Opiniones.

EL Gobierno, obligado, en cumplimiento de sus ofertas, á armonizar los Presupuestos con las necesidades de la nación, trató de ello en varios Consejos de Ministros, y demostró el Sr. Cánovas del Castillo sincero deseo de allanar dificultades para economizar lo más posible en los Presupuestos generales del Estado para 1892-93, de los cuales dióse lectura el 6 de Febrero. En ésta, lo mismo que en la extensa discusión, notóse más interés que el demostrado otras veces, consecuencia quizá de la lucha empeñada por algunas oposiciones, que fundamentaban su programa en la cuestión económica, y también por surgir este problema en la isla de Cuba con alarmante y atendible empuje. El Gobierno había presentado los Presupuestos para 1892-93, en los cuales los gastos ascendían á 750.263.077,91 pesetas, y los ingresos á 748.750.070; y en los aprobados por las Cámaras importaban 742.361.998,13 pesetas los gastos, y los ingresos 747.960.550.

La discusión, en general, fué luminosa; en sesiones celebradas por mañana y tarde se analizaron minuciosamente los gastos, se insistió en la necesaria reorganización de los servicios en todos los Ministerios, y se propuso la rebaja de un 10 por 100, revelando el Sr. Maura, entre otros datos, que en

Marina se destinaba á personal el 80 por 100 de la totalidad del presupuesto, y el 20 por 100 á material; y el Ministro del ramo, que no desconocía la razón, si no de todos, de algunos de los cargos que se hacían á la costosa administración de su departamento, y deseoso de hacer economías, ordenó se redactaran las bases para la organización de los servicios y plantillas del personal del ramo, y se dispusiera además la reforma de las Ordenanzas de Aduanas. El Sr. Beránger ofreció hacer «economías en grande, llegando hasta los últimos límites, pero sin resentir los servicios», y que los 20 á 25 millones de pesetas, valor de los repuestos existentes en las secciones primeras del almacén general de los arsenales, los entregaría al Tesoro para aliviar sus cargas, reservando el repuesto estrictamente indispensable para el consumo de los buques.

Alentábase al Gobierno para que aconsejara á la Reina cediera alguna parte de la lista civil; al clero, para que dejara otra de sus temporalidades; á que desaparecieran ciertas representaciones diplomáticas, «más teatrales que positivas y útiles en cortes que nada nos interesan», y se atendiera debidamente á la representación consular; á que se rebajara el contingente de 90.000 soldados; se amortizaran vacantes y se suprimieran algunas de las juntas de guerra, y á otras soluciones que contribuyeran á la nivelación de los Presupuestos; y tal era el deseo de alcanzarla, que la Comisión de Presupuestos, entre otros acuerdos, tomó el de economizar en el Ministerio de Estado el 10 por 100, á pesar de la poco amable actitud del Ministro, en contra de aquella reducción; y hasta se trató de suprimir la franquicia de correos que disfrutaban los Cuerpos Colegisladores y otras dependencias, suponiéndose que el Erario se perjudicaba sólo con la de aquéllos, en unos seis millones de pesetas, á lo que contribuía, no sólo el uso, sino el abuso consentido. Conferenciaron los Sres. Cánovas y Sagasta para convenir en la forma de suprimir las autorizaciones, como las referentes al monopolio de cerillas, reformas arancelarias y otras, manifestando el Presidente del Consejo que la Comisión

de Presupuestos aceptaría las enmiendas que considerase oportunas.

A pesar de estos buenos propósitos, no todo eran alabanzas al Gobierno; le combatían muchos perjudicados con las reformas; la Prensa militar se oponía á la disminución de gastos en los departamentos de Guerra y Marina; la neocatólica alentaba la resistencia á la rebaja en obligaciones eclesiásticas, y buena parte de la civil rechazaba el que contra esta clase se dirigieran, casi exclusivamente, las economías. Acusóse al Gobierno, y en la acusación tomó también gran parte la Prensa periódica, quejándose de que no se atendiera como era debido á la justa y conveniente inversión de los gastos aumentados en estos Presupuestos; y se denunciaron abusos, graves algunos y de trascendencia, como los que se cometían con la arbitraria y viciosa aplicación de la ley creadora de las mal llamadas colonias agrícolas, lo que era causa de que muchos pudieran eximirse del pago de la contribución (1).

Terminada tan interesante discusión sobre Presupuestos, aprobáronse en el Senado los generales del Estado para el año económico de 1892-93, el 29 de Junio, con las variaciones hechas por las Cámaras, que rebajaron los Presupuestos presentados por el Gobierno cerca de ocho millones en los gastos, sin llegar á 800.000 pesetas lo castigado en los ingresos.

A los resultados que para las cuestiones económicas pudieran obtenerse de los debates parlamentarios, se unieron los esfuerzos de los librecambistas, á quienes no podían ser indife-

(1) Al exponer en el Senado el Sr. Romero Girón este abuso de concesiones de colonias agrícolas, y demostrar que grandes propietarios eludían el pago íntegro de la contribución, dijo que «cuando comenzó el movimiento de la opinión en el sentido de aliviar á la agricultura de las insostenibles cargas que sobre ella pesan, muchos, infinidad de propietarios, fuera de este sitio, en este sitio, en la otra Cámara también, alzaron el grito, algunos grito desaforado, y yo he tenido ocasión de observar que algunos de éstos que tanto voceaban no tenían inconveniente en mantener, por ejemplo, el amillaramiento de una de sus fincas, que creo le había costado 4.000 duros, en 4.000 pesetas».

rentes los nuevos Aranceles (1), que al comenzar á regir en 1.º de Febrero, hacían desaparecer los hechos por la Revolución, que llevaban veintidós años de existencia.

En concurrido *meeting*, presidido por D. Laureano Figuerola, demostró el Sr. Azcárate que el aumento arancelario acrecentaba los provechos del capital, no los del salario; el Sr. Puigcerver, estimando cuestión nacional, y no de partido, la del Arancel, comparó los adelantos de la industria y de la agricultura desde 1882, con hechos proteccionistas; combatiólos también el Duque de Almodóvar, é hizo el resumen don Gabriel Rodríguez, lamentando que se hubiera llegado al máximo del proteccionismo, pues esto marcaba un extremo que era ya la confiscación de los derechos de la humanidad.

Preocupó, como no podía menos, á los interesados en el prestigio del país, no bien tratado en el extranjero, la baja de cinco enteros en los valores públicos y la subida de los cambios, que llegaba al 15 por 100, explicando el Sr. Presidente del Consejo que el estado de nuestra Hacienda, agobiada por los enormes créditos para reconstruir la escuadra nacional, pudo haber iniciado la alarma.

Mucho podía contribuir á aumentar la baja la grave declaración del Sr. Cánovas, que no fué sola; pero era preciso confesar, y no ocultarlo, que la sola presentación de los presupuestos dió poderoso motivo para desconfiar del acierto de la gestión ministerial y de la falta de resolución, no de buen deseo, para efectuar las indispensables economías. No había razón para *respetar hechos consumados*, si eran perjudiciales é injustos, de lo cual pudo convencerse el Sr. Cánovas.

Tanto por las declaraciones oídas en la discusión de los Presupuestos, en las Cámaras y en reuniones de hacendistas, como por los abusos que salían á luz, los pesimismos de gobernantes y la depreciación de nuestra moneda, empezó á conocerse, ó más bien á comprenderse, la deplorable administración de la

(1) El nuevo Arancel se publicó en la *Gaceta* el 1.º de Enero.

fortuna pública, invirtiendo en obras poco estudiadas ó poco convenientes para el país, grandes sumas, no siendo la más censurable de aquéllas el sostenimiento de arsenales del Gobierno y particulares, sin que entre todos pudiera reunirse una regular escuadra. Y cuando por todas partes se oían lamentos y se evidenciaban despilfarros, prestaba el Gobierno á la Compañía Transatlántica cinco millones de pesetas en oro, sin que pudiera calificarse como recompensa de tal favor el considerable aumento en el precio de pasaje á Cuba de nuestros soldados, elevado en más de 20 pesos (1).

Produjo aquel hecho borrascosas discusiones; el Ministro de Ultramar manifestó que, si por ejecutar aquella transferencia de un depósito improductivo, á otro productivo de un 6 por 100, se le censuraba y tenía que ir á la barra, también tendrían que ir otros ex Ministros de Ultramar, y que si el haber cambiado la situación de cinco millones de pesetas era delito, doble lo sería el cometido por un ex Ministro fusionista al cambiar de situación y aplicación otras sumas, sin más formalidades que las usadas ahora por él. Ofendidos los fusionistas al oír estos conceptos emitidos por el Ministro, prepararon su defensa; pero mediaron cartas y conferencias, y todo se redujo á escaramuza parlamentaria, sin más consecuencia que dejar en la opinión dudas y maliciosos juicios, más ó menos fundados.

Entre los problemas y conflictos económicos que, aparte de los políticos, parecían agruparse para poner á prueba el carácter é incansable luchar del Sr. Cánovas del Castillo, tuvo gran interés el referente á los astilleros del Nervión, motivo de debates en las Cámaras y en la Prensa, de los cuales no resultó bien parado el contratista, quien debió quedar poco agradecido á sus interesados consejeros, alguno de los cuales se jugó en el Senado su porvenir político. Se rescindió el contrato para

(1) En la sesión del Congreso de 14 de Julio denunció el Sr. Marengo algunos hechos censurables de esta Compañía Transatlántica.

la construcción de los cruceros *Infanta María Teresa*, *Vizcaya* y *Oquendo*, por no cumplido, á pesar de una prima de tres millones de pesetas por cada uno de ellos, lo cual daba ancha margen para el cumplimiento del contrato, y en 12 de Mayo se incautó el Estado de los astilleros para continuar los trabajos, productores de tanta vicisitud y de no pocos desprestigios, además del peligro que ofrecían en aquellos días los miles de obreros despedidos.

Llevado aquel desgraciado asunto á las Cámaras, todos quedaron en ellas malparados, pero no vindicado el país ni á mucha altura los capitalistas vizcaínos, que permitieron el fracaso de la suscripción que inició la abandonada Sociedad, pues el engrandecimiento y prosperidad de Bilbao, su buen nombre mercantil, antecedentes honrosos y el recuerdo del éxito sorprendente que consiguieron otras suscripciones, exigía el concurso de sus capitales en obsequio de aquella gran empresa, para evitar la quiebra de la Sociedad, que solicitaba cinco millones de pesetas, y no se cubrió ni la octogésima parte. El señor Cánovas tuvo también interés en que algunos capitales bilbaínos se unieran al del contratista Sr. Martínez Rivas, ya que su socio el Sr. Palmers entendía no estar obligado á realizar pago alguno.

También es cierto que no todos se manifestaban conformes con la concesión ni con que fuera ventajoso para la Hacienda el construir en España la deseada escuadra, y entre los que así opinaban hallábase un distinguido naviero bilbaíno, que escribió «ser imposible construir en España vapores de hierro, si no es á costa de grandes sacrificios, y por esta razón debieron construirse en el extranjero los cruceros, si no hubiera sido porque la opinión pública se impuso, por patriotismo equivocado, pues á buen seguro que la Marina, con el mismo dinero, es decir, con el que el país votó para nueva Armada, ésta hubiera tenido dos ó tres buques más, mejores y más pronto listos para hacer su servicio.

»Es bien extraño que se exija que la Marina haga sus buques

en España, cuando los demás Ministerios, el de Guerra el primero, trae todo lo que necesita del extranjero, porque lo trae mejor y más barato, y nadie reclama por ello. Ahora mismo se ha estado á punto de encargar armamento de ejército al extranjero, cuando tenemos la fábrica nacional de Oviedo, y otras en Eibar, Plasencia, Elgoibar, etc.

»Hay que desengañarse: por ahora, y aun en muchos años, es imposible que la *industria privada* encargue buques en nuestros astilleros, si no es compensando al naviero con la protección debida del Gobierno, dando primas á la navegación por recorrido, como en Francia.»

Se empezó á comprender el efecto que producían debilidades y faltas censurables cometidas hasta en la concesión del negocio, poco meditado.

CAPÍTULO XVII

Cuarto Centenario del descubrimiento de América.—En la Rábida.—Los Reyes en Andalucía.—Las escuadras reunidas.—Tercer Congreso católico.—Regreso de la Corte á Madrid.—Disgusto en Granada.—El Centenario en Madrid. Congresos: Exposiciones.—El Centenario en el extranjero.—Los Reyes de Portugal en España.—Notable expedición marítima. La nao *Santa María*. Navegación.—En los Estados Unidos.—Regreso.

LA campaña de Flandes impidió, sin duda, conmemorar el primer Centenario del descubrimiento de América, que ni un Rey inepto y gobernantes corrompidos habían de celebrar en 1692 aquella grandeza, antítesis de la pequeñez de los que llevaban á España á vergonzosa ruina; y un siglo después absorbía la Revolución francesa la atención del mundo. Si la España antigua desdeñó sus glorias, la moderna se complace en conmemorarlas, honrándose al celebrar en este año el aniversario de tan colosal acontecimiento.

El principal teatro de la conmemoración era el convento de Santa María de la Rábida, el puerto de Palos, de tan felices recuerdos; allí había de celebrarse también un Congreso internacional de Americanistas é inaugurar en la misma Rábida el monumento que había de perpetuar tan glorioso suceso.

Con asistencia del Ministro de Marina, Capitán general, Autoridades, Jefes y Oficiales de las escuadras extranjeras que acudieron á rendir honroso tributo á la fiesta, Comisiones de Sociedades, tropa é inmenso público, se celebró el 1.º de Agosto en la plaza de la iglesia de San Pedro solemne Misa de campaña; telegrafió el Alcalde la celebración de la fiesta al Santo

Padre, á la Reina, al Gobierno, al General de la Orden franciscana en Roma y á los Soberanos de Italia, Inglaterra, Presidentes de las Repúblicas hispano-americanas, del Brasil, y les dijo que al hacer cuatrocientos años que Colón zarpó de Palos al descubrimiento de América, ondeaban frente al convento de la Rábida las banderas de aquellos países, saludadas ahora con 3.600 cañonazos en la fiesta naval.

Necesitó pocos estímulos el sentimiento nacional para identificarse con la grandeza que informaba la celebración del Centenario, la esplendidez de las fiestas, que no habían de terminar hasta el 12 de Octubre (1), inolvidable fecha que debiera ser comienzo de nueva era en nuestras tan necesarias como descuidadas relaciones con nuestros hermanos allende los mares, que afecto nos mostraron en esta ocasión

Al regresar la Corte de San Sebastián el 3 de Octubre, marchó á Andalucía, precediéndola el Presidente del Consejo de Ministros, á inaugurar en la Rábida las sesiones del Congreso internacional y asistir á los festejos, reuniéndose en aquel puerto con ilustres personalidades europeas, que acudieron allí como individuos de los diferentes Congresos que en celebridad del Centenario se reunían.

Suntuosas fueron las fiestas, aumentando la familia Real con su presencia la importancia y animación de aquellas solemnidades, como había despertado el entusiasmo en Córdoba, Sevilla, Cádiz y en cuantas poblaciones pasaron desde su salida de Madrid, hasta Huelva, en los pocos días que duró el viaje. La gran manifestación marítima comenzó en Cádiz, donde se reunieron las escuadras, que vitorearon á los Reyes y Altezas y les escoltaron á Huelva, ofreciendo aquella reunión de tanto

(1) Se declaró aniversario del descubrimiento de América el 12 de Octubre, no el 21, por la modificación gregoriana incluida en el calendario, y ateniéndose el Gobierno á la Encíclica del Papa sobre Colón.

Los Estados Unidos designaron el 21 de Octubre, pero desistieron.

Al declararse por Real decreto fiesta nacional en España y provincias ultramarinas el 12 de Octubre, se añadió que la Corona y las Cortes podían instituir la fiesta á perpetuidad

engalanado buque, magnífico espectáculo. Oraron las regias personas, tuvieron Corte en la Diputación provincial, desde la que presenciaron el desfile de la vistosa procesión cívica, representando la Agricultura, la Minería, la Industria y hechos y trajes históricos; presidieron en seguida en el Hotel Colón la última sesión del Congreso de Americanistas; por la noche se celebró en el mismo sitio una cena presidida por la Reina; al día siguiente fué por mar, escoltada, como á su llegada á Huelva, á la Rábida, y por inmenso y entusiasmado público, desde el desembarco hasta el histórico monasterio, en el que toda la Real familia é invitados oyeron un *Te Deum*, oficiando de pontifical el Arzobispo de Sevilla. Á inaugurar el monumento histórico se dirigieron todos á pie, á la tribuna erigida frente al monumento; regresaron al monasterio, cuya entrega á los franciscanos se decretó allí mismo, así como varias honoríficas distinciones y un indulto general de pena capital á unos y de disminución de condena á otros; se concedió á los extranjeros el justo deseo de telegrafiar á sus Gobiernos desde la celda del P. Marchena; visitaron la Reina é Infantas á Palos y Moguer, repartiendo limosnas, y marchó al día siguiente la Corte á Sevilla, donde fué bien recibida y agasajada con espléndidos festejos militares y civiles, y colocó la primera piedra para la construcción de las escuelas de la Maestranza. La enfermedad del Rey prolongó la regia estancia en la antigua Hispalis, aprovechada en benéficas é instructivas visitas; obsequió la Reina con un banquete á los Prelados asistentes al Congreso católico allí celebrado (1); entregó al marineru Ruiz la balandra *Cristóbal Colón*, que le regaló la Maestranza como premio de su honradez, y restablecido S. M., regresó la Corte directamente á Madrid á primeros

(1) El tercer Congreso católico, celebrado en Sevilla el 18 de Octubre, al que asistió el Episcopado español, se ocupó en combatir sin descanso las escuelas laicas neutras é impedir que el Estado las proteja, á la vez que conseguir para la Iglesia amplia libertad de enseñanza y el restablecimiento de la censura teatral.

de Noviembre, entusiastamente despedida en la capital andaluza y acogida con no menos entusiasmo en Córdoba y estaciones del tránsito. Produjo disgusto en Granada la noticia de que la Real familia no iría á aquella hermosa capital. «Vivamente deploró la Reina no realizar su prometida visita á Granada, como tan complacida la verificaría á no mediar el consejo de su Gobierno, conforme con el de la Facultad de la Real cámara, que no cree prudente exponer la preciosa salud del Rey» (1). El disgusto no tardó en originar escenas tumultuosas. A la ciudad de Boabdil había marchado días antes el señor Cánovas del Castillo, á quien obsequiaron, lo mismo que en Antequera y en Córdoba, y en su regreso á Madrid pudo experimentar deficiencias ferroviarias, aunque el choque en la estación de Manzanares sólo produjo sustos y tristeza.

Con grandes festejos se celebró en toda España el Centenario, distinguiéndose, como no podía menos, Madrid, residencia de la Corte y del Gobierno y adonde estaban convocados ilustres extranjeros á tomar parte en los Congresos jurídico, geográfico, literario, militar, pedagógico, mercantil y otros. El de librepensadores y el de espiritistas no pudieron continuar sus sesiones.

Las celebradas evidenciaron la competencia de los congregantes, cuyas proposiciones informaban novedad en algunas y verdadero progreso en todas, y hubieran prosperado á ser tan atendidas como aplaudidas fueron; los discursos de inauguración de aquellos Congresos, como los de clausura, dieron ocasión á que el Sr. Cánovas del Castillo luciera su elocuencia y su talento, hablando de materias tan distintas como tenía que abarcar en todas estas solemnidades. Contribuyeron á dar relieve á la celebración del Centenario los Reyes, el Gobierno, Academias, el elemento oficial y las Corporaciones particula-

(1) Reproducimos estas líneas de la comunicación del Mayordomo mayor de S. M., Duque de Medinasidonia, al Sr. D. Manuel Tejeiro (Sevilla, 2 de Noviembre), por la polémica producida en la Prensa periódica respecto á las causas de no cumplirse los deseos de la Reina.

res, entre ellas el Ateneo de Madrid, con notables conferencias.

La celebración de festejos populares en la corte se retardó por la deplorable intervención de su Municipio, y duraron desde el 22 de Octubre al 14 de Noviembre.

Fué notable la cabalgata histórica; y dejó memoria, por la admiración que causó á cuantos la estudiaron, la Exposición histórico-americana, en la cual, á pesar de la reserva de algunos Cabildos, pudo apreciarse la inmensa riqueza artística que en nuestras catedrales aun se conserva. La Exposición de Bellas Artes fué notable por su carácter internacional, pues á ella acudieron artistas de todos los países, distinguiéndose por sus envíos los pintores bávaros y franceses (1).

En los Estados Unidos, y en muchos pueblos de Europa y América, celebráronse también fiestas, con representación especial de España en las verificadas en Génova. En la cabalgata histórica que se formó en esta ciudad italiana, figurando el regreso de Colón después de descubrir el Nuevo Mundo, se presentó un carro triunfal alegórico á la glorificación de España por el descubrimiento.

Al visitar el Rey de Italia las escuadras extranjeras, mostró á bordo del *Pelayo* simpatías por España y admiración por la Reina Regente.

En Nueva York, adonde acudió medio millón de forasteros, sobresalió una parada militar de 50.000 hombres de la Guardia Nacional, milicia alemana y ejército, y la procesión de

(1) Obtuvieron primeras medallas:

En Pintura: D. Francisco J. Amérigo, D. Vicente Cutanda, D. Alejandro Ferrant, D. José Garnelo, D. Luis Jiménez Aranda, D. Luis Menéndez Pidal, D. José Nogales, D. Enrique Simonet, D. Joaquín Sorolla y D. Jaime Morera. *En Grabado:* D. Ricardo de los Ríos. *En Escultura:* D. Miguel Blay y D. Aniceto Marinas. *En Arquitectura:* D. Joaquín Pavia y D. Enrique María Repullés; y en la sección extranjera obtuvieron también medallas de primera clase, Carl Marr, François Roubaud, August Leonhardi y Richard-von-Poschinger, de Baviera; y de Francia, Aublet, Machart, Renard, Renouf, Boudin, Damoye, Brunet-Debaines, Maurou, y el escultor Louis-Hoel.

carrozas, á la que abrían la marcha 5.000 velocipedistas en sus bicicletas, é iban 10.000 indios.

A las fiestas del Centenario en Madrid, y á visitar á los Reyes de España, acudieron los de Portugal, recibidos con ostentación y cariño por el Estado y el pueblo, cruzándose mutuas simpatías, lo cual aumentaba el éxito de los festejos populares y palatinos á los regios huéspedes dispensados, é indudablemente acogidos con gran complacencia por los monarcas lusitanos, atendiendo á proyectos que se acariciaron en previsión de acontecimientos políticos en Portugal, y que preocuparon al Sr. Cánovas del Castillo, quien aconsejó á la Regente que sobre aquel asunto, al que según parece no era extraña la reina Pía, se pidiera la opinión del jefe del partido liberal señor Sagasta.

La expedición de la nao *Santa María*, de Huelva á New-York y á otros puntos de los Estados Unidos, no fué un número más de los festejos que para celebrar el cuarto Centenario del descubrimiento de América se había incluido en el programa, fué un episodio que merece detenida narración por circunstancias especialísimas, por el estado de relaciones que entre España y los Estados Unidos existían en aquellos momentos, por la presencia de tres barcos del siglo xv ante la escuadra americana formada en New-York, ostentando, intencionadamente quizá, su poderío naval guerrero en aparatoso alarde, que aumentó los celos tan justificados pocos años después, y hasta por el lucimiento y pericia con que se llevó á feliz término y se evitaron los contratiempos de aquella tan difícil y peligrosa navegación.

Al aproximarse la fecha del Centenario se pensó que sería uno de los mejores recuerdos la reproducción de la nao *Santa María* que llevó Colón al Nuevo Mundo. Para realizar el pensamiento se tropezó con la dificultad de lo confuso de las noticias que existen de los buques de aquella época; pero el notable trabajo presentado por el pintor restaurador del Museo Naval, D. Rafael Monleón, y los eruditos estudios del capitán

de navío retirado D. Cesáreo Fernández Duro, secretario perpetuo de la Academia de la Historia, dieron todos los elementos precisos para que el Inspector general de Ingenieros de la Armada, D. Casimiro Bona, convirtiera dibujos y estudios en planos, que dieron por resultado la nao, que por personas peritísimas se juzgó fué una reproducción de admirable exactitud, en cuanto cabe en la actualidad.

Construída la carabela en el arsenal de la Carraca, en Cádiz, era su objeto principal el de quedar en Huelva como un recuerdo más, después que hubiera tomado parte en las fiestas del Centenario; pero en aquellos días se presentó en España el almirante americano Mr. Luce, acompañado del teniente de navío de la reserva Mr. M'Carthy Little, con encargo del Gobierno de los Estados Unidos de construir las tres carabelas y rogar que las tripuláramos y lleváramos á Chicago, pues decía que tripuladas por marinos españoles, y viniendo de España, serían la representación más viva y efectiva de la epopeya del descubrimiento, y que el Gobierno español podía tener la seguridad de que serían recibidas con frenético entusiasmo. Se les dijo que ya teníamos construída la nao *Santa María*; y después de varias entrevistas, quedó acordado que ellos construirían la *Pinta* y *Niña* y nos las entregarían para que las lleváramos á Chicago, donde se les devolverían sus carabelas al terminar la Exposición, y que la nuestra volvería á la Habana para quedar como un recuerdo, utilizándola para algún servicio, precisamente á la boca del puerto.

Ya resuelto el viaje, fué un asunto capital designar el jefe que debía llevar toda la expedición, designando personalmente el Presidente del Consejo, Sr. Cánovas, al capitán de fragata D. Víctor María Concas, que á la sazón mandaba la escuela de Guardias marinas, y se hallaba en Montevideo.

Acertada fué la elección del Sr. Concas: reputado como militar y hombre de ciencia, herido dos veces en la campaña del Pacífico, habiendo combatido en Cuba y en Filipinas, había dado además á conocer en Joló su diplomacia en comisiones

junto al sultán Badaruddin, y en Borneo con motivo de la ocupación del Norte de aquella isla por la North Borneo Company, bajo el protectorado inglés; hacía apenas meses que había estado en Nueva York con la corbeta *Nautilus*, después de diez y siete años sin ir allí ningún buque español, logrando que se le hicieran los mismos festejos y honores que al Congreso Panamericano. Su nombramiento era una garantía del éxito que tuvo después la expedición, por cuyo motivo lo sostuvo el Presidente del Consejo contra multitud de contrariedades.

Llegado que fué Concas del Río de la Plata, dejó en Cádiz el mando de su buque para encargarse del de la nao *Santa María*, pasando á Barcelona para reconocer las dos carabelas chicas; presentó inmediatamente el proyecto del viaje, elevado á una cantidad fabulosa; pues si bien al aceptar aquel mando exigió que le dejaran llevar la *Santa María* á la vela, no era esto posible con las otras dos, innavegables; de manera que había que llevarlas á remolque á la Habana, enviando dos buques *ad hoc*; luego, el viaje de la Habana á Nueva York ya se haría con los buques de aquel apostadero que iban á la gran revista naval que debía celebrarse el 28 de Abril, remolcándolas después á Chicago, lo que significaba un gasto considerable. Visto esto, tuvo Concas, en nombre del Gobierno, una conferencia con el delegado americano, conviniendo que ellos remolcarían á la Habana las carabelas *Pinta* y *Niña*, construídas en Barcelona, donde las entregarían al comandante de la *Santa María*; y una vez tripuladas, irían las tres á Nueva York remolcadas por buques de guerra españoles, los cuales de todos modos iban á la revista naval, y que si los Estados Unidos deseaban ver las carabelas en Chicago, proveyera el Gobierno su remolque y el pago del paso de los canales, sin perjuicio de seguir tripuladas por nuestros marinos hasta el fin de la Exposición, y una vez terminado el programa, y cumplido el objeto señalado, se devolverían á los americanos sus carabelas y volvería á la Habana la nao *Santa María*.

Este plan varió radicalmente al ser sustituido el Gobierno conservador por el partido liberal, que, con completo desconocimiento y desamor de la idea, si bien no se atrevió á desbaratar el plan, estando ya tan adelantado cuando acaeció el cambio, fué variado en lo de la vuelta de la nao á la Habana, resolviendo regalarla á los Estados Unidos para terminar de una vez; medida discutida con razón por muchos, y lo que es más notable, que, como cuando se hizo el regalo también el Gobierno de los Estados Unidos era otro, en que tampoco las ideas eran las que dominaban cuando enviaron al almirante Luce, ni tenían ganas de que se les regalara, ni sabían qué hacer con ella.

Ya fijados los términos del programa, y próximo el aniversario del descubrimiento, salió la nao *Santa María* para Huelva, colocándose en la noche del 2 al 3 de Agosto en la misma posición en que estuvo Colón con la suya antes de la salida.

De la relación del viaje, publicada por el Sr. Concas en la *Revista general de Marina*, copiamos las notabilísimas líneas siguientes:

«Allí quedó sola la nao *Santa María*, representando un papel en que éramos los únicos actores y espectadores, pues propios y extraños habían quedado en Huelva, desde donde, al ser obscuro, se reflejaba el lejano lucir de las iluminaciones. Mas esa fiesta, para nosotros solos, fué la más solemne, la más grandiosa de cuantas han tenido lugar hasta el día; fiesta capaz de evocar sentimientos sublimes, tan grandes cuanto en lo humano cabe dentro de ese innato dominio que tiene sobre nuestra alma la realidad, revistiendo los recuerdos de la historia patria.

»En efecto: el sitio, seguramente nada cambiado y tal como lo vieron los hombres del siglo xv; idéntica nao, en el mismo lugar en que estuvo la de Colón, y tal como debieron verla, y con tan distintos sentimientos, él, sus compañeros, la familia de éstos y los buenos frailes de la Rábida; el recuerdo del gran Continente americano, donde he pasado los mejores días de mi juventud, abierto á todas las razas de Europa al siguiente día

de aquel que al través de cuatro siglos veíamos con nuestros propios ojos; la misma soledad; el lejano bullicio de las fiestas de Huelva como evocando frente á frente el hoy y el ayer; el panorama, que al irse borrando con las últimas claridades del día, nos transportaba á pasadas edades; todos nosotros, los tripulantes de la nao de 1892, sin ser románticos, y todos hombres de mundo y avezados á las grandes luchas del siglo, ligábamos sin querer el pasado y el presente en la indisputable y sublime unidad de la historia del hombre. ¡Sólo nosotros hemos vivido de verdad unas horas en el siglo xv!

»Expedición, fiestas, peligros, grandes discursos, ¡todo convencional! ¡todo pálido! ¡todo igual! ¡todo pequeño ante el cuadro verdad de la noche del 2 al 3 de Agosto de 1892!»

El día 2 por la mañana salió la *Santa María* á remolque de uno de nuestros buques, llevando la insignia del Ministro de Marina, y desfilando por entre dos columnas formadas por buques de guerra de todas las naciones del orbe, saludada con entusiasmo en la representación de la salida de la inmortal expedición que dió un mundo á la raza blanca. Regresada la nao á Huelva, y pocos días después á Cádiz, volvió al primer punto para las fiestas del 12 de Octubre, aniversario del descubrimiento, en cuyas fiestas no tomó parte determinada alguna, sin embargo de que, como es consiguiente, figuró en todas.

Hasta el 26 de Diciembre no se determinaron las obras indispensables para que cruzara el Atlántico, las que se hicieron rápidamente, pues el plazo era demasiado corto si tenía que estar en Nueva York para el 28 de Abril de 1893.

Alistado lo más indispensable, el 11 de Febrero salía Concas de Cádiz con la nao *Santa María*, llevando como segundo al teniente de navío D. José Gutiérrez Sobral, y una numerosa y escogida tripulación, que debía después dotar á las carabelas *Pinta* y *Niña*, que, según lo convenido, debía encontrar en la Habana.

El viaje hasta Las Palmas de Gran Canaria lo hizo á remol-

que del crucero *Isla de Cuba*, así como la travesía de aquel puerto al de Santa Cruz de Tenerife.

En ambas capitales de las dos islas fué festejada extraordinariamente la llegada de la histórica nave, recibiendo Concas en Las Palmas un regalo curioso, como lo fué un acta notarial de su llegada á aquel puerto, extendida en pergamino simulando el estilo que se hubiera usado de haberse hecho cuando allí llegó el mismo Colón.

Deseoso de seguir su viaje, salió Concas con la nao *Santa María* á la vela para las costas de América.

La navegación fué excesivamente trabajosa, por las condiciones de la nao, no construída en un principio para tan larga travesía, y el 23 de Marzo, con un temporal muy duro del NNE, y con una vía de agua producida por los grandes balances, estuvieron en peligro las treinta y seis horas que duró el mal tiempo. El 29 avistaron las islas Vírgenes, y el 30 entraba en Puerto Rico la nao *Santa María*, con la circunstancia casual de haber tardado treinta y seis días en la travesía, justamente los mismos que Colón tardó en cruzar el Atlántico desde la isla de la Gomera á San Salvador.

Después de grandes obsequios de toda la población y de recibir del Ayuntamiento de San Juan de Puerto Rico un precioso estandarte de Castilla, salió de nuevo la *Santa María* á la vela para la Habana, hasta que sobre Punta Maisí, de la isla de Cuba, fué alcanzada por el crucero *Jorge Juan*, que el Almirante que mandaba la escuadra de las Antillas enviaba en su busca, pues la fecha en que debía estar en Nueva York hacía necesaria mayor prisa que la que permitía la navegación á la vela, viaje celebrado entonces como un acto de inteligencia y de osadía, que mereció el aplauso del mundo entero, con gran honor para el jefe de la expedición y de nuestros marinos.

No queremos, sin embargo, seguir adelante con nuestra relación sin copiar otro trozo de la relación publicada por Concas en la *Revista general de Marina*, trozo de realidad y de poesía, como la del 2 de Agosto que hemos transcrito, y que dice así:

«Lejos y de prisa hemos recorrido la costa de la isla que se llamó Española, y con profunda emoción, pues con la poderosa ilusión que forja todo lo que es verdad, no pudimos menos de trasladarnos á cuatro siglos atrás, cuando por primera vez un buque igual á éste, con nuestros propios antepasados, hablando nuestra misma lengua y con la misma bandera de esta nao, que nuestra es, como verdadera madre de la que hoy distingue nuestra nacionalidad, venía la *Santa María* por estos mares rompiendo con la quilla el misterioso encanto que ocultaba un mundo entero, abriendo con el esfuerzo de sus tripulantes nuevos horizontes á las apretadas sociedades de Europa. Fué la nao *Santa María* la primera que reflejaron las aguas que hoy surcamos; su bandera la primera que flotó en estos aires; nuestra lengua la primera europea que repitió el eco, y los españoles los primeros que marcaron su planta en el Nuevo Mundo. Por un esfuerzo sublime de ficción, hoy todo se repite, y no hay duda que si en estos momentos hubiera sonado la trompeta que un día ha de terminar la historia del hombre sobre la tierra, reuniendo sus huesos dispersos, aquellos que dejó Colón y que no encontró á su regreso, hubieran venido á presentarse á bordo, creyendo que era el clarín de servicio que les llamaba á su puesto; que el tiempo es nada donde la medida es la eternidad.

»Dos grandes cuadros verdad ha tenido nuestra expedición, cuadros de los que sólo hemos disfrutado los tripulantes de la nao: uno de ellos es el que acabamos de relatar; otro fué en la noche del 2 al 3 de Agosto, que copiamos de nuestro Diario; Diario que es posible que dediquemos más adelante á la Academia de la Historia» (1).

Siguió la nao á remolque del crucero *Jorge Juan* hasta la Habana, donde las fiestas de todas clases llegaron á verdadera locura.

Allí estaban las dos carabelas *Pinta* y *Niña*, construídas por

(1) *Concas.*

los Estados Unidos, de las que se hizo cargo el jefe de la expedición, y todas tres salieron el 15 de Abril á remolque de los cruceros *Reina Regente*, *Nueva España* é *Infanta Isabel*, que con la insignia del contraalmirante Loño fueron á tomar parte en la gran revista naval que debía celebrarse en Nueva York. Duro este viaje para los tres arcaicos bajeles, á la entrada de la bahía Cheseapeake, donde debía celebrarse la reunión de las escuadras, un espantoso huracán puso en peligro las pequeñas embarcaciones y aun las grandes, que tuvieron que pasar por los bajos fondos para salvar aquéllas.

Llegados á Hampton Roads el 21, hace observar Concas en su relación la frialdad con que la nao fué recibida, evidenciándose más que la idea yankee no era más que un pretexto; y como nuestros buques con las carabelas á remolque no podían seguir los movimientos de las escuadras, que habían de ir juntas á Nueva York, salieron antes, emprendiendo el 23 el viaje para aquel puerto.

Reunidos en el Hudson los buques de guerra de todas las naciones del mundo, y formados allí en dos columnas, se colocaron las tres carabelas á la cabeza, simulando que eran las que mandaban la formación; apariencia bien distinta de la realidad, según el Comandante de la escuadrilla de Colón, pues la revista naval no tuvo más objeto que hacer los americanos ostentación de su nueva escuadra.

Terminadas las fiestas de Nueva York, en las que no figuró para nada la nao *Santa María*, y gracias á las antiguas relaciones del Sr. Concas en aquella plaza, no pasó, por lo menos, desapercibida la presencia de sus dotaciones, tratóse en seguida del viaje á Chicago, con cuyo motivo, ya regresado el almirante Loño á la Habana, cayeron no pocas complicaciones sobre el jefe de las carabelas.

Según cuenta Concas en su obra inédita, que hemos podido compulsar, y según dijimos antes, caídos á la vez los Gobiernos de Cánovas en España y de Harrison en los Estados Unidos, organizadores de la expedición, había en los dos países

profundo desamor á la idea; pero ni de España iba la orden de darla por terminada, ni en los Estados Unidos se resolvían á que siguiera ó no; hasta que, en una visita de nuestro Representante á los Secretarios de Marina y de Estado en Washington, se hallaron los antecedentes, y se vió que era á petición de los Estados Unidos el encontrarse allí aquellos buques, y que, si se había consentido su viaje á Chicago, era con la condición de que el remolque quedaría á su cargo.

Ante tales dificultades, y conociendo D. Víctor Concas los deseos de nuestro Gobierno, ofreció hacer allí mismo el regalo de la nao *Santa María*; pues las otras dos, aunque tripuladas por nuestros oficiales y marineros, les pertenecían; á lo que Mr. Gresham, Secretario de Estado, Diputado que era por Chicago, dijo al de Marina que era preciso terminar el programa del viaje, pues, de lo contrario, los de Chicago se disgustarían.

Resueltas, pues, todas las contrariedades, y preparadas las carabelas para el peligroso viaje de ir alrededor de Nueva Escocia, á pesar de hacerse á remolque, salieron el 6 de Junio de Nueva York, detenidas todo el mes de Mayo por los hielos del San Lorenzo, que entorpecían la navegación.

Fué la travesía muy trabajosa: pasaron las carabelas por el canal de Canso y se refugiaron en Gaspé, puerto del Canadá, el día 11, fatigadísimas las tripulaciones por los malos tiempos.

El 13 salió la expedición de Gaspé, y después de otro viaje muy penoso, llegaban las carabelas á Quebec, donde fueron recibidas con delirante entusiasmo, engalanando toda la población, siendo recibidas con un saludo de 21 cañonazos, fiestas, paseos á la cascada de Montmorency y cuanto podía halagar nuestro amor propio nacional, dispensando los canadienses franceses la más cordial acogida á nuestros marinos.

Seguido el viaje por el río San Lorenzo, con constantes aclamaciones desde las orillas y gran ostentación de banderas francesas, llegaron á Montreal, en cuya población se repitieron los obsequios á nuestras naves, lo mismo por los particulares que por el elemento oficial.

El 20 de Junio embocaban las carabelas el canal Lachine, siempre seguidas de yates de recreo, hasta llegar al lago Ontario, donde descansaron, en la boca del río Tenessee, cerca de la importante ciudad de Charlotte, en que se repitieron los obsequios á nuestros marinos, á los que al día siguiente les esperaba otra ovación en Toronto, capital del Canadá oriental.

Por el canal Welland remontaron del lago Ontario al Erie, salvando las cataratas del Niágara, en cuyo trayecto, según Concas, las gentes se disputaban con furor los pedazos de corcho de las defensas de la *Santa María*, que se rompían al paso de las esclusas.

La expedición se dirigió á Detroit, adonde llegó el 30, recibida por 25 vapores á ocho millas del puerto, yates y miles de personas en ellos, siendo la ovación correspondiente á su recibimiento.

El 2 de Julio salieron las carabelas de Detroit, y cruzando el lago Saint-Clair y el Michigán con un duro temporal, llegaban á Milwakee, donde también el Ayuntamiento y los particulares atendieron cariñosamente á nuestras tripulaciones.

Y dice Concas en su relación: «Salimos por fin para el puerto de nuestro destino. Íbamos á llegar á Chicago, después de haber recorrido felizmente la considerable distancia de unas 8.600 millas en toda clase de locomoción, desde la vela hasta el remolque por caballos; las penalidades de la dotación habían sido muy considerables, y no menos su trabajo, pues, lejos de descansar en puerto, redoblaba la fatiga el vigilar y contener la masa desenfrenada de visitantes, que nos asaltaban con la furia de un huracán.»

El 7 de Julio llegaba felizmente á Chicago la nao *Santa María*, que había salido de Cádiz el 11 de Febrero, acompañada después de la *Pinta* y *Niña*, y las tres eran allí objeto de una ostentosa y notabilísima recepción.

Por de pronto, fué recibida fuera del puerto por 10 vapores, uno de ellos de guerra, con la insignia del Ministro de Marina, llevando á nuestro Comisario general, Sr. Dupuy de Lome, y á

toda la colonia española, que pasaron á bordo de la *Santa María*. Convoyadas las carabelas hasta el recinto de la Exposición, fueron el Comandante de la expedición, capitán de fragata don Víctor Concas; su segundo, teniente de navío D. José Gutiérrez Sobral, Comandante de la *Niña*; D. Pedro Vázquez, teniente de navío, Comandante de la *Pinta*, y el alférez de navío D. Luis Ruiz Verdejo, llevados procesionalmente por todos los elementos de la Exposición hasta el edificio de la Administración, donde les esperaba el Ministro de Marina, Mr. Hebert; Mr. Palmer, antiguo y querido Representante que fué de los Estados Unidos en Madrid, y entonces Comisario general de la Exposición, así como todos los personajes de la misma, que obsequiaron á nuestros marinos, felicitándoles por su viaje.

Volviendo á las carabelas, diremos que fueron visitadas por una masa de gentes que, en Agosto, pasaba de 12.000 personas al día, calculando Concas, con notas diarias, que, desde su salida de Cádiz hasta que hizo el regalo de la *Santa María*, pasaron por á bordo unas 800.000 personas.

Por fin, el 12 de Septiembre dispuso el Gobierno que se hiciera entrega de la *Santa María* al Gobierno americano, cuya función se verificó con gran ceremonia, acompañando á Concas á su salida de la Exposición los Comisarios de todos los Estados de la Unión, y la importante Comisión del Jurado de ferrocarriles, de que había sido Vicepresidente, y la de Guerra y Marina, cuyo Jurado presidió.

Quedó así terminada esa romántica expedición, llevada á cabo con evidente riesgo al atravesar el Atlántico con tan arcaica embarcación, sin las condiciones que forzosamente habían de tener las de su época, que no eran sólo de adorno.

La tripulación regresó á España, y su Comandante, tan halagado del mundo entero y de sus propios compañeros, no pudo obtener del Ministro de Marina ni dos líneas en que se expresara la aprobación de su afortunada gestión en favor de los intereses del país, y aun de sus sacrificios pecuniarios, pues á pesar de su relevante posición, obligatoria de tantos compro-

misos, no llevó el jefe de las carabelas más gratificación que la del menos graduado de sus oficiales, habiendo suprimido el Gobierno el crédito que el Ministerio Cánovas concedió para gastos de representación de un viaje que todo él no tenía más misión que representar.

Sin autorización del Gobierno, y con muy buen acuerdo, don Víctor Concas trajo para el Museo de Marina el pendón de Castilla, el estandarte, el farol de popa y el guión del Almirante que llevó la nao durante toda la expedición, así como una Carta del viaje; cuyos objetos son los únicos recuerdos que quedan de aquella celebración, tan ajena á los tristes días que cinco años después esperaban á España con la nación que entonces parecía tan amiga.

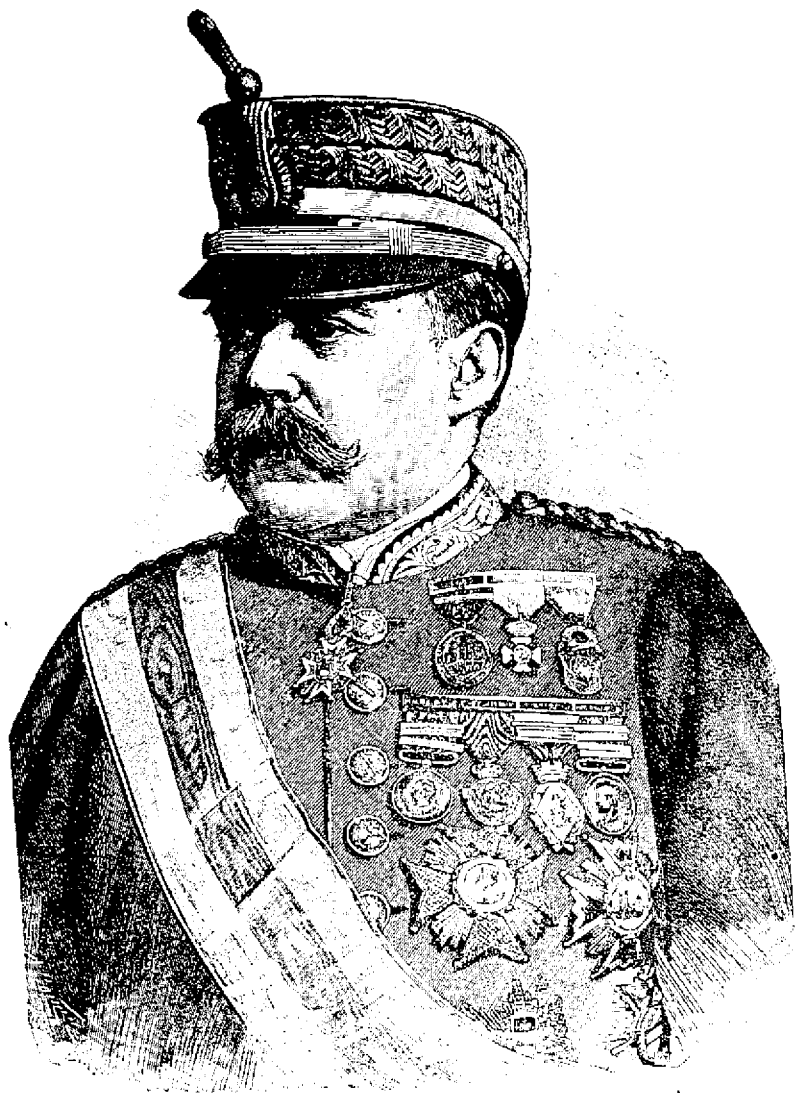
CAPÍTULO XVIII

Isla de Cuba. Mando del general D. Camilo García Polavieja.—El separatismo. Destierros.—Propaganda filibustera.—Malas informaciones.—El 10 de Octubre de 1890. Circular-proclama de Martí.—Lacret, Crombet.—Actitud de Costa Rica y de los Estados Unidos.—Manifestaciones.—El 10 de Octubre de 1891.—Martí en Tampa: su discurso.—Resoluciones adoptadas: su articulado.—En Cayo-Hueso.—Bases y estatutos secretos del partido revolucionario cubano.—Acta.—El Sr. Trujillo.—Nuevos Clubs laborantes.—Proclamación del partido revolucionario.

EL Gobierno conservador admitió la dimisión que del mando superior de la isla de Cuba presentó el general Chinchilla, y nombró para reemplazarle al general D. Camilo García Polavieja (1), de quien puede decirse que llegó á tiempo para poner límite á los atrevimientos separatistas y reprimir el movimiento insurreccional, iniciado en el departamento de Oriente. Atendió el General con preferencia á este problema y al del

(1) Nombrado el 2 de Agosto de 1890; tomó posesión el 24 del mismo mes.

Don Camilo García Polavieja nació en Madrid, en Julio del año 1838, y su afición á la milicia, en la que tanto había de distinguirse, le decidió á ingresar de soldado voluntario á los veinte años de edad. Formando en las filas de nuestra Infantería, peleó bizarramente en Africa, ganando en la batalla de Wad-Ras los galones de sargento primero. Ya alférez, pasó á la isla de Cuba; de allí á Santo Domingo, donde obtuvo el empleo de teniente y la cruz roja de primera clase del Mérito militar, y en 1871 volvió á Cuba, donde, por sus conocimientos militares, poco comunes, desempeñó el cargo de jefe de Estado mayor, y en la isla estuvo hasta que vino á la Península, ya con el empleo de teniente coronel, á combatir á los revolucionarios en 1873, distinguiéndose en aquella campaña, obligándole sus heridas á regresar á Madrid.



Gen. W. G. de Rohanoff

bandolerismo, y evitó que continuaran los alardes de Maceo, con tanta libertad y osadía empezados en Santiago de Cuba, al mismo tiempo que desbarató la inteligente y no débil organización revolucionaria hecha por el popular cabecilla, aunque ésta dejó raíces que, como veremos, no tardaron en florecer. La nueva autoridad en Cuba desterró á Maceo, Crombet, Castillo y á otros, y más tarde al peligroso revolucionario Angel Guerra; procedimiento aprobado por el Gobierno y elegido resueltamente por el General, por creer que el destierro de los rebeldes era lo más ventajoso para el país, aunque malo para él (1), de los tres procedimientos de pacificación que podía entonces emplear, y que eran: dejar estallar la revolución para reprimirla con energía, proceder judicialmente contra Maceo y los suyos, y «prender tan sólo á los más principales, para que, faltos los rebeldes de los jefes prestigiosos que les inspiraban verdadera confianza, no se atrevieran á lanzarse al campo».

Si en la isla parecía calmado el laborantismo insurrecto, por temor á enérgicas medidas, en las poblaciones americanas elegidas por los incansables separatistas como centros de propaganda, seguíanse con tenacidad los trabajos revolucionarios, de los que tan mal enteraban al Gobierno los bien pagados agentes que éste tenía para ello, lo cual motivó quejas fundadas del Ministro de Ultramar, quien recibía noticias de los trabajos separatistas, que no sólo eran contradictorias, sino

La guerra civil en el Norte, Cataluña y Maestrazgo; sirvió al señor Polavieja para poner de relieve sus excelentes dotes de valor y talento, méritos que le valieron los ascensos y las condecoraciones que disfruta. En 1876 volvió á Cuba, y de su comportamiento en aquella época y en la llamada *guerra chiquita*, tanto de sus planes políticos como militares, desarrollados con notable energía y actividad, nos hemos ocupado con extensión en nuestro libro *Anales de la guerra de Cuba*.

(1) «Digo que era malo para mí, porque como las medidas que debía tomar, por ilegales excluían toda consulta al Gobierno, tenía que proceder aceptando las responsabilidades de mi conducta política, que sería buena ó mala, según los éxitos; pero que me obligaba á comenzar un mando que quería fuera templado y respetuoso con las leyes, tomando medidas arbitrarias.» *Mi política en Cuba*.

hasta inconciliables. La tradicional fiesta separatista del 10 de Octubre se celebró este año previa invitación del Sr. Martí, pronunciándose en aquella reunión violentos discursos de propaganda por los Sres. Quesada, Figueroa, Párraga, Estrada Palma y Martí.

La invitación, ó más bien proclama redactada por este señor, decía:

«*A los cubanos.*—Nuestra revolución está en marcha, y la utilidad de lo que se dice hoy, no se verá hasta mañana. Decir es hacer, cuando se dice á tiempo. Y honrar á los que cumplieron con su deber es el modo más eficaz que se conoce hasta hoy de estimular á los demás á que lo cumplan. Hablando entre cubanos, no hay para qué tener miedo de venerar en voz alta el día sublime, ni de convidarlos á que demuestren que no se les ha caído á tierra el corazón. Los que manchen con suspicacias ó desdenes el DIEZ DE OCTUBRE, no son cubanos.

»El DIEZ DE OCTUBRE no es día de pasiones, ni de opiniones, ni pretexto de fiesta para lucimientos ridículos, sino día religioso, adonde se ha de ir como á un altar; día de cordialidad y previsión, en que los cubanos que viven por toda la tierra hablan unos con otros; día en que se preparan, con juicio y virtud, las batallas de armas que han de seguir á las batallas de pensamientos.

»De todos los cubanos de Nueva York, de los acomodados y de los menesterosos, de los que trabajan en las mesas de escribir y de los que trabajan en las mesas de torcer, de los cubanos blancos y de los cubanos negros, ha surgido, iguales todas en el entusiasmo, el deseo de conmemorar este año el DIEZ DE OCTUBRE. Todos los cubanos, todos los americanos, todos los amigos de la libertad quedan invitados á asistir á *Hardman Hall*, calle 19 y Quinta avenida, á las ocho de la noche, el DIEZ DE OCTUBRE.»

No pensaban de igual manera otros insurrectos. El Sr. Lacret, en cuanto supo la deportación de Crombet, le escribió desde Madrid, aconsejándole viniera á su lado, porque en el

extranjero iba á sufrir muchísimo y ser explotado políticamente, en perjuicio suyo y de un país que desde el año 1879 «ha rechazado cuantos movimientos revolucionarios se han querido imponer. De Cuba y Manzanillo, añadía (1), tengo cartas de antiguos compañeros, asegurándome que con la palabra y con los hechos harán frente á cualquier intento con el orden existente. No te dejes llevar por resentimiento alguno; del año 1879 á la fecha vengo sufriendo injusticias muy grandes del Gobierno, con resultados bien tristes para mí; sin embargo, lo mismo que te decía entonces, te repito hoy: el país no quiere una guerra impuesta y menos por nosotros, que no podemos ya señalarle el camino de sus nuevos destinos.»

Le repetía fuera á su lado, pues la faz de sus negocios cambiaría su situación y ayudaría al amigo de la infancia, «al compañero querido, que no quiero sea explotado». No le importaban los ataques de la Prensa separatista; «los que en ella escriben enseñan un sendero que no recorren, mientras que yo, lo mismo que tú, hemos pagado con nuestra persona». Aprobaron su propósito, según escribía, los Sres. D. Bernardo Portuondo y Calixto García; «éste, con su ruda franqueza, me dió su aprobación» (2).

Crombet no pudo aceptar la generosa oferta de Lacret, porque el general Polavieja ya le había facilitado su salida de la isla, con la conformidad del Ministro de Ultramar, quien, respecto de Lacret, escribió á la autoridad superior de la isla: «el general Martínez Campos me envió desde Barcelona á un Sr. Lacret y Marlet, que salió de ahí el 30 de Agosto, y que me ha dado extensas noticias de la conspiración Maceo, de quien fué ayudante en la pasada guerra».

No era sólo Lacret el antirrevolucionario: había muchos más ó menos decididos y aun acomodaticios, y deseoso Polavieja, como dice él mismo, de asegurar la tranquilidad, contra

(1) Carta de 14 de Octubre de 1890. Madrid.

(2) A una de estas cartas acompañaba orden de entregar á Crombet dinero para el viaje.

la que tanto se trabajaba en el extranjero, envió agentes suyos, jefes capitulados, á Santiago de Cuba, Gibara, Guantánamo y Manzanillo, para que en su nombre manifestaran á los demás jefes y á sus amigos no les molestarían lo más mínimo si continuaban dedicados á sus ocupaciones, pues el General sólo deseaba la paz y proteger á cuantos lo merecieran, y que no iba más allá de la expulsión de Maceo, Crombet y Castillo, con cuya expulsión les desligaba de todos los compromisos contraídos con ellos. También envió á Santiago de Cuba á un ayudante suyo, hermano del jefe del partido autonomista de aquella provincia.

Aparte, pues, de la campaña que hacía la Prensa separatista, entre la que se distinguía *El Porvenir*, dirigido por el Sr. Trujillo; de las reuniones celebradas en algún club, como el de *Los Independientes* (1), y de la creación de otros centros de laborantes, el movimiento revolucionario parecía pasar, á principios del año 1891, por un período de sosiego, quizá engañoso por ser de organización silenciosa para vigorosa campaña. Al mismo tiempo, algunas Repúblicas americanas se ofrecían á cumplir siquiera las leyes de neutralidad, ya que no se resolvieran á ayudarnos destruyendo los focos del separatismo latente en aquéllas; Costa Rica, que había sometido al arbitraje de España la cuestión de sus límites con Colombia, hizo algunas promesas, dando su Gobierno la seguridad de que Maceo sería expulsado del territorio de la República si hacía preparativo alguno de guerra. Los Estados Unidos, á consecuencia del Tratado comercial, creyeron darnos alguna prueba de sus buenas disposiciones para con España, adoptando medidas contra los revolucionarios en Cayo-Hueso, lo cual, en parte,

(1) La Junta directiva de *Los Independientes* quedó constituida en la siguiente forma:

Presidente, Sr. Juan Fraga; *Vicepresidente*, Sr. Benjamín J. Guerra; *Tesorero*, Sr. Ernesto M. Aguirre; *Secretario*, Sr. Gonzalo de Quesada; *Vocales*, Sr. Modesto A. Tirado, Sr. Dr. Buenaventura H. Portuondo, Sr. Leandro Rodríguez, Sr. Sotero Figueroa, Sr. Juan García.

más que al celo de los gobernantes de aquella República, era debido al período de relativa tranquilidad que aquéllos atravesaban, preparativo de actividad peligrosa, demostrada ésta más que en la consabida celebración del 10 de Octubre, en el recibimiento hecho al Sr. Martí en Tampa y Cayo-Hueso, á pesar de las buenas disposiciones en que el Gobierno de los Estados Unidos aparentaba estar, pues de ser sinceras no hubiera permitido en su territorio aquellas públicas y aparatosas manifestaciones y propagandas celebradas en 1891 en Nueva York, Cayo-Hueso, Tampa y Nueva Orleans, sin contar las reuniones particulares. El Sr. Martí, que había recibido entusiastas felicitaciones de sus partidarios por su conducta al renunciar el cargo de Cónsul general de la República Argentina, renuncia que le daba independencia para entregarse á la propaganda, asistió á la reunión del 10 de Octubre, celebrada este año en Nueva York.

«Cada año que pasa, se decía en la citación, el 10 de Octubre crece, el alma cubana crece; sienten todos que, con el sigilo de la prudencia, va levantándose en la sombra el país, un país de justicia, un país bueno. Cada 10 de Octubre es una victoria. Ni á lamentar ni á hablar sin objeto nos convidamos unos á otros para nuestro 10, sino á enseñar que estamos aquí, en pie todos, amando y aprendiendo. Aquí no somos desterrados, sino fundadores.»

Asistieron también á esta reunión, celebrada en *Hardman Hall*, los Sres. Gonzalo de Quesada, Rafael de C. Palomino, E. Trujillo, Rafael Serra y otros emigrados de importancia, haciendo todos públicamente grandes protestas revolucionarias en sus violentos discursos. Para animar más el espíritu revolucionario, el Sr. Nestor L. Carbonell, presidente del club *Ignacio Agramonte*, preparó una velada artístico-literaria en Tampa, á la cual, por conducto del incansable propagandista Sr. Enrique Trujillo, invitó á José Martí, cuyo nombre era una garantía de éxito y necesario también para los recursos de la decaída sociedad. Aceptó Martí la invitación y los 50 pesos .

que para sufragar los gastos del viaje le fueron enviados á nombre del club. La llegada de aquél (25 Noviembre 1891), su estancia y despedida, fué una ovación continua, una gran festividad para Tampa.

Extenso fué el discurso que en la noche del 26 pronunció Martí ante los reunidos en el club *Ignacio Agramonte*; parecía querer corresponder á los homenajes que le tributaron los emigrados, dando proporciones extraordinarias á su peroración, luciendo en ella su elocuencia y fácil palabra, haciendo gala de su amor á la tierra cubana y á la causa que defendía. «Para Cuba, que sufre, la primera palabra. De altar se ha de tomar á Cuba para ofrendarle nuestra vida, y no de pedestal para levantarnos sobre ella», exclama Martí, aludiendo, con ésta y otras frases de su discurso, á los que se valían del entusiasmo separatista y del nombre de Cuba para explotarlo á su favor. «No nos reúne aquí, de puro esfuerzo y como á regañadientes, el respeto periódico á una idea que no se puede abjurar sin deshonor; ni la respuesta siempre pronta, y á veces demasiado pronta, de los corazones patrios, á un solicitante de fama ó á un alocado de poder, ó á un héroe que no corona el ansia inoportuna de morir con el heroísmo superior de reprimirla, ó á un menesteroso que, bajo la capa de la patria, ande sacando la mano limosnera, porque ni el que viene se afeará jamás con la lisonja, ni es este noble pueblo, que la recibe, pueblo de gente servil y llevadiza. Amo aún más á mi patria desde ahora, y creo aún más desde ahora en su porvenir, redimido del peligro grave de seguir á ciegas, en nombre de la libertad, á los que se valen del anhelo de ella para desviarla en beneficio propio.» Rechaza este elemento, porque si le fuera dable preferir para su patria un bien sobre todos, que fuera base y principio, y sin el cual los demás bienes fueran falaces é inseguros, ese preferiría, porque «yo quiero, añade, que la ley primera de nuestra República sea el culto de los cubanos á la dignidad plena del hombre. En la mejilla ha de sentir todo hombre verdadero el golpe que reciba cualquier mejilla de

hombre: envilece á los pueblos, desde la cuna, el hábito de recurrir á camarillas personales fomentadas por un interés notorio ó encubierto, para la defensa de las libertades».

Hace Martí consideraciones referentes á cómo ha de lucharse en pro de la idea; proclama la revolución y anima al auditorio diciendo que ve venir la guerra, pues el alma cubana se está poniendo en fila. «Menos sorprendido hoy el enemigo, menos interesado, no tiene en tierra cubana los caudales que hubo de defender la vez pasada, ni hemos de entretenernos tanto como entonces en dimes y diretes de localidad, ni en competencias de mando, ni en envidias de pueblo, ni en esperanzas locas. Tenemos el amor en el corazón, los ojos en la costa, la mano en América y el arma al cinto.»

Declaró Martí, con vehemencia, que contaba ya con que no se decidirían con entusiasmo por la guerra los petimetres de la política, los patriotas de *polvos de arroz*, y que no quieren comprender que en las grandes revueltas ha de entrarse con la camisa al codo, como entra en la res el carnicero, porque todo lo verdadero es grandioso y es santo, «aunque no huela á clavellina; todo tiene la entraña fea y sangrienta; es fango en las artesas el oro en que el artista talla luego sus joyas maravillosas; de lo fétido de la vida saca almíbar la fruta y colores y aroma la flor; nace el hombre del dolor, y la tiniebla del seno maternal y del alarido y el desgarramiento sublime.....»; y después de insistir en lo conveniente y beneficioso que para la causa revolucionaria era separarse del especulador político, y no confundir á los sanos y sinceros con los aduladores, concluye su discurso dedicando largos párrafos á explicar sus ideas respecto al elemento español en Cuba, y exclama: «¿Temer al español liberal y bueno, á mi padre valenciano, á mi fiador montañés, al malagueño que saca en sus espaldas del hospital al cubano impotente? Por la libertad del hombre se pelea en Cuba, y hay muchos españoles que aman la libertad. ¡A estos españoles les atacarán otros: yo los ampararé toda mi vida! A los que no saben que esos españoles son otros tan-

tos cubanos, les decimos: «Mienten.» Al concluir Martí de exponer éste y otros conceptos en su discurso, que informaban desconocimiento, quizá fingido, de muchas cosas y personas, le saludaron sus partidarios con vítores y aplausos, acordando la publicación del discurso, que, tomado taquigráficamente, se repartió en la emigración y en la isla, gratis y profusamente.

En el banquete, después de los brindis de los Sres. Caudán, Rivero, Francisco María González y otros, entregaron á Martí una pluma y un tintero como «modestísima ofrenda de cariño que le consagraba la emigración cubana en Tampa»; pero lo más importante y grave, el resultado de aquellas visitas y fiestas, fué la proclamación en Tampa de las resoluciones adoptadas por la emigración para organizar en el extranjero la propaganda separatista.

Precedía al articulado de estas resoluciones un preámbulo, en el que se decía que, congregados ya, después de diez años de escarmiento, todos los elementos de resolución y prudencia requeridos para fundar con los restos de una colonia de esclavos un pueblo de hombres libres; vencido ya, después de la espera vigilante y generosa, el término de prueba que la diseminación de los factores revolucionarios hacía inevitable y aconsejaban la sagacidad y la justicia de la política inútil y disolvente de reformas locales bajo el poder que ve su desaparición gradual en ellas; extremadas ya, bajo un Gobierno incorregible, la obra de empobrecimiento y corrupción del carácter nacional, y el ansia justa de las emigraciones, capaces y ordenadas para acudir en tiempo con su ayuda á la reconstrucción y salvación de un país que no tiene establecido recurso alguno viable ó probable para salvarse, los emigrados de Tampa, unidos en el calor de su corazón y en la independencia de su pensamiento, proclaman las siguientes

*Resoluciones tomadas por la emigración cubana de Tampa
el día 26 de Noviembre de 1891.*

I. Es urgente la necesidad de reunir en acción común, republicana y libre, todos los elementos revolucionarios honrados.

II. La acción revolucionaria común no ha de tener propósito embozado, ni ha de emprenderse sin el acomodo á las realidades y derechos y alma democrática del país que la justicia y la experiencia política aconsejan, ni ha de propagarse ó realizarse de manera que justifique, por omisión ó por confusión, el temor del país á una guerra que no se haga como mero instrumento del Gobierno popular y preparación franca y desinteresada de la República.

III. La organización revolucionaria no ha de desconocer las necesidades prácticas derivadas de la constitución é historia del país, ni ha de trabajar directa ó indirectamente por el predominio actual ó venidero de clase alguna, sino por la agrupación, conforme á métodos democráticos, de todas las fuerzas vivas de la patria; por la humanidad y acción común de los cubanos residentes en la isla y los cubanos residentes en el extranjero; por el respeto y auxilio de las repúblicas del mundo, y por la creación de una República justa y abierta, una en el territorio, en el derecho, en el trabajo y en la cordialidad, levantada con todos y para bien de todos.

IV. La organización revolucionaria respetará y fomentará la Constitución original y libre de las emigraciones locales.

Estas resoluciones y aquellas juntas fueron comentadas, tanto por la misma Prensa separatista, como por la Prensa española. Y ocupándose ésta de la manifestación filibustera de Tampa, atacó, con la energía debida, el que tomaran parte en ella autoridades americanas, faltando á sus más primordiales deberes y contando, y esto es lo más grave, con censurable impunidad.

El 26 de Diciembre repitióse en Cayo-Hueso la manifestación de Tampa, asistiendo Martí, el cual fué objeto de las mayores distinciones y obsequios en la reunión y en las visitas que á varias fábricas y talleres hizo, recibido en alguno con salvas de un cañón, y en todos con vítores é indignas, por lo ofensivas, aclamaciones contra España.

Antes de salir Martí de Cayo-Hueso, constituyó una Junta

para la organización del partido revolucionario cubano; redactó las bases y estatutos secretos (1), y con el objeto de discutir este proyecto, redactado por el incansable propagandista, reuniéronse en el *Hotel Duval*, de Cayo-Hueso, los presidentes y representantes de las ligas, clubs y sociedades que en pro de la revolución trabajaban. Ocupó la presidencia de aquella asamblea el Sr. Martí, quien, después de encarecer la importancia de la junta y de hablar con exageradas frases sobre la situación en que se hallaba la isla de Cuba, sometió á la aprobación de su auditorio dicho proyecto de bases, el más conveniente, según él, para organizar los elementos que constituían el partido separatista y dar unidad á los trabajos de los que, deseando la independencia de la isla de Cuba, se esforzaban en el extranjero para conseguirla. Leyó Martí las bases, que habían sido aceptadas de antemano por los Sres. Lamadriz, Poyo, F. Figueredo y otros partidarios que asistieron á la junta del día 4, y en vista del ruego del presidente para que se manifestara toda duda ó reparo que al articulado pudieran oponer los interesados en la propaganda, «acordóse someterlo respectivamente, por cada uno de los presidentes de las distintas agrupaciones por ellos allí representadas, á sus respectivos clubs, para su aceptación; á las asociaciones de clubs políticos independientes de otras localidades, como plan juicioso con el que están de acuerdo y totalmente conformes, después de maduro examen, cuantos individuos se han congregado para conocerlo, discutirlo y aceptarlo, en la misma forma que se espera lo hagan las otras agrupaciones de fuera, para que sea un hecho real y positivo, no sólo la verdadera, inquebrantable unión de todas las agrupaciones políticas separatistas del extranjero, en relación directa todas y cada una de ellas entre sí; no sólo las emigraciones todas de cubanos que piensen dentro del ideal político independiente, si que también para que esas mismas agrupaciones políticas de fuera, unidas á éstas, ayuden de modo

(1) Véase el Apéndice núm. 9.

eficaz, con el concurso de sus ideas y generosa acción, á la organización definitiva del *Partido revolucionario cubano*, que ha de promover y acelerar la obra magna de la libertad é independencia de la isla de Cuba» (1).

Acordóse, pues, remitir copia de las bases, discutidas y aprobadas en principio por los allí reunidos, á todas las asociaciones políticas conocidas, y encargóse al Sr. Martí de la redacción definitiva de aquel documento, con el que no todos se manifestaron conformes, y no sin que mediara la protesta del Sr. Trujillo, quien hizo constar «que aquellos estatutos envolvían una dictadura; lo natural sería convocar la Emigración y discutirse públicamente, considerando improcedente que el club *Los Independientes*, con número de afiliados tan exiguo, le diera sanción sin oír diversas opiniones; mucho más, cuando el citado club tenía su reglamento propio, en el que se consignaba terminantemente que los fondos que se recolectaran no podría disponerse de ellos sino cuando la guerra estallase en Cuba. Las tituladas *bases secretas* nos harían aparecer como *carbonarios*, cuando en realidad no era necesaria la secretividad en lo que simplemente era un reglamento interior, que sancionaba una dictadura absoluta por un año, haciéndose casi imposible remover al Delegado, pues se consignaba, para llegar á esa conclusión, la unanimidad de todos los Cuerpos del Consejo» (2).

La organización separatista siguió atrevida, sin que hallara obstáculos serios; en pocos días, además de aumentar su Prensa periódica, fundáronse nuevos centros de propaganda: el club *José Martí*, á cuya presidencia renunció el Sr. Trujillo; el club *Borinquen*, en el que dominaban los portorriqueños, presidido por el Sr. Sotero Figueroa, y que tenía la misión de recaudar cantidades para los laborantes de Puerto Rico; el

(1) Acta de la reunión del partido revolucionario separatista en Cayo Hueso el 6 de Enero de 1892, firmada por el secretario, Francisco María González.

(2) E. Trujillo, *Apuntes históricos*.

club *Pinos Nuevos*, presidido por D. Federico Sánchez, y que, lo mismo que el *José Martí*, sostenía los estatutos secretos del partido, y los clubs *Carlos Manuel Céspedes*, *Patria y Libertad*, *Liga Cubana*, *Luz de Yara*, *Unión y Libertad*, *Jimaguayá*, *Cabaniguan*, *Mártir de San Lorenzo*, *José F. Lamadriz* y otros, algunos de ellos desconocidos por la generalidad de la Emigración, pero no menos decididos que los otros en sus trabajos de propaganda, tan activamente llevada por todos en esta época, que, casi anulada á principios de 1891, llegó en Abril de 1892 á la proclamación solemne de la constitución del partido revolucionario cubano en un *meeting* celebrado en Nueva York, presidido por Estrada Palma y con la asistencia de separatistas cubanos y portorriqueños; y aunque á estos actos y á otros parecidos daban poca importancia los Gobiernos, que atendían con preocupación á otros problemas, hechos posteriores demostraron la inmensa y trascendental gravedad de aquellos alardes filibusteros.

«Le doy escasísima importancia, escribía un Ministro al referirse á un aviso de planes de insurrección, fundándome en que en una misma generación hubiera dos guerras civiles, y en que el recuerdo y las consecuencias de la que asoló la Isla están muy inmediatos; y si entonces se consiguió la victoria en medio de la revolución que destruía la Península, ahora no podría menos de suceder otro tanto, porque la insurrección tendría menos medios, y nosotros muchísimos más, que en la pasada lucha.»

CAPÍTULO XIX

El partido Unión constitucional.—Fallecimiento del Sr. Conde de Casa-Moré.—Elección de presidente de la Junta directiva.—El Sr. Conde de Galarza: sus circulares á los Comités. Telegramas, conferencias. Divergencia entre el Capitán general y el Sr. Conde de Galarza. Renuncia de éste á la presidencia del partido: su despedida. Nueva elección.—El Marqués de Apezteguía.—Los autonomistas: retraimiento electoral; su Manifiesto de 7 de Enero; programa del partido autonomista.—Proyectos del Sr. Romero Robledo.—Protesta-manifiesto de 2 de Febrero.

EN Octubre de 1890 falleció el Sr. Conde de Casa-Moré (1), y si fué lamentable la muerte de aquel patriota ilustre, por perder con él España uno de sus más leales servidores, lo fué también por la perturbación que en el partido Unión constitucional produjo la falta de su presidente, cargo desempeñado por el Conde desde la fundación de la Junta directiva, y de

(1) Don José Eugenio Moré, Conde de Casa-Moré, nació en 15 de Noviembre de 1807 en Santa Marta (Nueva Granada). Amante de España su padre, y enemigo, por lo tanto, de los separatistas de aquel país, sufrió persecuciones de los revolucionarios, quienes, conseguida su independencia, confiscaron los bienes y expulsaron del país en 1820 á la familia del Sr. Moré, el cual, años antes había emigrado voluntariamente, y obligado á volver á Santa Marta por circunstancias ajenas á su voluntad. Establecidos en la isla de Cuba, D. José Eugenio pasó penalidades para allegar recursos con qué sostener su familia, pero con su energía, actividad y claro talento en negocios emprendidos en Santiago, la Habana y Sagua la Grande, consiguió la fortuna que deja al fallecer, calculada en más de seis millones de pesos. Capitán de Voluntarios en 1855, coronel de Cazadores de la Habana en 1873, fué agraciado al terminar la guerra separatista de los diez años con el título de Conde, en premio á los servicios prestados á la causa española.

muy difícil sustitución por haberse agravado las rivalidades del partido, dividido ya en derecha é izquierda, representada ésta por el Sr. Conde de Galarza.

Varios fueron los candidatos para la presidencia de la Junta, y aunque al Ministro de Ultramar le hubiera agradado que no se eligiera ninguno hasta pasadas las elecciones, reunióse el partido en asamblea el 17 de Noviembre, y en ella fué elegido presidente el Sr. Conde de Galarza, ausente entonces de la isla de Cuba, por lo que no pudo tomar posesión de su nuevo cargo en el momento de ser nombrado, á pesar del deseo de muchos que sentían la necesidad y conveniencia de una dirección activa en el partido, lo que no podía hacerse desde lejos. El Sr. Conde dirigió á los Comités del partido una circular (1), en la que manifestaba que su elección para el alto puesto de jefe del partido por el voto unánime de sus correligionarios, libre y ampliamente expresado en la Asamblea general del 17 de Noviembre, era debida á la benevolencia y afecto de sus amigos y quizá á la seguridad que éstos tenían de que en el cumplimiento de sus deberes no habría halago ni interés particular que quebrantara su voluntad, ni que le hiciera posponer el interés general y permanente de Cuba; y para cumplir fielmente su empeño de atender sólo al interés de la isla, había formulado ya de un modo claro y terminante, cuando juró el cargo de senador, «su independencia política respecto á las respetabilísimas agrupaciones que honradamente luchan por el poder en la madre Patria, significando que en todas ocasiones haría abstracción completa de los principios políticos que aquéllas defienden, para amparar los permanentes intereses de la isla de Cuba». Recomendaba el Conde á sus partidarios que fueran unidos y compactos á las elecciones para la mejor resolución de los problemas económicos que á todos afectaban, salvar la industria y la agricultura, amenazadas de muerte, y satisfacer las necesidades mercantiles, pues todas estas necesida-

(1) Fechada en París, 20 de Diciembre de 1890.

des económicas reclamaban el auxilio de agrupaciones políticas que, como la constitucional, «contaba en sus filas la mayor suma de la representación de la riqueza de la isla de Cuba en todas sus manifestaciones».

En política, deseaba el Conde alcanzar en todos los ramos la descentralización administrativa, llegar al límite de esta descentralización sin quebranto de la unidad política, y esto declaraba el Conde ser el primer dogma del partido Unión constitucional.

El que después de su elección no fuera á Cuba el Sr. Conde de Galarza, contrarió al partido y disgustó al Ministro de Ultramar, quien escribió á Polavieja diciéndole que aquél no había querido embarcarse pretextando enfermedad; que ejerciera sus funciones el Sr. Marqués de Balboa, cuya interinidad influiría en la campaña electoral, pareciéndole indudable que tal estado de cosas no podría durar mucho tiempo sin quebranto de la organización del partido Unión constitucional, precisamente en aquellos momentos de alteración en el campo político cubano, á consecuencia del retraimiento de los autonomistas (1).

En las elecciones de diputados á Cortes, verificadas el 1.º de Febrero, surgió desesperada lucha entre valiosos é importantes elementos de la Unión constitucional y de su Junta directiva, la cual se creyó en el deber de dimitir, insistiendo en reclamar la inmediata presencia del Sr. Conde en la Habana; pero no vieron lograda su pretensión, pues aquél opinaba que su presencia era más necesaria en Madrid que al lado de su partido, y en este sentido escribió desde París, en 14 de Febrero, al señor Marqués de Balboa, para que llevara al ánimo de la Junta aquel convencimiento suyo, «sirviendo á la vez estas líneas de contestación á los telegramas que he recibido suplicándome me trasladara en seguida á la isla de Cuba», y publicando á continuación de esta carta una extensa circular, en la que hacía mención de la del día 20 de Diciembre y explicaba el decidido

(1) Carta particular de 15 de Enero de 1891.

intento que tuvo en aquel mes de marchar á Cuba, para compartir con sus amigos los trabajos de las entonces próximas elecciones generales, para lo que tomó pasaje, impidiendo los hielos y tormentas que zarpara el *Champagne*; y que al disponerse á marchar en la siguiente expedición, á bordo del *Gascogne*, repentina enfermedad le impidió también realizar su propósito.

Ya repuesto, y siéndole imposible llegar á la isla antes de las elecciones, creyó un deber ineludible llamar de nuevo la atención de sus amigos y correligionarios acerca de acto tan importante, y dirigió (11 de Enero) otra circular, lamentándose en ella de que, «ya por falta de cohesión y de identidad de pareceres, ó por cuestiones personales, que es lo más triste, ó por interés de partido en la Península, que siempre debe ser secundario para los representantes de Cuba, es lo cierto que nuestros senadores y diputados no han tenido la fuerza política ni la influencia indispensables para que prevalecieran en las esferas del Gobierno las justas y fundadas aspiraciones de la isla de Cuba».

No sólo eran los individuos del partido constitucional los que consideraban urgente la presencia en la Habana del Sr. Conde de Galarza, y los que con apremiantes telegramas le llamaron (1), pues tanto el Gobierno como el Capitán general de la isla conocían aquella conveniencia y le instaban á que fuera, esforzándose en ello los Sres. Cánovas del Castillo y Fabié en las conferencias que en el mes de Septiembre celebraron con el Conde, reunidos en San Sebastián y Biarritz, porque, preocupado el Gobierno con la actitud de la Unión constitucional,

(1) Y algunos telegramas con urgencia suma, como el puesto por el Marqués de Balboa en 19 de Mayo, que decía: «Junta directiva reunida con presidentes todas provincias, estima situación partido tan grave, que exige venga V. E. seguidamente á hacerse cargo presidencia, contestando fecha venida. Urge inmediata respuesta.» Al que contestó Galarza al día siguiente: «Estado convaleciente y mandato médicos tomar aguas Panticosa, me impiden ir á Cuba antes de otoño. Si no pueden esperar, dispongan de mi puesto. — *Presidente*, etc., GALARZA.»

quisieron aquellos dos Ministros convencerle, á fin de que recobrase importancia el partido, de que todos los españoles se agrupasen, «sustrayéndolos al llamado movimiento económico y concluyendo con el centro que lo dirige, ó, al menos, dejándolo reducido á los elementos autonomistas, para que resulte claro que el problema económico es un simple pretexto, y que el fin á que aspira es, ante todo y sobre todo, político y contrario á los intereses nacionales»; para todo lo cual se exhortó al Conde á marchar en breve á Cuba, en donde había que solucionar, además, asuntos de grande interés económico que permitieran la necesaria nivelación del Presupuesto.

Se ocuparon también en aquellas conferencias de las cuestiones de carácter meramente administrativo y político, especialmente de las leyes municipal y provincial, conviniendo en establecer un régimen definitivo que sustituyera al provisional vigente á la sazón.

Decidióse el Sr. Conde á marchar á la isla, y llegó á la Habana á fines de Noviembre; pero antes de su viaje tuvo conocimiento el Sr. Fabié de una carta dirigida al Presidente del Consejo, en la cual se dejaba entrever la aspiración de tener Ministros, Gobernador general y todas las autoridades puestas de su mano, designando hasta los nombres de los que habían de ejercer los cargos. Hizo frente el Ministro á tal pretensión, y añadió, en carta dirigida al general Polavieja, de la que no nos ocuparíamos si su autor no la hubiera hecho pública: «Claro es que Galarza no se contentará con esto, y que atribuirá su casi seguro fracaso á que no se le secunda, para lo cual aspira nada menos que á que se le entregue la administración y gobierno de la isla, es decir, á que en lugar de ser él y el partido Unión constitucional instrumento del Gobierno español, sea éste mero instrumento suyo.»

En la Habana, según el mismo Conde escribió á D. Antonio Cánovas, tuvo la satisfacción de que le recibieran los amigos y correligionarios con simpatía y afecto, obteniendo igual acogida, «por lo deferente y cariñosa, de los antiguos amigos que

figuran en primer término en el llamado movimiento económico». Se lamentaba del desbarajuste creado en el partido, de ser grande la perturbación, y confiaba en que muriese el movimiento económico «para volver al seno del partido de Unión constitucional, los que á aquél dieron alguna vida». Propúsose la organización del partido sobre la ancha base y levantados propósitos que á su fundación presidieran, y, secundando las miras de Cánovas, hacer una política nacional, facilitadora de la acción del Gobierno en todas las esferas y que fuese su más firme apoyo en la administración del país.

Aceptada por el Conde de Galarza la renuncia de la Junta directiva del partido constitucional, á fin de facilitar su reorganización, y acabar de una vez con los grupos y con la organización del movimiento económico, «quitándole el valioso elemento peninsular con que cuenta, procedente de nuestro partido», se lamentaba de que no le apoyase el general Polavieja, cuyo relevo pedía; rechazaba los trabajos y propósitos que en Madrid abrigaban y en la isla secundaban algunos de crear un partido fusionista, diciendo lo mismo si se tratara de crear uno conservador; confiaba en dominarlo todo; que repetía á los de ideas más avanzadas fiaran en absoluto en el Gobierno de la nación y que la isla cubriría perfectamente y sin protestas el Presupuesto, mayormente si se conseguía la reorganización del partido de Unión constitucional.

Publicó el 10 de Diciembre una circular en la que mostraba su satisfacción de que fuera un hecho la unión del partido en aras del progreso y bienestar de la Antilla, móvil que había inspirado todos sus actos, que iba con propósitos explícitos (consignados en sus manifestaciones en el Senado y en su circular de 20 de Diciembre de 1890), «á que con toda la fuerza de un gran partido, sin mixtificaciones de ninguna clase y dejando á un lado todo interés mezquino y egoísta, se procure influir cerca de los Gobiernos de la nación y en las Cortes del reino, á fin de alcanzar las reformas que son indispensables para la vida política y económica del país, y cuyas reformas caben

holgadamente—permítaseme la frase—dentro de los moldes de nuestro programa».

«Los fundados clamores de la opinión pública y las más apremiantes necesidades del país, decía más adelante, han sido en parte atendidos, justo es confesarlo; pero quedan todavía bastantes males que remediar.»

A continuación concretaba las aspiraciones de sus correligionarios, que eran las siguientes:

«Gestionar el cumplimiento de lo estipulado en el protocolo del Tratado de reciprocidad con los Estados Unidos, á fin de obtener la rebaja conveniente de los derechos que hoy satisface el tabaco á su importación en aquella República;

»Celebrar tratados con las Repúblicas hispano-americanas, con el objeto de alcanzar nuevos é importantes mercados para nuestros frutos;

»Obtener todos los beneficios posibles para el tabaco de Cuba en la Península, facilitando su consumo;

»Reforma del Arancel, después de oír á las Corporaciones competentes de la isla;

»Supresión ó rebaja de los derechos que hoy satisfacen en la Península nuestros azúcares y aguardientes;

»Modificación de la ley de relaciones mercantiles;

»Nivelación verdad de los Presupuestos, etc.»

Bien acogida la anterior circular, como no podía menos de serlo por los elementos liberales del país, y aceptadas las soluciones que presentaba, reingresaron en la Unión constitucional entidades, corporaciones y centros de indiscutible importancia, que habían sido nervio y núcleo principal del «movimiento económico».

Negó el Sr. Conde de Galarza que se le hubieran ocurrido las pretensiones que el Sr. Fabié denunciaba de querer monopolizar el Gobierno de la Isla, como rechazó también que se le atribuyera enemistad con el general Polavieja, pues declaró que precisamente al hablar con Cánovas, sólo había tenido para el general Polavieja frases de afecto y de elogio. Esto escribió

el Sr. Conde de Galarza; pero es lo cierto que entre los muchos conflictos que al Gobierno se le presentaban en Cuba, figuraba con alarmantes caracteres el antagonismo que existía entre el jefe de aquel partido y la autoridad superior de la isla, en desprestigio de la causa española, y aquella divergencia evidente, agriada por varias causas, entre ellas el nombramiento de alcalde de la Habana, y la actitud de los individuos de la Unión, produjeron, entre otras menos visibles, la renuncia que el Sr. Conde de Galarza hizo del importante puesto que ocupaba ante la Junta directiva, explicando su retirada en carta al Sr. Cánovas en 20 de Diciembre de 1891 y en una circular á los Comités del partido, fechada en la Habana á 22 del mismo mes. «Y cuando me disponía, dice la circular, á llevar á cabo con el concurso de todos la reorganización del partido sobre la ancha base y levantadas miras que á su fundación presidieran, dificultades imprevistas, suscitadas donde menos podía suponerlas ó esperarlas, me obligan á desistir de mis propósitos y á renunciar el puesto que debo á la confianza de mis correligionarios.»

El Sr. Cánovas del Castillo telegrafió al Conde que no tomara resolución alguna hasta que por carta le contestara; pero no esperó la respuesta, porque «no puedo permanecer aquí, decía, porque no debe ni puede luchar con la superior autoridad, con el que aquí representa la lejana patria, el jefe de un partido español y gubernamental».

Entregada su renuncia á la Junta, salió de la isla el señor Conde de Galarza á fines de Diciembre de 1891, quien, al abandonarla con profundo sentimiento, pudo mitigar su pena la demostración de cariño y afecto que hicieron al despedirle corporaciones, distinguidas personalidades y correligionarios, quienes le acompañaron hasta fuera del puerto.

La escisión en el partido fué grande, y surgieron graves disidencias respecto al reemplazo del Sr. Conde de Galarza en la presidencia, para la que se presentaron dos candidatos, triunfando por pocos votos el Marqués de Apezteguía; permanecie-

ron disidentes los amigos del otro candidato, D. Ramón Herrera, y se evidenció más aún la desorganización del partido, en el cual, como dijo el mismo Sr. Marqués de Apezteguía, dominó la anarquía y el desorden.

Se pensó también en volver á elegir presidente al Conde, pero estimó este señor que no podía ni debía aceptar el cargo después de lo ocurrido y en las condiciones en que se encontraba el partido, todo lo cual hacía que su resolución de no admitir más aquel cargo político fuese irrevocable.

En Abril—1892,—el Marqués de Apezteguía, como presidente del partido de Unión constitucional, dirigió una circular á los presidentes de los Comités en la que exponía que se acababa de salir de una crisis laboriosa, después de cuatro meses de hallarse el partido sin dirección ni jefatura, dominando la anarquía y el desorden, á todo lo que se haría frente; presentaba el programa liberal del partido, y confiaba, con laudable deseo, en la completa, necesaria y venturosa reorganización del mismo, cada vez más dificultosa. No se consiguió que el partido, como deseaba el Conde, fuese fuerte por la cohesión y más fuerte aún por la unidad de miras que se imprimiera á todos sus actos. Y eso contando con muy excelente personal.

Los autonomistas estaban divididos, pues mientras unos opinaban decididamente ir al retraimiento en las elecciones de 1.º de Febrero, otros, entre los cuales estaba D. José María Gálvez, se oponían, tanto por comprender que toda abstención verificada por un partido político, sin que le siguiera un acto de energía, resulta contraproducente, como por considerar que al partido autonomista le convenía tener en Cortes representantes que allí defendieran sus ideas. Pero los partidarios del retraimiento, mientras no se implantara en Cuba el sufragio universal, estaban en mayoría, no podían dejar sin protesta el que no se igualaran los ciudadanos cubanos con los peninsulares, y esta mayoría le impuso, á pesar de los esfuerzos del general Polavieja, acordándolo así la Junta directiva del par-

tido autonomista en 7 de Enero de 1891; publicaron un Manifiesto (1) y se consiguió la completa abstención del partido en las elecciones generales, sin que por eso dejaran de vigilar los colegios electorales, velando por la sinceridad electoral.

Profundamente disgustado el general Polavieja con este acuerdo, hizo cuanto le fué dable para que no se llevara á efecto, apreciando el acto como imposición de los elementos de Cuba, Puerto Príncipe, Sancti Spiritus y Santa Clara, sin que fuere extraño á tal proceder un diputado á Cortes, defensor infatigable en libros y folletos, y en la tribuna, de los intereses liberales antillanos. Tres fines parece que perseguían los autores del retraimiento, según la opinión del General, manifestada en carta (2): aumentar la división de los españoles fieles, dejándolos solos en la contienda electoral; darle abrigo y contribuir á su mayor desarrollo, con ocasión de aquélla, como de ello han dado claras muestras en esta ciudad, en su colegio de Colón, y sacar á un partido de la contienda legal para llevarle al campo revolucionario y dar así más elementos y fuerza á los trabajos incesantes de los intransigentes, que siguen conspirando dentro y fuera de la isla de Cuba.

El Ministro de Ultramar, que al conocer el intento de los autonomistas en Noviembre de 1890, decía que no le preocupaba mucho la amenaza de abstención, se vió dolorosamente sorprendido al recibir el telegrama de Polavieja, en que le participaba haberse realizado, y el disgusto se ve claro en la siguiente carta que escribió al Capitán general de la isla, «escrita, decía, bajo el efecto fulminante que me ha producido su telegrama de hoy, en que me anuncia que los autonomistas han acordado el retraimiento, porque nada estaba más lejos de mis previsiones..... Creía yo que, después de aventurarnos á publicar la división electoral por decreto, era seguro que no tomarían los autonomistas una actitud que V. mismo ha cali-

(1) Véase el Apéndice núm. 10.

(2) De 20 de Febrero de 1891.

ficado de gravísima, y que contaba con que, después de lo hecho, había V. de poder evitar: veo con dolor que me he equivocado, y lo que es para mí más triste, he inducido, aunque involuntariamente, á error al Gobierno..... En fin, tengo lo que sucede por un descalabro de nuestra política, y como sin duda así habrá V. también de considerarlo, todavía espero que habrá V. de conseguir que se modifique el acuerdo que tan triste impresión me produce» (1).

Al avisar el Sr. Fabié al General Polavieja el envío del decreto á que se refiere en esta carta, le añadía que los informes suyos, respecto al posible retraimiento de los autonomistas, era lo que les había decidido á plantear la división, al mismo tiempo que lo mucho que para conseguirlo habían trabajado los autonomistas cubanos y sus representantes en Madrid, tanto en las Cámaras como en la Prensa; representantes entre los que algunos, como los Sres. Portuondo, Montoro y Fernández de Castro, no simpatizaban, al parecer, con aquel tan soñado retraimiento y de tanta trascendencia política en la contienda electoral.

El partido autonomista expuso su programa—1.º de Abril de 1891,—solicitando la identidad de derechos civiles y políticos para los españoles de uno y otro hemisferio, debiendo regir, sin limitaciones en la isla, la Constitución del Estado, expresión suprema de la unidad é integridad de la patria común, constituyente de los altos y fundamentales principios del partido liberal. La libertad inmediata y absoluta de los patrocinados, y la autonomía colonial bajo la soberanía y autoridad de las Cortes, con el jefe de la nación, y para todos los asuntos locales, según las repetidas declaraciones de la Junta central, «que solemne y reiteradamente ratifica esta Junta magna, y que, manteniendo en los amplios límites de responsabilidad y representación local, contienen los elementos nece-

(1) Carta del Ministro de Ultramar á Polavieja en 8 de Enero de 1891.

sarios del régimen autonómico, al cual irrevocablemente está consagrado el partido liberal».

Claro y terminante era el programa.

Al Sr. Fabié relevó, como Ministro de Ultramar, D. Francisco Romero Robledo.

Activo el nuevo Ministro, puso á poco á la firma de la Reina, el decreto suspendiendo el canje á metálico de los billetes de guerra menores de cinco pesos, mandado efectuar en Agosto anterior, por tropezar con dificultades imprevistas, que no podían menos de tenerse en cuenta, á pesar de cuantas contradicciones surgieron, anexas á las cuestiones de intereses.

De no haberse hecho de una vez y con rapidez la recogida de los billetes, resultaron conflictos, y se hicieron circular especies poco lisonjeras para algunas clases de la Habana.

Dedicóse asiduamente el Sr. Romero Robledo al estudio de sus proyectos de economías, desistió de su idea de suprimir dos provincias de la isla, pero sus representantes reclamaron con buen éxito; sin embargo, como era el deseo del Ministro rebajar los gastos, se inclinó á restablecer la antigua división en tres departamentos: Oriental, Central y Occidental, aunque creía el Sr. Romero que tal división no correspondía á las necesidades modernas, y decía que tampoco encontraba *dinero á la moderna* para los gastos del presupuesto de la isla.

Pero no conformes los autonomistas con la marcha de los asuntos políticos y con el carácter que con sus reformas daba á la política y á la Administración el nuevo Ministro de Ultramar, acordaron aquéllos la publicación de su protesta en un extenso Manifiesto «Al País», el 2 de Febrero de 1892.

Empezaba este Manifiesto, redactado por D. Antonio Govin, secretario del partido, declarando que la abstención en las elecciones de diputados á Cortes y de senadores se había adoptado con el carácter de temporal, hasta que se reparara el agravio hecho al país al plantearse en la Península el sufragio universal y continuar Cuba con el régimen electoral de 1879, ofensa general para todos los insulares, y especial para los autonomis-

tas, por ser éstos, en el sentir del Presidente del Consejo de Ministros, reconocidamente desafectos á España.

La causa que motivó aquella determinación subsistía, y fuerza era, por tanto, mantener la abstención con todas sus consecuencias. «Pero no basta hoy por hoy, para expresar nuestro justificado y creciente descontento, que nos limitemos á vivir apartados de los comicios en lo que á las elecciones parlamentarias respecta. Es preciso que, dentro de los procedimientos legales, respondamos á la provocación levantando viril protesta contra nuevos y mayores agravios, y organizando la resistencia que nuestra dignidad, hondamente lastimada, exige, para ver de poner freno á demasías y agresiones nacidas de inmotivada malquerencia.»

Advertían que, de continuar los odios y las persecuciones contra el partido, y de llegar el momento de su disolución, podía adoptar el país supremas resoluciones, y de ellas serían responsables los que, «dominados por la arrogancia y ensoberbecidos con el poder, menosprecian la prudencia, adoran la fuerza y en la impunidad se escudan».

Reclamaban la igualdad con la Península también para las elecciones de concejales y diputados provinciales, como en lo relativo á la organización y facultades de las corporaciones populares, pues todavía regía en Cuba la segunda de las disposiciones transitorias de la ley municipal de 1878, ó sea el pago de cinco pesos por impuesto directo, mientras en la Península se había ya concedido por la ley provincial de 1882 la capacidad electoral á los que supieran leer y escribir, con cualquiera cuota de contribución, llegándose en 1890 al sufragio universal, situación que más que á otros partidos perjudicaba al autonomista, perseguido además, y para excluirle de representación en las corporaciones populares.

Censuraron los autonomistas en este Manifiesto, y no eran ellos los únicos que lo censuraban, las economías y supresiones realizadas, entre éstas la de dos Institutos de segunda enseñanza y dos Audiencias de lo criminal, por padecer hondamente

servicios tan importantes para la cultura de un pueblo, como son los referentes á la enseñanza y á la administración de justicia, patentizando estas disposiciones una vez más el desconocimiento por los gobernantes de las necesidades, intereses y condiciones especiales del país.

Y añadían: «El Banco de España retiene, por concesión de un Ministro y con el asentimiento de su sucesor, cuantiosos caudales que, por expreso mandato de la ley y bajo la salvaguardia de la fe pública, pertenecen al Tesoro de Cuba.....»

«..... Despreciándose las enseñanzas de la historia financiera, se quiso emprender la amortización de los billetes sin disponer de recursos normales para ello y á costa de un considerable aumento de la deuda con interés. Ni siquiera se paró mientes en la necesidad de regular el sistema monetario que había de sustituir á los billetes, ni tampoco en la de proveer á la rápida y fácil ejecución del canje por metálico, para evitar de esa suerte los desmanes de la especulación.....»

Terminaba el Manifiesto del partido autonomista, diciendo que era él la garantía moral de la paz pública. «Estimamos la paz, no como fin, ya que de nuestra voluntad no depende, sino como medio y condición para vigorizar las costumbres públicas, ensanchar y fortalecer el sentimiento de la solidaridad, poner al desnudo, sin contemplación alguna, los vicios del régimen que nos arruina, oprime y humilla, patentizando ante la conciencia pública la necesidad de pronto y radicales remedios, y llegar, con el apoyo de los hombres de buena voluntad y ánimo resuelto, á la realización, en leyes é instituciones, de los principios salvadores que nuestro partido proclama y sustenta. Momentos de dolorosa crisis son éstos, en que necesario se hace, para prevenir males mayores, excitar poderosamente el sentimiento público y dar vida y forma á su acción, ya mediante la protesta enérgicamente formulada, y con brío y tesón repetida, contra agravios inferidos sin tasa, ya por obra de la activa é incesante propaganda de nuestras ideas y aspiraciones, utilizando en ambos casos la Prensa, la tribuna y cuantos recursos

se encuentren á nuestro alcance. Tal vez se frustre, para desdicha de todos, nuestro noble empeño, pero jamás será por culpa nuestra. Si así sucediere, penetrados ya de que nos agitamos lastimosamente en el vacío, y convencidos de nuestra impotencia, marcharemos en derechura á la disolución, y con profundo dolor ciertamente, porque el ánimo se sobrecoge y el corazón se oprime al considerar la suerte infeliz que á esta amada tierra le cabrá de fijo, cuando, falta de dirección y defensa, llegue á ser presa de férreo despotismo ó ensangrentado teatro de mortal discordia» (1).

(1) Firmaban este documento: José María Gálvez, Carlos Saladrigas, Luis Armenteros, Juan B. Armenteros, Gonzalo Aróstegui, José Bruzón, Raimundo Cabrera, José de Cárdenas y Gassie, Leopoldo Cancio, José María Carbonell, Marqués de Esteban, Rafael Fernández de Castro, José Fernández Pellón, Miguel Figueroa, Carlos Fonts, Joaquín Güell, José García Montes, Eliseo Giberga, José Hernández Abreu, José Silverio Jorrín, Manuel Francisco Lamar, Herminio Leyva, Ricardo del Monte, José Rafael Montalvo, Rafael Montoro, Antonio Mesa y Domínguez, Federico Martínez Quintana, Demetrio Pérez de la Riva, Ramón Pérez Trujillo, Pedro A. Pérez, Manuel de Jesús Ponce, Leopoldo de Sola, Emilio Terry, Miguel Viondi y Vera, Francisco de Zayas, Carlos Zaldo, Antonio Zambrana, Antonio Govín.

Habana, 2 de Febrero de 1892.

CAPÍTULO XX

El movimiento económico: su formación.—Convenio comercial con los Estados Unidos.—Comisionados en Madrid: sus conclusiones.—Folletos y sesiones.—Regreso á Cuba.—Oposición del Capitán general. Polémicas.—Los Sres. Merchán y Trujillo.—Otros asuntos.—El bandolerismo.—Disposiciones del Capitán general.—Episodios: resultados: consideraciones.

COINCIDIÓ con los anteriores sucesos la agitación económica, que, iniciada por elementos procedentes de todas las tendencias políticas de la isla, fundamentaba sus aspiraciones en la resolución, en beneficio del comercio cubano, de los problemas económicos entonces pendientes, fijándose en los nuevos aranceles de Aduanas, próximos á publicarse por el Gobierno, por lo que al principio, aquel núcleo formado por Centros y distinguidas personalidades de Cuba, se llamó *Liga arancelaria*; pero después, al tomar también como objetivo de sus pretensiones el Tratado comercial con los Estados Unidos, denominóse *económico* aquel movimiento, que pronto adquirió importancia grandísima, fué preocupación del Capitán general y consiguió que el Gobierno, concediendo á las Corporaciones que á su frente figuraban, la atención merecida, las invitara para que vinieran á la Península representantes suyos y formularan ante el Ministro de Ultramar sus deseos y su opinión, tanto sobre los aranceles como sobre los preliminares referentes al Tratado comercial con los Estados Unidos, conveniente y necesario una vez conocida la ley de Mac-Kinley, porque la nueva legislación arancelaria hecha en los Estados Unidos, se decía oficial-

mente, en la que se variaban los correspondientes al azúcar y otros productos antillanos, motivó que el Gobierno español intentara con aquel país un nuevo convenio comercial. Publicóse éste en 1.º de Agosto de 1891, prometiéndose dar cuenta de él á las Cortes, lo que se hizo, aprobándose por el Senado en votación nominal el 10 de Marzo de 1892.

Elegidos los comisionados que habían de acudir á la Península, y en cuya elección tomó activa parte el Capitán general, quedó constituida la Comisión por los Sres. Marqués de Muros, B. Portuondo, Segundo Alvarez, Laureano Rodríguez, Benito Celorio, Rafael Fernández de Castro y R. Montoro, que merecieron la representación de las Cámaras de Comercio de la Habana, Círculo de Hacendados, Liga de importadores, Unión de fabricantes de tabacos y Sociedad Económica.

Llegaron á Madrid en Diciembre de 1890; celebraron interesantes conferencias (1); el Sr. Fabié les manifestó su deseo de que concretaran sus aspiraciones y huyeran de la política, y encontró de muy difícil concesión algunas de las peticiones, siendo una de ellas que se diera á los Estados Unidos cuanto solicitaran para asegurar la franquicia de los azúcares, y, finalmente, presentaron al Gobierno los comisionados cubanos sus conclusiones (2), precedidas de un preámbulo dirigido al Ministro de Ultramar, en el cual decían que, invitados por el Gobernador general, en nombre del Gobierno de S. M., á constituirse en la corte para informar verbalmente sobre todo lo relativo al régimen comercial, se habían reunido y acordado en su última sesión las citadas conclusiones, pero creían oportuno enumerar los antecedentes y los fundamentos que les sirvieron de base en la gestión á ellos encomendada, y los hechos que determinaron la agitación de las fuerzas económicas de la isla, siendo uno de ellos «la promulgación del precepto contenido en el ar-

(1) Véase página 78. A continuación del decreto del convenio con los Estados Unidos empezó á publicar la *Gaceta* (1.º de Agosto) el texto de estas conferencias.

(2) Véase el Apéndice núm. 6.

título 10 de la vigente ley de Presupuestos de Cuba, según el cual había de publicarse en 1.º del corriente mes de Enero un arancel nuevo que, no habiéndose pasado á informe de las Corporaciones y Centros de la isla, encerraba graves riesgos para su tráfico, y, por lo tanto, para su prosperidad».

La desigualdad ó desproporción que por efecto del vencimiento de nueve de los 10 plazos fijados por la ley de 20 de Julio de 1882, resultaba entre los derechos impuestos á los artículos de producción y procedencia nacional á su entrada en Cuba, y los que seguían pesando sobre la producción y procedencia extranjera, era otra de las causas de protesta, á las que añadían los comisionados «la promulgación del nuevo arancel de los Estados Unidos y de sus disposiciones adicionales, que alterando sustancialmente las condiciones del mercado principal de las exportaciones de la isla, creaban un peligro inminente para las fuentes mismas de su prosperidad y riqueza».

Pedían al Gobierno, por ser aspiración de la Real Sociedad Económica de Amigos del País y del Círculo de Hacendados, la más amplia libertad de comercio para Cuba, de modo que libremente pudieran introducirse los artículos de producción y procedencia extranjeras, sin otro gravamen que el de muy moderados derechos fiscales, porque un país, decían, cuya producción está limitada casi por completo á artículos de exportación, como el azúcar, el aguardiente, el tabaco, las maderas y las frutas, y que necesita surtirse en el exterior de casi todos los consumos, necesita facilitar sus relaciones comerciales.

Terminaba el preámbulo de la Comisión diciendo que debería su informe referirse á los siguientes puntos: 1.º Necesidad de suspender la publicación del referido proyecto de arancel hasta que se decida el régimen á que en lo sucesivo habrán de sujetarse las relaciones comerciales entre la Península y las Antillas y se llegue á un acuerdo con el Gobierno de los Estados Unidos, consultando el nuevo proyecto con la antelación debida á las Corporaciones competentes de la isla. 2.º Relaciones comerciales entre la Península y Cuba. 3.º Reciprocidad y

Tratado de comercio con los Estados Unidos. 4.º Derechos de exportación, impuesto de carga y descarga, derechos de consumo sobre las bebidas, recargos y anomalías arancelarias.

Si importancia tenía aquel movimiento por lo caracterizado de los individuos que le alentaban y por la buena acogida que tuvo en el país, aumentó su valor político-económico la multitud de folletos que, además del Manifiesto de 22 de Julio de 1891, se publicaron en defensa de sus aspiraciones, especialmente por el *Comité central de propaganda económica*, recopilando alguno de ellos las conclusiones adoptadas por el mismo, publicando otro el *Dictamen de la Comisión encargada del estudio y crítica del convenio de reciprocidad comercial con los Estados Unidos*, según fué aprobado por unanimidad en la sesión extraordinaria celebrada el día 11 de Febrero de 1892, conteniendo éste, particularmente, interesantes datos, curiosos estados é importantes noticias de cuanto pudiera interesar al comercio, á la industria, á todos los ramos de la riqueza pública.

En la sesión extraordinaria del 11 de Febrero á que se hace referencia, resalta la actitud tan acertada como patriótica del Sr. Amblard, quien, después de elogiar el dictamen de la Comisión, no vaciló, en obsequio de la verdad, á la que rendía el verdadero tributo que le inspiraba la rectitud y su honrada conciencia, en manifestar que, á su juicio, y así era, las conclusiones adolecían de cierta frialdad, reconocida con elevado criterio en el cuerpo del informe, que entendía que en este asunto el Gobierno de S. M. había hecho cuanto podía hacer en aquellos momentos, y no creía justo, por tanto, escatimarle los elogios, máxime cuando se coligaban en la Península determinados elementos para conseguir se denunciara el convenio; que en tales circunstancias, en vez de contar el Gobierno con el apoyo de los que le pidieron como indispensables ciertas medidas y no les satisfacen ó las acogen con indiferencia, atendería las exigencias de los proteccionistas, por todo lo cual juzgaba necesario introducir en las conclusiones algunas frases que las hicieran más expresivas para el Gobierno.

El Sr. Montoro, como ponente de la Comisión, manifestó no tener inconveniente en que se modificasen las conclusiones en el sentido indicado por el Sr. Amblard; haciendo constar, sin embargo, que en el ánimo de la Comisión no había influido el deseo de aminorar la importancia del convenio ni el mérito contraído por el Gobierno, aunque había puesto especial cuidado en que el Comité no apareciese solidario de una obra que, si bien era indiscutiblemente beneficiosa, no estaba calcada en las conclusiones de los comisionados; expuso algunos recuerdos, y terminó declarando que dentro, por consiguiente, del aplauso que podía prestarse al convenio, no tenía inconveniente, como había dicho, en ser más expresivo, puesto que eran innegables las ventajas reportadas por dicha medida é innegable también que una ruptura comercial con los Estados Unidos sería la ruina del país.

Alabó el Sr. Amblard el criterio conciliador del Sr. Montoro; convino en la existencia en el convenio de un vacío que afectaba al tabaco, lo que no podía ser nunca motivo de censura para el Gobierno, por saberse de antemano que no podía incluirse, estando circunscrito el Tratado á la enmienda Aldrich; entendía que la obra llevada á cabo por el Gobierno era digna de aplauso, que debían tributárselo no sólo los hacendados, sino también los fabricantes de tabacos, y terminó diciendo que en las conclusiones, que eran la síntesis del trabajo del Comité, debía reflejarse la imparcialidad más absoluta, como prueba de que en el seno de las Corporaciones unidas no existían egóismos de ningún género.

Se dió un voto de confianza al ponente, Sr. Montoro, para hacer en la forma que estimase oportuna las modificaciones propuestas.

Regresados á Cuba los individuos que formaron la Comisión, se les recibió ostentosamente en la Habana, siguieron á pie la carrera designada, ondeando colgaduras y banderas nacionales en los balcones, desde los que arrojaban flores los entusiastas, que no cesaron de vitorear á los comisionados hasta

que llegaron á la Cámara de Comercio, donde tuvieron que salir al balcón para hablar á la multitud que les aclamaba.

La vuelta á Cuba de los que fueron á la información, dice el general Polavieja, determinó un recrudecimiento tan extraordinario en la campaña económica, que *lo llenaba todo*. Se celebraban *meetings* y banquetes, y fué la nota dominante de los brindis del celebrado en el teatro, la concordia, la armonía de los intereses de Cuba con los de la Metrópoli.

Se congratuló la Prensa cubana de que no sólo había contribuído la Comisión á que se entablaran negociaciones para un tratado ó convenio de reciprocidad, sino que logró la suspensión del proyectado arancel de Aduanas y la del impuesto sobre el azúcar. Se formó en la Habana un numeroso Comité central de propaganda económica, y nombróse un subcomité compuesto de senadores y diputados residentes en Madrid, para mantener cerca del Gobierno las pretensiones y acuerdos del Central, Comités que dieron señales de entusiasmo y actividad.

En una reunión de los representantes de la industria y del comercio, después del discreto discurso de D. Laureano Rodríguez, dijo el Sr. Cubero, secretario de la Liga: «Una protesta unánime, enérgica, inquebrantable, contra los privilegios y monopolios que pesan sobre la riqueza y el bienestar del país, fué causa de que el Gobierno llamase á los comisionados. Éstos, al presentarse en Madrid con vuestros poderes, ejercieron en vuestro nombre y en el de todas las fuerzas vivas de las provincias cubanas, el sagrado derecho de petición que consigna para todos los ciudadanos españoles el Código fundamental del Estado.»

El general Polavieja, que comprendía la gravedad de la situación, se puso resueltamente en contra del movimiento económico, resuelto, dijo, á jugarse el todo por el todo, y empuñó personalmente la bandera antieconómica, empezando la campaña por atraerse algunas fuerzas políticas representadas por los Sres. Pertierra y Marqués de Apezteguía.

Calificó con dureza los actos y tendencia de los *económicos*, negándoles independencia política, y que la finalidad de tal campaña, y por eso se nutrieron las filas del movimiento económico y se acogió la idea con entusiasmo, era la de no pagar tributos. «Envalentonados, escribió el General (1), con las noticias que recibían y con el eco que en la opinión general de la isla hallaba el programa de *no pagar*, que es en esencia el de los *económicos*, pudieron éstos creerse dueños del campo, y los autonomistas—sus mentores—seguro el objetivo que perseguían. Vanos fueron mis esfuerzos—y aseguro á V. E. que los hice grandes y continuados—con el fin de lograr que, siquiera mientras durasen las negociaciones abiertas con el Gobierno de los Estados Unidos para concertar un Tratado de reciprocidad, fuese menos viva la campaña económica, ó al menos para que en éste no se empleasen argumentos, datos estadísticos y otros elementos, con los cuales, por modo manifiesto, se proporcionaban á dicha nación medios ó argumentos para resistir á las pretensiones de nuestro Gobierno, y para aumentar las suyas y sostenerlas con decisión. Ni mis reflexiones, inspiradas en la razón, en el más puro patriotismo y en defensa de los intereses materiales de la isla, ni la presencia en ésta, primero de dos secretarios del Ministro de Negocios extranjeros de la Unión americana, Mr. Blaine, que pasaron muchos días enterándose del estado de la opinión y recogiendo datos acerca de la riqueza y de la importación y exportación, ni la visita que luego, con el mismo objeto, hizo á la Habana Mr. Forster, nombrado Plenipotenciario para la negociación del Convenio, bastaron á contener á los autonomistas en su camino, ni para que los llamados integristas se hiciesen cargo—quiero creerlo así, porque es más consolador—del abismo á que los primeros les conducían.

»A las imprudencias y á la falta de patriotismo de los *económicos* se debe que el Gobierno de S. M. hubiese de tratar con

(1) *Mi política en Cuba.*

el de los Estados Unidos en las condiciones desventajosas en que lo verificó, y, por tanto, que no obtuviese en favor de la isla de Cuba los beneficios que en otras circunstancias habría seguramente alcanzado; porque no hay que olvidar que lo que más importaba en aquellos momentos al Gobierno de la Unión, era que no fracasase la política comercial que el *bill* Mac-Kinley iniciaba.»

Esta situación en que se hallaba la política, se anunciaba también por propaganda activa en la Prensa, polémicas interesantes y de indudable importancia, porque sostenidas por distinguidas y cultas personalidades conocidas como políticos y literatos, servían aquellos folletos y artículos en la Prensa para estudiar y conocer el espíritu que alentaba al cubano y el estado de la opinión.

El cubano D. Rafael Merchán, que figura entre las eximias ilustraciones de la isla, acababa de publicar lo siguiente: «Cuba se arruina; la Administración está hoy más desmoralizada que en tiempos de D. José de la Concha; muchos empleados saquean las cajas del Tesoro con avidez de bandoleros, como lo sabemos todos y como lo han reconocido nuestros adversarios mismos en las Cortes españolas; la agricultura, la industria, el comercio, languidecen bajo el peso de leyes absurdas; los Ayuntamientos viven vida anémica; el cuerpo electoral, en una población de más de millón y medio de almas, no llega á 48.000 individuos, el 3 por 100 del total, y la mayor parte son peninsulares; las leyes del sufragio se violan cínicamente; el sistema monetario es la negación de todo sistema, y el Gobierno mismo desprestigia su circulación fiduciaria; las contribuciones son esquiladoras y contraproducentes, pues de una renta de \$ 25.000.000, casi toda se va en gastos que no interesan directamente á la colonia, ó que por su naturaleza deberían ser cubiertos por la nación; las corporaciones populares son privilegio de los dominadores; los hijos de la isla son excluidos de toda ingerencia en la Administración local, y la desigualdad entre cubanos y peninsulares es cada día más odiosa.»

Para los cubanos no había exageración en el colorido del cuadro. Preguntaba el Sr. Trujillo á su autor, si creía que el pueblo cubano podía permanecer indiferente, aguardando frutos que no se habían de recoger, por contrarios al modo de ser colonial de España, á los intereses creados en Cuba «y á su desconfianza en los móviles de los autonomistas cubanos, que usted mismo de paso, como prenda que se le escapa, confiesa que tienden, en parte al menos, á la separación definitiva».

No se había mostrado tal tendencia en ninguno de sus actos.

Declaraba el Sr. Merchán no tener más que tres caminos: la revolución, el retraimiento, la lucha legal, y añadía: «Abra usted la tumba del Zanjón, y encontrará allí el cadáver de nuestra república recién nacida, envuelto, como en un sudario, en nuestra heroica bandera.»

Contesta el Sr. Trujillo que en el Zanjón quedó la bandera plegada, no vencida; que no había pasado el período revolucionario; que en él estaban, porque España no cabía ya en América; y pregunta Merchán: «¿Dónde está hoy el partido de la independencia? ¿Cuál es su centro? ¿Quiénes sus guías? ¿Qué hace? ¿Qué proyecta? Si se organiza formalmente y entra en acción, y si entonces lo perturbo yo con propaganda autonomista, cuando eso suceda no se limite V. á llamarme inconsecuente: ese calificativo sería entonces muy suave. Hoy la independencia tiene entusiastas, digamos partidarios si queremos, pero no hay partido porque falta organización, jefes y derroteros; hay una entidad platónica que nada hace, porque nada puede hacer; le sobra patriotismo, pero le faltan, fuerzas no seguramente, sino concentración, dirección y unidad. Es muy digna de respeto, se puede cantarla en el tono de la elegía y hasta en el del himno, mas el resultado práctico para las urgencias del momento presente, es nulo. No digo que eso no sea fecundo en esperanzas para el porvenir, pero ese porvenir puede hacerse aguardar mucho, y el presente está ahí, espoleándonos con sus necesidades y sus angustias.»

Esta era la verdad, aunque, como decía el Sr. Trujillo, estuviera el partido de la independencia en el corazón de cada cubano, porque no podía manifestarse legalmente ni determinarse el centro de acción, mientras no surgiese la lucha de fuerza; y ésta brotaría en Cuba, sin necesidad de importarla del extranjero, sin que fuera un obstáculo que ni aun hubiera jefes, que tampoco los había en 1868, y no faltaron luego para batirse y organizar la guerra.

«Si todos los cubanos, decía el Sr. Merchán, nos propusiéramos establecer una propaganda activa en favor de nuestras libertades, propaganda que bien pudiera limitarse á narraciones sencillas y verídicas de los actos de la actual Administración española en Cuba—aun cuando no agregáramos comentarios para evitar la sospecha de la pasión,—tendríamos de nuestra parte toda la opinión imparcial en España y en América, y eso sería ganar la mitad de la batalla: moralmente, sería ganar la batalla entera.» Creyó el Sr. Merchán en el período de transición después de la paz del Zanjón, que el ideal de los cubanos se resolvería por la evolución. No lo creían así otros, y, sin embargo, el párrafo que antes hemos transcrito de su opúsculo, era la expresión de los más sinceros é ilustrados autonomistas, que no querían anexión ni separatismo.

Habían confiado y confiaban muchos cubanos en el cumplimiento de las promesas de casi todos los senadores y diputados liberales, que en pleno Parlamento decían: «Es preciso apresurarnos, porque las horas son ya contadas; es preciso hoy que nos regeneremos en el interior, que la patria lleva también la redención á aquellas pobres islas; es preciso que les digamos: Las faltas y los errores no han sido del pueblo español; han sido de los Gobiernos, que le han conducido entre el silencio y la fuerza, y en prueba de ello, hoy, que hemos concluído con aquel régimen y conseguido la libertad, os la vamos á dar, de tal modo y en tal cuantía, que, entrando por todas partes, cure vuestras heridas y purifique vuestras manchas.»

Muchos de los que se expresaban en tales y parecidos tér-

minos, eran legisladores y fueron Ministros, y olvidaron sus buenos deseos.

Otro aspecto de la vida social en Cuba, muy diferente del anterior y desarrollado en sus campos, alcanzó en aquella época grandes y lamentables proporciones. Nos referimos al bandolerismo, y es indudable que contribuyó mucho á su crecimiento el estar relacionados, por más de un concepto, los trabajos de propaganda revolucionaria con las hazañas que realizaban los bandidos y los que con el nombre de tales favorecían la causa separatista, pues no eran pocos los que, haciéndose titular *cabecillas cubanos*, ostentaban nombramiento de oficiales de la revolución. A la persecución de unos y otros dedicóse el general Polavieja, pues la desaparición de aquel estado de alarma era de trascendental importancia, por el partido que de sus criminales hazañas sacaban los enemigos del orden. El digno general Polavieja declaraba la gravedad de aquel estado de cosas, y con el intento de remediarlo creó un Centro especial (1), que empezó á funcionar con actividad; pero si bien logró sembrar la desconfianza en las partidas por el crecido número de espías y confidentes repartidos entre ellas, y que muchos bandidos empezaran á buscar medios, no muy legales algunos, para salir de la isla ó para ocultarse, desgraciadamente para la tranquilidad pública, no faltaron gravísimos actos de audacia, de gran resonancia algunos, ejecutados por aquellos aventureros, que impunemente asesinaban á quien les denunciaba, como sucedió en Quivicán (2); también

(1) «Denominé *Gabinete particular* al Centro encargado de perseguir, bajo mi dirección inmediata, á los bandidos, y puse al frente del mismo al coronel de Ejército, comandante de Estado mayor, D. José García Aldave, jefe pundonoroso, bizarro é inteligente, de cuya elección no tuve más que motivos para felicitarle; y cuando se resintió la salud del Sr. Aldave, por la ruda labor á que vino entregado, le sustituí con el coronel de Estado mayor D. Ignacio Castañera y González Cadrama, que también prestó relevantes servicios en aquel puesto.» *Mi política en Cuba*, general Polavieja.

(2) Unos campesinos avisaron al Alcalde de Quivicán que Manuel

es cierto que existían entidades interesadas en exagerar los hechos, contribuyendo á ello no poco parte de la Prensa cubana, con el fin de que, ante los ojos de Europa, apareciera siempre perturbado el orden social y político de Cuba, aunque, por desgracia, no necesitaba exagerarse la pintura: bastaba presentar la situación tal como era en realidad.

La campaña contra el bandolerismo estuvo bien organizada por el General: llevó fuerzas militares á las cinco zonas más perturbadas, y aunque no se evitó que algunos acudieran al campo á unirse á sus compañeros de bandidaje, ocurrió, como hemos dicho, que muchos de éstos, para evitar el peligro á que les exponía el rigor empleado por el general Polavieja, enemigo de toda clase de transacciones, procuraron abandonar aquella vida y pretendían influencias para conseguir el perdón ó la huída amparada, solicitando embarque. Cinco de ellos pagaron con su vida este deseo, en hecho que produjo apasionados comentarios y no pocas censuras, por su trascendencia y por el sitio en que ocurrió el episodio, en la misma bahía de la Habana (1). Enterado el general Polavieja de que varios individuos pertenecientes á las partidas de bandidos que allí cerca pululaban, fiados en promesas de indulto ó con intento de fugarse, acudieron á la Habana, ordenó su captura, porque «ni podía consentir, dice el General, que fuesen á aumentar el número de los desalmados que desde las Repúblicas vecinas constituyen un peligro constante para la tranquilidad de la isla, ni podía tolerar que se sospechase que yo había autorizado el embarque». Dió, pues, la orden de reducirlos á prisión, pero llegó tarde aquélla; se habían embarcado los bandoleros en el vapor *Baldomero Iglesias*, dispuestos ya á realizar su fuga, y al verla

García, con dos de los suyos, había comido en su bohío, y aquella autoridad, sin tomar las precauciones que la prudencia aconsejaba para garantir la seguridad de los que denunciaron, dispuso la persecución, que resultó ineficaz. Mientras, un vecino del bohío, enterado de todo, avisó á Manuel García, el cual sólo tardó horas en asesinar á aquellos pobres campesinos que habían cumplido con su deber.

(1) En 6 de Febrero de 1891.

frustrada, resistieron á la autoridad, que contestó á la agresión haciendo fuego contra ellos, matando tres en el mismo barco. Otros fueron muertos en la huida por los disparos de la mariñería del cañonero *Concha*.

A fines de Noviembre de 1891 escribía el General que con sus disposiciones y «gastando sumas superiores á las que el Tesoro público me ha facilitado, he conseguido reducir á los bandidos á la impotencia; pero no he logrado aún lo más difícil, ó sea que el país deje de protegerlos por miedo, por simpatía ó por otras causas. Este mal le tocan constantemente los encargados de la persecución material, y lo toco yo, que los dirijo». En efecto, en pocos meses, millones de pesetas se gastaron infructuosamente en la pretensión de extirpar el bandolerismo de la isla; pero el Ministro de Ultramar había ofrecido que si en el presupuesto resultara insuficiente el crédito de gastos reservados de vigilancia, se ampliaría, porque opinaba el Sr. Fabié que los gastos enormes que la persecución de los bandidos exigía, eran necesarios y resultaban económicos por evitar mayores pérdidas al Tesoro, que serían inevitables si se los dejase tomar vuelo.

Aunque grande era el optimismo del ministro Sr. Fabié, que al mediar el año 1891 llegó á considerar como extinguida la plaga, lamentóse más tarde de que, á pesar de ser esta campaña de las más afortunadas del General durante su mando en la isla, no hubiera podido conseguir la completa extirpación del bandolerismo. Al cesar en el elevado cargo el general Polavieja, quedaban «en la provincia de la Habana Manuel García, su hermano Vicente, Gallo Sosa, Plasencia y Alfonso; en Matanzas campeaban Matagás y el Tuerto Matos, y en Santa Clara Indalecio Rodríguez y el Tuerto Rodríguez» (1); pero dejó limpias de bandidos algunas provincias infestadas de ellos al llegar el General á la isla, y consiguió, durante su mando,

(1) Memoria dirigida al Sr. Ministro de Ultramar por D. Camilo G. Polavieja.

con la organización por él implantada, la captura de 164 individuos comprendidos en la ley de 25 de Junio de 1888 (1), complementaria de la de secuestros; los perseguidores dieron muerte á 43 bandidos, algunos de éstos notables por sus fechorías, y entregaron á los tribunales 20 facinerosos que sufrieron la última pena.

Indudable fué el excelente deseo de resolver asunto tan difícil para todos los Capitanes generales de la isla, y algo consiguió en daño del bandolerismo. Un biógrafo del general don Emilio Calleja, al hablar de esta época, después de elogiar justamente el buen resultado de algunas de las disposiciones dictadas por el general Polavieja, dice que «la intervención personal y directa vino como á sancionar y recoger el desafío que lanzara Manuel García, con lo cual éste pudo jactarse de la victoria, desde el momento en que logró continuar sus fechorías y no perdió su libertad en el susodicho plazo de gobierno. De esta manera, todos los triunfos parciales aludidos, por más que fueran varios é importantes, quedaban anulados ante el efecto moral del torneo personalísimo que se sostuviera durante dos años entre el Capitán general, provisto de grandes elementos, y el *Rey de los campos de Cuba*, como presuntuosamente se denominaba» (2).

Tuvo que luchar el General con ocultadores de los bandidos en el campo y en los poblados, y con el poco ó ningún auxilio que le prestaban entidades cubanas, Prensa y aun el mismo Gobierno, que ponía dificultades para conceder poderosos elementos, entre éstos, autorización para proceder rápidamente, por una ley especial; al general Polavieja, que la deseaba y la pedía, se le contestaba por el Sr. Fabié (3) con casi las mismas

(1) Véase pág. 253 del tomo II.

(2) *El general Calleja*. Biografía por P....

(3) «El último telegrama que he recibido sobre el bandolerismo, me demuestra que continúa V. con energía su campaña; y aunque yo quisiera secundar sus esfuerzos modificando la ley especial sobre la materia, V. comprenderá que no puede pensarse en ello por ahora,

razones que en 1887 contestaba el Sr. Balaguer al general Marín cuando éste pedía al Gobierno aquellas facultades extraordinarias (1), aunque es de suponer también que, dado el estado de la isla, tuviera el Gobierno razones políticas poderosas para no conceder tales medidas.

por el corto tiempo que han de estar reunidas las Cortes, cuya intervención en el asunto es indispensable.»

(1) Véase pág. 253 del tomo II.

CAPÍTULO XXI

Correspondencia entre el Ministro de Ultramar y el Capitán general.— Opiniones.—Quejas.—Pesimismo.—Política de los Estados Unidos.—Reformas del Sr. Romero Robledo.—Real decreto de 31 de Diciembre.—Ofrecimiento del Sr. Sagasta.—Dimisión del general Polavieja.—Memoria de su mando en Cuba.—Magistratura y Prensa.—Rivalidades entre separatistas: Martí y Collazo.—Manifiesto de Key West.—Inteligencias con Máximo Gómez.—Cartas notables.

AUNQUE publicadas ya por sus autores (1), ó próximas á publicarse, las cartas y comunicaciones que se cambiaron entre el Ministro de Ultramar, Sr. Fabié, y el general Polavieja, lo mismo que las escritas por este señor á varias personalidades políticas de la Península, nos ocupamos de esta correspondencia por constar en ella oportunas consideraciones sobre política colonial, con muy acertados juicios sobre lo que podía y debía hacerse en Cuba, pero sin que el Gobierno se decidiera á realizar. Pretendía el Sr. Fabié ensayar medios y aventurar teorías, y no se hubiera resistido á probar la implantación de reformas que consideraba indispensables, pues él mismo creía que «en un plazo que ya no podrá ser muy largo, tendremos que proceder á reformas políticas y administrativas análogas á las que han publicado las demás naciones que tienen colonias en esos mares, no siendo razón suficiente para negarse á ellas, la mayor extensión territorial de la isla de Cuba», y anunció

(1) En los libros *Mi gestión ministerial respecto á la isla de Cuba*, por el Sr. Fabié, y *Mi política en Cuba*, relación documentada, por el teniente general Marqués de Polavieja.

que en el Mensaje de la Corona tocaría el punto de la reforma electoral, pero sin concretar la fecha en que podría hacerse, para no caer en una situación que produjera nuevos conflictos y disgustos; y para evitarlos no se hizo lo que justamente se podía y debía hacer, lo cual si era de gran comodidad para el Gobierno, no satisfacía aspiraciones que él mismo consideraba atendibles; no remediaba vicios declarados en la política y administración, ni evitaba males graves que amenazando estaban. Y aun escribía el Ministro: «A esto se limita lo que en el Mensaje se dirá respecto á política colonial, pues aunque el Gobierno comprende la urgente necesidad de acometer otras reformas, conviene reservarse la libertad de acción y no crear compromisos cerrados.»

Ya hemos visto en la relación de los sucesos que en esta época se desarrollaron en Cuba, las sorpresas y las malas noticias que constantemente recibía el Ministro de Ultramar, tanto las que á la vida de los partidos políticos se referían (el retraimiento de los autonomistas, la división honda del partido constitucional y la aparición del movimiento económico), como las dudosas y contradictorias que de los trabajos separatistas le enviaban los bien retribuidos agentes del Gobierno en los Estados Unidos, sin que fueran tampoco lisonjeros los informes relativos á la situación económica y administrativa de la isla.

Quejábase el Sr. Fabié del caos en que se encontraba la Administración de Hacienda en Cuba, y rogó al Capitán general procurase el establecimiento de la contabilidad que prevenían las leyes é instrucciones, calificando de escándalo que transcurrido ya el primer semestre del ejercicio corriente, no tuviera en su poder ni un solo dato numérico, é ignorase aún los ingresos conseguidos y los pagos hechos.

En algunas cartas del digno general Polavieja resalta su pesimismo al tratar de la influencia que poco á poco adquirían en Cuba los Estados Unidos, y de la política absorbente que empezaron á desarrollar entonces. «El *bill* Mac-Kinley, escribe el

General, no es más que el comienzo de dicha política. ¿Puede haber, bajo las bases que imperan, verdadera reciprocidad comercial entre un país que tiene 60 millones de habitantes y el que no tiene más que millón y medio? ¿Puede aceptarse que quieran con seriedad haya concordia y armonía de intereses entre ellos y nosotros, cuando sin apelación nos quitan la industria del tabaco para que pase á ser riquiza *yankee*, y cuando, además, nos obligarán á comprar sus mercancías, que son y seguirán siendo por mucho tiempo más caras que las que se obtienen en los mercados de Europa? En cambio de todo esto, tan sólo conceden la positiva ventaja de abrir su importantísimo mercado á los azúcares de Cuba, habiendo arreglado las cosas de modo y manera que, sabiendo que damos más de lo que nos darán, tenemos forzosamente que tratar con ellos y aceptar las tendencias de dicho *bill* en evitación de mayores y más cercanos males.»

Declara que apreció Blaine con exactitud la situación de Cuba, que había creado el *bill* graves conflictos; aunque todo allí los producía, y seguirían produciéndose mientras insistieran los cubanos en que España pagase los gastos de su soberanía en Cuba, los que llamaban *de imperio* (ejército, marina, deuda y otros), y la Antilla únicamente los locales. Que todo esto presentaba caracteres de gravedad es indudable, y más siendo certísima la opinión del General al señalar los males que habría de traer para España otra guerra separatista que produjera la intervención de los Estados Unidos, porque ésta no disgustaría á algunos políticos *yankees*, ni al ejército y la marina de aquella nación fuerte y rica, que comenzaba entonces á desarrollar una política exterior expansiva.

Personalidades *yankees* recorrían la isla y visitaban á las autoridades, entre aquéllas el general Howard, jefe de la división del Atlántico y encargado de la defensa de sus costas, y el general Benet, jefe de la artillería americana, quienes cumplieron al general Polavieja, que también conocía la existencia de *sabios* y *turistas yankees*, que viajaban por la isla

estudiando con demasiado detenimiento é interés la flora de sus campos.

«Están los *yankees* creando un fuerte poder naval, que dentro de dos años ofrecerá verdaderos peligros, y ahora se van á gastar 125 millones de duros, según me manifestó el general Benet, en fortificar las costas del Atlántico muy fuertemente, al extremo Sur de La Florida, y en crear un arsenal de guerra en Tampa ó en el puerto que parezca mejor del seno mejicano, así como también en cambiar todo el armamento de sus tropas. Me dijo, con la mayor serenidad, que hoy la guerra es muy cara, razón por la cual ellos, que son muy ricos, pueden hacerla con gran ventaja. Ahora tengo aquí á Mr. Forster, el íntimo de Blain, acompañado de otro diplomático, para enterarse del estado de la opinión y de la verdadera situación del país. Va á tener una larga conferencia con Govin, el secretario del partido autonomista, que no nos quiere bajo ninguna forma, que tiene no buena intención y bastante entendimiento.»

«No quisiera, dijo el Sr. Polavieja al Ministro de Ultramar, que cuanto acabo de manifestarle llevara á su ánimo el convencimiento de que creo que ya los Estados Unidos están llamando á nuestras puertas. Muy lejos estoy de pensarlo así; van á fortificar su costa del Atlántico y La Florida, y están desarrollando un poder naval respetable. Esto hacen, y no se arrojarán inmediatamente después contra nosotros en son de guerra, que tan poca aprensión sería inconcebible, á no ser que se les diera motivo para una intervención.....»

La situación tan poco lisonjera que atravesaba la isla, se perturbó más á fines de 1891 con la publicación de las reformas dictadas por el nuevo Ministro de Ultramar, Sr. Romero Robledo, sucesor del Sr. Fabié.

A los pocos días de tomar posesión de su cargo, firmó una Real orden para que la Sociedad Protectora del Trabajo Español en Ultramar facilitara la emigración á Cuba de 1.000 braceros del campo, peninsulares, proporcionándoles transporte gratuito de ida y vuelta, para lo cual se concedió á aquella

Sociedad un auxilio en metálico, si bien reduciendo á 120 pesetas por adulto el de 140 que se concedía por la Real orden de Octubre de 1889. Y á esta disposición del nuevo Ministro de Ultramar siguieron otras muchas relativas á todos los ramos de la Administración cubana, como fueron la de suspensión del canje á metálico de los billetes de Guerra menores de cinco pesos (10 de Diciembre), para remediar la explotación que consigo traía, y la perturbación que producía el procedimiento empleado para realizar el canje; la supresión del Doctorado en todas las Facultades de la Universidad de la Habana, fundándose esta disposición, publicada el 19 de Enero, en que el crédito señalado para personal de aquel establecimiento docente, se había reducido en el Presupuesto á consecuencia de las últimas reformas; y la creación, por Real decreto de 30 de Enero, de una Administración consultiva al lado de cada autoridad gubernativa, compuesta aquélla de un Consejo general de administración y Consejos de región y de provincias, constituidos por las primeras autoridades y por individuos domiciliados en el país respectivo. Pero ninguna de estas disposiciones, ni otras dictadas con el objeto de hacer economías en los presupuestos de la isla (1), alcanzó la trascendencia que tuvo el Real decreto refrendado por el Sr. Romero Robledo en 31 de Diciembre de 1891, por el cual se reformaban radicalmente los servicios en la isla de Cuba. Disponía su articulado la creación de tres grandes regiones, compuestas de dos provincias: la Occidental, la Central y la Oriental, de las que serían capitales la Habana, Matanzas y Santiago de Cuba respectivamente, con un Gobernador al frente de cada una y suprimía varias Direcciones generales, Inspecciones, Institutos de segunda enseñanza y otros centros.

En la exposición que precedía al articulado del decreto, que

(1) Por el Ministro de la Guerra se dictó en 10 de Enero el Real decreto reorganizando el ejército de Cuba, reduciendo unidades orgánicas, sin disminuir el contingente de tropa, y disminuyendo ó suprimiendo plantillas y gratificaciones.

había de regir desde 1.º de Febrero de 1892, explicaba el Ministro los motivos que le habían impulsado á decretar estas reformas, siendo el más atendible el de que no podía continuar, sin grave detrimento de los intereses de la isla, el constante *déficit* que pesaba sobre sus presupuestos, que amenazaban ser perpetuos y obligaron á frecuentes operaciones de crédito que producían cargas á los presupuestos siguientes, pudiendo afirmarse que la Deuda excedía la cifra de 154 millones de pesos.

El 6 de Enero de 1892 firmó el Sr. Romero Robledo la Real orden dando instrucciones para llevar á cabo las reformas decretadas en 31 de Diciembre último, para el gobierno y administración de la isla, con el objeto de asegurar el tránsito de los antiguos á los nuevos organismos, que habían de simplificar la administración y hacer directa y efectiva la responsabilidad de los representantes del Gobierno, y muy especialmente á lo que se refería á la Sección Central, á los Gobernadores de las tres nuevas regiones y á los de provincia en los asuntos económicos.

Estas reformas tuvieron gran resonancia en la isla. Alabadas por algunos, que veían en ellas una tendencia descentralizadora, desagradaron á muchos, y era el Capitán general de la isla uno de los primeros disgustados, tanto, que al conocer el decreto formó la resolución de dimitir su elevado cargo; pero comprendiendo que su dimisión enconaría los ánimos, ya excitados contra las reformas, pues, naturalmente, contarían los enemigos de ellas con el asentimiento de la primera autoridad de la isla, manifestada en su renuncia, y «sacrificando además mis intereses, dice el General, como hombre de gobierno, al bien del país y á mi gratitud con el Gobierno de S. M., contesté á conservadores, comerciantes, hacendados y á cuantos solicitaron mi apoyo contra las reformas, que éstas se implantarían, y por mí, pues, no podía consentir ningún acto de desobediencia contra el Gobierno en tierra en que aquélla suponía, si no la inmediata emancipación, la mejor y más pronta preparación para ella».

Pero era imposible la continuación en el mando de Cuba del general Polavieja con la gestión ministerial de D. Francisco Romero Robledo, cuyas reformas dice que perturbaron los ánimos y varió la marcha de su gobierno, pues «por ellas se cambiaba radicalmente el régimen administrativo de la isla, convirtiendo, de eficaz que era, en nominal é ilusoria la autoridad del Gobernador general, y en nominal é ilusoria también su intervención en los negocios de la Administración». Se rompió la armonía necesaria entre ambos poderes.

En 15 de Marzo de 1892 y antes de dejar el mando, escribió el general Polavieja un *Memorandum* con el epígrafe *Síntesis de los factores que hoy son contrarios á la soberanía de España en Cuba*, reseñando en él las «influencias exteriores é interiores», en cuyo escrito manifestábase pesimista; y sucesos próximos demostraron, desgraciadamente, la verdad y certeza de los temores del General. «No debemos hacernos ilusiones, decía; nuestros tiempos pasaron en América. En su vida moderna no tenemos cabida, y en ella sólo representamos la tradición de un pasado útil y grande á la humanidad, y gloriosísimo, aunque lleno de sacrificios para nosotros; pero sólo la tradición, lo que fué.

»Por ello no debemos perder el tiempo en más reformas político-económicas para afirmar lo imposible, nuestro dominio en Cuba, conducta que honra poco á nuestra sagacidad y á nuestra previsión; debe emplearse en el modo y manera de salir de ella sin que sufran quebranto nuestra honra y nuestros intereses, y no digo los cubanos, por hacerlo imposible los mismos cubanos, por sus condiciones físicas y morales.

»Para realizar tan difícil empresa no hay más, como en todas las cosas de la vida, que los procedimientos buenos y los procedimientos malos. Por desgracia nuestra, acabamos de tomar los últimos, resuelta y definitivamente.

»Envueltos y arrollados por las graves dificultades que nosotros mismos nos habremos creado, y sin poder ya retroceder en el emprendido camino de perdición, se nos presentará la

autonomía como única y salvadora solución, y á ella tendremos que apelar y concederla.

»Y la autonomía será para nosotros tabla de salvación de más pronta y segura muerte, y de muerte acompañada, ahí y aquí, de ruinas en la fortuna pública y en la privada, y de deshonra para todos.»

El anterior escrito solamente le remitió al Sr. Marqués del Becerro, reservándose darle á conocer, cuando viniera á Madrid, á los Sres. Cánovas, Silvela y Sagasta.

Recibió á poco el General la visita del diputado á Cortes D. Tiburcio Castañeda, procedente de la Península, encargado de ofrecer, de parte del Sr. Sagasta, á los autonomistas, rebajar la cuota electoral para que salieran del retrainimiento, aumentar la descentralización administrativa, pero quitando las regiones; conceder más reformas políticas en sentido expansivo; aumentar las economías en los gastos, y separar los mandos, nombrando un Gobernador general que fuese teniente general del Ejército, y de Capitán general, á sus órdenes, un general de división.

Consideró Polavieja antipolítico cuanto ofrecía el Sr. Sagasta, y no pudo convencer al Sr. Castañeda para que no cumpliese su encargo y guardara sobre él la mayor reserva.

Aceptada por el Gobierno, en Real decreto de 5 de Junio, la dimisión que, fundada en su falta de salud y con el ruego de que le fuera admitida, presentó el general Polavieja, vino éste á España, y meses después escribió una extensa *Memoria* dirigida al Ministro de Ultramar, D. Antonio Maura, cumpliendo así con esta obligación de todos los que ocuparon el cargo superior en Ultramar, aun cuando olvidada por algunos de ellos. En esta *Memoria* hace consideraciones sobre los acontecimientos, tanto políticos como económicos y sociales, que durante su mando en Cuba se desarrollaron; pinta con gran conocimiento la agitación separatista revolucionaria, y coincide alguna vez en sus atinados juicios sobre el espíritu rebelde y al referirse á la generalidad de los hijos de espa-

ñoles residentes en Cuba, con los juicios expuestos por el propagandista José Martí, en lo cual, desgraciadamente, ninguno de los dos se equivocaba.

«Ni la paz del Zanjón, dice la *Memoria*, ni el modo como se puso término á la segunda guerra separatista, en la cual me cupo la honra de mandar en jefe las fuerzas de mar y tierra del Departamento oriental, territorio en que casi exclusivamente se desenvolvió la segunda insurrección, fueron parte para que los enemigos de España desistiesen de sus propósitos de emanciparse de la madre Patria.

»La deposición de las armas y la derrota fueron seguidas inmediatamente del inicio de una conspiración que subsiste aún y en cuyo término no hay que confiar, porque la tendencia separatista forma parte integrante y principal, por decirlo así, de la naturaleza de la casi totalidad de los criollos de la isla de Cuba, sin excluir á los hijos de los peninsulares residentes en ella, pues, por punto general, éstos no ceden en su enemiga á España á los descendientes de las más antiguas familias del país.

»Vencidos, pero no resignados, y acariciando siempre la aspiración á la independencia del territorio que España descubrió, conquistó y colonizó, no cejan jamás en su labor de destruir, por cuantos medios les proporcionan las leyes democráticas de imprenta, reunión y asociación, ó les sugiere su proverbial astucia, aguzada por la pasión política, los cimientos de la soberanía española, sin renunciar por eso al deseo firmísimo, digan lo que quieran los que no conocen el país ó los que no le conocen más que superficialmente, de conquistar, si es preciso por las armas, el triunfo de su ideales.

»A la implacable guerra que nos hacen en el libro, en la Prensa periódica, en los establecimientos de enseñanza, en los centros de reunión, en el doméstico hogar y donde quiera que un criollo puede, con cualquier motivo, manifestar sus sentimientos, únense las tendencias y los actos de aquellos que, por su historia y antecedentes ó por su manera especial de ser,

rechazan los medios pacíficos, y proclaman, como único temperamento apropiado y eficaz para conseguir la independencia, la apelación á la guerra.

»A tales agitadores, que tienen muchos partidarios en la isla y singularmente en la despoblada y fragosa provincia de Santiago de Cuba, en la cual prepondera la raza de color que hemos dejado que nos sea arrebatada por nuestros enemigos, se debe, en primer término, la constante conspiración que mantienen de acuerdo con el no escaso número de cubanos refugiados en los Estados Unidos, Santo Domingo, Haití y Jamaica, y la persistencia con que todos ellos procuran allegar recursos para verificar desembarcos filibusteros (más de una vez realizados), con los cuales alzar la bandera insurreccional en los campos de Cuba.»

A estas causas atribuye también el general Polavieja la existencia del bandolerismo y de otros elementos perturbadores de la isla, reconociendo la casi imposibilidad de extinguirlos por completo.

La situación de la isla era de alarma constante. Llegaba á todas partes la propaganda separatista, de la que no era elemento ajeno la Prensa cubana y gran número de funcionarios judiciales que procuraban, si no absolver al acusado de atentar contra la integridad nacional, atenuar su pena, y públicas fueron algunas sentencias, notables por su señalada tendencia en tal sentido, especialmente si juzgaban delitos cometidos por la Prensa revolucionaria.

Tiempo hacía que el Capitán general escribió respecto á la manera de ser de los Tribunales de justicia, indicando honrosísimas excepciones, gracias á la integridad de la mayoría de los jueces y magistrados; pero había que lamentar la existencia de otros que obedecían á móviles interesados ó que, ignorantes é ineptos, eran manejados por los inteligentes. El mismo Sr. Fabié reconoció que era imposible tolerar por más tiempo la parcialidad de algunos funcionarios del orden judicial en favor de los enemigos de España, ya dándoles la razón cuando no la

tenían en los pleitos que seguían éstos con los peninsulares, ya oponiendo resistencia pasiva á las autoridades.

Esta conducta de ciertos magistrados, y la descarada campaña de la Prensa, produjeron el informe dirigido por el Fiscal de la Audiencia de la Habana al Ministro de Ultramar (1), en el que declara su preocupación por aquel estado de cosas, y se queja amargamente de no encontrar la cooperación debida, ni en los agentes de la Administración, obligados á prestársela, ni en los mismos jueces de instrucción, cuando se esforzaba para castigar las demasías de periodistas que hubieran incurrido en penalidad. La exposición de doctrinas y principios sostenedores, en cualquier forma, de la conveniencia de la separación de una parte del territorio español y la discusión de estos principios, estimaba el fiscal Sr. Romero Torrado que debía prohibirse en la ley penal de aquel territorio, así como todo impreso que injuriase á la nación ó tendiera á dividir los individuos y clases sociales por razón de raza. Por si se adoptaban medidas que esto remediaran, dirigió, como decimos, el Fiscal al Ministro sus quejas y denuncias; trasladóse el informe al Fiscal del Tribunal Supremo, y se dió conocimiento de él al Capitán general de la isla, quien se apresuró á manifestar su conformidad; pero no consta que la mostrara el Ministro, cuyo silencio es difícil de explicar y más difícil aún de interpretar.

La base del estado de derecho anómalo, deficiente, legado por el Gabinete conservador al liberal, se estableció en 25 de Noviembre de 1891, siendo el Sr. Cánovas jefe del Gobierno, y el Sr. Romero Robledo Ministro de Ultramar. El Tribunal Supremo sentenció, imponiendo á Juan Gualberto Gómez pena inferior á la impuesta por la Audiencia de la Habana en causa seguida contra el mismo por delito de imprenta cometido en el periódico *La Igualdad*, y en uno de los considerandos de la sentencia establecía que la defensa de las ideas

(1) 4 de Noviembre de 1890.

separatistas no tenía sanción penal en nuestro derecho positivo (1).

Y por cierto que el Sr. Romero Robledo y sus colegas, tan celosos de la represión cuando el Sr. Maura ocupaba el banco azul y ellos los escaños rojos, no recordaron al Congreso que el general Polavieja, con sólo tener conocimiento extraoficial de la doctrina que el Tribunal se disponía á sentar, y ante la deplorable perspectiva que ofrecía la gobernación de Cuba, sin fuerzas suficientes el Ejército para garantir el orden, y sin ley que reprimiese la propaganda de ideas contrarias á la integridad nacional, telegrafió al Sr. Romero Robledo diciéndole: «Si esto es cierto (refiriéndose al fallo del Tribunal Supremo), imposible gobernar é impedir conspiración y rebelión, con pérdida de Cuba para España.»

No se remedió el mal. ¡Cuán grave responsabilidad para aquel Gobierno y para los que le sucedieron, sin anular fallo tan grave! ¡Y cuánto arreció la propaganda revolucionaria!

La Prensa declarada separatista y la que encubiertamente lo era, no contenta con denigrar y dirigir sus ataques á España y á los españoles, censuraba apasionadamente á los revolucionarios que más se distinguían, para que no se pusiera en duda la existencia de hondas rivalidades y rencores declarados entre los laborantes, sin que se librara de ataques ofensivos el llamado apóstol de la revolución, José Martí, el cual no contaba con la simpatía de los veteranos de la guerra, quienes no olvidaban que durante la campaña, Martí estuvo fuera de la isla. Algunos conceptos emitidos por Martí en su discurso del

(1) «Considerando que si dentro del derecho constituido puede ser perfectamente legal la defensa de las ideas separatistas, no así la excitación á su realización, cuando la excitación no es dirigida á los Poderes que pudieran decretarla, sino á un partido ó masa más ó menos alejado del mismo, de quien únicamente se esperaba la llamada por el articulista solución salvadora para todos, pues en tal caso semejante excitación constituye una verdadera provocación á la rebelión, siendo, como es ésta, el único medio para intentar dicha solución sin aquellos Poderes....» (25 Noviembre 1891.)

26 de Noviembre en Tampa, molestaron al Sr. Collazo, y en el periódico *La Lucha*, de la Habana, publicó éste una carta abierta (1) con rudos ataques á Martí. Le decía en ella: «El que con ofensas más que suficientes (el grillete), con edad sobrada, no cumplió con los deberes de cubano cuando Cuba clamaba por el esfuerzo de sus hijos; el que prefirió continuar primero sus estudios en Madrid, casarse luego en Méjico, ejercer en la Habana su profesión de abogado, solicitar más tarde, como representante del partido liberal, un asiento en el Congreso de los Diputados, por Puerto Príncipe ó por Cuba; el que prefirió servir á la madre Patria ó alejar su persona del peligro en vez de empuñar un rifle para vengar ofensas personales aquí recibidas, ése, V., Sr. Martí, no es posible que comprenda el espíritu de *A pie y descalzo* (2). Aun le dura el miedo de antaño..... Y, sin embargo, ¡hoy es V. patriota y valiente, y héroe y hasta orador!..... Quien tanto miedo tuvo á sacrificar la vida cuando Cuba la exigía, respete y no importune á los que por Cuba expusimos la cabeza una y mil veces..... Si de nuevo llegase la hora del sacrificio, tal vez no podríamos estrechar la mano de V. en las maniguas de Cuba.....» (3).

No podía ser peor maltratado el que entonces figuraba en primera línea del filibusterismo, por los que se consideraban incorregibles revolucionarios, que se atrevieron á desacreditar en la Prensa á quien la emigración estimaba como jefe indiscutible, considerando motivo para ello la interpretación dada por Collazo á frases pronunciadas en el citado discurso, y creerse aludidos y hasta censurados por Martí al hablar éste de gente pagada por el Gobierno y que tranquila vivía en Cuba, después de haber hecho la guerra. Por eso, en la extensa carta

(1) Habana, 6 de Enero de 1892.

(2) *A pie y descalzo*, 1870-1871. Recuerdos de campaña, por R. M. Roa: interesante folleto, del que nos ocupamos al narrar la guerra de Cuba.

(3) No tardó mucho tiempo el Sr. Martí en sacrificar su vida en aquella manigua.

Sumin
no 11

Enoch Wilson

El partido revolucionario
cuenta de antemano por
esperar con los señores de
quienes de todas las formas
de buena voluntad, la más
fundamental absoluta de la vida
de este, y fomentar
aquella vida en esta. El
Elm. P. R.

11

El partido revolucionario
cuenta no tiene por objeto
preservar inmutablemente
las formas en estas, ni
cargar a los otros del
país a, sin movimiento.
más digno y acorde.
con el alma de la vida
en estas ediciones vivas,
donde de te man.

Sumin
no 2

Estimado

El p. r. c. de campane
de todo en adquisición
de formas independientes
que aceptar en propiamente
y cualquier por los otros
cualquier en el

11

El p. r. c. revolucionario
por medio de las acciones
ni separadas, que en la vida
de la revolución - de una
carga de carga con el
en esta propiedad por los
Presidentes de todo las
Presidencia de ella. - y
de un objeto y tratado
de la campaña por los
acciones

contestación á Collazo que *El Porvenir* publicó, Martí declaró que no se había referido á los que militaron en la revolución y residían ahora en la isla, porque el que peleó de buena fe, el que sacrificó vida y fortuna, era un santo para él; pero el que hacía industria de haber luchado en la manigua para gozar luego entre sus enemigos de un iaflujo superior al que tuvo con sus compatriotas, y se aprovechaba de él para aflojar el entusiasmo por la causa, «ése, decía Martí, bajará ante mis ojos aunque haya militado en la revolución». Hace luego su defensa personal, niega haber pedido puesto alguno en el Parlamento español, y afirma que siempre estaría con el pie en el barco de guerra, pero que si le encargaran intentar conseguir la independencia por la paz, abandonaría ó haría esperar la guerra y lo intentaría.

En Cayo-Hueso, Tampa, Nueva Orleans, Nueva York y otros puntos se celebraron entusiastas *meetings* para protestar de la carta de Collazo y vindicar la conducta de Martí, quedando éste en mejor posición que sus acusadores.

Aquella rivalidad que existía entre la emigración y algunos caudillos de la pasada guerra que residían en la isla ó en la Península y no sumaban sus esfuerzos á los de los laborantes del extranjero, produjo hondas escisiones entre unos y otros, pues no faltaban, como hemos visto, ciertos veteranos que predicaban en contra de la revolución. No se aprovechó el Gobierno de aquellas enemistades y vacilaciones para aumentarlas é impedir que una propaganda, con tanta tenacidad y no escaso talento llevada, produjera sus frutos y animara á los indecisos, consiguiendo la unión de los enemigos de España más ó menos encubiertos, con los francamente declarados.

La unión por ellos deseada no tardó en ser un hecho, realizado tranquilamente y sin que se estorbara ni entorpeciera en lo más mínimo la propaganda filibustera hecha desde el extranjero, y principalmente desde el gran centro del partido separatista, establecido en los Estados Unidos.

Para confirmar más las simpatías de aquellas dos tendencias

en el campo rebelde, los llamados *jefes de la Revolución* publicaron en el mes de Julio un Manifiesto al *partido revolucionario*, dirigido al Sr. José Martí, y firmado en Key West por los señores Roloff, que había ya acompañado á Martí en su viaje de propaganda y banquetes por la Florida; Serafín Sánchez y otros compañeros de armas, diciendo en él que siempre estaban dispuestos á desenvainar sus espadas y marchar allá donde fueran llamados. «Y hoy que llega el instante, añadian, en que la isla se lanza de nuevo con indignación sorda y segura contra una situación que la mantiene en dudas y temores de la guerra, sin ninguna de las esperanzas que la legitiman y de las glorias que preparan en ella á la constitución de un pueblo libre, estamos donde quedamos, dispuestos á arrancar á ese estado de guerra encubierta su disfraz y á entrar francamente en sus esperanzas y en sus glorias útiles, puesto que de todos modos estamos viviendo con todas sus desventajas y temores.»

En este Manifiesto, en el que concluían los firmantes declarando su fe en el partido revolucionario, se aludía también á los amigos de la anexión de Cuba á los Estados Unidos, algo movidos en aquellos días, tratándose el problema en la Prensa y en folletos (1). Los citados firmantes rechazaron toda idea de incorporación á la República americana. «Ni nosotros, decían, los que en diez años de la prueba de sangre nos hemos convencido honradamente de la capacidad del pueblo cubano para regir con su moderación, cultivada ó instintiva, la República en que no se le mermen sus derechos ni se les den formas impropias; los que conocemos la virtud cubana del trabajo y el orden y su poder de sobriedad y creación en los días mismos que hubieran podido tentar á nuestro pueblo la rapacidad y la desidia, podríamos ver sin indignación la tentativa innecesaria de ofrecer el sepulcro de nuestros compañeros á

(1) Es interesante la polémica sostenida en *El Porvenir* entre su director, Sr. Trujillo, y el Sr. Bellido de Luna, defensor éste de la anexión, por los datos históricos que aducen ambos.

una tierra extranjera, con quien, por el respeto y *trato amigo*, podemos y debemos vivir en paz. Por la libertad desenvainamos nuestras armas, que no envainaremos hasta que ella quede asegurada en nuestra tierra, y no mancharemos con la tiranía los grados que hemos ganado en la libertad. Nuestra pericia militar es todavía útil á la patria, y con el más santo de los derechos, el derecho de quien quiere ahorrar al país otro noviciado cruento, reclamaremos nuestro puesto en el combate.»

En general, los que habían peleado en el campo, los titulados generales y jefes de aquella guerra, salvo algunas excepciones, y muchos de los laborantes cubanos, eran enemigos declarados de la anexión, y si bien á alguno de aquéllos se le atribuyeron simpatías por esta política, pronto se demostró lo contrario. Uno de éstos fué Ignacio Agramonte; pero su viuda misma, la Sra. D.^a Amalia Simoni, en vista del interés de varios en demostrar que aquel veterano no había tenido ideas anexionistas, declaró por carta que, «tratándose de Cuba, jamás oí de sus labios otro deseo ni otra aspiración que no fuera la completa independencia de la isla».

No contentos los hombres de la emigración con aquellas adhesiones de soldados, que daban á la propaganda un carácter más práctico, intentaron la inteligencia con el jefe de todos ellos, con Máximo Gómez, que se hallaba entonces retirado en la República dominicana. Uno de los que más empeño tuvieron en buscar el fuerte apoyo, que con el prestigio de Máximo Gómez entre los separatistas y el renombre adquirido por éste en la campaña había de tener la causa, fué el activo Sr. Enrique Trujillo, el cual le escribió en 27 de Junio indicándole lo conveniente que sería su presencia en Nueva York. Con empeño también acudió Martí á Máximo Gómez, dirigiéndole, con el carácter oficial de *Delegado del partido revolucionario*, un extenso escrito, en el cual le rogaba, en nombre de la opinión del pueblo libre de Cuba, que, renovando el sacrificio con que ilustró su nombre, ayudara á la Revolución, como encargado supremo del ramo de Guerra, y organizara, dentro y

fuera de la isla, el ejército libertador, para poner á ésta lo mismo que á Puerto Rico en condiciones de realizar su deseo manifiesto y legítimo de independencia, y le hacía el ruego de que fuera á ayudarlos, porque la labor del partido revolucionario no era una intentona más, sólo para perturbar el país, ni era un ensayo imperfecto ó una recaída histórica ó empresa inoportuna de fanáticos, porque entonces no tendría el partido derecho á pedir el concurso de un hombre como él para arrojarlo á una empresa guerrera de mero sentimiento; se trataba de una revolución decisiva, «que al deseo de constituir un pueblo próspero con el carácter libre, une ya, por las pruebas de la experiencia, la pericia requerida para su ordenación y gobernación, como es la unión sentida é invencible de los hijos de la guerra con sus héroes, de los cubanos de la isla con los que viven fuera de ella..... Puede el partido revolucionario confiar en la aceptación de V., porque es digno de sus consejos y de su nombre».

Explica después Martí los propósitos que animaban al partido de tener en pie de combate su organización, formar un solo y único plan, dando unidad á los diversos elementos que en él formaban, y levantar los recursos necesarios; y añade: «Yo invito á V., sin temor á negativa, á este nuevo trabajo, hoy que no tengo más remuneración que ofrecerle que el placer del sacrificio y la ingratitud probable de los hombres. El tesón con que un militar de su pericia (una vez que á las causas pasadas de la tregua sustituyen las causas constantes de la revolución y el conocimiento de sus yerros remediables) mantiene la posibilidad de triunfar donde se fué ayer vencido, y la fe inquebrantable de V. en la capacidad del cubano para la conquista de su libertad y la práctica de las virtudes con que se le ha de mantener en la victoria, son pruebas suficientes de que no nos faltan los medios de combate ni la grandeza de corazón, sin los cuales cae arrollada y desacreditada la guerra más justa..... Los tiempos grandes requieren grandes sacrificios, y yo vengo confiado á rogar á V. que deje en manos de sus hijos nacien-

tes y de su compañera, abandonada la fortuna que les está levantando con su labor, para ayudar á Cuba á conquistar su libertad con riesgo de la muerte; vengo á pedirle que cambie el orgullo de su bienestar y la paz gloriosa de su descanso, por los azares de la revolución y la amargura de la vida consagrada al servicio de los hombres. Yo no dudo, Sr. Mayor general, que el partido revolucionario cubano, que es hoy cuanto hay de visible de la revolución donde V. sangró y triunfó, obtendrá su servicio en el ramo que le ofrece, á fin de ordenar, con el ejemplo de su abnegación y su pericia reconocida, la guerra republicana que el partido está en obligación de preparar, de acuerdo con la isla, para la libertad y el bienestar de todos sus habitantes y la independencia definitiva de Cuba.»

Satisfechos pudieron quedar los del partido revolucionario con las contestaciones de Máximo Gómez, pues si bien éste se negó á marchar á Nueva York y no manifestó su opinión en la polémica de la organización del partido, en la cual, como hemos visto, no estaban todos de acuerdo, excusándose para manifestarla en no ser los asuntos políticos de su competencia, se ofreció, en cambio, como hombre dispuesto siempre á ayudarlos en el campo de la acción, porque ésta era la única manera, conocidas sus aptitudes, de pagar al país cubano la deuda de gratitud que para con él tenía, por la generosa hospitalidad que le diera en un día desgraciado de su vida.

Ciertamente, en las cartas de Máximo Gómez se ve la satisfacción que le había producido el conocer los propósitos de la emigración, y el habersele confiado la organización militar de la empresa.

«En cuanto al puesto que se me señala al lado de V., decía á Martí en 15 de Septiembre, como á uno de los viejos soldados del ejército libertador de Cuba, para ayudar á continuar la obra interrumpida, tan señalada honra, tan inmerecida confianza, no solamente deja empeñada mi gratitud, sino que al aceptar, como acepto, tan alto destino, puede V. estar seguro de que á dejarlo enteramente cumplido consagraré todas las

fuerzas de mi inteligencia y de mi brazo, sin más ambición ni otro interés que dejar bien correspondida, y hasta donde pueda alcanzar la medida de mis facultades, la confianza con que se me honra y distingue.

»Para la parte que me toca, para la cantidad de trabajo y de labor en la grande obra que vamos á comenzar, desde ahora puede V. contar con mis servicios.—Patria y libertad.»

Y con esto quedaba conseguido uno de los éxitos que más perseguía Martí: poner al frente de la propaganda revolucionaria un nombre que no rechazaban ciertos elementos, recelosos al principio de Martí, hasta el punto de acoger con frialdad á los emisarios enviados por éste á recorrer la isla, y negarse á contribuir con dinero, que se les pedía para sufragar los gastos de propaganda. Marchó Martí á Santo Domingo á avistarse con Máximo Gómez; continuó la emigración sus trabajos, entre ellos la celebración de su fiesta del 10 de Octubre, y procuraron acallar divisiones surgidas por enemistades personales.

Con esta amenaza del separatismo en auge, con la perturbación administrativa producida por las reformas del Sr. Romero Robledo y con las intransigencias dominantes en la política interior, tuvo que luchar el general D. Alejandro Rodríguez Arias, nombrado, por Real decreto de 5 de Junio, sucesor del digno general D. Camilo G. Polavieja en el difícil y espinoso cargo de Gobernador y Capitán general de la isla de Cuba.

APÉNDICES

APÉNDICES

NÚM. I

MINISTERIO DE 1890.—DATOS BIOGRÁFICOS

Don Antonio Cánovas del Castillo nació en Málaga el 8 de Febrero de 1828. Amparado por su tío, el ilustre D. Serafín Estébanez, pronto dió á conocer sus grandes aptitudes y claro talento, como periodista, colaborando en *La Patria*, y como político, por la activa parte que tomó, al lado del general O'Donnell, en la insurrección de 1854. En 1855 fué nombrado Oficial del Ministerio de Estado, después Agente de preces en Roma, y posteriormente Subdirector del Ministerio de Estado, Gobernador civil de la provincia de Cádiz, Director general de Administración y Subsecretario de Gobernación.

Cánovas, que llegó á ser importantísima figura en la política española, empezó su vida parlamentaria en las Cortes de 1854, y desde entonces representó como diputado á Málaga en casi todas las legislaturas, y fué elegido en algunas Vicepresidente del Congreso. Ministro por primera vez en 1864, desempeñó entonces la cartera de Gobernación, y más tarde la de Ultramar, en 1865, y la de Hacienda al año siguiente. Al ocupar el trono D. Alfonso XII, premió los leales servicios y constantes trabajos del Sr. Cánovas en pro de la Restauración, con la presidencia del Ministerio-Regencia, en 31 de Diciembre de 1874, y desde esta fecha ha desempeñado la jefatura del Gobierno en cinco ocasiones: en 1875, 1875-79, 1879-81, 1884-85 y 1890. Es también de gran relieve la personalidad literaria del señor Cánovas del Castillo. Autor de libros que forman extenso catálogo, histórico en su mayor parte, figura como individuo de la Academia de la Historia, de la que fué elegido Presidente, desde el año 1859; en la Academia Española ingresó en 1865; en la de Ciencias Morales

y Políticas en 1871, y en la de Bellas Artes de San Fernando en 1877, además de pertenecer á varias Sociedades nacionales y extranjeras.

Don Carlos O'Donnell, segundo Duque de Tetuán, segundo Conde de Lucena y octavo Marqués de Altamira, Grande de España de primera clase y general de brigada, nació en Valencia el 1.º de Junio de 1834. Fué elegido diputado por primera vez en las Cortes de 1863, senador en las de 1879, y juró el cargo de senador vitalicio en 1881, desempeñando en esta legislatura una vicepresidencia del Senado. Había sido ya Ministro plenipotenciario en Bélgica (1874), en Austria (1875) y en Portugal (1878), y desempeñado después, en el Gabinete formado por el general Martínez Campos en 1879, el Ministerio de Estado.

Don Marcelo Azcárraga y Palmero nació en Manila el 4 de Septiembre de 1832. En 1850 ingresó en la Escuela de Estado mayor, de la que salió cuatro años más tarde con el grado de teniente. En 1854 vióse obligado, en cumplimiento de su deber, á figurar en los acontecimientos de aquella fecha, y conquistó la cruz de San Fernando de primera clase. Por su bizarro comportamiento en los sucesos de 1856 fué ascendido á capitán; al año siguiente pasó á Cuba con el grado de comandante, y desde allí al ejército expedicionario de Méjico en 1860. Estuvo en la guerra de Santo Domingo, y en 1866, de vuelta ya en la Península, tomó parte muy activa contra los sublevados del 22 de Junio. En 1867 se encargó del Negociado de campaña del Ministerio de la Guerra. En 1871 fué ascendido á brigadier, y obtuvo por antigüedad el cargo de oficial primero de dicho Centro, que dimitió en 1873 á consecuencia de la disolución del Cuerpo de Artillería. En Septiembre del mismo año fué nombrado jefe de Estado mayor de Valencia, y asistió al sitio de Cartagena, en el que se distinguió de un modo notable. En 1874 pasó, como jefe de Estado mayor interino, al ejército del Norte, y más tarde desempeñó igual cargo en propiedad en el del Centro. Ascendido á mariscal de campo en 1875, ocupó la Subsecretaría del Ministerio de la Guerra hasta que, por su ascenso á teniente general en 1877, fué destinado á mandar el distrito de Navarra. Al ser designado para formar parte del Ministerio desempeñaba la Capitanía general de Valencia, y estaba condecorado con las grandes cruces de Carlos III, Isabel la Católica, Mérito militar, San Hermenegildo y varias extranjeras. Fué elegido senador por vez primera en las Cortes de 1879.

Don José María Beránger, natural de Cádiz, donde nació en 1824, siguió la carrera de Marina, en la que tanto se habían distinguido sus ascendientes. Nombrado capitán de fragata en 1852, lucióse en

el mando de la *Villa de Bilbao*, demostrando sus dotes marineras al salvar esta corbeta de un fuerte temporal, que produjo el naufragio de otros barcos. Llamado por sus aficiones á la política activa, figuró en la Revolución de Septiembre de 1868, dando el grito revolucionario en el Ferrol, á bordo de la fragata *Victoria*, y, después de triunfante aquélla, ocupó el Ministerio de Marina en 1870. Jefe de la escuadra encargada de conducir á España á D. Amadeo I, volvió á encargarse de la indicada cartera en 1871, 1872; en 1873, formando parte del primer Gobierno de la República, y en 1885, con el primer Ministerio de la Regencia. Fué diputado en 1869 y 1871 á 1873, senador electivo en 1876 y vitalicio en 1883.

Don Fernando Cos-Gayón y Pons nació en Lérida en 1825. Demostró siempre grandes aptitudes como abogado, profesión que ejercía desde el año 1844, y mereció se le confiara el cargo de Abogado consultor de la Real Casa y Patrimonio. Escribió la *Historia jurídica del Patrimonio Real*, libro de tanta importancia como la *Historia de la Administración pública en España*, el *Estudio crítico-histórico de la Mesta* y otros sobre hacienda y administración, que le hicieron acreedor á un puesto en la Academia de Ciencias Morales y Políticas, para la que fué elegido en 1879. Afiliado desde el principio de su vida política al partido conservador, y hacendista notable, sus conocimientos financieros, en los que era una autoridad, le llevaron á la Subsecretaría de Hacienda en 1880, y á regir este Departamento en 1880 y 1884. Diputado en 1876, 1879, 1881, 1884 y 1886, ocupó la vicepresidencia del Congreso en 1879.

Don Francisco Silvela nació en Madrid en 1843. Ingresó por oposición en el Consejo de Estado á los veinte años de edad, y en 1869 se sentó por primera vez en el Congreso de los Diputados, elegido por la circunscripción de Ávila. En las Cortes de 1871 representó el distrito de Piedrahita, de la misma provincia, el cual desde 1876 le ha reiterado sus votos sin interrupción alguna. El claro talento, la vasta ilustración y la fácil y elocuente palabra de D. Francisco Silvela, le conquistaron bien pronto un puesto envidiable no sólo en el foro, sino en el Parlamento, en el que alcanzó señalados triunfos. En todos sus discursos aparece el temible polemista que con rara habilidad descubría el lado débil del adversario para dirigirle ciertos cargos. Literato distinguido y crítico de gran cultura, publicó sus *Cartas de Sor María de Jesús de Agreda y Felipe IV*, que le valieron justos elogios. En 1886 fué elegido individuo de la Academia de Ciencias Morales y Políticas. Por sus méritos indiscutibles como político se le confirió la Subsecretaría de Gobernación en el primer

Gobierno conservador de Alfonso XII. En 1879, en el Ministerio formado por el general Martínez Campos, desempeñó la cartera de Gobernación, y en 1884 la de Gracia y Justicia bajo la presidencia de D. Antonio Cánovas del Castillo.

Don Santos Isasa nació en Montoro (Córdoba) en 1830. Abogado distinguido, explicó varias cátedras en la Escuela Superior de Diplomacia, de la cual fué nombrado Director. Diputado por primera vez en 1865, continuó en las Cortes de 1872, 1876, 1879, 1881, 1884 y 1886; desempeñó la Subsecretaría de Gracia y Justicia en 1874 y la Fiscalía del Tribunal Supremo en 1885.

Don Antonio María Fabié y Escudero nació en la ciudad de Sevilla el 27 de Julio de 1834. Á los veinticuatro años era doctor en Farmacia y Ciencias exactas y licenciado en Derecho. Sus artículos acerca de la ley de instrucción pública, conocida por el nombre de ley Moyano, publicados en *Las Novedades*, habíanle ya valido la amistad de hombres públicos distinguidos. Fué redactor de *El Contemporáneo* al fundarse este periódico por el Marqués de Salamanca, y tiempo después, en los últimos días del reinado de D.^a Isabel II, tomó parte activa en la redacción de la protesta que á consecuencia de la clausura indefinida del Parlamento dirigió al Trono la Representación nacional. Trabajó á las órdenes de Cánovas del Castillo por la causa de D. Alfonso XII, llevando la negociación con el representante de los generales Conde de Valmaseda y Martínez Campos. Diputado desde 1863, fué nombrado senador vitalicio en 1883. Al formar parte del Ministerio, había desempeñado los cargos de Director general de Aduanas, Fiscal del Tribunal Supremo, Director de Administración y Fomento del Ministerio de Ultramar y Subsecretario de Hacienda, y era individuo de número de la Real Academia de la Historia y de la Española, perteneciendo, además, á muchas Sociedades científicas y literarias nacionales y extranjeras.

Don Raimundo Fernández Villaverde nació en Madrid en el año 1848; en 1872 se sentó por primera vez en el Congreso de los Diputados, elegido por Caldas (Pontevedra), y al año siguiente significóse en política como partidario de la Monarquía, abandonando sus antiguas aficiones democráticas, hasta el punto de cooperar activamente á la Restauración. Al triunfar ésta, empezó el Sr. Villaverde, en el Ayuntamiento de Madrid, su carrera administrativa, en la que tanto había de sobresalir por sus grandes conocimientos económicos. Diputado á Cortes en todas las legislaturas de la Restauración, desempeñó la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda en 1879 y 1884, y en este mismo año el Gobierno civil de Madrid, confiándole des-

pués el señor Cánovas la cartera de Gobernación, en cuyo cargo hizo una excelente campaña sanitaria con motivo de la epidemia de cólera desarrollada en España.

NÚM. 2

CARTA DE D. MANUEL RUIZ ZORRILLA AL PRESIDENTE DE LA JUNTA
DIRECTIVA DEL PARTIDO REPUBLICANO PROGRESISTA

«Señor Presidente de la Junta directiva del partido republicano-progresista.

»Mi querido amigo: Nosotros no necesitamos ni fijar nuestra actitud, porque desde hace tiempo constituimos un partido revolucionario enfrente de la reacción, ni decir al país en qué forma acudiremos al remedio de sus males, porque nuestro programa político, inspirado en las tradiciones del glorioso partido progresista, está trazado en el Manifiesto de Londres; pero sí es indispensable en estos momentos, que considero críticos para la política republicana, volver la vista al pasado y fijar la atención en el presente y en el porvenir.

»Por esta causa, y para que esa Junta directiva, si, como creo, está de acuerdo conmigo, contribuya á destruir los efectos de la malevolencia de nuestros adversarios y del error en que parecen encontrarse nuestros afines, me permitiré dirigir á usted algunas observaciones.

»He empezado diciendo que á nadie debiera caber duda acerca de nuestra actitud ni de nuestro programa, y, sin embargo, hay quienes, sin detenerse en lo que implica el falseamiento de la verdad, procuran nuestro desprestigio, presentándonos ante el país, que sufre y espera, como un partido obstinado y ciego.

»No es así: el partido republicano-progresista está en la actitud de todos conocida, á pesar suyo; pero también resuelto á perseverar en ella, mientras no se reintegre al país en su completa soberanía, tal y como lo reconocieron con sus votos en la Constitución de 1869 los que hoy se encuentran al frente de la gobernación del Estado; en la misma forma que pareció escasa hace veintiún años á muchos polí-

ticos avanzados, hoy bien avenidos con menguadas concesiones, debidas, en primer término, ¿por qué no hemos de decirlo? á nuestra actitud de constante protesta, mal calificada de intransigente.

»No lo es. Se equivocan cuantos nos tachan de revolucionarios sistemáticos, porque si lo fuéramos, no haríamos la guerra brindando con la paz; esto es, solicitando en 1890 los derechos de que hizo uso prudente el pueblo español en 1869, como lo demuestra, entre otros actos, la elección de las Cortes Constituyentes, dignas por todos conceptos de figurar al lado de las que están consideradas como más notables en nuestra historia parlamentaria.

»Y prueba, además, cuán absurda es esa calificación, el hecho de no haber considerado nunca incompatible nuestra actitud con la lucha legal; es decir, con la que así se llama donde todas las leyes están evidentemente conculcadas, y donde hoy mismo anuncian los partidos doctrinarios que modificarán el llamado sufragio universal cuando no funcione á su gusto.

»El partido republicano-progresista, á pesar de su temperamento revolucionario—también reconocido en la Asamblea coalicionista, frente á frente de los Poderes constituídos, puesto que en ella tenían un representante—no cree que los grandes sacudimientos políticos pueden realizarse con cualquier género de elementos, sino cuando éstos se consideren suficientes para asegurar el éxito, y prueba de ello es que ya en 1877 lo dije, desde Londres, en el folleto que dediqué á mis amigos y á mis adversarios.

»Conviene recordar los siguientes párrafos de aquel escrito, para que se vea de cuánto tiempo atrás hemos hecho afirmaciones rotundas sobre el punto que hoy sirve de apoyo á una lamentable disidencia:

«Creemos no sólo posible, sino fácil, la revolución en España; y en »medio del dolor que nos produce la falta de fe de algunos revolu- »cionarios y las perplejidades de otros, tenemos inalterable confianza »en el triunfo de nuestra causa, que es la de la justicia. Habrá que »vencer más ó menos dificultades, pero el mérito y la gloria serán »mayores. La adversidad conforta el verdadero valor, y engrandece »á los partidos honrados.

»En cuanto al tiempo, insistimos en el consejo que repetidas ve- »ces hemos dado á nuestros amigos: «Ni debilidad, ni impaciencia»; »que nosotros no hemos de desaprovechar ninguna ocasión que se »nos presente de dar la batalla con probabilidades de éxito, «ni he- »mos de intentarla, ni aconsejarla, cuando creamos que no hay los »elementos suficientes». ¿Qué nos importa que digan los murmura-

»dores de oficio, los Meñstófeles de la República, que no podemos, »si, procediendo con prudencia, evitamos una catástrofe, ó un acto de »despecho del gran partido republicano? Aborrecemos los motines »y los pronunciamientos; y hemos aprendido, en el largo martirolo- »gio del partido liberal, cuántas lágrimas y cuánta sangre le ha cos- »tado la credulidad de unos y la impaciencia ó el despecho de »otros.»

»Pero entiéndase bien: al mismo tiempo que afirmamos hoy lo que ha sido siempre nuestra regla de conducta, debemos decir que para nosotros depende la acción material de fuerza propia, no de otras causas; porque la opinión está, no de hoy, sino de mucho tiempo atrás, suficientemente preparada para admitir un cambio completo en la política nacional.

»Las tintas empleadas por los mismos monárquicos para trazar el cuadro que representa el estado del país, no pueden ser más negras, porque no puede ser más hondo el abismo desde el cual ese pueblo arruinado lanza sus quejas desesperadas.

»La opinión está hecha: reconózcanlo así los que no quieran hacer traición á su propia conciencia; los que no pretendan engañar á los demás, engañándose á sí mismos.

»Lo está, porque no han mejorado las condiciones morales y materiales del país de doce años acá; desde que todos los republicanos estábamos conformes en que la Revolución era indispensable para restaurar la República.

»Lo está, porque en caso contrario deberíamos poner lealmente los intereses sagrados de la patria sobre los de bandería y declararnos monárquicos sinceros ó republicanos platónicos. Luego si seguimos llamándonos republicanos con más decisión que nunca, y además revolucionarios más ó menos circunstanciales, prueba evidente es de que hay una gran masa de opinión republicana y revolucionaria á nuestro lado, para hoy y para mañana.

»¿En qué consisten, pues, las diferencias que en concepto de algunos nos separan?

»En la apreciación del momento.

»¡Como si cualquiera no fuese aceptable para salvar la patria, á condición de contar con los recursos suficientes para tan noble empeño!

»Hagamos entender esto al país republicano, á las masas que tienen hambre y sed de justicia, á los que ven sus predios arrebatados por el fisco y sus familias huyendo de la miseria, y convenciéndoles de que no hay diferencias esenciales entre unos y otros, habremos

prestado un gran servicio á la causa de la coalición, que es la causa de la República.

»Ya que he citado la coalición, diré que hemos entrado en ella sin reservas mentales y con tanto mayor entusiasmo, cuanto que la hemos visto nacer y desarrollarse en un campo neutral. ¿Y necesitareé agregar á lo dicho que la coalición nos impone grandes deberes y que es necesario cumplirlos armonizando los actos con las palabras? No, porque el partido republicano-progresista, en este largo período de sufrimientos, ha dado muchas pruebas de abnegación, de desinterés y de patriotismo, y seguro estoy de que con este nuevo motivo demostrará, una vez más, las condiciones que tanto le enaltecen.

»Dícese también, no sé si con intento de condenar nuestra conducta, que las revoluciones «han de ser nacionales».

»¡Hermosa frase, que me parecería inventada contra la revolución, si no llegara á nuestros oídos desde los labios que la proclaman!

»Pero pongámonos dentro de la realidad.

»La revolución de 1868 estaba en la conciencia de los más, y no triunfó en las calles de Madrid, ni en Villarejo de Salván, ni en Llinás de Marcuello. Aquellos esfuerzos heroicos, estimulados por los que hoy combaten los nuestros, como entonces nos combatían los moderados, fueron, en concepto de éstos, algaradas ó motines. Y eran, sin embargo, explosiones del sentimiento nacional, preludios del drama político que comenzó en Cádiz para dar con su desenlace en el Puente de Alcolea, uno de sus más grandes días á nuestra patria.

»Véase cómo, estando la opinión preparada, el hecho revolucionario no fué nacional hasta que el estampido del último cañonazo disparado en las márgenes del Guadalquivir, anunció la victoria de las fuerzas liberales por todos los ámbitos de la Península. Y, sin embargo, así y todo no salieron á celebrarlo todas las clases sociales, como le consta al actual Presidente del Consejo de Ministros mi antiguo y digno compañero de conspiración antiborbónica.

»Si un accidente fortuito, de esos que deciden la suerte de las armas, sobreponiéndose á las más hábiles combinaciones, hubiese inclinado la balanza hacia la otra parte, habríase dicho también que el pronunciamiento se había sofocado y que la opinión pública estaba con Isabel II y con González Brabo.

»¡Qué absurdo tan monstruoso! ¡Qué vulgaridad más insigne!

»Y sin embargo, ¡qué vulgaridad y qué absurdo tan frecuentes!

»Pronunciamiento habría sido también el movimiento de 1854,

ocasionado, como todo el mundo sabe, por la ley de ferrocarriles que trajo consigo la votación famosa de los 105 senadores, sin la previsión del Sr. Cánovas del Castillo en Manzanares.

»La revolución de 1868 se hizo porque hubo entre los dos partidos que la deseaban una inteligencia preliminar tan cabal y perfecta, que sólo se dirigió á reunir recursos para llevar á cabo el hecho de fuerza en cualquier momento y á cualquier hora. No hubo otra preocupación. Y cuando esos recursos se encontraron, estalló el movimiento, no porque la opinión estuviera más ó menos preparada, sino porque respondieron los elementos comprometidos para la iniciativa. Y así y todo, volveré á decirlo, la revolución no fué nacional hasta que el Duque de la Torre ganó la batalla. Entonces y sólo entonces apareció la opinión nacional, en parte porque estaba hecha como ahora se dice, y en otra no pequeña, porque siempre es grato á la condición humana saludar al victorioso. Entonces y sólo entonces aparecieron esos llamados *neutros*, por las mismas causas.

»Pues bien: la situación es hoy semejante, y llegaríamos al mismo resultado por los mismos medios: preocupándonos más del estado del país, y dejando á un lado las disputas sobre cuál ha de ser el momento revolucionario.

»Pero supongamos á todos de acuerdo en ese punto que habrían de señalar circunstancias imprevistas, de esas que muy de tarde en tarde conmueven, excitan y enardecen la opinión general.

»¿Qué sucedería si después de ese convenio nos cruzáramos de brazos para dejarnos sorprender en tan cómoda postura por ese fugaz instante, confiado al acaso para mayor incertidumbre?

»Lo que ha sucedido ya para eterna vergüenza de todos nosotros; tengamos el valor de reconocerlo y decirlo. Ya que hemos sido imprevisores, seamos sinceros.

»Resulta de todo esto que si la opinión estaba hecha en 1868, como lo está en 1890, debemos hacer para condensarla lo que entonces se hizo, que es precisamente lo que el país republicano nos pide, cansado de palabras y ansioso de obras.

»He aquí la labor que corresponde á la coalición felizmente pactada en la Asamblea que un patricio ilustre presidió hace poco.

»Por último, aunque se concediera al país como una merced lo que debe gozar como un derecho, esto es, el ejercicio de todas las libertades, aun quedaría reinando la inmoralidad, porque carecen de medios para atacarla en sus focos corruptores, los que la han dejado prosperar. Inmoralidad tan extendida en todas las esferas de la Administración pública, que se impone para el saneamiento del

país una especie de higiene política que no pueden darle los actuales organismos.

»Los carros de piedra, las compensaciones, los trigos averiados, etcétera, etc., son pecados veniales comparados con los negocios del día, y téngase en cuenta que en aquellos tiempos se dió satisfacción al país llevando á la barra á un hombre público que podría dar lecciones de pureza á algunos de los que hoy se agitan en el campo político.

»Muy poco diré á usted sobre la cuestión de Portugal, porque es añeja. Todos deseamos, desde hace mucho tiempo, una inteligencia sólida y perfecta con aquel pueblo hermano. Pero ¿cuándo y cómo deberá establecerse la unión por todos deseada? El día en que ambos pueblos sean dueños de sus destinos, y en la forma que consideren conveniente los portugueses para dejar á salvo su nacionalidad.

»Presentar esta cuestión delicadísima como cosa nueva, es inútil empeño, y pretender todo aquello que no implique absoluto respeto al pueblo vecino, es tanto como ahondar el abismo abierto por las monarquías entre España y Portugal.

»Nuestras relaciones con los demás partidos republicanos deberán inspirarse en la cordialidad más sincera. Defenderemos nuestras doctrinas, las propagaremos, puesto que en conciencia nos parecen las mejores; pero sin atacar las que sustentan los demás republicanos, porque esto, además de exaltar los ánimos por el momento, podría dificultar la primera obra que los representantes del país tendrán que realizar después de proclamada la República, obra que, por su misma grandeza, será necesario acometerla con serenidad y prudencia sumas.

»Si á pesar de que á los revolucionarios españoles no nos separa más que la cuestión de momento, harto baladí para determinar la formación de nuevas agrupaciones, surgieran éstas, mirémoslas sin desconfianza, porque es preferible ver á los republicanos unidos en campos con linderos comunes, que vagando al azar sin constituirse en fuerza positiva, frente á frente de la monarquía que todos debemos combatir desde nuestros puntos de vista.

»Para concluir. Porque creemos de buena fe que la coalición ha de conducirnos á la República, contribuiremos á reconquistarla con nuevos sacrificios. ¡Qué valen los intereses particulares cuando se trata del bien común!

»Pero es necesario, para que nuestra inteligencia sea fecunda en este período de acción que no excluye la propaganda, dar al olvido todo lo que pueda despertar el más leve recelo entre las fuerzas

coligadas. Y si además de esto conseguimos que sólo los sacrificios hechos despierten emulaciones, veremos pronto á nuestra infortunada patria en posesión de sí misma, disponiendo libremente de sus destinos.

»Cuando este día llegue ocuparemos nuestro puesto, y en él defenderemos los ideales del partido al amparo de la legalidad establecida por la voluntad del pueblo.

»He aquí cuanto tengo que indicarle, confiando en que su excelente juicio suplirá aquello que la prudencia me veda decir.

»Siempre suyo afectísimo amigo y correligionario,—M. RUIZ ZORRILLA.—París, 19 de Marzo de 1890.»

NÚM. 3

CARTAS DE D. CARLOS DE BORBÓN Á LOS SRES. MARQUÉS DE CERRALBO,
LLAUDER Y CEVALLOS

«Palacio Loredán, 2 de Abril de 1890.

»Mi querido Cerralbo: Mucho agradezco tu carta, elocuente resumen de tu viaje por Cataluña. ¡Con qué orgullo he visto las espléndidas manifestaciones de que has sido objeto, y con qué entusiasmo he leído los levantados discursos pronunciados por ti y tus dignos compañeros!

»Aclamado tantas veces por el pueblo español, fácilmente imagino tu emoción al asistir á espectáculos semejantes.

»No quiero que salgas de esa tierra de valerosos y de fuertes sin enviarte un saludo de gratitud para todos los que ahí te han formado escolta de honor.

»Diles que en ellos reconozco á mis fieles de siempre, á los que me dieron en el fragor de los combates la medida de su fe y de su heroísmo, y en la tristeza del destierro la de su abnegación y su constancia.

»Repíteles que, según frase tuya tan oportuna como gráfica, sólo mi cuerpo vive expatriado, pero mi alma y mi corazón no han salido de España desde que abandoné, catorce años hace, su suelo bendito.

»Gracias también, mi fidelísimo Cerralbo, por la exactitud escrupulosa con que has transmitido por doquiera las palabras que yo te encargué, de cariño entusiasta para los carlistas, de atracción para los que no lo sean, de paz, de perdón y de caridad para todos.

»Palabras que no caerán, seguramente, en un terreno ingrato, pues tu viaje es muestra elocuentísima de lo que son el espíritu carlista y el espíritu español, y de que ambos se confunden en uno solo: el espíritu caballeresco. Los carlistas han demostrado durante tus excursiones, más fecundas y no menos gloriosas que muchas campañas, cuán ardiente y cuán honrado es su anhelo de prepararse para cumplir con nuestra misión el día que el patriotismo, que hoy nos impone la quietud; nos dicte la acción, en el terreno adonde la Providencia nos llame. Y esa misión sólo podemos llenarla manteniendo firme la fe monárquica, apoyada en las dos firmes columnas de respeto á toda autoridad legítima y del espíritu de disciplina, virtudes de que tan relevantes pruebas venís dando.

»Así aparece tu viaje, con relación á los que militan en nuestro campo.

»Respecto á los que se llaman nuestros enemigos, y á quienes yo me resisto á apellidar de ese modo, pues repugna á mis labios pronunciar palabras que en mi corazón no se encuentran, justo es rendir el merecido tributo á la actitud respetuosa con que han presenciado las grandiosas manifestaciones catalanas.

»El respeto es fronterizo de la simpatía, y la simpatía es principio de persuasiva conquista.

»Nadie está mejor dotado que tú para apresurar ésta por los medios pacíficos.

»Tu hidalga modestia ha deferido siempre al Rey los vítores que resonaban en todas partes á tu paso. Inclínome con emoción al recibirlos, pero á mi vez los defiero al principio que represento, y que era lo que Cataluña aclamaba.

»No soy el jefe de un partido. Llevo sobre mí una herencia augusta de derechos y de deberes, la de la monarquía española, con todas sus consecuencias.

»De ella seré, con la ayuda de Dios, el primer obrero en la paz y el primer soldado en la guerra.

»Á todos los que, reconociendo mi principio, quieran ayudarnos en la grande empresa de regenerar á España, tiendo los brazos.

»Los acontecimientos abrirán los ojos á muchos que aun los tienen cerrados.

»Los espero.

»Levantad entretanto muy alta la bandera de la patria y de los principios católico-monárquicos; propagad éstos, dándolos á conocer como son, en su esencia y en sus aplicaciones, y que sea nuestro lema el que yo no he dejado de repetirme ni un instante de mi vida: *Todo por España y para España.*

»La aclamación popular de los leales te ha dado el nombre, con que ya te designaban mi confianza y mi cariño, de representante mío.

»Representátame tal como me conoces, llevando un altar para España dentro del pecho, y no haya comarca que recorras donde no excites el celo de nuestros amigos por todos los intereses nacionales.

»En Cataluña has visto la industria, nuestra riqueza de mañana, arrastrando vida anémica y miseranda. En Valencia verás dentro de breves días á la agricultura, nuestra riqueza de ayer, herida de muerte en sus fuentes productoras.

»Reanima al pueblo laborioso y honrado, víctima y no causante de esa situación desastrosa. Incúlcale la fe en un mañana más venturoso, y háblale el lenguaje de la esperanza. Que vea en ti el precursor convencido y entusiasta del Gobierno fuerte y paternalmente protector por el que suspira.

»Cuida con celo no menor de los altos intereses morales á que van indisolublemente unidas nuestra causa y la grandeza de la patria.

»Y para defenderlos procura colaboradores dotados de tu mismo carácter generoso, libres de estrechas preocupaciones sectarias y enemigos de pequeñeces vergonzosas; animados, en suma, de los sentimientos de incondicional obediencia á la Iglesia y de caridad sin límites que nos ordenan á todos voces inspiradas por Dios.

»Si, lo que no temo, alguno en nuestro campo faltase, con sus actos ó con sus escritos, á ese espíritu de concordia, recházale de tu lado como á un falso hermano, é invirtiendo los términos de un dicho célebre, afirma: Si se puede ser católico sin ser carlista, no se puede ser carlista sin ser católico.

»No me despido de ti, mi querido Cerralbo, sin darte un encargo, tan dulce para tu corazón como para el mío:

»Que tu último grito al salir de Barcelona sea, en mi nombre, un ¡viva Cataluña!, y el primero al pisar la ciudad del Cid y de don Jaime, un ¡viva Valencia!

»Á ambos contesta de antemano desde el fondo del alma, con un ¡viva España! que todo lo dice,

»Tu afectísimo —CARLOS.»

«Palacio Loredán, 25 de Abril de 1890.

»Mi querido Llauder: Cerralbo, á pesar de las múltiples atenciones que embargaban su actividad, se ha acordado de encomiarme siempre lo que tú y nuestros amigos habéis hecho en Cataluña para secundar su propaganda.

»Ya te mandé expresar telegráficamente, por Melgar, mi agradecimiento, pero me es dulce reiterártelo en esta carta.

»Cada día estoy más convencido de la misión que la Providencia reserva á la gran comunión católico-monárquica. Misión de resistencia contra las amenazas de la revolución, que ya se sienten muy cerca y á todos alcanzan; misión inspirada en altísima elevación de miras, muy por encima de todos los partidos, y que sólo atiende á ideas de generosidad y de concordia, de defensa social y de restauración de la gradeza patria.

»Seamos dignos de ella manteniendo incólumes nuestros principios ó intactas nuestras esperanzas, sin abdicar de uno solo de los primeros, ni renunciar á una sola de las segundas. No enajenemos el porvenir, que es de Dios, pero exijamos de los hombres que respeten los derechos que pretenden concedernos.

»Mucho te debíamos ya, mi querido Llauder, la causa y yo. La lista de tus honrosos servicios hase aumentado con los que acabas de prestar acompañando á Cerralbo en toda su excursión por Cataluña, y prodigándole el concurso de tu influencia, de la gran autoridad moral que has sabido conquistarte entre tus conciudadanos, y de tus periódicos *El Correo Catalán*, y principalmente *El Correo Español*, que hoy más que nunca me complazco en haber escogido como mi órgano oficioso entre los numerosos que con igual fe y abnegación defienden nuestra santa causa, y á todos los cuales envío la expresión de mi reconocimiento.

»Recibe por ello las gracias, y hazlas extensivas á España y á tus dignos compañeros del Círculo de Barcelona, así como á todos los demás que á nosotros se han unido.

»Estrecha particularmente la mano en nombre mío á Muntadas, y felicítale por el valor con que protegió en Valencia á dos señoras ilustres vilmente ultrajadas.

»Dios te guarde como lo desea

»Tu afectísimo—CARLOS.»

«Palacio Loredán, 11 de Mayo de 1890.

»Mi querido Cevallos: Con mucho gusto he recibido tu carta del 6.

»Tu letra me recuerda aquellos tiempos en que, entrando de lleno en la vida política, me lanzaba con fe y entusiasmo á trabajar por la patria, y en que tan útiles me fueron tu actividad y tu experiencia. ¡Cuántas decepciones desde entonces! ¡Cuántos sufrimientos en estos veintidós años!

»Ya empiezan á asomar las canas en mi barba; pero, afortunadamente, sólo ha nevado por fuera, y en mi corazón arden siempre los bríos de la juventud.

»No hemos perdido el tiempo; lo hemos aprovechado, aunque no sea más que por el tesón con que se ha mantenido la bandera; y si el año 63 éramos una esperanza, más lo somos aún en el año 90.

»Esperanza política y esperanza social, pues el privilegio de la verdad, que nosotros defendemos, consiste en dar solución á todas las cuestiones. Sólo los principios tradicionales pueden resolver el conflicto social, como sólo ellos pueden hallar salida para el conflicto político.

»Tan grande como honrosa es mi responsabilidad al representarlos, y teniendo conciencia de ella, casi me espantaría á no contar con el concurso de todos vosotros. Más que nunca es hoy necesaria la unión en nuestras filas, y más que nunca indispensable el respeto al principio de autoridad, que es la clave de todos los problemas insolubles para la revolución. Vosotros, los veteranos, debéis predicar ese respeto á los jóvenes que han aprendido á veneraros, y no será éste el menor de los servicios prestados por la generación legendaria á que tienes la honra de pertenecer.

»Por eso me complacen en extremo los espontáneos y sentidos elogios que tributas á Cerralbo. Tienes razón al admirar el tacto con que me representa. Si á sus dotes y á la autoridad con que le he investido se añade el prestigio que podéis darle, secundándole incondicionalmente los que le habéis precedido en el camino del honor y del sacrificio, pienso que con él y con vosotros llegaremos á hacer grandes cosas.

»Gracias, mi querido Cevallos, por lo que tú pones de tu parte en esa obra, y cuenta siempre con el cariño de

»Tu afectísimo —CARLOS.»

NÚM. 4

MANIFIESTO DEL DIRECTORIO REPUBLICANO FEDERAL ORGÁNICO
Á SUS CORRELIGIONARIOS

«Si siempre es conveniente que la autoridad suprema de los partidos políticos, por éstos elegida, esté en comunicación frecuente con los mismos, y por ende con la opinión pública, para que sean debidamente conocidos los pensamientos y aspiraciones de las grandes colectividades llamadas á influir en los destinos de la patria, pocas veces se ha dejado sentir con más necesidad que en estos graves y míseros momentos de la vida nacional, aquella conveniencia que la razón y el deber dictan á los organismos directivos de los partidos democráticos, que no tienen por qué ocultar sus propósitos objetivos, ni por artificios de conducta, ni por las llamadas habilidades que la intriga fragua en la sombra, muy en boga, en los decadentes días que corren, entre políticos tan faltos de convicciones engendradoras de la energía y de la franqueza en los procedimientos, como de valor moral para cumplir en todos casos, y cueste lo que cueste, los deberes impuestos voluntariamente por compromisos ineludibles que la propia conciencia otorga.

»Porque así lo entiende el Directorio del partido federal orgánico, considérase obligado á manifestar lealmente su pensamiento á sus correligionarios, sin más pasión que la de difundir, para que arraigue en la conciencia pública, el admirable ideal que sustenta con profunda é inalterable convicción, creído que de este modo sirve provechosamente á la instauración del derecho democrático, al engrandecimiento de la patria y al bienestar general.

»Y aun sin estas miras y creencias de orden elevado, no podía el Directorio federal orgánico sustraerse al deber de manifestarse cuando los Poderes públicos han planteado gravísimos problemas ante la opinión con motivo de la última crisis ministerial y manera de resolverla. Afecta esto de tal modo al régimen parlamentario y á los intereses todos de la nación, que estimamos sería en alto grado vergonzoso para el pueblo liberal consintiera sin protesta hechos de tal magnitud y trascendencia, sufriendo resignado que pudieran, por voluntad de camarillas sin prestigio — evocadoras de un pasado nefando, — interrumpirse bruscamente las corrientes reformistas que la pública opinión y las necesidades de los tiempos exigen. La

dignidad nacional herida, y la vida de la libertad estancada en el pudridero de las malas pasiones políticas, por torpes concupiscencias personales alimentadas, reclaman con urgencia la acción enérgica y resuelta de todos los hombres sanos de corazón y de espíritu, dispuestos á sacrificarse por que la altiva patria española viva la vida del derecho, y no la que el capricho personal y las conveniencias de los menos arbitrariamente le imponen.

»No es tolerable en el régimen vigente que un general de fortuna anuncie caídas y subidas de ministerios y de sistemas de gobierno á plazo fijo, ni que un partido político, desconceptuado en el país y fuera de las corrientes de la opinión pública, alardee con meses de anticipación la seguridad de obtener el poder en días determinados, viendo estupefactos que los hechos confirmaban tan singularísimas profecías. Someterse resignados, así los demócratas como los verdaderos liberales, á semejante estado de cosas, sería lo mismo que si abdicaran de su personalidad moral y libre en aras de un poder que la razón, la justicia y todas las conveniencias condenan con inapelable fallo. De suceder esta gran desdicha, diríamos que en España se ha concluído la raza de los hombres libres y dignos, y que no había redención posible para una patria entregada á los seres inferiores que la subyugan á su antojo.

»Por lo que á los federales orgánicos corresponde, con reafirmar como reafirmamos, con noble orgullo y con más fe que nunca, la integridad de nuestro programa y de nuestra personalidad histórica, estamos en el puesto de honor, por voluntad propia escogido, dispuestos á cumplir con el deber que las circunstancias y la propia conciencia nos imponen. Revolucionarios convencidos é impenitentes, los acontecimientos nos dan la razón. Nada más lógico y natural que nuestra actitud responda al principio sustentado, hoy que los Poderes le dan mayor legitimidad y prestigio.

»Republicanos autonomistas, que queremos el régimen federal por el voto de la nación organizado en Cortes, para de este modo armonizar la unidad nacional con la autonomía de las regiones y de los municipios, vemos con íntima satisfacción cómo todas las agrupaciones republicanas evolucionan hacia nuestro fundamental pensamiento, único que es de creer prevalecerá en el organismo de la próxima república, porque responde á todas las necesidades más sentidas de la patria y á las conveniencias del ideal democrático á nuestra nacionalidad aplicado.

»Las reformas económicas, administrativas y sociales, son de fácil solución en nuestro sistema. Sólo con resolverlas de conformidad

con nuestro régimen político, se da radical y cumplida satisfacción á todos los intereses legítimos y á todas las aspiraciones honradas, se cambiarán con admirable sencillez los complejos y embrollados servicios y sistemas que hoy hacen odiosa y perturbadora la burocracia oficial, y se suprimirán instituciones y organismos innecesarios á la vida de la nación; pero se atenderá con singular esmero, y hasta con esplendidez, á cuantos sirvan á la civilización, al progreso y á la grandeza de la patria.

»Ampliamente conciliadores por temperamento y propia convicción, y deseosos de que un concierto de todos los elementos republicanos eleve el nivel moral y social de nuestro pueblo, para mejor implantar un estado de derecho nacional en el que se muevan holgada y desembarazadamente todos los españoles, somos hoy, como lo fuimos siempre, entusiastas partidarios de la coalición republicana, dentro de la cual estamos lealmente esperando que será robustecida con los republicanos que están fuera de ella, no sólo para satisfacer mandatos imperativos de nuestra conciencia republicano-democrática, comunes á todos, si que también para cumplir grandes deberes de patriotismo, inexcusables en cuantos rendimos culto fervoroso á la santa aspiración de nuestros días, á la unión ibérica, mediante la confederación de España y Portugal, iniciada con brío y valentía en la noble y libre patria de Camoens y Magallanes, pidiendo sus mejores hijos nuestro concurso al objeto de realizar esa grandiosa obra del genio ibero, que marcha resueltamente á darla remate glorioso, aunque la empresa costara el sacrificio de toda una generación de héroes.

»Sintetizado el pensamiento culminante de este Directorio en las líneas que escritas quedan, réstanos darle fin exponiendo consideraciones de orden subalterno, adecuadas á razones de actualidad.

»El haber traído á discusión pública, á nuestro parecer con manifiesta inoportunidad, la conveniencia de una coalición electoral futura de todos los liberales y republicanos contra los conservadores imperantes — que ninguna razón abona, — nos obliga á declarar con entera franqueza que en este punto, como en otro cualquiera que esté contenido en la fórmula de coalición republicana por nosotros aceptada, estamos en un todo y por completo sometidos á lo que acuerde y resuelva la representación oficial de los elementos coligados. Entramos lealmente y convencidos en la coalición, y hemos de sostener en todos los casos con igual lealtad y convencimiento nuestros compromisos, no escatimando nuestro apoyo entusiasta y sincero á los poderes por los republicanos coligados elegidos, mien-

tras ellos sostengan, como de seguro sostendrán con fe y energía varonil, la misión delicadísima y trascendental que se les confió. Pero de este modo sometidos al más elevado criterio coalicionista en estas cuestiones de conducta, séanos permitido indicar veríamos con gran regocijo la inteligencia de todos los republicanos, desde los posibilistas á los partidarios del pacto, así para fines electorales, si por desgracia hemos de ir á las urnas dentro del actual orden de cosas, como para mayores y más viriles y heroicas empresas, que nos permitan dar plena satisfacción á la ansiedad nacional y á los fueros de la razón, de la dignidad, del derecho y de la patria, torpemente hollados.

»Madrid, 5 de Agosto de 1890.—*F. Rispa Perpiñá*.—*Francisco Casaldueiro*.—*Ramón Moreno*.»

NÚM. 5

COMUNICACIÓN OFICIAL DE 29 DE AGOSTO DE 1890 REFERENTE Á LOS SUCESOS DE MELILLA

«*Ejército de operaciones de África*.—*E. M. G.*—Al Gobernador militar de Melilla. 29 de Agosto de 1890.—Excmo. Señor: El Gobierno de S. M. la Reina Regente (q. D. g.) se ha enterado del telegrama de V. E., fecha 26 del actual, dirigido por conducto de nuestro Cónsul en Orán, en el que manifiesta se le habían presentado el bajá Sidi Mohamet-ben-el-Arbi y el Sidi Alí-Guidar, que se dicen enviados del Sultán, con el fin de zanjar, de acuerdo con V. E., las cuestiones pendientes entre España y Marruecos, á causa de los sucesos de 20 de Julio último, y con cuyo motivo pide V. E. las oportunas instrucciones.

»El Gobierno supone tendrá V. E. conocimiento de la contestación dada por el Sultán á las reclamaciones que se le hicieron á consecuencia de dichos sucesos, y que transmití en copia al Capitán general de Granada; pero en previsión de que por cualquier contingencia no hubiese llegado á su poder, adjunta le acompaño otra copia literal de ella.

»Debe V. E., ante todo, asegurarse de que los moros son real-

mente enviados del Sultán, con amplios poderes para tratar sobre el asunto, y, al efecto, apreciar detenidamente los documentos que prueban su representación, ora cartas autorizadas de S. M. Sherifiana, ora credenciales en otra forma, que acrediten su misión en absoluto, ó comunicación de nuestro agente en Tánger.

»Llenado este requisito, oirá V. E. las manifestaciones de los enviados, y tratará de enterarse si las fuerzas de tropas regulares, destinadas á la frontera de Melilla para montar allí la guardia permanente, han llegado ya, así como las destinadas para ponerse al frente de las playas de Alhucemas y del Peñón, con arreglo al art. 6.º del Tratado de Wad-Ras y convenios anteriores y posteriores que el Sultán, en la nota del visir Garnit de 12 del actual, acaba de nuevo de comprometerse á cumplir.

»Una vez asegurado V. E. de que nuestro territorio se encuentra garantido contra toda agresión, por parte de las kabilas, porque el Bajá nombrado por el Sultán disponga de fuerzas bastantes para impedir todo atropello, podrá V. E., por lo que respecta al hijo y sobrinos de Maimón, otorgar su libertad, si la solicita el delegado del Sultán, á quien deberá V. E. también facilitar las investigaciones que practique en averiguación de los súbditos marroquíes culpables de los sucesos ocurridos el día 20, y alcance de su responsabilidad, previéndole que deberá procederse inmediatamente al replanteo de los límites consignados en el acta de demarcación de los términos jurisdiccionales de España y Marruecos, firmada en Tánger el 26 de Junio de 1862, y en el acuerdo relativo á su conservación, firmado en 14 de Noviembre de 1863.

»Respecto á la reclamación de indemnizaciones y al saludo á nuestra bandera, que constitúyen los otros dos puntos de los compromisos contraídos por el Sultán en la citada nota del Gran Visir, ninguna nueva instrucción me ocurre comunicar á V. E., porque el entender en ellos corresponde exclusiva y directamente á los respectivos Gobiernos español y marroquí.

»De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes, fiando á su inteligencia y tacto que conducirá á buen término estas negociaciones, manteniendo en todo caso el prestigio de nuestra bandera en el alto lugar que corresponde; procurando V. E. comunicar á este Ministerio, con frecuencia y por los medios más rápidos, la marcha de este asunto y cualquiera otra noticia de particular interés. Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid, 29 de Agosto de 1890.—*Azcárraga.*»

Copia que se cita:

«*Ministerio de Estado. Sección 6.ª Legación de España en Marruecos. Anexo mín. 1 al despacho de 16 de Agosto de 1890.*—El Visir del Sultán al Ministro plenipotenciario de S. M.—Rabat, 12 de Agosto de 1890. (Fórmula de introducción.)—Hemos recibido vuestra nota comunicándonos cuanto os ha participado el Sr. Ministro de Estado de vuestra excelsa nación, respecto á que, rifeños fronterizos de Melilla atacaron á una sección de Caballería de dicha plaza, que había salido á un paseo militar, hiriendo á tres soldados y matando 13 caballos é hiriendo á seis; que al ver esto, el Gobernador de Melilla dispuso la salida de una parte de su Infantería para hacer retroceder á los rifeños, pero éstos hicieron fuego sobre ella, y no retrocedieron ni desistieron sino después de habérseles hecho algunos disparos por la artillería de la plaza, á indicación del siervo del Sultán el kaid Haman-es-Sendi. Decís también (en vuestra nota) que todo esto ha sucedido porque no se cumple lo estipulado, es decir, por la falta de guardias, tanto allí como en el Peñón y en Alhucemas; y pedís el cumplimiento de estas disposiciones, y que la guardia la compongan soldados del ejército sherifiano con un Kaid de los Alcaldes del Sultán. Y, por último, pedís que se adopten las medidas oportunas para remediar semejante estado de cosas, haciendo volver allí la paz y la tranquilidad; y que se cumplan todas las disposiciones de los tratados vigentes, es decir, de los artículos de dichos tratados que citáis. De vuestra nota hemos dado noticia á nuestro Soberano, á quien ha afectado mucho su contenido, porque tales sucesos disgustan mucho á S. M., que no quiere que entre las dos naciones vecinas y amigas suceda nada que no tienda á aumentar y consolidar entre ellas la buena amistad y el afecto que une tan estrecha é íntimamente á los dos Soberanos. Todo lo que puede ser causa de opuestos resultados es reprobado por S. M., y motivo de profundo sentimiento para él.

»Con tal motivo, el Sultán me ordena añadirnos á lo que ya os hemos expresado, que el saludo al pabellón español habrá de tener necesariamente efecto, porque así lo exige la amistad; que el castigo de los culpables tendrá también efecto después de practicadas las investigaciones y de averiguado lo ocurrido y reconocidos los culpables; y que asimismo se dará la indemnización que proceda en justicia, después de investigado lo ocurrido. También me ordena Su Majestad participaros que ha mandado al Aga-el-Iladch-Aszurben-el-Ituaj que disponga la salida de un Alcaide de los de su ejército, con las fuerzas suficientes de tropas regulares, para la frontera de Melilla, con el objeto de montar allí la guardia para siempre; y

ha mandado igualmente al kaid El-Hadeh-el-Arbi-el-Ulistri que ponga frente á cada una de las plazas de Alhucemas y del Peñón un Kaid y el número suficiente de moros de Rey con el mismo objeto. En cuanto á Ceuta, su frontera goza de la más perfecta tranquilidad en estos momentos; pero, á pesar de esto, el Sultán ha ordenado también al Bajá de Tánger que aumente aquella guardia si lo considera necesario. Para cuidar del cumplimiento de estas disposiciones, Su Majestad ha enviado á Sid-Alí-Agdar-el-Jaji, magnate de su corte, á quien ha encargado practicar las investigaciones acerca de lo ocurrido, por ser éste persona que merece crédito y confianza. Y, por último, nuestro amo me ordena deciros que á las personas de talento y de experiencia como vos, no se les oculta que tales sucesos, que S. M. deplora, para nada deben afectar la amistad, y que aun mayores que éstos suelen ocurrir á veces, sin que por ello se resienta ni conmueva en lo más mínimo la buena amistad, porque cuando ésta es verdadera, como sucede en el presente caso, ella es la que dirige é inspira las resoluciones que se toman.—Damos fin á 25 Hodcha de 1307.—Firmado: *Mohamet-el-Mofadel-ben-Mohamed Garnit.*»

NUM. 6

CONCLUSIONES PRESENTADAS AL GOBIERNO

POR LOS COMISIONADOS DE LAS CORPORACIONES DE LA ISLA DE CUBA
EN 4 DE ENERO DE 1891

«1.^a El proyecto de arancel, formado sin audiencia de las Corporaciones competentes de la Isla, á pesar de que, con respecto á la más antigua tradición, ya secular, lo aconsejaba, y de que otras, como las Cámaras de Comercio, están llamadas á informar por Real decreto sobre excepcionales circunstancias, sobre todo trabajo de esta índole, correspondiendo igual informe á cuantas representen legítimamente los intereses que pueden ser lesionados ó favorecidos injustamente, no ofrece, por razón de sus vicisitudes, las garantías de precisión y de acierto que debieran caracterizarlo. Y habiendo de sufrir radicales alteraciones por efecto del régimen que se establezca en sustitución de la ley de 20 de Julio de 1882 y del acuerdo ó convenio á que habrá de llegarse con el Gobierno de los Estados

Unidos, debe quedar en suspenso indefinidamente, para que el nuevo proyecto que con vista de estos datos se elabore sea pasado á informe de dicho Cuerpo con la antelación debida.

»2.³ El vencimiento de los últimos plazos de la ley de relaciones comerciales, dejando libres ó casi libres de derechos á las importaciones de la Península, ha creado un orden de cosas insostenible, por cuanto subsisten, en toda su integridad, agravados con los recargos sucesivamente establecidos y con el añacronismo de las valoraciones vigentes desde 1870, los derechos que se fijaron para los productos y procedencias del extranjero, cuando tenían que guardar proporción con los que satisfacían los productos y procedencias de la Península, resultando de esta suerte un régimen diferencial prohibitivo, que imposibilita el desarrollo del comercio, constituye prácticamente un monopolio, provoca ruidosas represalias y suscita escandalosos abusos, tanto en la Península, donde los artículos procedentes del extranjero adquieren fácilmente la consideración de nacionales, para gozar, en su disimulada reexportación á Cuba, de la franquicia, ardid que las diferencias de las tarifas facilita y estimula, como en los mismos pueblos de la Isla, donde semejante orden de cosas fomenta el fraude, según ha sucedido siempre en análogas circunstancias, dondequiera que éstas se han presentado.

»Es indispensable, por lo tanto, que de no corregirse esta desigualdad, extendiendo siquiera la absoluta franquicia que dicha ley establece hasta el límite de derechos fiscales para los productos y procedencias del extranjero, se derogue aquello cuanto antes, á fin de sustituir al régimen que determinó, por nuevo sistema arancelario, donde se impongan á los artículos procedentes de la madre Patria derechos de igual naturaleza que los establecidos para los productos y procedencias extrañas, cuidando de que las valoraciones sean justas y prudentes y se rectifiquen en períodos determinados, y de que los tipos de exacción sean reducidos, no mediando entre los aplicables á las producciones nacionales y los que rijan para las extranjeras, sino módicas y bien estudiadas diferencias, de modo que ni sirvan para resucitar anticuados y absurdos monopolios, ni faciliten combinaciones fraudulentas, como las que se dejan indicadas, en daño del verdadero comercio, de la industria, y en perjuicio de la misma renta de Aduanas.

»El régimen desfavorable á que los productos y procedencias de las Antillas se sujetan en la Península, no guardaría aún entonces relación alguna con el que se indica para los de la Península en las Antillas, si no se equiparase siquiera á los aguardientes de Cuba con

los del extranjero, á su importación en las diversas provincias de la madre Patria, y si no se decretase la libre venta del tabaco de Cuba en todas las plazas nacionales, previo pago de los correspondientes derechos; medida de estricta justicia, que debe dictarse tan pronto como legalmente sea posible, sin perjuicio de exigir entretanto á la Compañía Arrendataria del estanco el más estricto y favorable cumplimiento de las cláusulas de su contrato referentes al tabaco de la misma Isla.

»3.^a Que en vista de los términos de la cláusula relativa á la reciprocidad comercial de la nueva ley de tarifas promulgada por el Presidente de los Estados Unidos, la cual dispone que la franquicia otorgada á los azúcares inferiores al núm. 16 de la escala holandesa, al café y á los cueros, quedará retirada para los productos de aquellos países donde se imponga á las importaciones americanas un régimen fiscal, y á juicio de dicho Presidente resulte desigual é injusto desde el punto de vista de la indicada reciprocidad; y teniendo en cuenta que sobre el 92 por 100 de la exportación de azúcares y mieles de Cuba se efectúa para los mismos Estados Unidos, siendo éstos, por lo tanto, el único mercado que hasta ahora ha absorbido, y en lo futuro es capaz de absorber, el producto de los ingresos de la Isla, deben realizarse, desde luego, en nuestro arancel (cuando no al mismo tiempo en el de la Península), si ello facilitase la negociación, aquellas reformas ó alteraciones necesarias para que dicho Gobierno tenga por cumplida la condición que por la mencionada cláusula se establece, en los términos de correspondencia y equidad á que aspira.

»4.^a Que sin perjuicio del acuerdo ó correlación á que se refiere el párrafo anterior, debe procurarse la celebración de un convenio con los Estados Unidos en la forma más eficaz y rápida posible, á fin de que se reduzcan los derechos que en las nuevas tarifas gravan al tabaco de Cuba, teniendo en cuenta que el 50 por 100 de la rama y sobre el 45 del elaborado, se exportan para dicha nación, ofreciéndole en cambio franquicias especiales en los puertos de la Isla, aunque evitando, hasta donde ser pueda, que por virtud de las cláusulas del convenio se imposibiliten nuestras relaciones con los otros mercados del mundo culto.

»5.^a Que el nuevo impuesto industrial sobre el azúcar es arbitrario en sus tipos y perturbador en el modo y forma de exacción, siendo además inoportuno en las actuales circunstancias; por todo lo cual debe quedar en suspenso, máxime no estando calculada en Presupuesto la ascendencia probable de este ingreso.

»6.^a Que ante los rigores de la nueva tarifa norteamericana, que colocan al tabaco de la Isla en las más azarosas circunstancias, y recordando que tiene además cerrado, casi por completo, el mercado de la Península, debe acudirse en ayuda de esta importantísima riqueza, suprimiendo sin demora los derechos de exportación. Deben suprimirse también los que gravan á los demás artículos y productos insulares, porque lo insignificante del rendimiento no compensa el daño que causan al desarrollo de industrias llamadas á un notable florecimiento.

»7.^a Que debe suprimirse el impuesto de carga y descarga, ó cambiar fundamentalmente su estructura, pues grava hoy á las mercancías de más alto valor en igual proporción que á las de ínfimo coste ó á las de lujo ó fantasía, como á las de primera necesidad, debiendo declararse desde luego exento del citado impuesto al carbón mineral, como lo estuvo hasta hace poco, pues así lo han menester indispensablemente las industrias del país, con tanto más motivo, cuanto que goza ya de esta exención el que consumen los vapores de travesía.

»8.^a Que deben dictarse severas y eficaces disposiciones contra la adulteración y fabricación de vinos ficticios, sin exceptuar procedencias, sujetando además al impuesto de patentes autorizado por la ley de Presupuestos á toda bebida alcohólica que se elabore y consuma en el país, y rebajando en su oportunidad los derechos ó impuestos que hoy satisfacen á su importación, para que la de vinos legítimos pueda alcanzar de nuevo su antigua ascendencia, en beneficio de la salud pública y de la producción nacional.

»9.^a Que debe procederse á la reforma de las Ordenanzas de Aduanas, con objeto de que se subsanen errores demostrados por la experiencia, concretando en reglas precisas y sencillas, como previene el art. 8.º de la ley de 1880, que autorizó la publicación de aquéllas, *las formalidades á que se han de sujetar la importación de frutos y mercancías y el comercio de tránsito y cabotaje.*

»La expresada reforma deberá pasarse previamente, según costumbre, á informe de la Junta de Aranceles, Cámara de Comercio y demás Cuerpos consultivos de Ultramar, sin perjuicio de la consulta que compete al Consejo de Estado.

»10. Que mientras no se lleve á cabo la reforma de las Ordenanzas, debe derogarse la Real orden de 14 de Diciembre de 1881, no consultada con el Consejo y que modificó el art. 149 de las propias Ordenanzas, sobre participación de los empleados en las multas que aquél determina, por los conflictos que el actual procedimiento

ocasiona y porque, debiendo hacerse una reforma arancelaria muy amplia, no serán necesarios estímulos de cierta naturaleza que suelen causar dispendiosos litigios al comerciante; disponiendo además que sólo puedan imponerse multas cuando las Ordenanzas las prevengan expresamente; en las declaraciones de adeudo por partidas de avalúo no se aplique penalidad alguna cuando resulten meras diferencias de apreciación no imputable á propósito alguno de defraudar la renta; y atendiendo á que la tabla de valores del Arancel es notoriamente anticuada y anacrónica, no correspondiendo al estado de los cuerpos ni al progreso de las industrias, que mientras no se ponga en vigor el nuevo Arancel, se aforen por avalúo los artículos no tarifados con vista de las facturas originales, siempre que éstas aparezcan certificadas debidamente por los respectivos Cónsules de S. M., y que se adicione á su importe un 10 por 100 para fletes, comisión y gastos, según lo establecido. Y, por último, que se recomiende á las autoridades competentes el examen y estudio de las resoluciones ya dictadas por la Intendencia, con consulta de la Junta de Aranceles en materia de aforos, para que se tengan presentes en todos los casos análogos, evitando entorpecimientos, perjuicios y gastos al comercio con innecesarios expedientes.

»En las conclusiones que anteceden han procurado los que suscriben, Excmo. Señor, resumir los informes orales que en sesiones sucesivas han sometido á su consideración. Consignadas están por los taquígrafos con gran exactitud, y en ellas podrá encontrar V. E., si tiene por conveniente revisarlas, razonamientos y datos que sirven de sólida base á nuestro criterio. Confiamos en que serán considerados favorablemente por el Gobierno, en atención á que la riqueza y prosperidad de Cuba no pasaron jamás por circunstancias tan críticas, ni por peligros tan ciertos.

Madrid, 4 de Enero de 1891.—Excmo. Señor: *El Marqués de Muros. Bernardo Portuondo. — Segundo Álvarez. — Laureano Rodríguez. — Benito Celorio. — Rafael F. de Castro. — Rafael Montoro.*

NÚM. 7

DISCURSO DE S. M. LA REINA REGENTE D.^A MARÍA CRISTINA Á LAS CORTES DEL REINO, EN EL ACTO DE SU APERTURA, LEÍDO AL SENADO Y AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EL DÍA 2 DE MARZO DE 1891.

«SRES. SENADORES Y DIPUTADOS:

»Grata y consoladora es para mí esta solemne ceremonia, que, congregando á los representantes de la Nación en derredor del Trono, mitiga amargos recuerdos de dolor y despierta fundadas esperanzas de ventura.

»El libre y ordenado ejercicio del voto de los pueblos acaba de dar patente testimonio de cuán sólidas son las bases constitucionales sobre que descansan la tranquilidad general y las públicas libertades. Tócaos ahora completar, juzgando las actas con imparcialidad severa, el primer ensayo del nuevo sistema electoral.

»No tiene mi Gobierno el propósito de presentar á vuestro examen restricción ninguna de las reformas políticas y jurídicas que, llevadas á término en los primeros años de la Regencia, constituyen un estado legal, digno de respeto.

»Tal tregua en los debates que dividen más las opiniones, os permitirá convertir íntegra vuestra atención hacia las necesidades económicas, administrativas y fiscales del país, que mi Gobierno anhela satisfacer, desarrollando un régimen de eficaz protección á todos los ramos del trabajo nacional y una política perseverante de nivelación en los presupuestos del Estado.

»El sosiego público y la paz de los ánimos me consienten ya realizar el íntimo deseo que mi corazón siempre ha abrigado de proponer una amnistía para el corto número de españoles actualmente procesados por delitos políticos, sin otro límite que el que imponen los respetos de la disciplina militar.

»Siento viva satisfacción al anunciaros que las relaciones de España con todas las naciones de ambos mundos son las más amistosas, habiendo reconocido mi Gobierno la nueva República del Brasil, y continuando en términos cordiales las negociaciones con Francia para el arreglo de límites en los territorios del golfo de Guinea.

»Los vínculos que nos unen con la Santa Sede siguen siendo tan estrechos como corresponde á los sentimientos católicos de nuestra

patria y al filial afecto que me inspira el venerable Pontífice que ocupa la silla de San Pedro.

»Las reclamaciones dirigidas al Emperador de Marruecos con motivo de los sucesos ocurridos cerca de Melilla, así como otras anteriores que se hallaban pendientes de examen, han obtenido el éxito más lisonjero, y en prueba de amistad hacia la persona de mi augusto hijo y de simpatía á la nación española, S. M. Sherifiana ha resuelto enviar á Madrid una Embajada extraordinaria, que recibirá en breve.

»Comunicada por el Gobierno de la República francesa su resolución de que en L.º de Febrero de 1892 terminen los efectos del Tratado de comercio vigente, se hace necesario establecer sobre elementos nuevos las relaciones económicas de España con los demás Estados, pues era aquel pacto internacional, como sabéis, la base de nuestro régimen mercantil. Acaba de denunciar por ello mi Gobierno los tratados que limitaban nuestra soberanía arancelaria, y se dispone á negociar otros, consultando los grandes intereses de la producción y del comercio y las legítimas aspiraciones que se han hecho oír en la pública información recientemente terminada.

»Se presentarán á vuestras deliberaciones reformas de importancia que la necesidad justifica y la opinión espera en el Código penal, en la ley orgánica de Tribunales, en las de Enjuiciamiento civil y criminal, en la legislación de Establecimientos penales y en la del Registro civil.

»Distintas resoluciones ha adoptado ya mi Gobierno que demuestran también su celo por los intereses generales del Ejército, y con el mismo fin preparará diferentes proyectos de ley, que tendrán por objeto: organizar el reclutamiento y reemplazo sobre la base de la instrucción militar obligatoria; adelantar las obras más urgentes para la defensa de nuestras costas y fronteras; mejorar las condiciones materiales en que la oficialidad vive, sin imponer por ello nuevas cargas al Erario público; corregir las desigualdades que ofrece la antigua legislación de Monte pío; regularizar el servicio de las maniobras anuales; establecer, en fin, una división de zonas que sirva de punto de partida á la militar territorial, tantas veces intentada sin éxito.

»En un espíritu igualmente solícito por nuestra Marina de guerra se han inspirado las medidas que acaban de dictarse, creando la Caja de inválidos de la Maestranza; estableciendo en los arsenales el trabajo á destajo; formando las tres divisiones de los Departamentos en consonancia con las modernas necesidades de la guerra ma-

rítima; reorganizando el Cuerpo de maquinistas; publicando, por último, el reglamento de movilización de la escuadra. Completará estas disposiciones de índole administrativa un proyecto de ley en camino á reformar sin mayores gastos la escala activa del Cuerpo general de la Armada, abriendo la de reserva para atender en lo posible á la conveniencia de que los oficiales lleguen á los empleos superiores en edad apropiada á las fatigas y penalidades de la vida de mar.

»La Hacienda pública requerirá muy principalmente vuestra atención. Importa ante todo combatir el déficit de los presupuestos, conteniendo con energía inflexible el desarrollo de los gastos, haciendo economías en los servicios que las consientan y acrecentando los ingresos, sin olvidar la consideración debida á los contribuyentes, que soportan penosas cargas.

»Como los gastos extraordinarios de construcción de la escuadra se han cubierto, durante tres años, con los recursos que para sólo dos concedieron las leyes, hácese inexcusable arbitrar nuevos medios para proseguir la empresa comenzada.

»La cifra de la deuda flotante y la de los descubiertos del Tesoro acumulados en los años últimos exigen, por su cuantía, una consolidación en fecha más ó menos próxima, siendo, por otra parte, necesario mejorar las condiciones de la circulación fiduciaria, sólidamente establecida sobre el crédito del Banco de España.

»La contabilidad del Estado reclama modificaciones que encuentran preparada y casi unánime á la opinión acerca de su sentido.

»Asimismo se os propondrán las bases para reformar parcialmente las leyes municipal y provincial, no en sus fundamentales conceptos y sentido político, sino en aquellos puntos que la experiencia, con asentimiento común de los partidos, aconseja alterar. Urge hacer más flexibles sus preceptos, de suerte que concedan mayor amplitud á los pueblos que más capacidad acrediten para administrarse ordenadamente. También urge establecer expeditos medios de depurar las responsabilidades económicas y corregir los desórdenes de contabilidad, mejorando la condición, al propio tiempo, de los funcionarios municipales.

»Cuanto atañe á los intereses de las clases obreras me preocupa hondamente. En tan grave materia, preferente objeto en todas partes de los trabajos de las Cámaras y de los Gobiernos, continuará el mío la obra emprendida, procediendo en todo lo posible de concierto con la Comisión que ya entiende en el estudio de las cuestiones sociales.

»También someterá á vuestro examen proyectos de ley relativos á instrucción pública, aguas, minas, ferrocarriles y propiedad industrial, atendiendo juntamente al fomento de los intereses morales y materiales del país.

»Realizada con éxito brillante la primera parte de la operación de crédito que autorizó la ley de Presupuestos de la isla de Cuba, no ocurre en las provincias de Ultramar ningún otro suceso de que deba hablaros. La natural preocupación que en ellas produjo la última ley arancelaria de los Estados Unidos va desvaneciéndose, y si, como espero, las negociaciones iniciadas conducen en no largo plazo á un convenio con aquella nación, renacerá la confianza, y nuestras Antillas continuarán restaurando con creciente impulso su riqueza.

»En el orden político se os presentará oportunamente un proyecto de ley para las elecciones de Diputados á Cortes en las islas de Cuba y Puerto Rico.

»Castigadas victoriosamente las agresiones de los moros de Mindanao y la rebelión de algunas tribus indígenas de Ponapé, nuestros Archipiélagos oceánicos gozan de los beneficios de la paz, y en particular el de Filipinas desenvuelve sus poderosos gérmenes de producción.

»Señores Diputados y Senadores: La ardua y vasta labor de reconstitución económica y general progreso que os está encomendada demanda á vuestro esfuerzo un período de actividad parlamentaria, que será, así lo espero, fecundo en bienes para el país. No ha de faltarnos en tan patriótica tarea el auxilio de Dios, y, para merecerlo, inspiremos nuestros propósitos y nuestras acciones en los sentimientos de concordia y en la grandeza de ánimo que siempre ha sabido mostrar la nación española, así en los días difíciles como en los más gloriosos de su historia.»

NÚM. 8

CIRCULAR DEL MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN, D. FRANCISCO SILVELA,
COMUNICANDO INSTRUCCIONES Á LOS GOBERNADORES CIVILES EN
PREVISIÓN DE LAS MANIFESTACIONES OBRERAS DEL 1.º DE MAYO.

«MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN. — *Circular.* — De tiempo atrás viene consagrandó con preferencia su atención el Gobierno al estudio de medidas legislativas encaminadas á mejorar el régimen del trabajo y la condición de las clases obreras; y formulados ya algunos proyectos con el valioso concurso de la Comisión de Reformas sociales, y muy adelantados en su preparación otros, debe abrigarse absoluta confianza esta vez, en que las Cortes del reino los llevarán á término, completándolos como sea de justicia y conveniencia para dichas clases.

»Pero esta solicitud de los Poderes del Estado, basada en profundas y serenas convicciones, para ser eficaz ha de ir acompañada de tal independencia en sus móviles y de tanta madurez en las deliberaciones y acuerdos, que á los ojos de nadie aparezca como influida por ilícitos estímulos.

»Así es que, en previsión de las manifestaciones anunciadas para el 1.º de Mayo próximo por diversas representaciones de clases obreras, no todas con pacífico espíritu al parecer, en las principales capitales y centros fabriles de la Península, el Gobierno ha acordado comunicar á V. S. instrucciones concretas, acomodadas á las especiales circunstancias que en tal suceso concurren.

»La ley de reuniones vigente, de 15 de Junio de 1880, establece con toda claridad una perfecta distinción entre las reuniones públicas que hayan de celebrarse en edificio ó lugar cerrado, y las reuniones, «procesiones cívicas, séquitos y cortejos de análoga índole que »deban tener lugar en plazas, calles, paseos ó cualquiera otro lugar »de tránsito».

»Para celebrar las primeras, que significan el ejercicio del derecho individual reconocido por la Constitución, basta el aviso á la autoridad veinticuatro horas antes de celebrarse; para que puedan tener lugar las segundas, que exigen y suponen un entorpecimiento más ó menos considerable del derecho de los demás ciudadanos á disfrutar de la libre circulación por sitios del dominio público, es necesario el permiso previo de la autoridad, y ésta tiene consignado

en la ley y reconocido en la práctica el derecho absoluto de concederle ó de negarle, según reclamen las circunstancias.

»Esas circunstancias aconsejan hoy autorizar con la mayor amplitud, y aun con aquellas facilidades que estén al alcance de las autoridades locales, el ejercicio del derecho de reunión pacífica en lugar cerrado, sea teatro ó circo, jardín cerrado ó local de cualquiera índole y dimensión, separado materialmente del tránsito público, ó en despoblados ó terrenos separados de las ciudades, si sus propietarios lo autorizan; y prohibir en todas partes los séquitos, procesiones cívicas ó reuniones en plazas, calles ó paseos, ya sea con insignias ó banderas, ya sin ellas.

»Las reuniones en lugar cerrado se celebrarán con asistencia de delegados de la autoridad, que cumplirán en ellas los deberes que el art. 5.º de la ley les señala, siempre inspirándose en un criterio amplio y tolerante para las manifestaciones del pensamiento y de las aspiraciones de los obreros; y si éstos, á virtud de los acuerdos que adopten, quisieran dirigirse á las autoridades para exponerles personalmente sus deseos, se les debe facilitar el realizarlo por medio de comisiones que no excedan de veinte individuos.

»Cualquiera grupo ó acompañamiento que pase de ese número, ya para dirigirse al lugar de la reunión, ya para comunicarse con las autoridades; toda aglomeración de esos grupos y su permanencia en la vía pública, en condiciones que alteren ó amenacen la completa normalidad del tránsito y circulación habituales, se considerará como manifestación no autorizada, y, por tanto, ilegal, y deberá ser inmediatamente disuelta.

»Á la previsión de V. S. toca preparar y distribuir oportunamente, de acuerdo con las demás autoridades, en todos los puntos de esa capital y su provincia, los medios de acción necesarios para que la ley se cumpla, el orden público se mantenga, y la libertad de todos sea por todos y por cada uno respetada.

»Debo también recordar especialmente á V. S. un criterio de gobierno que estimo de capital interés en estos momentos. Pueden mediar en el cumplimiento ó interpretación de las leyes políticas relacionadas con el orden público, consideraciones que recomienden, según las circunstancias, mayor ó menor rigor de aplicación; pero una vez dictada una orden dentro de la ley y con escrupulosa observancia de sus formalidades internas y externas, por cima de todo otro interés, consideración y respeto, está que quede inmediata y cumplidamente obedecida, porque sólo tiene valor la tolerancia cuando es voluntaria concesión de la energía y de la fuerza. Así,

pues, cuando, con arreglo al Código penal, á la ley de reuniones y á las disposiciones de esta circular, llegue el momento de disolver una reunión ó una manifestación, V. S. la disolverá sin vacilaciones.

»De Real orden, acordada en Consejo de Ministros, lo comunico á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid, 22 de Abril de 1891.—SILVELA.—Señor Gobernador de la provincia de....»

NÚM. 9

BASES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO CUBANO, PROPUESTAS POR ENCARGO DE LA EMIGRACIÓN DE CAYO-HUESO Y PROCLAMADAS POR LAS EMIGRACIONES CUBANAS Y PORTORRIQUEÑAS EL 10 DE ABRIL DE 1892.—ESTATUTOS SECRETOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO CUBANO.

«Artículo 1.º El Partido revolucionario cubano se constituye para lograr, con los esfuerzos reunidos de todos los hombres de buena voluntad, la independencia absoluta de la isla de Cuba, y fomentar y auxiliar la de Puerto Rico.

»Art. 2.º El Partido revolucionario cubano no tiene por objeto precipitar inconsideradamente la guerra en Cuba, ni lanzar á toda costa al país á un movimiento mal dispuesto y discorde, sino ordenar, de acuerdo con cuantos elementos vivos y honrados se le unan, una guerra generosa y breve, encaminada á asegurar en la paz y el trabajo la felicidad de los habitantes de la isla.

»Art. 3.º El Partido revolucionario cubano reunirá los elementos de revolución hoy existentes, y allegará, sin compromisos inmerales con pueblo ú hombre alguno, cuantos elementos nuevos pueda, á fin de fundar en Cuba, por una guerra de espíritu y método republicanos, una nación capaz de asegurar la dicha durable de sus hijos y de cumplir, en la vida histórica del Continente, los deberes difíciles que su situación geográfica le señala.

»Art. 4.º El Partido revolucionario cubano no se propone perpetuar en la República cubana, con formas nuevas ó con alteraciones más aparentes que esenciales, el espíritu autoritario y la composición burocrática de la colonia, sino fundar en el ejercicio franco y

cordial de las capacidades legítimas del hombre, un pueblo nuevo y de sincera democracia, capaz de vencer, por el orden del trabajo real y el equilibrio de las fuerzas sociales, los peligros de la libertad repentina en una sociedad compuesta para la esclavitud.

»Art. 5.º El Partido revolucionario cubano no tiene por objeto llevar á Cuba una agrupación victoriosa que considere la isla como su presa y dominio, sino preparar, con cuantos medios eficaces le permita la libertad del extranjero, la guerra que se ha de hacer para el decoro y bien de todos los cubanos, y entregar á todo el país la patria libre.

»Art. 6.º El Partido revolucionario cubano se establece para fundar la patria una, cordial y sagaz, que desde sus trabajos de preparación, y en cada uno de ellos, vaya disponiéndose para salvarse de los peligros internos y externos que la amenacen, y sustituir al desorden económico en que agoniza, un sistema de Hacienda pública que abra el país inmediatamente á la actividad diversa de sus habitantes.

»Art. 7.º El Partido revolucionario cubano cuidará de no atraerse, con hecho ó declaración alguna indiscreta durante su propaganda, la malevolencia ó suspicacia de los pueblos con quienes la prudencia ó el afecto aconseja ó impone el mantenimiento de relaciones cordiales.

»Art. 8.º El Partido revolucionario cubano tiene por propósitos concretos los siguientes:

»I. Unir en un esfuerzo continuo y común la acción de todos los cubanos residentes en el extranjero.

»II. Fomentar relaciones sinceras entre los factores históricos y políticos de dentro y fuera de la isla que puedan contribuir al triunfo rápido de la guerra y á la mayor fuerza y eficacia de las instituciones que después de ella se funden, y deben ir en germen en ella.

»III. Propagar en Cuba el conocimiento del espíritu y los métodos de la revolución, y congregar á los habitantes de la isla en un ánimo favorable á su victoria, por medios que no pongan innecesariamente en riesgo las vidas cubanas.

»IV. Allegar fondos de acción para la realización de su programa, á la vez que abrir recursos continuos y numerosos para la guerra.

»V. Establecer discretamente con los pueblos amigos relaciones que tiendan á acelerar, con la menor sangre y sacrificios posibles, el éxito de la guerra y la fundación de la nueva República, indispensable al equilibrio americano.

»Art. 9.º El Partido revolucionario cubano se regirá conforme á los Estatutos secretos que acuerden las organizaciones que lo fundan.»

*
**

«1.º El Partido revolucionario cubano se compone de todas las asociaciones organizadas de cubanos independientes que acepten su programa y cumplan con los deberes impuestos en él.

»2.º El Partido revolucionario cubano funcionará por medio de las asociaciones independientes, que son la base de su autoridad; de un Cuerpo de Consejo constituido en cada localidad por los presidentes de todas las asociaciones de ella, y de un Delegado y Tesorero electos anualmente por las asociaciones.

»3.º Los deberes de las asociaciones son:

»1.º Adelantar, por toda especie de trabajos, los fines generales del programa del partido y realizar las tareas especiales que la ocasión ó los recursos y situación de cada localidad hiciesen necesarios, y de las cuales serán instruidos por sus presidentes, miembros del Consejo.

»2.º Allegar y tener bajo su custodia los fondos de guerra.

»3.º Contribuir, por la cuota fija que las necesidades crecientes imponen, y por los medios extraordinarios que sea posible, á los fondos de acción.

»4.º Unir y disponer para la acción, dentro del pensamiento general, por la atracción y la cordialidad, cuantos elementos de toda especie le sean allegables.

»5.º Impedir que se desvíen de la obra común los elementos revolucionarios.

»6.º Recoger, y poner en conocimiento del Delegado, por medio del Cuerpo de Consejo, todos los datos que le puedan ser útiles para la organización revolucionaria dentro y fuera de la isla.

»4.º Los deberes del Cuerpo de Consejo son:

»1.º Fungir de intermediario continuo entre las asociaciones y el Delegado.

»2.º Aconsejar y promover cuanto conduzca á la obra unida de las asociaciones de la localidad.

»3.º Aconsejar al Delegado los recursos y métodos que las asociaciones sugieran, ó sugieran los presidentes reunidos en el Cuerpo de Consejo.

»4.º Examinar y autorizar las elecciones de cada localidad.

»5.º Dar noticia quincenal al Delegado de los trabajos de las asociaciones é indicaciones del Cuerpo de Consejo, y exigir del Delegado cuantas explicaciones se requieran para el mejor conocimiento del espíritu y métodos con que el Delegado cumpla con su encargo.

»5.º Los deberes del Delegado son:

»1.º Procurar, por cuantos medios quepan, la realización, sin atenuación ni demora, de los fines del programa.

»2.º Extender la organización revolucionaria en el exterior, y muy principalmente en el interior, y procurar el aumento de los fondos de guerra y de acción.

»3.º Comunicar á los Cuerpos de Consejo cuantas noticias y encargos se requieran, á su juicio, para la eficacia de su cooperación en la obra general.

»4.º Disponer, económicamente, de los fondos de acción que se alleguen, y de que el Tesorero es depositario responsable.

»5.º Hacer visar por el Tesorero todos los pagos del fondo de acción, y en caso de guerra todos los pagos que se hubieran de hacer por los servicios que, por su naturaleza general, recayesen en sus manos.

»6.º Arbitrar todos los recursos posibles de propaganda y publicación, y de defensa de las ideas revolucionarias, y mantener los elementos que allegue en la disposición más favorable á la guerra inmediata que fuere posible.

»7.º Rendir cuenta anual, con un mes por lo menos de anticipación á las nuevas elecciones, de los fondos de acción que hubiese recibido y de su empleo, y, caso de guerra, de los fondos que le hubiese cumplido emplear.

»6.º Los deberes del Tesorero son:

»1. Visar todos los pagos que el Delegado autorice.

»2.º Llevar las cuentas de los fondos recibidos y su distribución.

»3.º Responder de los fondos que por el Delegado se le entreguen en depósito.

»4.º Rendir, en unión del Delegado, cuenta anual de la inversión y estado de los fondos.

»7.º Cada Cuerpo de Consejo elegirá un presidente y un secretario, que recibirán y distribuirán, entre los presidentes de las asociaciones, las comunicaciones del Delegado, y autorizarán las comunicaciones que los presidentes de las asociaciones deseen dirigir al Delegado.

»8.º Caso de vacante de un presidente de organización, entrará á llenarla el que resulte electo presidente.

»9.º Caso de muerte ó desaparición del Delegado, el Tesorero lo pondrá en comunicación inmediata de los Cuerpos de Consejo, para proceder sin demora á nueva elección.

»10. Caso de que un Consejo creyera, por mayoría de votos, inconveniente la permanencia del Delegado en su cargo, tendrá derecho á dirigirse á los demás Cuerpos de Consejo exponiéndoles su opinión fundamentada, y el Delegado se considerará depuesto si así lo declaran los votos de todos los Cuerpos de Consejo.

»11. Caso de creer un Consejo, por mayoría de votos, conveniente alguna supresión ó adición al plan y Estatutos, pedirá al Delegado que proponga la reforma á los demás Cuerpos, y el Delegado, una vez acordada, estará á ella.

»12. No podrá votar en las elecciones anuales de Delegado y Tesorero sino la asociación que cumpla con los deberes del plan y los Estatutos, y cuente, por lo menos, 20 socios conocidos y activos.

»13. Cada asociación tendrá un voto por cada grupo de 20 á 100 miembros.»

NUM. 10

MANIFIESTO DEL PARTIDO AUTONOMISTA AL PAÍS
EN 7 DE ENERO DE 1891

JUNTA CENTRAL DEL PARTIDO LIBERAL

Manifiesto al País.

«El 22 de Marzo de 1886 declaró esta Junta que, á no surgir circunstancias que no era fácil prever, veríase obligado el partido liberal á abstenerse de tomar parte en las futuras elecciones de diputados á Cortes, si continuara imperando el régimen electoral á la sazón existente; y pues el régimen electoral que hoy existe es el mismo que antes imperaba, sin que haya surgido circunstancia alguna favorable, antes al contrario, ha sobrevenido la incalificable desigualdad de que en la Metrópoli se encuentre ya planteado el sufragio universal, subsistiendo, con todo, en esta isla el sufragio restringido,

con la cuota mínima de 25 pesos de contribución al Tesoro, es llegado el caso de que, conforme á la expresada declaración, se abstenga el partido liberal de concurrir á las próximas elecciones generales de diputados á Cortes, así como también á las venideras, hasta tanto que el agravio sea reparado cumplidamente; abstención que se extiende á las elecciones de senadores, porque, al igual de las de diputados á Cortes, revisten el carácter de políticas, y, por tanto, se hace necesario mantener de esa suerte la unidad en la línea de conducta del partido por lo que concierne á la representación parlamentaria.

»De impaciente no podrá ser calificado con justicia el partido liberal. Año tras año ha venido reclamando y esperando la reforma del régimen establecido aquí en 1879 bajo condiciones tales, que á más de imponerse á la colonia una situación de manifiesta inferioridad respecto de lo instituído para la Metrópoli, se favorece con deliberado intento á nuestros adversarios, vinculando en sus manos la representación de la mayoría electoral; y se nos condena á ser siempre minoría, cuando en la conciencia de todos está que el pueblo cubano, salvo pocas excepciones, milita en las filas de nuestro partido. Pero en vano ha transcurrido el tiempo; en vano se han sucedido en el poder liberales y conservadores; la reforma no se ha obtenido, y si llegó á intentarse por medio de un proyecto que fué votado en el Congreso, lejos de atenderse en él á nuestras justas aspiraciones, resultaba aún mayor la ofensa. Y si antes era ya irritante la desigualdad entre la Metrópoli y la colonia en lo que toca á la franquicia electoral, ¿qué decir hoy, cuando ha subido de punto? Por respeto á su propio decoro, cumple al partido liberal abstenerse de concurrir á las próximas elecciones, en consonancia con el sentimiento público pronunciado en su seno con enérgica decisión.

»La abstención acordada es una medida de carácter temporal y limitado alcance, que no pugna con la acción viva y constante en las demás esferas de la vida pública, más necesaria hoy que en tiempo alguno para levantar los ánimos, vigorizar la protesta y reclamar el desagravio.

»Habana, 7 de Enero de 1891.

»José María Gálvez.— Carlos Saladrigas.— Juan B. Armenteros.— Pedro Armenteros y del Castillo.— Luis Armenteros.— José Bruzón.— Raimundo Cabrera.— Leopoldo Cancio.— José María Carbonell.— José Cárdenas y Gassie.— Marqués de Esteban.— Rafael Fernández de Castro.— Miguel Figueroa.— José García Montes.— Eliseo Giberga.— Antonio Govin.— Joaquín Güell y Renté.— José Hernández

Abreu.—José Silverio Jorriñ.—Manuel Francisco Lamar.—Herminio Leyva.—Antonio Mesa y Domínguez.—José Rafael Montalvo.—Ricardo del Monte.—Rafael Montoro.—José Fernández Pellosi.—Ramón Pérez Trujillo.—Demetrio Pérez de la Riva.—Pedro A. Pérez.—Emilio Terry.—Carlos Zaldo.—Antonio Zambrana.—Francisco Zayas.»

NÚM. II

MINISTERIO DE 1892.—DATOS BIOGRÁFICOS

Don Juan de la Concha Castañeda, nació en Plasencia en 1818, y empezó su carrera de Juez en Pastrana. Desempeñó después algunos cargos administrativos de poca importancia; en 1866, fué nombrado Director general de Propiedades, y posteriormente de lo Contencioso y Fiscal del Consejo de Estado. De 1863 á 1868 representó á la provincia de Cáceres en el Congreso; de 1876 á 1880 la representó en el Senado, y desde 1886 figura en la alta Cámara elegido por la Academia de Ciencias Morales y Políticas. Siempre estuvo afiliado á los partidos monárquicos.

Don Florencio Montojo nació en el Ferrol, en Junio de 1825, y á los catorce años era nombrado Guardia marina, empezando en seguida á prestar servicios en la Armada. Asistió á los bloqueos de Alicante y Cartagena y á otros hechos de armas, sin que en política figurara activamente, hasta que D. Antonio Cánovas del Castillo le llamó á ocupar la cartera de Marina.

Nació en Madrid D. José Elduayen, el año 1823, y concluída la carrera de Ingeniero de Caminos, dirigió algunas construcciones y desempeñó cargos propios de su profesión, lo cual no le impidió figurar en política y discutir con lucimiento en el Congreso, como diputado elegido por Vigo en 1856, y por Pontevedra después. Subsecretario de Gobernación y Consejero de Estado en 1866, siguió unido al general O'Donnell y desempeñó la cartera de Hacienda durante el reinado de D. Amadeo I, hasta que, proclamada la República, adhirióse al partido conservador. Fué uno de los políticos que más contribuyeron con su talento y su fortuna á la proclamación de D. Alfonso XII, quien, recordando sus servicios y la votación de 1870,

le premió con el título de Marqués del Pazo de la Merced. En el Gobierno formado por el Sr. Cánovas en 1878, obtuvo la cartera de Ultramar, y la de Estado en 1883, después de haber ejercido los cargos de Gobernador civil de Madrid, Gobernador de los Bancos de España é Hipotecario y otros importantes. Se le concedió en 1878 una senaduría vitalicia.

Don Aureliano Linares Rivas nació en Santiago (Coruña) en 1841. Abogado notable y periodista, figuró en el partido liberal; diputado en 1872, no volvió al Congreso hasta el año 1876, desde el cual, y sin interrupción, fué elegido en todas las legislaturas hasta 1886. Al encargarse de formar Gabinete en 1884 el Sr. Posada Herrera, encargó al Sr. Linares Rivas, afiliado al partido izquierdista, la cartera de Gracia y Justicia.

Don Francisco Romero y Robledo, otra de las figuras importantes de la política española, nació en Antequera en el año 1838. Bien pronto comenzó su carrera política, pues ya en 1862 presentóse en el Congreso elegido por su pueblo natal, y entonces dió principio á su vida parlamentaria, como uno de los más activos políticos y fecundos oradores de notable facilidad en la palabra y grandes dotes de discutidor. Revolucionario en 1868, unióse al Sr. Sagasta, á cuyo lado fué Subsecretario de Gobernación y de Ultramar y Ministro de Fomento; pero al poco tiempo abandonó aquel partido y se afilió entre los que reconocían por jefe al Sr. Cánovas del Castillo, quien, al advenimiento de D. Alfonso le designó para el Ministerio de la Gobernación, cargo difícil en aquella época de perturbación política, hábilmente tratada por el Sr. Romero Robledo, especialmente en las elecciones generales. En 1881 y 1883 volvió á encargarse del mismo Ministerio, y al fallecer D. Alfonso declaró su disidencia con el Sr. Cánovas, por los motivos que ya hemos escrito. Representó en casi todas las legislaturas al distrito de Antequera, pero fué elegido también por los de Montilla y La Bañeza, y en las elecciones de 1879 reunió más de 50.000 votos, que por acumulación le concedieron los electores de toda España.

ÍNDICE

LIBRO SEGUNDO

1890

Páginas.

CAPÍTULO PRIMERO.—Primer Gobierno conservador de la Regencia: su carácter y programa.—Circular del Ministro de la Gobernación.—Reunión de ex Ministros liberales.—Declaraciones del Sr. Sagasta.—Manifestación á su salida de Madrid.—Veraneo político.—El jefe del partido liberal en Bilbao y en París.—Conferencias.—Los Sres. Sagasta, Castelar y Ruiz Zorrilla.— <i>Meeting</i> en Santiago.—El Sr. Montero Ríos.—La Junta central del Censo y las próximas elecciones.—Proposición del Sr. Sagasta.—Conducta de los Sres. Martos y Marqués de Sardoal.—Retirada de los Sres. Cánovas y Silvela.—Acuerdo importante.—La Reina en Bilbao.—Cánovas é Isasa en Vitoria.....	5
CAPÍTULO II.—Huelgas.—El 1.º de Mayo.—Exposición á las Cortes.—Declaraciones del Sr. Sagasta en el Congreso.—Manifestación socialista.—Pablo Iglesias.—Festejos.—Exposición de Bellas Artes.—Fraudes en Consumos.—Agitación en Cataluña.—Sociedades obreras.—Conducta del general Blanco.—El Obispo de Vich.—En Málaga.—El submarino <i>Peral</i> . . .	22
CAPÍTULO III.—El partido republicano.—Banquetes.—Intentos de coalición.—La Asamblea republicana.—Enmienda del señor Salmerón.—Fracaso de la coalición.—Circular de la minoría de la Asamblea.—Manifiesto de la minoría republicana parlamentaria.—Actitud del Sr. Ruiz Zorrilla: sus cartas y manifiestos.—Los Comités zorrillistas.—Circulares.—Proposición incidental en el Congreso.—Manifestación de simpatía á los demócratas portugueses.	37

CAPÍTULO IV.—Los carlistas.—Viaje de propaganda política del Sr. Marqués de Cerralbo: su actitud.—Sucesos en Valencia.—Discusiones en las Cámaras.—Felicitaciones de D. Carlos: sus cartas á los Sres. Llauder y Ceballos.—Congreso católico en Zaragoza.—Mensajes á Su Santidad y á S. M.—Contestaciones.—Acuerdo.	44
CAPÍTULO V.—Don Cristino Martos y el partido conservador: su carta de 18 de Julio.—Intento de crear un tercer partido.—El Sr. Romero Robledo: su actitud.—El Sr. Sagasta en Zaragoza y Barcelona.—Entusiasta recibimiento.—El general Martínez Campos.—Vuelta á Madrid.—Comentarios.—Una conferencia suspendida.—Los Sres. Gamazo en Valladolid y Canalejas en Alcoy.	50
CAPÍTULO VI.—Elecciones de diputados provinciales.—Quejas.—Preparativos electorales.—El Cosi.—El Sr. Sagasta en el Círculo liberal.—Propaganda republicana.—Banquetes.—El Sr. Pí y Margall: su Manifiesto de 18 de Diciembre.—El Directorio republicano federal orgánico.—Propaganda carlista.—Manifiesto del Sr. Marqués de Cerralbo.—El Sr. Romero Robledo.—Disposiciones administrativas.—Cámaras agrícolas.—Proyectos del general Azcárraga.	58
CAPÍTULO VII.—Melilla.—Reclamaciones.—Ponapé.—Asesinatos.—Refuerzos.—Suicidio del coronel Sr. Gutiérrez de Soto.—Toma del poblado rebelde.—Política del coronel Sr. Serrano.—Nota triste del año.	65

1891

CAPÍTULO VIII.—Asamblea de maestros.—Idem agrícola.—Situación política.—Declaraciones en la Prensa de los Sres. Castelar, Pí y Margall y Carvajal.—Banquete fusionista.—El señor Sagasta en el Círculo liberal.—Candidatura liberal.—Honores al Sr. Sagasta.—Conflicto económico.—Comisionados cubanos: sus conclusiones.— <i>Meeting</i> librecambista.—Motín de cigarreras en Madrid.	71
CAPÍTULO IX.—Viaje político de los Sres. Salmerón, Azcárate, Cervera y Carrasco.—Discursos en Barcelona, Gracia y otros puntos.—Los federales.—La coalición republicana en provincias.—El Sr. Carvajal en Málaga.—Unión republicana.—Manifiesto de la Junta del partido republicano progresista.—	

Candidaturas.—El 11 de Febrero.—El Sr. Ruiz Zorrilla: su actitud: su carta á los electores de Barcelona.—Reunión en Biarritz.—Declaraciones.—Los Sres. Castelar, Pí y Margall, Azcárate, Muro, etc.—Manifiesto del Comité federal.—La minoría republicana parlamentaria.—La coalición: su efecto entre los monárquicos.—Propaganda socialista.—Pablo Iglesias.—Los tradicionalistas.—Manifiesto del Sr. Marqués de Cerralbo.	81
CAPÍTULO X. —Elecciones: sus resultados.—Acta de Gracia.—El Sr. Salmerón en Barcelona.—Reuniones parlamentarias.—Apertura de las Cortes.—Constitución del Congreso y del Senado.—Incidentes.—Las Cámaras de Comercio: sus acuerdos.—El Círculo de la Unión Mercantil en Aranjuez.—Aumento de circulación fiduciaria y prórroga del privilegio del Banco Nacional de España.—Empréstito.—Elecciones municipales.—Manifiesto de las minorías republicanas.—Asamblea centralista.—Bases y acuerdos.	94
CAPÍTULO XI. —Cuestión social.—Opiniones.—Jornada de ocho horas.—Huelgas.—Circular del Sr. Silvela.—1.º de Mayo en Madrid y en provincias.—Carta-Encíclica de Su Santidad León XIII.	111
CAPÍTULO XII. —Dos soluciones.—Ley de amnistía.—Otros proyectos.—Clausura de las Cortes.—Los Reyes en San Sebastián.—Visitas: la Embajada marroquí: el gran duque Wladimiro.—Negociaciones con Marruecos: límites de Melilla.—El Sr. Sagasta en Santander: velada política: discursos de los señores Gamazo y Maura.	124
CAPÍTULO XIII. —Protesta del Sr. Marqués de Santa Marta.—Veladas.—El Sr. Pí y Margall en Asturias.—El Sr. Marqués de Cerralbo en Guipúzcoa y Navarra.—El Sr. Nocedal.—Ataque al cuartel del Buen Suceso, en Barcelona: sus autores.—El Capitán general de Cataluña.—Sentencia.—Inundaciones en Consuegra, Almería y Aragón.—Actos heroicos.—Suscripción nacional.—Comisaría regia: sus trabajos.—Catástrofe ferroviaria entre Burgos y Quintanilleja.—La Reina en Burgos.—Campaña de Mindanao: operaciones: sus resultados.	134
CAPÍTULO XIV. —Dimisión del Ministro de Marina.—Un duelo.—Crisis ministerial.—Declaraciones.—D. Francisco Silvela.—Ministerio de conjunción conservadora.—D. Francisco Romero Robledo.—Circular á los Comités del partido conservador.—El Sr. Sagasta.—Empréstito.—Muertos ilustres.	145

1892

Páginas.

- CAPÍTULO XV.—Movimiento anarquista.—Atentados en Jerez: Consejo de guerra.—El Sr. Obispo de Salamanca en el Senado.—Libertad de imprenta.—Anarquistas catalanes.—Huelga en Bilbao.—El 1.º de Mayo.—Consideraciones.—Diputaciones provinciales y Municipios.—Motines en Calahorra, Linares y Bilbao.—Huelgas en Barcelona.—El general Blanco: ley marcial.—Más huelgas: los telegrafistas: los agentes de Bolsa. 151
- CAPÍTULO XVI.—Hacienda. Presupuestos generales del Estado: su discusión.—Economías.—Buenos deseos.—Oposición.—Colonias agrícolas.—Rebajas en los presupuestos.—*Meeting* económico.—Pesimismo.—La Transatlántica.—Los astilleros del Nervión.—Opiniones. 160
- CAPÍTULO XVII.—Cuarto Centenario del descubrimiento de América.—En la Rábida.—Los Reyes en Andalucía.—Las escuadras reunidas.—Tercer Congreso católico.—Regreso de la Corte á Madrid.—Disgusto en Granada.—El Centenario en Madrid. Congresos: Exposiciones.—El Centenario en el extranjero.—Los Reyes de Portugal en España.—Notable expedición marítima. La nao *Santa María*. Navegación.—En los Estados Unidos.—Regreso. 167

ISLA DE CUBA

1890-1892

- CAPÍTULO XVIII.—Isla de Cuba. Mando del general D. Camilo García Polavieja.—El separatismo. Destierros.—Propaganda filibustera.—Malas informaciones.—El 10 de Octubre de 1890. Circular-proclama de Martí.—Lacret, Crombret.—Actitud de Costa Rica y de los Estados Unidos.—Manifestaciones.—El 10 de Octubre de 1891.—Martí en Tampa: su discurso.—Resoluciones adoptadas: su articulado.—En Cayo-Hueso.—Bases y estatutos secretos del partido revolucionario cubano. Acta.—El Sr. Trujillo.—Nuevos Clubs laborantes.—Proclamación del partido revolucionario. 184
- CAPÍTULO XIX.—El partido Unión constitucional.—Fallecimiento del Sr. Conde de Casa-Moré.—Elección de presidente de la Junta directiva.—El Sr. Conde de Galarza: sus circula-

res á los Comités. Telegramas, conferencias.—Divergencia entre el Capitán general y el Sr. Conde de Galarza. Renuncia de éste á la presidencia del partido: su despedida.—Nueva elección.—El Marqués de Apazteguía.—Los autonomistas: retraimiento electoral: su Manifiesto de 7 de Enero: programa del partido autonomista.—Proyectos del Sr. Romero Robledo.—Protesta-Manifiesto de 2 de Febrero.....	198
CAPÍTULO XX. —El movimiento económico: su formación.—Convenio comercial con los Estados Unidos.—Comisionados en Madrid: sus conclusiones.—Folletos y sesiones.—Regreso á Cuba.—Oposición del Capitán general.—Polémicas.—Los señores Merchán y Trujillo.—Otros asuntos.—El bandolerismo.—Disposiciones del Capitán general.—Episodios: resultados: consideraciones.....	213
CAPÍTULO XXI. —Correspondencia entre el Ministro de Ultramar y el Capitán general.—Opiniones.—Quejas.—Pesimismo.—Política de los Estados Unidos.—Reformas del Sr. Romero Robledo.—Real decreto de 31 de Diciembre.—Ofrecimiento del Sr. Sagasta.—Dimisión del general Polavieja.—Memoria de su mando en Cuba.—Magistratura y Prensa.—Rivalidades entre separatistas: Martí y Collazo.—Manifiesto de Key West.—Inteligencias con Máximo Gómez.—Cartas notables.....	228

APÉNDICES

NÚM. 1.—Ministerio de 1890.—Datos biográficos.....	249
NÚM. 2.—Carta de D. Manuel Ruiz Zorrilla al presidente de la Junta directiva del partido republicano progresista.....	253
NÚM. 3.—Cartas de D. Carlos de Borbón á los Sres. Marqués de Cerralbo. Llauder y Ceballos.....	259
NÚM. 4.—Manifiesto del Directorio republicano federal orgánico á sus correligionarios.....	264
NÚM. 5.—Comunicación oficial de 29 de Agosto de 1890, referente á los sucesos de Melilla.....	267
NÚM. 6.—Conclusiones presentadas al Gobierno por los comisionados de las Corporaciones de la isla de Cuba, en 4 de Enero de 1891.....	270
NÚM. 7.—Discurso de S. M. la Reina Regente D. ^a María Cristina á las Cortes del reino, en el acto de su apertura, leído al Senado y al Congreso de los Diputados el día 2 de Marzo de 1891.....	275

	<u>Páginas.</u>
NÚM. 8.—Circular del Ministro de la Gobernación D. Francisco Silvela, comunicando instrucciones á los Gobernadores civiles en provisión de las manifestaciones obreras del 1.º de Mayo..	279
NÚM. 9.—Bases del partido revolucionario cubano, propuestas por encargo de la emigración de Cayo-Hueso y proclamadas por las emigraciones cubanas y portorriqueñas el 10 de Abril de 1892.—Estatutos secretos del partido revolucionario cubano.	281
NÚM. 10.—Manifiesto del partido autonomista al país en 7 de Enero de 1891.	285
NÚM. 11.—Ministerio de 1892.—Datos biográficos.....	287

ILUSTRACIONES

D. Antonio Cánovas del Castillo.....	7
Proclamas socialistas.....	29 y 30
Marqués de Cerralbo.....	45
D. Emilio Castelar.....	73
D. Manuel Ruiz Zorrilla.....	87
D. Nicolás Salmerón.....	99
D. Francisco Pi y Margall.....	135
D. Francisco Romero y Robledo.....	147
D. Camilo García Polavieja.....	185
<i>Patria</i> . Periódico separatista.....	196
Dos hojas autógrafas de las bases y estatutos del partido revolucionario cubano.	241



Antonio Pirala (1824-1903) es, junto con Modesto Lafuente, uno de los historiadores más relevantes de nuestro siglo XIX. Académico de número de la Real Academia de la Historia, colaboró en alguna de las publicaciones más prestigiosas de la época como *La Ilustración Española y Americana*. Políticamente adscrito al partido progresista, su gran contribución a la bibliografía de la época son sus estudios de las dos guerras carlistas, en los que contó con el testimonio oral de los principales protagonistas de las contiendas. Así surgieron obras como *Anales de la guerra civil* (1853), *Historia de la guerra y de los partidos liberal y carlista aumentada con la regencia de Espartero* (1868) e *Historia contemporánea: Anales desde 1843 hasta la conclusión de la actual guerra civil* (1875). Sin lugar a dudas, para tener una visión de los orígenes y consecuencias de las guerras carlistas es esencial consultar estas obras, caracterizadas por su imparcialidad y rigor.

Octavio Ruiz-Manjón es Catedrático de Historia con temporánea de la Universidad de Granada y de la Universidad Complutense de Madrid, y su obra sobresale especialmente por el estudio del republicanismo histórico español. El 29 de marzo de 2019 fue elegido miembro de la Real Academia de la Historia. En su amplia producción destacan *El Partido Republicano Radical, 1908-1936* (1976), un estudio de la trayectoria del Partido Radical, desde su fundación en 1908 hasta el comienzo de la Guerra Civil Española, considerado por la crítica como «una biografía apasionante pero desapasionada» del líder del partido, Alejandro Lerroux. Es su tesis doctoral. De 2007 data *Fernando de los Ríos. Un intelectual en el PSOE*, y en 2016 fue publicada *Algunos hombres buenos*, que trata de aproximarse al tema de la guerra civil desde una perspectiva novedosa, con el objetivo de mostrar comportamientos ejemplares a título individual en un contexto de brutalidad e intolerancia.

En portada:

Retrato de la reina María Cristina de Habsburgo-Lorena y su hijo Alfonso XIII, 1890, óleo sobre lienzo. *Antonio Caba*.

En contraportada:

Miniatura de la reina María Cristina y grabado de Antonio Pirala.



Antonio Pirala (1824-1903) es, junto con Modesto Lafuente, uno de los historiadores más ilustres de nuestro siglo XIX. Su gran aportación a la bibliografía de la época es su pionero estudio de la primera guerra carlista, que fue el resultado de su acceso al testimonio oral de los principales protagonistas de la contienda. En la obra que el lector tiene en sus manos, Pirala aspiró a realizar una crónica, año a año, de los dieciséis de la regencia de María Cristina de Austria (1885-1902), empeño que su muerte le impidió rematar en su totalidad. A pesar de ser obra incompleta, *España y la Regencia* permite al lector conocer de primera mano acontecimientos que trascenderían la concreta etapa histórica, para extender sus efectos y consecuencias hasta la tragedia de 1936. Podemos conocer la obra legislativa del quinquenio liberal de Sagasta (1885-1890), como el Código Civil, la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, la Ley del Jurado y la Ley del Sufragio Universal; las primeras manifestaciones del nacionalismo catalán en la Exposición Universal de Barcelona de 1888; los movimientos anarquistas en Barcelona y Jerez; el intento de sublevación republicana de Villacampa en 1886; las actividades del partido republicano y carlista; el primer uno de mayo en 1890 y el inicio de la carrera política de Pablo Iglesias; la incidencia en la cuestión social de la encíclica «Rerum Novarum» de León XIII y la organización del partido revolucionario cubano en Nueva York por José Martí y Máximo Gómez. La obra culmina en 1892 con la conmemoración en La Rábida del cuarto centenario del Descubrimiento de América. Obra caracterizada por su minuciosidad, el estilo prolijo y algo retórico del autor puede causar cierta fatiga al lector de comienzos del siglo XXI pero, en contrapartida, puede conocer hechos del pasado y entender mejor el porqué de su presente, ya que la historia de España es un continuo que no admite rígidas separaciones en eras o etapas. Con sorpresa, el lector descubrirá las raíces de muchas de nuestras dificultades actuales: de él depende extraer sus propias conclusiones. El prólogo del reputado historiador Octavio Ruiz-Manjón permite al lector comprender el alcance y significado de la época y de la obra.